

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 25 y 26 de agosto de 2000, a efecto de que participe en la IV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, Guatemala	3
--	---

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Embajadora María del Rosario Gloria Green Macías, para aceptar y usar las condecoraciones que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Honduras, respectivamente	3
Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Melvin Armindo Valdez González, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda	4
Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Carlos Arturo González Estrada, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda	4
Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Licenciado Gabriel Orellana Rojas, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda	5
Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Rafael Antonio Salazar Gálvez, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda	6
Acuerdo por el que se otorga al señor Adolf Bernard Horn Jr., la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Venera	6

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Reglas para la inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las Instituciones de Fianzas	7
Reglas Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología	15
Manual Técnico para la Aplicación del Estímulo Fiscal para la Investigación y Desarrollo de Tecnología	24
Lista de consultores tecnológicos especializados que podrán realizar el dictamen tecnológico a que se refieren las Reglas Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología	37

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Resolución por la que se desecha la solicitud de inicio de examen y se elimina la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3102.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia	64
Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación de información comercial	66

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 69/2000	68
---	----

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, un inmueble con superficie de 14-14-98 hectáreas, denominado Vivero Volante Frutícola Miguel Alemán, ubicado en el Rancho Guadalupe de Ornelas, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro Nacional de Cunicultura	73
Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 1,334.61 metros cuadrados, ubicado en el Fundo Legal de Bacalar, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, a efecto de que lo continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses	74

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Aclaración a la NORMA Oficial Mexicana NOM-014-STPS-2000, Exposición laboral a presiones ambientales anormales-Condiciones de seguridad e higiene, publicada el 10 de abril de 2000	75
Fe de erratas de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-STPS-2000, Exposición laboral a presiones ambientales anormales-Condiciones de seguridad e higiene, publicada el 10 de abril de 2000.....	76

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Rin, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.	96
Resolución que declara como terreno nacional el predio San Angel, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.	97
Resolución que declara como terreno nacional el predio San Lorenzo, Municipio de Tinum, Yuc.	98
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Retiro, Municipio de Balancán, Tab.	99
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Gaspar, Municipio de Tacotalpa, Tab.	100
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco de Capomos, Municipio de Guasave, Sin.	100
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ballaca, oficio número VI/10086, Municipio de Badiraguato, Sin.	101
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ballaca, oficio número VI/10087, Municipio de Badiraguato, Sin.	102
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mezquitada, Municipio de Tula, Tamps.....	102
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, Municipio de Tula, Tamps.	103
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco de Capomos, Municipio de Guasave, Sin.	104

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ballaca, oficio número VI/10085, Municipio de Badiraguato, Sin.	104
---	-----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	105
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	105
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	106

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	106
--	-----

AVISOS

Judiciales y generales	252
------------------------------	-----

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

Esta edición consta de tres secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 25 y 26 de agosto de 2000, a efecto de que participe en la IV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, Guatemala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 88 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se concede autorización al ciudadano **ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 25 y 26 de agosto de 2000, a efecto de que participe en la IV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que tendrá lugar en la Ciudad de Guatemala, Guatemala.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 2 de agosto de 2000.- Sen. **Ma. de los Angeles Moreno Uriegas**, Presidenta.- Dip. **Jesús Martín del Campo Castañeda**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a la ciudadana Embajadora María del Rosario Gloria Green Macías, para aceptar y usar las condecoraciones que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Honduras, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Embajadora MARIA DEL ROSARIO GLORIA GREEN MACIAS, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Quetzal, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Embajadora MARIA DEL ROSARIO GLORIA GREEN MACIAS, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Francisco Morazán, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el Gobierno de la República de Honduras.

México, D.F., a 16 de agosto de 2000.- Sen. **Ma. de los Angeles Moreno Uriegas**, Presidenta.- Dip. **Angelina Muñoz Fernández**, Secretaria.- Dip. **Jesús Martín del Campo Castañeda**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Melvin Armino Valdez González, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o., fracción II, 33 y 40 a 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de la República reconocer a los extranjeros que han prestado servicios prominentes a la Nación Mexicana o la humanidad; así como corresponder a las distinciones de que sean objeto funcionarios mexicanos, otorgadas por Gobiernos extranjeros;

Que la Orden Mexicana del Águila Azteca es la Condecoración que, de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles otorga el Estado Mexicano para reconocer públicamente la conducta, méritos singularmente ejemplares, así como determinados actos u obras valiosas o relevantes realizados por extranjeros en beneficio de la humanidad o del país;

Que conforme a los procedimientos legales establecidos, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Melvin Armino Valdez González, Director General de Relaciones Internacionales Bilaterales de la República de Guatemala, la citada condecoración, en el grado de Banda, y

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Melvin Armino Valdez González, la condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La condecoración será entregada en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el veintitrés de agosto de dos mil.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- La Secretaria del Despacho de Relaciones Exteriores, **Rosario Green**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Carlos Arturo González Estrada, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o., fracción II, 33 y 40 a 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de la República reconocer a los extranjeros que han prestado servicios prominentes a la Nación Mexicana o la humanidad; así como corresponder a las distinciones de que sean objeto funcionarios mexicanos, otorgadas por Gobiernos extranjeros;

Que la Orden Mexicana del Águila Azteca es la Condecoración que, de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles otorga el Estado Mexicano para reconocer públicamente la conducta, méritos singularmente ejemplares, así como determinados actos u obras valiosas o relevantes realizados por extranjeros en beneficio de la humanidad o del país;

Que conforme a los procedimientos legales establecidos, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Carlos Arturo González Estrada, Embajador de Guatemala en la República de El Salvador, la citada condecoración, en el grado de Banda, y

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Carlos Arturo González Estrada, la condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La condecoración será entregada en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el veintitrés de agosto de dos mil.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- La Secretaria del Despacho de Relaciones Exteriores, **Rosario Green**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Licenciado Gabriel Orellana Rojas, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o., fracción II, 33 y 40 a 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de la República reconocer a los extranjeros que han prestado servicios prominentes a la Nación Mexicana o la humanidad; así como corresponder a las distinciones de que sean objeto funcionarios mexicanos, otorgadas por Gobiernos extranjeros;

Que la Orden Mexicana del Águila Azteca es la Condecoración que, de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles otorga el Estado Mexicano para reconocer públicamente la conducta, méritos singularmente ejemplares, así como determinados actos u obras valiosas o relevantes realizados por extranjeros en beneficio de la humanidad o del país;

Que conforme a los procedimientos legales establecidos, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Licenciado Gabriel Orellana Rojas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, la citada condecoración, en el grado de Banda, y

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Licenciado Gabriel Orellana Rojas, la condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La condecoración será entregada en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el veintitrés de agosto de dos mil.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- La Secretaria del Despacho de Relaciones Exteriores, **Rosario Green.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Rafael Antonio Salazar Gálvez, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o., fracción II, 33 y 40 a 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de la República reconocer a los extranjeros que han prestado servicios prominentes a la Nación Mexicana o la humanidad; así como corresponder a las distinciones de que sean objeto funcionarios mexicanos, otorgadas por Gobiernos extranjeros;

Que la Orden Mexicana del Águila Azteca es la Condecoración que, de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles otorga el Estado Mexicano para reconocer públicamente la conducta, méritos singularmente ejemplares, así como determinados actos u obras valiosas o relevantes realizados por extranjeros en beneficio de la humanidad o del país;

Que conforme a los procedimientos legales establecidos, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Rafael Antonio Salazar Gálvez, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, la citada condecoración, en el grado de Banda, y

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Rafael Antonio Salazar Gálvez, la condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La condecoración será entregada en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el veintitrés de agosto de dos mil.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- La Secretaria del Despacho de Relaciones Exteriores, **Rosario Green.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al señor Adolf Bernard Horn Jr., la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Venera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o., fracción II, 33 y 40 a 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de la República reconocer a los extranjeros que han prestado servicios prominentes a la Nación Mexicana o la humanidad; así como corresponder a las distinciones de que sean objeto funcionarios mexicanos, otorgadas por Gobiernos extranjeros;

Que la Orden Mexicana del Águila Azteca es la Condecoración que, de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles otorga el Estado Mexicano para reconocer públicamente la conducta, méritos singularmente ejemplares, así como determinados actos u obras valiosas o relevantes realizados por extranjeros en beneficio de la humanidad o del país;

Que conforme a los procedimientos legales establecidos, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al señor Adolf Bernard Horn Jr., la citada condecoración, en el grado de Venera, y

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al señor Adolf Bernard Horn Jr., la condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Venera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La condecoración será entregada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el veinticuatro de agosto de dos mil.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- La Secretaria del Despacho de Relaciones Exteriores, **Rosario Green**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAS para la inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REGLAS PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS DE FIANZAS EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS.

Las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas representan las provisiones necesarias para dotar de liquidez y recursos para poder financiar el pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, en tanto se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías aportadas por el fiado, por lo que dichas reservas deben ser respaldadas con inversiones en condiciones adecuadas de seguridad, rentabilidad y liquidez.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala que el sistema financiero del país, del cual forman parte las instituciones de fianzas, desempeña un papel fundamental para la generación de nuestro crecimiento económico, al captar una parte muy importante del ahorro de la sociedad y canalizarlo hacia inversiones productivas.

En consecuencia, esta Secretaría y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas han considerado conveniente sustituir las actuales Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas, por las presentes Reglas a fin de promover el desarrollo de las afianzadoras en su función como intermediarios financieros, así como apoyar su solvencia y liquidez, tomando en cuenta la exposición que tienen sus inversiones frente a los principales riesgos financieros.

La actualización del esquema de inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia obedece, además, a la evolución reciente de los mercados financieros, particularmente al inicio de operaciones del Mercado Mexicano de Derivados, por lo que se hace indispensable considerar las nuevas condiciones y posibilidades que éstos ofrecen a los inversionistas institucionales.

Por lo mismo, se debe propiciar una diversificación adecuada del portafolio de inversiones de las instituciones de fianzas y la obtención de los mayores rendimientos financieros posibles, con el objeto de reducir la probabilidad de insolvencia. En general se flexibilizan los criterios de inversión para reconocer la naturaleza de liquidez de algunos activos e inducir la inversión en instrumentos de largo plazo.

Para el logro de esos propósitos, en las presentes Reglas se establecen los elementos constitutivos de la base de inversión la cual se obtiene de la suma de los saldos que al día último de cada mes presenten las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia así como de aquellas reservas técnicas especiales distintas a las señaladas, calculadas y registradas en la contabilidad en los términos previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

El esquema para regular la inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia establece, de manera explícita, que las instituciones de fianzas deberán mantener invertidos, en todo momento, los recursos que forman sus reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de acuerdo a lo establecido en estas Reglas. Con ello, se busca un mejor control sobre el régimen de inversión de dichos recursos, limitando los riesgos financieros a los que pueden estar expuestos mediante

la creación de un Comité y requiriendo que las inversiones en instrumentos financieros privados estén calificadas.

En materia de inversión en moneda nacional, las Reglas prevén la afectación de inversiones inmobiliarias, debiendo cumplir con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con la finalidad de evitar operaciones con inmuebles que puedan deteriorar la estabilidad y solvencia de las afianzadoras en perjuicio de los afianzados.

Se considera la posibilidad de que las instituciones de fianzas puedan realizar inversiones exclusivamente en sociedades de inversión comunes y en sociedades de inversión en instrumentos de deuda, cuyos montos se computarán considerando de manera desglosada los instrumentos que componen el portafolio de éstas.

En cuanto a la inversión en moneda extranjera, se establece la inclusión en la base respectiva de las reservas generadas por responsabilidades asumidas no sólo en moneda extranjera, sino también de aquellas expresadas en moneda nacional con responsabilidades referidas al comportamiento del tipo de cambio.

Las instituciones de fianzas podrán garantizar sus reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia constituidas en moneda extranjera con su equivalente en moneda nacional cubierto mediante la adquisición de productos derivados para la cobertura del riesgo cambiario, que realicen con intermediarios autorizados y en mercados reconocidos por el Banco de México.

Por otra parte, en las Reglas se dispone que la inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia constituidas en virtud de las responsabilidades que asuman las afianzadoras que garanticen obligaciones indizadas al comportamiento de la inflación, medido a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor o de las Unidades de Inversión, deberá ser cubierta exclusivamente con instrumentos de inversión que ofrezcan un rendimiento superior o igual a la inflación.

En las Reglas se establece que los títulos o valores a que se hace referencia en las mismas, que se operen en territorio nacional deberán administrarse por instituciones de crédito o por casas de bolsa y custodiarse por instituciones para el depósito de valores. Tratándose de inversiones en moneda extranjera que se operen fuera del territorio nacional deberán fungir como intermediarias las entidades financieras mexicanas o las entidades financieras del exterior filiales de aquéllas. Estas podrán utilizar como custodios a los organismos depositarios autorizados dentro de la jurisdicción del país en que operen.

En protección de los intereses de los usuarios de la fianza se prevé que en los contratos de administración y custodia deberá consignarse que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en uso de sus facultades, podrán ordenar el remate de los valores depositados.

Las Reglas aluden a dos tipos de límites de inversión: por tipo de valores, títulos, bienes, créditos, reportos u otros activos y por emisor o deudor.

En el rubro de los límites por tipo de valores, títulos, bienes, créditos, reportos u otros activos se especifican los conceptos susceptibles de afectación, lo que permitirá evitar los riesgos de una concentración excesiva en alguno de esos rubros.

Con la finalidad de ampliar la gama de posibilidades de acceso al mercado de capitales para las instituciones de fianzas, en las Reglas se dispone que en el caso de la adquisición de títulos opcionales (warrants) y opciones listadas en mercados reconocidos por el Banco de México se considerará como inversión afecta a la cobertura de las reservas de fianzas en vigor y de contingencia, un monto máximo del subyacente derivado de la prima pagada valuada a mercado, estableciéndose para estos efectos el procedimiento y requisitos de afectación.

En lo que se refiere a los límites por emisor o deudor, se establecen los porcentajes aplicables, considerando los conceptos de riesgo por sector de actividad económica y riesgo por nexo patrimonial, definiéndose para estos efectos los supuestos en los que una institución de fianzas se ubica en la existencia de nexo patrimonial.

A fin de que las afianzadoras mantengan un adecuado equilibrio entre sus inversiones y los pasivos técnicos que las generaron, las presentes Reglas consideran un coeficiente de liquidez.

Con el propósito de reconocer la liquidez de ciertas inversiones, se considera como de corto plazo a la inversión en acciones catalogadas como de alta bursatilidad y se aclara que los cupones devengados no cobrados de inversiones a largo plazo se considerarán como recursos de corto plazo.

Finalmente, en las presentes Reglas se establece el procedimiento para la aplicación de sanciones, en caso de que se detecten faltantes de inversión en la cobertura de reservas de fianzas en vigor y de contingencia.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo previsto en los artículos 31 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 1o., 15-B, 16 fracciones II y X, 38 tercer párrafo, 46, 55 y 59 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y considerando la opinión de la Comisión

Nacional de Seguros y Fianzas, esta Secretaría con apoyo en lo establecido en el artículo 6o. fracción XXXIV de su Reglamento Interior, expide las siguientes:

REGLAS PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS DE FIANZAS EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS

TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES, COMITE DE INVERSION Y CALIFICACION DE VALORES

CAPITULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Para efectos de las presentes Reglas se entenderá por:

I.- Secretaría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

III.- Instituciones, las Instituciones de Fianzas autorizadas por la Secretaría para funcionar como tales.

IV.- LFIF, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SEGUNDA.- El régimen de inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, y demás reservas técnicas especiales distintas a las señaladas, constituidas por las Instituciones en los términos previstos en la LFIF, se sujetará a lo dispuesto en dicho ordenamiento y en las presentes Reglas.

La Secretaría será el órgano competente para interpretar, aplicar y resolver para efectos administrativos todo lo relacionado con estas Reglas.

TERCERA.- El total de las inversiones que deben mantener las Instituciones se determinará sobre la base de inversión conforme a lo previsto en las presentes Reglas. Asimismo, únicamente podrán considerarse como inversiones afectas, los recursos de las Instituciones en cumplimiento de su objeto social, por lo que los provenientes de otro tipo de operaciones, tales como depósitos en garantía recibidos por parte de los fiados, obligados solidarios u otras personas, las inversiones de las pensiones al personal, así como los fondos de ahorro constituidos para los empleados, serán considerados como no afectos a la cobertura de sus reservas técnicas.

La base de inversión se obtiene de la suma de los saldos que al día último de cada mes presenten las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia así como de aquellas reservas técnicas especiales distintas a las señaladas calculadas y registradas en la contabilidad que en los términos previstos en la LFIF se deban constituir.

Las Instituciones podrán ajustar su base de inversión, cuando ello corresponda al curso legal de sus operaciones. Cuando dicho ajuste se pretenda realizar por razones de cualquier otra índole, deberán recabar la previa autorización de la Comisión.

La propia Comisión podrá ordenar modificaciones o correcciones a los cálculos que realicen las Instituciones y que, a su juicio, fueren necesarios para que la base de inversión se determine conforme a lo establecido en las presentes Reglas.

CUARTA.- Las Instituciones deberán mantener invertidos en todo momento, los activos destinados a respaldar su base de inversión, de conformidad con lo establecido en las presentes Reglas. Lo anterior implica que las Instituciones deberán mantener de manera permanente dichas inversiones de acuerdo a lo que estas Reglas establecen.

Dentro de los veinte días naturales posteriores al cierre de los trimestres que concluyen en los meses de marzo, junio y septiembre y dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre del trimestre que concluye en el mes de diciembre de cada ejercicio, las Instituciones deberán presentar, informar y comprobar a la Comisión, en la forma y términos que ésta determine, todo lo concerniente a las presentes Reglas, debiendo acompañar copia de los estados de cuenta que emitan los custodios correspondientes que acrediten la propiedad sobre las inversiones afectas a la cobertura de reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, a fin de que la propia Comisión compruebe si la base de inversión y las inversiones respectivas se ajustan a lo establecido en las presentes Reglas.

Las inversiones efectuadas en jurisdicciones de baja imposición fiscal a través de sucursales o agencias de instituciones financieras mexicanas, podrán considerarse afectas a la cobertura de reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, cuando el soporte de las inversiones mantenidas en dichas instituciones financieras haga constar que la inversión de que se trate se encontraba vigente al cierre del mes que corresponda, mismo que deberán acompañar con la información requerida a que hace referencia la presente Regla.

Tratándose de inversiones que las Instituciones mantengan en filiales de instituciones mexicanas en el exterior, cuyos estados de cuenta no presenten valuación de algún emisor en particular, podrán ser consideradas afectas a la cobertura de reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, cuando en adición a la presentación del estado de cuenta, remitan a la Comisión copia de la factura o comprobante de adquisición respectivo, a efecto de que ésta considere el último precio conocido o el de adquisición, el que resulte menor, como la cantidad susceptible de afectar.

La Comisión en ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia, podrá modificar la periodicidad de entrega de la información a que hace referencia la presente Regla.

QUINTA.- Sin perjuicio de lo establecido en la Cuarta de estas Reglas, la Comisión, en ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia que le otorga la LFIF, podrá establecer la forma y términos en que las Instituciones deberán informarle y comprobarle lo concerniente al manejo de sus inversiones conforme a lo previsto en las presentes Reglas.

CAPITULO II Del Comité de Inversiones

SEXTA.- Para garantizar que las Instituciones mantengan de manera permanente sus inversiones, de acuerdo a lo establecido en las presentes Reglas, deberán contar con un Comité de Inversión, el cual será responsable de seleccionar los valores que serán adquiridos por la institución de fianzas de conformidad con el régimen de inversión previsto en estas Reglas.

SEPTIMA.- Corresponderá al Consejo de Administración de las Instituciones, hacer la designación y remoción de los integrantes del Comité de Inversión. El Comité de Inversión deberá informar, a través de su Presidente, al Director General y al Consejo de Administración de las decisiones tomadas. El Consejo podrá modificar o revocar las resoluciones del Comité. El Comité deberá sesionar por lo menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de sus integrantes, a efecto de dar cumplimiento a estas Reglas.

Las actas y acuerdos del Comité deberán estar disponibles en caso de que la Comisión las solicite, para el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia.

CAPITULO III De la Calificación de Valores

OCTAVA.- Las inversiones en valores emitidos por empresas privadas, deberán estar calificados por una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuyas calificaciones mínimas serán dadas a conocer mediante disposiciones administrativas.

Los instrumentos de deuda de corto y largo plazos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito serán calificados cuando así lo determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones administrativas.

TITULO SEGUNDO DE LAS INVERSIONES

CAPITULO I De la Inversión en Moneda Nacional

NOVENA.- Las Instituciones deberán mantener invertida, en todo momento, su base de inversión en valores emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, en valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las Instituciones, en depósitos en instituciones de crédito -con excepción de la cuenta maestra empresarial y la cuenta de cheques-, en valores, en títulos, así como en los activos o créditos siguientes -con excepción de los créditos directos o quirografarios-:

A) Operaciones de descuento y redescuento

Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y con fondos permanentes de fomento económico constituidos en fideicomiso por el Gobierno Federal. Cuando los contratos se realicen con instituciones y organizaciones auxiliares del crédito, los títulos motivo de la operación no podrán ser por operaciones realizadas con la propia institución de fianzas.

B) Créditos con garantía prendaria de títulos o valores

Los créditos cuya garantía prendaria se constituya por títulos o valores, en cuyo caso sólo podrán aceptarse aquellos que puedan adquirir las Instituciones como inversión de sus reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia y su importe no excederá de ochenta por ciento del valor de la prenda, en el entendido de que si -por cualquier circunstancia- el valor de la prenda baja, ésta deberá ser reconstituida.

C) Créditos con garantía hipotecaria

Los créditos con garantía hipotecaria sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional, podrán otorgarse siempre y cuando el importe de los mismos no rebase el sesenta y seis por ciento del promedio de los valores físicos y de capitalización de rentas, según avalúos vigentes que practiquen instituciones de crédito o corredores públicos. Además, en este tipo de créditos el bien inmueble dado en garantía deberá, en todo momento, estar asegurado para cubrir el cien por ciento de su valor destructible y el acreditado deberá contar con un seguro de vida que cubra, cuando menos, el saldo insoluto del crédito.

D) Inmuebles urbanos de productos regulares

El monto del valor máximo de un inmueble urbano de productos regulares que podrá considerarse como inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de una institución de fianzas, será el que resulte de sumar al valor de adquisición del mismo el porcentaje que sobre el incremento por valuación del inmueble se determine conforme a las disposiciones que emita la Comisión, disminuido por la depreciación acumulada, siempre y cuando el valor neto no sobrepase los límites de inversión respectivos.

Para efectos de las presentes Reglas se considerarán inmuebles urbanos de productos regulares aquellos inmuebles que generan un producto derivado de su arrendamiento a terceros y aquellos que aun

cuando sean empleados para uso propio de las Instituciones, consideren una renta imputada calculada con base en un avalúo de justipreciación de rentas que al efecto realice una institución de crédito o corredor público, el cual deberá actualizarse anualmente. La determinación y registro de la renta imputada deberá hacerse de conformidad con el procedimiento contable que al efecto determine la Comisión mediante disposiciones administrativas. Asimismo, la inversión en inmuebles a los que se refiere el presente párrafo, deberá contar con la autorización previa de la Comisión, pudiendo la propia Comisión cancelar la autorización respectiva, cuando a su juicio dejen de cumplirse las condiciones que en dichas disposiciones administrativas se prevean.

E) Valuación de acciones y primas de contratos de opciones y títulos opcionales afecta a las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia

El cincuenta y seis por ciento del incremento por valuación, que resulta de deducir el valor de adquisición a la valuación que se realice en forma mensual y conforme a las disposiciones que emita la Comisión, de aquellas acciones, primas pagadas en contratos de opciones y títulos opcionales (warrants) que se hallen afectas a las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las Instituciones, en los términos de estas Reglas, siempre y cuando dicho importe más el valor de adquisición no sobrepasen los límites de inversión aplicables respectivamente. En el caso de que las inversiones en acciones y primas pagadas en contratos de opciones y títulos opcionales (warrants) presenten pérdidas por valuación, éstas deberán disminuirse íntegramente del costo de adquisición de las acciones y primas pagadas en contratos de opciones y títulos opcionales (warrants).

Tratándose de operaciones con futuros, se tomará como afecto a la cobertura de reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia únicamente el cincuenta y seis por ciento del incremento por valuación a mercado de estos instrumentos, los cuales deberán estar referidos a activos financieros afectos cuya suma deberá cubrir siempre, al menos, las diversas obligaciones de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, siempre y cuando dicho importe no sobrepase los límites de inversión respectivos.

F) Primas por cobrar

Las primas por cobrar que no tengan más de treinta días de vencidas, una vez deducidos los impuestos, los derechos de inspección y vigilancia y las comisiones por devengar respectivas.

G) Saldo de disposiciones de las inversiones de las reservas

El saldo de las disposiciones de las inversiones de las reservas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la LFIF, así como con los lineamientos de carácter general que dicte la Comisión.

H) Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas

Los deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas, siempre que cuenten con las garantías de recuperación.

I) Fondos retenidos por operaciones de reafianzamiento tomado

Aquellos recursos retenidos por las instituciones del extranjero, cedentes de responsabilidades por operaciones de reafianzamiento realizadas con Instituciones del país.

J) Operaciones de reporto de valores

Sólo podrán celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales, cuyo plazo por vencer o la revisión de su tasa de interés no sea mayor a ciento ochenta y tres días.

En las operaciones de reporto, las Instituciones deberán actuar siempre como reportadoras.

El plazo de las operaciones de reporto podrá pactarse libremente por las partes, sin extenderse a más de veintiocho días.

Las Instituciones, únicamente podrán llevar a cabo las operaciones de reporto con instituciones de crédito y casas de bolsa.

La afectación de las inversiones consideradas en esta Regla se efectuará tomando en cuenta, en su caso, los deudores por intereses, el incremento por valuación, los dividendos, las depreciaciones, las estimaciones para castigos y las provisiones de Fondos recibidos de particulares correspondientes al saldo que se afectó. Asimismo, para aquellos activos que generen cualquier tipo de interés como producto de su tenencia u otorgamiento, sólo podrán considerarse afectos, siempre y cuando se encuentren al corriente en el pago de sus obligaciones.

DECIMA.- Las Instituciones podrán realizar inversiones exclusivamente en sociedades de inversión comunes y en sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Dichas inversiones no podrán realizarse en el capital fijo de esas sociedades, ni en el capital social de sociedades de inversión de capitales. Para efectos de los límites establecidos en la Décima Cuarta de las presentes Reglas, las inversiones en las sociedades de inversión comunes y sociedades de inversión en instrumentos de deuda que realicen las Instituciones de acuerdo con lo establecido en la presente Regla, sólo podrán computar considerando los diversos valores y documentos que componen la cartera de valores integrantes de los activos de estas sociedades.

En este caso, las Instituciones deberán presentar, como parte del informe de inversiones a que se refiere la Cuarta de estas Reglas, copia del estado de cuenta de la inversión que mantenga en la sociedad de inversión de que se trate.

Lo anterior, a fin de que la Comisión compruebe si el conjunto de dichas inversiones se ajusta a lo establecido en las presentes Reglas.

Para efectos del cumplimiento de los requerimientos de liquidez a los que se refiere la Décima Quinta de estas Reglas, la liquidez de las sociedades de inversión se determinará tomando en consideración las características específicas que en este sentido ofrezca el contrato respectivo de la sociedad de inversión de que se trate.

CAPITULO II De la Inversión en Moneda Extranjera

DECIMA PRIMERA.- La inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia constituidas en moneda extranjera, en virtud de las responsabilidades que asuma en esa clase de moneda una institución de fianzas, así como de aquellas que aun cuando sean asumidas en moneda nacional garanticen obligaciones referidas al comportamiento del tipo de cambio, deberá llevarse a cabo exclusivamente en:

- a) Valores denominados en moneda extranjera que emita o respalde el Gobierno Federal;
- b) Valores denominados en moneda extranjera que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- c) Depósitos a plazo, títulos o valores emitidos en moneda extranjera por entidades financieras mexicanas o por entidades financieras del exterior que sean sus filiales;
- d) Créditos con garantía hipotecaria denominados en moneda extranjera sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional, los cuales podrán otorgarse siempre y cuando el importe de los mismos no rebase el sesenta y seis por ciento del promedio de los valores físicos y de capitalización de rentas, según avalúos vigentes que practiquen instituciones de crédito o corredores públicos, debiendo el inmueble dado en garantía, en todo momento, estar asegurado para cubrir el cien por ciento de su valor destructible y el acreditado deberá contar con un seguro de vida que cubra, cuando menos, el saldo insoluto del crédito, o
- e) En los activos señalados en los incisos F), G), H) e I) de la Novena de estas Reglas, cuando se refieran a operaciones en moneda extranjera.

Las inversiones en moneda extranjera a las que se refiere la presente Regla, podrán realizarse en depósitos a plazo, títulos o valores emitidos por entidades financieras del exterior que no se ubiquen en los supuestos de los incisos a), b), c), d) y e) de esta Regla, previa autorización de la Secretaría, quien la otorgará o negará considerando las opiniones de la Comisión y del Banco de México. En estos casos, la propia Secretaría señalará, los límites que de acuerdo con las presentes Reglas le sean aplicables.

Las Instituciones podrán invertir en títulos o valores denominados en moneda nacional el equivalente de la reserva de contingencia constituida en moneda extranjera, en los términos previstos por la Novena de las presentes Reglas.

Las Instituciones podrán garantizar sus reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia constituidas en moneda extranjera con su equivalente en moneda nacional cubierto mediante la adquisición de productos derivados para la cobertura del riesgo cambiario que realicen con intermediarios autorizados y en mercados reconocidos por el Banco de México, siempre y cuando las inversiones en moneda nacional que tengan destinadas para cumplir con el contrato celebrado, no se tomen en cuenta para cubrir durante la vigencia del mismo reservas constituidas en moneda nacional.

CAPITULO III De la Inversión de las Reservas sobre Pólizas que Garantizan Responsabilidades Indizadas a la Inflación

DECIMA SEGUNDA.- La inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia constituidas en virtud de las responsabilidades que asuman las Instituciones que garanticen responsabilidades indizadas al comportamiento de la inflación medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor o de las Unidades de Inversión, deberá llevarse a cabo exclusivamente en los siguientes instrumentos, siempre y cuando éstos ofrezcan un rendimiento garantizado superior o igual a la inflación:

- a) Valores denominados en moneda nacional que emita o respalde el Gobierno Federal;
- b) Valores denominados en moneda nacional que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- c) Depósitos a plazo, títulos o valores emitidos por instituciones de crédito;
- d) Créditos con garantía hipotecaria denominados en moneda nacional sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional, los cuales podrán otorgarse siempre y cuando el importe de los mismos no rebase el sesenta y seis por ciento del promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según avalúos vigentes que practiquen instituciones de crédito o corredores públicos, debiendo el inmueble dado en garantía, en todo momento, estar asegurado para cubrir el cien por ciento de su valor destructible y el acreditado deberá contar con un seguro de vida que cubra, cuando menos, el saldo insoluto del crédito, o

e) Activos señalados en los incisos F), G), H) e I) de la Novena de estas Reglas, siempre y cuando correspondan a obligaciones indizadas al comportamiento de la inflación.

Las Instituciones podrán garantizar sus reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia constituidas en virtud de las responsabilidades que asuman y que se encuentren indizadas al comportamiento de la inflación, empleando para ello inversiones que ofrezcan rendimientos nominales, siempre y cuando dichas inversiones se encuentren cubiertas mediante la adquisición de productos derivados sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor o sobre Unidades de Inversión que realicen con intermediarios autorizados, a fin de garantizar un rendimiento superior o igual a la inflación y en el entendido de que las inversiones que tengan destinadas para cumplir con el contrato celebrado, no se tomen en cuenta para cubrir durante la vigencia del mismo otras reservas técnicas.

CAPITULO IV De la Custodia y Administración

DECIMA TERCERA.- Los títulos o valores a que se refieren estas Reglas tanto en moneda nacional como extranjera y en instrumentos referidos a la inflación, que se operen en territorio nacional, deberán administrarse por instituciones de crédito, o por casas de bolsa y custodiarse por instituciones para el depósito de valores.

Las Instituciones deberán celebrar contratos con los diferentes intermediarios financieros, en los que se establecerá como requisito la obligación de formular estados de cuenta mensuales en donde se identifiquen de manera individualizada los instrumentos depositados, con el objeto de que esas Instituciones presenten a la Comisión, dentro de los veinte días naturales siguientes al cierre del trimestre de que se trate y dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre del trimestre que concluye en el mes de diciembre de cada ejercicio, una copia de dichos estados de cuenta de los meses del trimestre que corresponda, de conformidad con lo previsto en la Cuarta de las presentes Reglas.

Tratándose de inversiones en moneda extranjera que se operen fuera del territorio nacional, deberán fungir como intermediarias financieras las entidades financieras mexicanas o las entidades financieras del exterior que sean filiales de ellas. Estas podrán utilizar como custodios a los organismos depositarios autorizados dentro de la jurisdicción del país en que operen.

En los contratos de administración y custodia a que se refiere la presente Regla, deberá preverse que la Secretaría, la Comisión o la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en uso de sus facultades, podrán ordenar el remate de los valores depositados.

CAPITULO V De los Límites de Inversión

DECIMA CUARTA.- Las Instituciones, al llevar a cabo las inversiones a que se refieren las presentes Reglas, deberán observar los siguientes límites respecto de su base de inversión total la cual incluirá la correspondiente en moneda nacional, en moneda extranjera, así como la relativa a las obligaciones indizadas:

I. Por tipo de valores, títulos, bienes, créditos, reportos u otros activos:

a) Valores emitidos o respaldados por el Gobierno Federal hasta el 100%;

b) Valores emitidos o respaldados por instituciones de crédito, hasta el 60%;

c) Valores emitidos por entidades distintas de las señaladas en los incisos a) y b) de esta fracción, en forma conjunta hasta el 30%:

En el caso de la adquisición de títulos opcionales (warrants) y opciones listadas en mercados reconocidos por el Banco de México, se considerará como inversión afecta a la cobertura de reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia un monto máximo de la prima valuada a mercado cuyo subyacente, determinado mediante la metodología aceptada por estos mercados no rebase, en forma conjunta con otras inversiones en valores emitidos por empresas privadas, la limitante establecida en este inciso. Asimismo, al subyacente determinado de la prima afecta a las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se le aplicarán las limitantes por emisor o deudor cuando así proceda.

d) Títulos, activos o créditos de los mencionados en los incisos A), B), C) y D) de la Novena de las presentes Reglas, hasta el 30%, sin que en cada uno de los siguientes rubros rebasen los límites que a continuación se indican:

d.1) Operaciones de descuento y redescuento, hasta el 5%;

d.2) Créditos con garantía prendaria de títulos o valores y créditos con garantía de fideicomiso de manera conjunta, hasta el 5%;

d.3) Créditos con garantía hipotecaria, hasta el 5%, y

d.4) Inmuebles urbanos de productos regulares, hasta el 25%.

e) La suma de los activos señalados en los incisos G) y H) de la Novena de las presentes Reglas, hasta el 50%, sin que en ningún caso, el activo a que se refiere el inciso H) exceda de 20%.

f) La suma de las operaciones de reporto de valores a que se refiere el inciso J) de la Novena de estas Reglas, hasta el 30%.

II. Por emisor o deudor:

- a) Valores emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, hasta el 100%;
- b) Valores emitidos o respaldados por instituciones de crédito, hasta el 18%;
- c) Valores emitidos por entidades distintas de las señaladas en los incisos a) y b) de esta fracción, hasta el 7%;

d) En acciones de grupos, instituciones o sociedades que por su sector de actividad económica - atendiendo a la clasificación que al efecto mantiene la Bolsa Mexicana de Valores- constituyan riesgos comunes para la institución de fianzas, hasta el 10%, a excepción del sector de transformación, cuya limitante será de 20%, sin exceder de 10% para cada uno de los ramos que lo componen;

e) En acciones y valores emitidos, avalados o aceptados por sociedades mercantiles o entidades financieras, que por sus nexos patrimoniales con la institución de fianzas, constituyan riesgos comunes, hasta el 5%;

Para efectos de este inciso se entenderá como nexo patrimonial el que existe entre la institución de fianzas y las personas morales siguientes:

e.1) Las que participen en su capital social, con excepción de la participación que realicen en forma temporal, mediante la adquisición de acciones listadas en la Bolsa Mexicana de Valores;

e.2) En su caso, las demás entidades financieras que formen parte del grupo financiero al que pertenezca la institución de fianzas de que se trate;

e.3) En su caso, entidades financieras que participen en el capital social de entidades financieras que formen parte del grupo financiero al que pertenezca la propia institución de fianzas, con excepción de la participación que se realice en forma temporal, mediante la adquisición de acciones listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, y

e.4) En su caso, entidades financieras que directa o indirectamente participen en el capital social de la entidad financiera que participe en el capital social de la institución de fianzas de que se trate, con excepción de la participación que se realice en forma temporal, mediante la adquisición de acciones listadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

f) En acciones y valores emitidos, avalados o aceptados por sociedades relacionadas entre sí, hasta el 18%.

Para efectos de este inciso se entenderá como sociedades relacionadas entre sí aquellas sociedades mercantiles que formen un conjunto o grupo en las que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, la situación financiera de una o varias de ellas pueda influir en forma decisiva en la de las demás, o cuando la administración de dichas sociedades mercantiles dependa directa o indirectamente de una misma persona.

CAPITULO VI De la Liquidez de las Reservas

DECIMA QUINTA.- A fin de que las Instituciones mantengan el adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos que los generaron, el importe de la base de inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia deberá canalizarse, cuando menos, en un cincuenta por ciento y en un treinta por ciento, respectivamente, a instrumentos denominados a corto plazo.

Para efectos de estas Reglas, se entiende como inversión a corto plazo la igual o menor a un año, en el concepto que para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcance su redención, amortización o vencimiento. También, se considerará como inversión a corto plazo, aquélla realizada en acciones catalogadas como de alta bursatilidad, así como la parte de los cupones devengados de inversiones a largo plazo.

CAPITULO VII De las Sanciones

DECIMA SEXTA.- Cuando la Comisión determine faltantes en las inversiones -en moneda nacional, en moneda extranjera o en la cobertura de obligaciones indizadas- a que se refieren las presentes Reglas, concederá a la institución de fianzas de que se trate, un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de la notificación para que exponga lo que a su derecho convenga.

Si quedó comprobado el faltante de inversión, sin perjuicio de que la institución de fianzas de que se trate proceda a cubrirlo, se le impondrá una sanción cuyo monto se determinará multiplicando el faltante por un factor de 1 hasta 1.75 veces, la tasa promedio ponderada de rendimiento equivalente a la tasa de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días o al plazo que sustituya a éste en caso de días inhábiles, en colocación primaria emitidos en el mes de que se trate, publicada en dos periódicos de amplia circulación en el país. En caso de que se dejen de emitir dichos Certificados, se deberá utilizar como referencia el instrumento que los sustituya.

En la determinación del factor señalado en el párrafo anterior, la Comisión deberá tomar en cuenta las condiciones e intención del infractor, así como la importancia de la infracción y la conveniencia de evitar prácticas tendentes a contravenir las disposiciones establecidas en las presentes Reglas. Asimismo, la

reincidencia se podrá castigar con una multa hasta por el doble del factor máximo establecido en la presente Regla.

El cálculo de la sanción, se hará multiplicando el faltante determinado por el factor que corresponda de la tasa de interés determinada conforme al criterio establecido en la presente Regla, así como por un periodo completo de treinta días, correspondientes al mes en que ocurrió el faltante, y dividiendo el producto resultante entre trescientos sesenta.

Las Instituciones deberán enterar el importe de la sanción a la Tesorería de la Federación en un plazo máximo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha en que reciban la respectiva notificación.

DECIMA SEPTIMA.- Cuando la Comisión determine faltantes en las inversiones a corto plazo, respecto de los porcentajes mínimos establecidos en la Décima Quinta de estas Reglas, concederá a la institución de fianzas de que se trate, un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de la notificación para que exponga lo que a su derecho convenga.

Si quedó comprobado el faltante, sin perjuicio de que la institución de fianzas de que se trate proceda a corregir la estructura de liquidez de sus inversiones, se le impondrá una sanción cuyo monto se determinará multiplicando el faltante por un factor de 1 hasta 1.75 veces la tasa promedio ponderada de rendimiento equivalente a la tasa de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días o al plazo que sustituya a éste en caso de días inhábiles, en colocación primaria emitidos en el mes de que se trate, publicada en dos periódicos de amplia circulación en el país, por un periodo completo de treinta días, correspondientes al mes en que ocurrió el faltante, y dividiendo el producto resultante entre trescientos sesenta. En caso de que se dejen de emitir Certificados de la Tesorería de la Federación, se deberá utilizar el instrumento que los sustituya.

En la determinación del factor señalado en el párrafo anterior, la Comisión deberá tomar en cuenta las condiciones e intención del infractor, así como la importancia de la infracción y la conveniencia de evitar prácticas tendentes a contravenir las disposiciones establecidas en las presentes Reglas. Asimismo, la reincidencia se podrá castigar con una multa hasta por el doble del factor máximo establecido en la presente Regla.

Las Instituciones deberán enterar el importe de la sanción a la Tesorería de la Federación en un plazo máximo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha en que reciban la respectiva notificación.

DECIMA OCTAVA.- Las sanciones a que se refieren la Décima Sexta y Décima Séptima de estas Reglas, para un solo mes, no podrán exceder el cuatro por ciento del monto de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de la institución de fianzas de que se trate.

DECIMA NOVENA.- La Comisión podrá disminuir las sanciones a que se refieren la Décima Sexta y Décima Séptima de estas Reglas, en caso de que los faltantes se originen por situaciones críticas de las Instituciones, o por errores u omisiones de carácter administrativo en los que a criterio de la propia Comisión no haya mediado mala fe.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Se abrogan las Reglas para la Inversión de las Reservas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de noviembre de 1995, modificadas por Acuerdos publicados en el mismo Diario del 29 de mayo de 1998 y 18 de marzo de 1999; sin embargo quedan en vigor para el solo efecto de aplicar las sanciones previstas en la LFIF a aquellas Instituciones que no hubiesen dado debido cumplimiento a las mismas y para que los procedimientos administrativos y legales derivados de su inobservancia continúen hasta su conclusión.

TERCERA.- Las Instituciones deberán ajustar sus inversiones en términos de lo establecido en las presentes Reglas a partir del 1 de julio de 2000.

CUARTA.- Las Instituciones que comprueben a satisfacción de la Comisión que se encuentran imposibilitadas para ajustar sus inversiones a lo previsto en las mismas, en el término señalado en la Regla Transitoria anterior, podrán presentar a la propia Comisión un programa de ajuste de inversiones, a fin de adecuarlas a lo dispuesto en las presentes Reglas.

QUINTA.- Las disposiciones administrativas vigentes que se hubieren emitido con anterioridad a la fecha en que entren en vigor estas Reglas, para regular las inversiones de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las Instituciones, seguirán siendo aplicables en tanto no se opongan a lo dispuesto en las mismas.

SEXTA.- Para la mención que se haga de las Reglas que se abrogan en otras disposiciones administrativas vigentes, se entenderá referida a las presentes Reglas, según corresponda.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Las presentes Reglas se emiten en México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de junio de dos mil.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Carlos Noriega Curtis**.- Rúbrica.

REGLAS Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo.

REGLAS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE INTERINSTITUCIONAL PARA LA APLICACION DEL ESTIMULO FISCAL A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA.

I. Integración y funcionamiento del Comité

1. Con fundamento en la fracción IX del artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000, se establece el Comité Interinstitucional para la aplicación del estímulo fiscal a los gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología, en lo sucesivo "el Comité".

2. El Comité se integrará por los representantes de la entidad y de las dependencias siguientes:

- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en adelante el CONACyT.
- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en adelante la SECOFI.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante la SHCP.
- La Secretaría de Educación Pública, en adelante la SEP.

Para estos efectos, el titular de la entidad y de cada una de las dependencias que integran el Comité designará a su representante, quien deberá ostentar un cargo de nivel, al menos, de director general o su equivalente, y al suplente en el Comité, quien deberá ostentar, al menos, un cargo de nivel inmediato inferior al de director general. La remoción y sustitución de los representantes y suplentes deberá notificarse al Comité en un plazo no mayor a 15 días, contado a partir del momento en que ocurra la remoción o sustitución.

3. La entidad y las dependencias que integran el Comité contarán con un voto cada una. Los representantes o sus suplentes no podrán abstenerse de votar. En caso de asistir a las sesiones tanto el representante como el suplente, sólo podrá votar el representante y el suplente tendrá sólo derecho a voz.

4. La Secretaría Técnica del Comité recaerá en la SHCP cuyo representante designará un Secretario Técnico. El nombramiento puede o no recaer en la persona del representante de dicha dependencia ante el Comité. El Secretario Técnico tendrá voz, pero no voto en el Comité.

5. Los acuerdos del Comité se tomarán por unanimidad. Para que sesione el Comité deberán estar reunidos la totalidad de los integrantes del mismo. De no integrarse este quórum, la Secretaría Técnica del Comité convocará a una siguiente sesión a verificarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, hasta lograr el quórum.

La Secretaría Técnica del Comité notificará al titular de la entidad o de las dependencias correspondientes sobre la inasistencia por segunda ocasión del representante o suplente designados, que impida la realización de las actividades del Comité para efectos de la designación de un nuevo representante y suplente.

6. El Comité sesionará por lo menos tres veces en el año, de acuerdo con lo siguiente:

- a) En la última semana del mes de septiembre, para evaluar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se hubieran recibido hasta el 1 de septiembre.
- b) En la última semana del mes de octubre, para evaluar los proyectos recibidos en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 1 de octubre.
- c) Durante el mes de febrero siguiente al cierre del ejercicio fiscal, para hacer la evaluación definitiva y el reporte de los trabajos del Comité.

Las sesiones se realizarán en días y horas hábiles. Cuando así lo amerite, la sesión podrá continuar los días hábiles siguientes al de su inicio, hasta por un máximo de tres días.

En las convocatorias se deberán señalar los proyectos que se discutirán en cada sesión.

Adicionalmente, el Comité podrá sesionar en cualquier tiempo cuando, a petición de cualquiera de los integrantes del Comité, sea convocado por la Secretaría Técnica del Comité.

7. La Secretaría Técnica del Comité tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Levantar actas de las sesiones registrando en ellas los acuerdos y expedir copia de la misma a todos los miembros del Comité dentro de los 10 días hábiles posteriores a la celebración de cada sesión.
- b) Llevar un registro de los estímulos otorgados, así como un seguimiento de su asignación.

c) Someter a acuerdo en sesión del Comité, las publicaciones previstas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha límite de publicación establecida para tal efecto, y hará lo conducente para cumplir con las publicaciones.

d) Servir de enlace entre los miembros del Comité, así como de vía de comunicación entre el Comité y los individuos o asociaciones externos.

8. La Secretaría Técnica del Comité dará seguimiento de la asignación del estímulo fiscal, de acuerdo con lo siguiente:

a) A más tardar en el mes de febrero, presentará al Comité un informe de los estímulos cuya aplicación haya sido autorizada y el avance en los proyectos reportado al 31 de diciembre del año anterior, indicando los tipos de erogación y montos de los estímulos fiscales por investigación y desarrollo de tecnología aplicados por los contribuyentes, correspondiente al periodo enero-diciembre.

b) Informará acerca de los casos de cancelación total del crédito otorgado que se realice en términos del punto 27 de las presentes Reglas.

9. Los miembros del Comité, así como el Secretario Técnico del Comité están obligados a mantener en forma permanente y en estricta confidencialidad, aun después de que concluyan sus funciones, toda la información que entreguen los solicitantes del crédito y en caso contrario se harán acreedores de las sanciones que procedan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables. Tampoco podrán discutir con los contribuyentes la situación de cualquier solicitud en trámite en el Comité.

Se exceptúa de lo dispuesto en esta regla, la información que el Comité está obligado a publicar en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.

10. En un plazo que no excederá del 30 de agosto del año en curso, el Comité publicará en el **Diario Oficial de la Federación** lo siguiente:

a) El Manual Técnico para la Aplicación del Estímulo Fiscal para la Investigación y Desarrollo de Tecnología, el cual contendrá lo siguiente:

(i) Los sectores prioritarios susceptibles de obtener el estímulo fiscal.

(ii) Los lineamientos y requisitos que deberán seguirse en la emisión del dictamen que deberán rendir los consultores tecnológicos.

(iii) Los criterios detallados para determinar los gastos e inversiones que califican para el otorgamiento del estímulo fiscal, sin perjuicio de lo que se dispone en las presentes Reglas.

b) La lista de consultores tecnológicos especializados que podrán realizar el dictamen tecnológico a que se refieren estas Reglas.

II. Del procedimiento

11. A más tardar el 1 de octubre, los contribuyentes interesados deberán presentar ante la Secretaría Técnica del Comité, ubicada en las oficinas de la Coordinación General de Política de Ingresos y de Coordinación Fiscal de la SHCP, en avenida Hidalgo número 77, módulo cuarto, sexto piso, colonia Guerrero, código postal 06300, México, D.F., el formato de solicitud, en disco flexible de 3.5" y en papel, así como la documentación relacionada con la solicitud para obtener el estímulo fiscal a que se refieren las presentes Reglas.

Lo anterior, sin perjuicio de la información complementaria que pueda ser solicitada por cualquier integrante del Comité, a través de la Secretaría Técnica del Comité, con el fin de evaluar los proyectos de investigación y desarrollo de tecnología.

Cuando un contribuyente solicite el incentivo fiscal para dos o más proyectos, deberá presentar únicamente una solicitud que incluya la información agregada de todos los proyectos, y un protocolo y presupuesto desglosado para cada uno de ellos.

El formato de solicitud se pondrá a disposición de los contribuyentes a través de las páginas de Internet correspondientes a la entidad y a las dependencias que conforman el Comité.

12. Para acceder al beneficio del estímulo fiscal, el contribuyente deberá anexar a su solicitud un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

a) Que es contribuyente del impuesto sobre la renta inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con anterioridad al 31 de diciembre de 1997.

b) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del impuesto sobre automóviles nuevos e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, correspondientes a los ejercicios fiscales de 1998 y 1999, así como que ha presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1999 y las que correspondan del ejercicio fiscal de 2000 por los mismos impuestos.

- c)** Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto del impuesto sobre automóviles nuevos y del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

En caso de contar con autorización para el pago en parcialidades, manifestará que no ha incurrido durante 2000 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

13. El contribuyente deberá adjuntar al formato de solicitud del estímulo fiscal, el dictamen tecnológico que respecto de su proyecto de inversión en investigación y desarrollo tecnológico emita algún consultor tecnológico especializado de los señalados en el inciso b) del punto 10 de las presentes Reglas. Dicho dictamen deberá reunir los lineamientos y requisitos a que se refiere el subinciso (ii) del inciso a) del citado punto.

El CONACyT podrá apoyar la contratación de los servicios de un consultor tecnológico especializado a los contribuyentes que lo soliciten y que cumplan con las siguientes características:

- a)** Que se trate de contribuyentes del sector industrial que hayan tenido en promedio en el periodo enero-junio de 2000 hasta 500 empleados o del sector servicios que hayan tenido en promedio en el periodo enero-junio de 2000 hasta 100 trabajadores. Las definiciones del sector industrial y de servicios se obtendrán a través de la clasificación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
- b)** Que el estímulo fiscal a solicitar en 2000 no exceda de 350 mil pesos.

En estos casos, el CONACyT podrá apoyar al contribuyente hasta con 30 por ciento del costo de los honorarios del consultor tecnológico especializado, siempre y cuando se disponga de fondos para este fin.

Para solicitar el apoyo de CONACyT, el contribuyente deberá presentar un escrito libre a la Secretaría Técnica del Comité. La Secretaría Técnica turnará el escrito libre al CONACyT, el cual dará respuesta al contribuyente 3 días hábiles después de su recepción.

El escrito libre deberá contener los siguientes puntos: a) nombre del contribuyente, b) domicilio y teléfono, c) número promedio de empleados en el periodo enero-junio de 2000, d) nombre del proyecto, e) objetivos del proyecto, f) área del proyecto, g) gasto e inversión total del proyecto, h) monto total del estímulo fiscal solicitado, i) nombre del consultor tecnológico especializado seleccionado, j) clave del Registro CONACyT de Consultores Tecnológicos del consultor tecnológico especializado, y k) honorarios totales del consultor tecnológico especializado.

En caso de que un contribuyente presente más de un proyecto, deberá presentar un solo escrito libre indicando los datos de cada uno de los proyectos, así como el consultor tecnológico especializado asignado a cada uno de ellos y sus honorarios. Adicionalmente, deberá presentar de forma global los gastos e inversiones totales en IDT y el monto total del estímulo fiscal solicitado, así como los honorarios totales de los consultores tecnológicos especializados contratados para el dictamen de los proyectos.

Para realizar al pago de los honorarios del consultor, el CONACyT procederá conforme a la normatividad vigente.

14. Una vez recibida la solicitud en el formato correspondiente, la Secretaría Técnica del Comité procederá a revisar que esté debidamente integrada y requisitada.

De encontrarse incompleto o incorrectamente llenado el formato y en caso de no adjuntarse la información y documentación requerida en el formato y en las presentes Reglas, la Secretaría Técnica del Comité notificará al contribuyente en un plazo no mayor de 5 días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción, los errores y omisiones de la solicitud. El contribuyente dispondrá de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación citada para solventar las observaciones que realice la Secretaría Técnica del Comité. En caso de no cumplir con lo anterior, la solicitud se dará por no presentada.

Una vez que la solicitud se encuentre debidamente integrada y requisitada, la Secretaría Técnica del Comité procederá a turnarla conjuntamente con la documentación que se anexe, en un plazo no mayor de 5 días hábiles, a todos los miembros del Comité.

La Secretaría Técnica del Comité llevará el control de las solicitudes recibidas y de los asuntos en trámite.

15. El CONACyT deberá elaborar una nota técnica de cada proyecto que presente el contribuyente. Dicha nota técnica deberá remitirla a la Secretaría Técnica del Comité en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contado a partir de la fecha en que reciba de la propia Secretaría Técnica la solicitud del estímulo fiscal. Por su parte, la Secretaría Técnica deberá remitir copia de la nota y, en su caso, de los anexos, a todos los integrantes del Comité.

El CONACyT podrá contratar a un consultor tecnológico especializado para apoyarlo en la elaboración de la nota técnica, que se seleccionará de entre los inscritos en el Registro de Consultores Tecnológicos a que se refiere el inciso b) del punto 10 de las presentes Reglas, distinto al que hubiese elaborado el dictamen a que se refiere el punto 13 de las presentes Reglas.

En los casos en que el CONACyT determine en su nota técnica que el proyecto no cuenta con mérito tecnológico conforme a las presentes Reglas y al Manual Técnico, el CONACyT deberá solicitar un dictamen a un consultor tecnológico especializado para corroborar el resultado de dicha nota técnica.

Cuando se trate de la reconsideración a que hace mención el punto 26 de las presentes Reglas, el consultor tecnológico especializado a que se refiere este punto deberá ser distinto al que hubiese colaborado en la elaboración de la primera nota técnica y al que hubiese elaborado el dictamen a que se refiere el punto 13 de las presentes Reglas.

Si el CONACyT no pudiera cumplir con el plazo citado para la elaboración de la nota técnica, deberá comunicar a la Secretaría Técnica del Comité las razones de la demora, y dispondrá de una prórroga de hasta 20 días hábiles para concluir y remitir a la Secretaría Técnica la nota correspondiente.

16. Los consultores tecnológicos especializados a que se refiere el inciso b) del punto 10 de las presentes Reglas deberán emitir su dictamen y evaluación del proyecto de acuerdo con los lineamientos publicados a que hace referencia el subinciso (ii) del inciso a) del citado punto.

Los consultores tecnológicos especializados deberán abstenerse de celebrar contratos o realizar actos jurídicos que puedan restar imparcialidad u objetividad en el dictamen técnico que deban emitir o en la evaluación técnica correspondiente al punto 15 de las presentes Reglas.

Asimismo, dichos consultores deberán conservar toda la información que les sea proporcionada por los contribuyentes, así como toda la documentación relacionada con el dictamen tecnológico que emitan, durante un plazo de cinco años, contado a partir de la fecha en que el Comité autorice la aplicación del estímulo fiscal.

La información y documentación a que hace referencia el párrafo anterior deberá estar a disposición del Comité para su revisión posterior.

Los consultores que no den cumplimiento a lo dispuesto en el presente punto, serán excluidos del listado a que se refiere el punto 10 inciso b) de las presentes reglas, sin perjuicio de las sanciones legales que procedan.

III. Del cálculo del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología

17. El estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología consistirá en un crédito fiscal de 20 por ciento de la parte de los gastos e inversiones adicionales en investigación y desarrollo de tecnología, que se realice en el ejercicio de 2000, que no sea financiada con recursos provenientes del fondo a que se refieren los artículos 27 y 108 fracción VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Los gastos e inversiones adicionales en investigación y desarrollo de tecnología se obtendrán de restar al monto total de los gastos e inversiones elegibles en investigación y desarrollo de tecnología a realizar en 2000, el monto total promedio actualizado de los gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología que se hayan realizado en 1998 y 1999.

El monto total promedio actualizado de los gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología que se hayan realizado en 1998 y 1999 se obtendrá conforme a lo siguiente:

- a) Para cada ejercicio se determinarán los gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología que hubieran sido elegibles conforme a lo dispuesto en las presentes Reglas y que no hubieran sido financiados con disposiciones del fondo a que se refieren los artículos 27 y 108 fracción VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- b) Las disposiciones destinadas a investigación y desarrollo de tecnología que se efectuaron en los ejercicios de 1998 y 1999 del fondo a que se refieren los artículos 27 y 108 fracción VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta se multiplicarán por 0.75.
- c) Los montos a que se refieren los incisos anteriores se actualizarán, en los términos del Código Fiscal de la Federación, por el periodo comprendido desde el mes de su realización, adquisición o disposición, según se trate de gastos, inversiones o disposiciones del fondo, hasta el último día del mes de junio de 2000.
- d) El monto total promedio actualizado de los gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología que se hayan realizado en 1998 y 1999 se obtendrá de dividir entre dos la suma de los montos actualizados a que se refiere el inciso anterior.

Una vez calculados los gastos e inversiones adicionales en investigación y desarrollo de tecnología conforme a los párrafos anteriores, se obtendrá la parte de éstos no financiada con recursos provenientes del fondo a que se refieren los artículos 27 y 108 fracción VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a la que se aplicará el estímulo del 20 por ciento, para ello, se tomará el monto que resulte menor de los siguientes:

- a) el monto de los gastos e inversiones adicionales en investigación y desarrollo de tecnología calculados en términos del segundo párrafo este punto, o
- b) el monto de los gastos e inversiones elegibles en investigación y desarrollo de tecnología a realizar en 2000, disminuido por las disposiciones que en ese año se hagan del fondo a que se refieren los artículos 27 y 108 fracción VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

18. Se entiende por gastos e inversiones elegibles en investigación y desarrollo de tecnología aquellos que realice el contribuyente en territorio nacional y que sean destinados directa y exclusivamente a la ejecución de proyectos propios del contribuyente, y que se encuentren dirigidos al desarrollo de productos, materiales o procesos de producción, que representen un avance tecnológico significativo conforme se establece en estas Reglas y en el Manual Técnico para la Aplicación del Estímulo Fiscal para la Investigación y Desarrollo de Tecnología.

19. Tratándose de la sociedad controladora que conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta determine su resultado fiscal consolidado y de sus sociedades controladas, se estará a lo siguiente:

- a)** La sociedad controladora podrá solicitar el estímulo fiscal de manera conjunta por todas las sociedades del grupo que consolida para efectos fiscales. En este caso, la sociedad controladora deberá determinar el estímulo fiscal conforme al punto 17 de las presentes Reglas, considerando el total de los gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología de todas las sociedades que integran el grupo para efectos fiscales.

El estímulo fiscal calculado en los términos del párrafo anterior, será distribuido entre las sociedades del grupo que individualmente tengan gastos e inversiones adicionales en investigación y desarrollo de tecnología en los términos que establece el punto 17 de las presentes Reglas, en la proporción en que los gastos e inversiones adicionales de cada una de ellas represente en la suma de los gastos e inversiones adicionales de estas sociedades del grupo.

El estímulo fiscal distribuido conforme al párrafo anterior será acreditado por la sociedad controladora en la participación consolidable que tenga esta última en la sociedad controlada de que se trate, mientras el monto correspondiente a la participación no consolidable será acreditado por la sociedad controlada de que se trate o, en su caso, por la sociedad controladora cuando ésta no sea pura. Para efectos de este párrafo la participación consolidable y no consolidable será la que se tenga al cierre del ejercicio de 2000.

Cuando la sociedad controladora ejerza la opción a que se refiere este inciso, no procederá la solicitud del estímulo para las sociedades del grupo en forma individual.

- b)** Cuando alguna de las sociedades controladas o la sociedad controladora, según corresponda, solicite el estímulo de manera individual, la sociedad controladora no podrá presentar la solicitud conjunta a que se refiere el inciso a) de este punto. En este caso, la sociedad controlada o la sociedad controladora, según corresponda, determinará el estímulo de forma individual en los términos del punto 17 de las presentes Reglas.

El estímulo fiscal así determinado únicamente podrá acreditarse en la parte que corresponda a la participación no consolidable que tenga la sociedad de que se trate, al cierre del ejercicio de 2000.

IV. De la autorización para aplicar el estímulo fiscal

20. La aplicación del estímulo fiscal se otorgará en términos de la fracción IX del artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000, de lo dispuesto en las presentes Reglas y del Manual Técnico, considerando únicamente los gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2000 con relación a los proyectos correspondientes.

Si el contribuyente no realizó en el ejercicio fiscal para el que se solicita el estímulo fiscal todos los gastos e inversiones sobre los cuales se asignó el mismo, perderá el estímulo solamente en la parte proporcional en que no se hubieran realizado dichos gastos e inversiones, siempre que las erogaciones realizadas se hubieren efectuado conforme al programa establecido en el proyecto.

21. El Comité sólo procederá a otorgar el estímulo fiscal respecto de proyectos iniciados durante el ejercicio fiscal de 2000. Los proyectos iniciados con anterioridad no podrán ser objeto de dicho estímulo, salvo que se trate de gastos e inversiones adicionales a realizar en el año de 2000, siempre que no existan proyectos nuevos pendientes de aprobación para la aplicación del estímulo y se cumpla con lo siguiente:

- a)** Cuando los gastos e inversiones a realizar en 2000 cuenten por sí mismos con elementos de incertidumbre y avance tecnológico, serán considerados como un proyecto independiente para efectos del estímulo.

- b)** Cuando los gastos e inversiones a realizar en 2000 no cuenten por sí mismos con elementos de incertidumbre y avance tecnológico, podrá tomarse como gastos e inversiones elegibles en 2000 hasta un monto equivalente al 20% de los gastos e inversiones elegibles realizados en el mismo proyecto en el ejercicio anterior, siempre que se demuestre que en ese ejercicio sí se contó con dichos elementos y siempre que se justifique la estricta vinculación de los gastos e inversiones a realizar en 2000 con el proyecto de que forman parte.

22. Para cada solicitud que se analice, el Comité tomará en cuenta la determinación de los gastos y las inversiones que sean elegibles para la aplicación del estímulo fiscal, así como los montos solicitados y por los que proceda otorgar el estímulo fiscal.

23. El Comité no se encuentra obligado a autorizar el estímulo, aun cuando el proyecto presentado por el contribuyente cumpla con las especificaciones y requisitos establecidos en el Manual Técnico, ya que en todos los casos deberá observarse estrictamente lo dispuesto en el punto 24 de las presentes Reglas.

24. La aplicación del estímulo fiscal solicitado podrá ser aprobado por el Comité, para cada uno de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico por un monto menor al solicitado o negarse, cuando así se determine en función de las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000, y de la disponibilidad de recursos establecidos para este estímulo por la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000. Los acuerdos del Comité no constituirán instancia y no podrán ser impugnados por los contribuyentes.

Cuando el monto máximo del estímulo fiscal autorizado para el ejercicio fiscal de 2000 haya sido asignado en su totalidad, el Comité publicará el aviso correspondiente en el **Diario Oficial de la Federación**.

25. Los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para los cuales el Comité autorice la aplicación del estímulo fiscal serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** en un plazo que no excederá de 15 días hábiles a partir de la fecha de celebración de la sesión en la cual se aprobó el proyecto correspondiente.

El Comité será responsable de publicar en el **Diario Oficial de la Federación** la lista de los contribuyentes y proyectos para los cuales se podrá aplicar el estímulo fiscal, así como los montos de dicho estímulo cuya aplicación haya sido autorizada.

Para preservar la confidencialidad de los proyectos aprobados, el contribuyente podrá solicitar, mediante escrito libre que deberá ser anexado al formato de solicitud que presente, que en caso de ser autorizado el estímulo fiscal, éste sea publicado en el **Diario Oficial de la Federación** a través de una clave que estará constituida por el nombre, denominación o razón social del contribuyente, seguida de la fecha en que se entregó la solicitud del estímulo fiscal. En caso de que el contribuyente presente más de un proyecto, éste deberá asignar un número consecutivo a cada uno de ellos, partiendo del número 1.

Además de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, el Comité notificará a cada solicitante por escrito la obtención del estímulo fiscal, especificando las inversiones y los gastos elegidos, así como los montos que se hubieren autorizado.

26. Una vez publicada la primera lista de contribuyentes beneficiados a que se refiere el punto 25 de las presentes Reglas, el consultor que apoyó al CONACyT para realizar la nota técnica de aquellos proyectos que no fueron aprobados por el Comité por falta de mérito tecnológico, podrá reunirse en las oficinas del CONACyT con el contribuyente, a solicitud de éste y durante los 15 días siguientes a la fecha de dicha publicación, para comentar las deficiencias técnicas de su solicitud.

En este caso, el contribuyente podrá presentar en una segunda ocasión su solicitud, debiendo cumplir con todos los requisitos a que se refieren las presentes Reglas. La nueva solicitud deberá ser presentada a más tardar el 1 de octubre de 2000.

27. El estímulo fiscal quedará automáticamente cancelado en su totalidad si las autoridades fiscales comprueban falsedad de la información y/o de cualquier documentación proporcionada al Comité, si el dictamen se emitió existiendo causales que limitaban su imparcialidad y objetividad o se emitió sin ajustarse a los lineamientos a que hace referencia el inciso a), subinciso (ii) del punto 10 de las presentes Reglas, o cuando el contribuyente incurra en omisiones o infracciones fiscales, sin perjuicio de las sanciones legales que procedan. La cancelación podrá hacerse en cualquier tiempo. La Secretaría Técnica del Comité informará de lo anterior al propio Comité y notificará al contribuyente de dicha cancelación.

28. El derecho para aplicar el estímulo fiscal que se otorgue es personal del contribuyente y no podrá transmitirse por acto entre vivos, ni en los casos de fusión o escisión.

29. Las solicitudes para la aplicación del estímulo fiscal deberán ser resueltas en un plazo de cuatro meses, contado a partir de su presentación; transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución, el interesado considerará que su solicitud se resolvió negativamente.

V. Obligaciones de los contribuyentes

30. Los contribuyentes que obtengan resolución favorable para aplicar el estímulo fiscal deberán presentar semestralmente a la Secretaría Técnica del Comité, un aviso del avance que en los ejercicios de 2000 y 2001 haya registrado el proyecto por el cual se aplica el estímulo fiscal. Dicho aviso se presentará dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, detallando los conceptos de gasto e inversión en el proyecto que se hayan realizado en el periodo al que correspondan.

Los contribuyentes a quienes se hubiese autorizado la aplicación del estímulo fiscal en un ejercicio, deberán informar a la Secretaría Técnica del Comité, a más tardar el último día hábil del mes de enero de

2001, el monto total de las erogaciones realizadas en el ejercicio de 2000 en investigación y desarrollo tecnológico, en los términos del proyecto sobre el cual se otorgó el citado estímulo, así como un informe del grado de cumplimiento de los objetivos generales del proyecto.

Asimismo, al término del proyecto objeto de la solicitud, el contribuyente deberá entregar un aviso de terminación del proyecto a la Secretaría Técnica del Comité, donde se dé una explicación detallada de los alcances que tuvo el proyecto. Este informe podrá ser sujeto de revisión técnica por parte de un consultor tecnológico especializado que para tal efecto designe el Comité.

31. Los contribuyentes a que se refieren las presentes Reglas o sus representantes legales no podrán, bajo ninguna circunstancia, establecer contacto directo o a través de interpósita persona con los funcionarios designados como representantes o suplentes de las dependencias que integran el Comité, para efectos de discutir o analizar los proyectos de inversión y desarrollo tecnológico presentados.

32. Los contribuyentes que obtengan resolución favorable para aplicar el estímulo fiscal deberán conservar como parte de su contabilidad toda la información y documentación relacionada con la solicitud y aplicación del estímulo, durante los plazos a que se refiere el artículo 30 párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación.

VI. Definiciones

33. Para los efectos de determinar la elegibilidad de los gastos e inversiones, se deberá observar lo siguiente:

A. Son elegibles para el otorgamiento del estímulo fiscal los gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico destinados directa y exclusivamente a la ejecución de proyectos dirigidos al desarrollo de productos, materiales o procesos de producción, que son técnicamente nuevos para la empresa o que representan mejoramiento substancial de los ya producidos o instalados por el contribuyente y en su caso a los que hace referencia el punto 21 de las presentes Reglas.

B. La investigación y desarrollo deben estar sustentados en un proyecto a realizarse en un periodo determinado de tiempo. Se considera que el proyecto finaliza en el momento en que el principio teórico que da sustento al proyecto ha sido demostrado y probado técnicamente a partir de la construcción de un prototipo o modelo. En este sentido, los resultados de tal proyecto se refieren a la construcción de prototipos, a procesos de producción, a fórmulas, a invenciones, a técnicas o a patentes.

C. Los gastos corrientes extramuros elegibles para el estímulo son los gastos de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico contratados por los contribuyentes con universidades, institutos de educación superior, centros e institutos de investigación y tecnología, y/o empresas de ingeniería y consultoría, establecidos en territorio nacional y reconocidos por el CONACyT. Los contratos deberán precisar a detalle los conceptos de gasto e inversión.

D. Las inversiones elegibles para el estímulo son:

a) Adquisición de maquinaria, equipo de laboratorio y equipo de plantas piloto experimentales, dedicadas directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.

b) Equipo de cómputo, programas de cómputo y sistemas de información especializados, dedicados directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.

c) Equipo de transporte que sea deducible conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando sea utilizado única y exclusivamente para experimentación derivada del proyecto de investigación y desarrollo tecnológico y no sea ni vaya a ser utilizado, en ningún caso, para fines de transporte.

d) Patentes, siempre y cuando sean estrictamente necesarias para resolver la incertidumbre científica y/o tecnológica del proyecto de investigación y desarrollo tecnológico y estén dedicadas directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.

E. Las inversiones no elegibles para el estímulo incluyen la construcción o adquisición de oficinas, edificios y terrenos; así como maquinaria y equipo, instalaciones o laboratorios, que se dediquen de manera rutinaria a la producción, comercialización y distribución de productos y servicios.

F. Los gastos corrientes intramuros elegibles para el estímulo son aquellos que el solicitante del estímulo realice en sus propias instalaciones o en las del grupo al que pertenece, si no es bajo contrato, y comprenden las siguientes erogaciones:

a) Sueldos, salarios y prestaciones del personal con experiencia relevante en ciencia, tecnología e ingeniería, vinculado directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.

b) Sueldos, salarios y prestaciones del personal sin experiencia relevante en ciencia, tecnología e ingeniería, vinculado directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión, por un monto de hasta 5% del gasto total elegible del proyecto.

c) Honorarios de consultores y expertos ligados directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.

d) Gastos de operación relacionados directa y exclusivamente con el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión tales como:

(i) Materiales de uso directo en el proyecto.

(ii) Energéticos, combustibles y gastos de la operación y mantenimiento de laboratorios y plantas piloto.

(iii) Diseños y prototipos de prueba.

(iv) Herramientales y dispositivos para pruebas experimentales.

e) Adquisición de programas de cómputo y sistemas de información técnica especializados, vinculados directa y exclusivamente con el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.

f) Arrendamiento de activo fijo (excepto inmuebles, equipo de oficina y vehículos), dedicado directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.

g) Acervos bibliográficos, documentales y servicios de información científica y técnica necesarios para la ejecución del proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.

h) Depreciación anual de inmuebles dedicados exclusivamente a la investigación y desarrollo de tecnología que corresponda conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en la proporción que corresponda al periodo del año en que se utilicen los mismos para los proyectos por los que se solicite el estímulo.

G. Los gastos corrientes intramuros no elegibles para el estímulo incluyen:

a) Gastos de administración.

b) Servicios rutinarios de información técnica.

c) Estudios de factibilidad y de mercado.

d) Adquisición y desarrollo de programas de cómputo de rutina y gastos de sistemas de informática y comunicación que no estén relacionados con el proyecto de investigación y desarrollo en cuestión.

e) Actividades rutinarias de ingeniería relacionadas con la producción, mantenimiento, control de calidad, distribución y comercialización de productos y servicios.

f) Gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico realizados fuera del territorio nacional.

g) Gastos e inversiones en exploración, explotación e investigación realizados para la localización de depósitos de minerales, gas e hidrocarburos.

h) Investigación en ciencias sociales, artes o humanidades.

H. Tampoco serán elegibles para el estímulo fiscal, entre otros, los gastos e inversiones vinculados a los tipos de investigación siguiente:

a) La investigación realizada una vez que la producción comercial ha comenzado.

b) La investigación relacionada a factores de estilo, gusto, diseño, imagen, moda, entre otros.

c) La investigación relacionada a la adaptación del negocio existente a los requerimientos y necesidades de un consumidor o grupo de consumidores en particular.

I. Asimismo, no serán elegibles para el estímulo fiscal, entre otros, los gastos e inversiones siguientes:

a) La supervisión de ingeniería, incluso en las fases iniciales de la producción; el control de calidad y la normalización del producto; la solución de problemas técnicos de procesos productivos; los esfuerzos rutinarios para mejorar la calidad de materiales, productos, procesos o sistemas; la adaptación de un sistema o proceso de producción ya existente a los requisitos específicos impuestos por un cliente o grupo de clientes; los cambios periódicos o de temporada en el diseño de materiales o productos ya existentes, equipos, procesos y sistemas propios del proceso productivo y la planificación de la actividad productiva.

b) Los servicios legales y administrativos, incluso los relativos a la propiedad industrial o a los contratos de los mismos; actividades u operaciones relacionadas con la enseñanza, adiestramiento, capacitación y formación del personal; el diseño de programas para equipos electrónicos y los estudios sobre organización administrativa.

c) Los pagos de derechos de autor, películas cinematográficas, grabaciones de radio y televisión; la publicidad; la adquisición de licencias, marcas y nombres comerciales, modelos de producción o procesos productivos, y procedimientos industriales o comerciales.

d) Los gastos relacionados con el registro de patentes derivadas de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

e) Los gastos por la adquisición o por el uso o goce temporal de dibujos, modelos, planos y fórmulas no vinculados directa y exclusivamente con el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.

f) Los gastos por estudios de impacto ambiental y obtención de permisos para cumplir con la regulación ambiental.

g) Cualquier otra actividad que no incorpore nuevas tecnologías; la construcción de todo tipo de instalaciones y equipos, incluidas la ingeniería de diseño, la instalación y montaje de equipos e instalaciones, y la creación de materiales o productos.

34. Además de las consideraciones establecidas en el punto 33 de las presentes Reglas, se deberá observar lo siguiente:

A. Las actividades realizadas en las tres primeras etapas a que hacen referencia los incisos a), b) y c) del punto 8.1 del Manual Técnico para la Aplicación del Estímulo Fiscal para la Investigación y Desarrollo de Tecnología, pueden ser consideradas como partes de un proyecto y pueden ser elegibles. Las actividades llevadas a cabo en las últimas dos etapas a que se refiere el Manual Técnico no serán elegibles.

B. Las demostraciones de mercado, incluyendo estudios de aceptación del cliente, verificación del producto, y estudios de mercadeo, comparando un nuevo producto o proceso con los de los competidores son parte de los procesos de mercadeo, y no son actividades elegibles con respecto al desarrollo tecnológico.

C. Las especificaciones tecnológicas son determinadas por los objetivos comerciales y por los requerimientos del usuario final. Así, es necesario definir dichos requerimientos e idear especificaciones tecnológicas internas correspondientes. En algunos casos, el trabajo sobre la definición de tales especificaciones tecnológicas será elegible, siempre y cuando estas especificaciones hayan contribuido directamente a la caracterización de los objetivos tecnológicos del proyecto de investigación y desarrollo tecnológico.

D. Cuando un proceso especializado está listo para ser desarrollado a escala comercial, el desarrollo generalmente está terminado. Sin embargo, los problemas tecnológicos pueden aparecer al intentar usar la nueva tecnología. Las actividades requeridas para corregir dichos problemas deben ser consideradas como un nuevo proyecto de investigación y desarrollo elegible.

E. La rutina de escalamiento de prototipos o demostraciones piloto no es elegible.

F. Las plantas piloto construidas a escala comercial no son elegibles. Cuando para probar y demostrar nuevos procesos que impliquen avance tecnológico, se puedan utilizar plantas comerciales preexistentes, realizando alguna modificación sustancial, los gastos e inversiones relacionados con dicha modificación podrán ser elegibles siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en el Manual Técnico para la Aplicación del Estímulo Fiscal para la Investigación y Desarrollo de Tecnología y siempre que dichos gastos se aislen totalmente en contabilidad individual de los relacionados con la operación de la planta y estas modificaciones sean parte de un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico elegible.

G. El empleo de instalaciones usuales de manufactura para actividades de investigación y desarrollo para confirmar el éxito de proyectos de desarrollo de procesos y/o productos, es elegible sólo en casos excepcionales, y siempre y cuando la variación en los inventarios dentro de dichas instalaciones permita corroborar que fueron utilizadas solamente para la experimentación y que el contribuyente observe las siguientes condiciones:

a) La utilización de las instalaciones usuales de manufactura constituya la última fase elegible del proyecto de investigación y desarrollo tecnológico conforme a lo establecido en los puntos 8.2 y 8.3 del Manual Técnico para la Aplicación del Estímulo Fiscal para la Investigación y Desarrollo de Tecnología.

b) La totalidad de las instalaciones usuales de manufactura donde se va a experimentar, se destinen exclusivamente para ese fin durante el periodo de experimentación.

c) Las instalaciones usuales de manufactura podrán ser utilizadas en un periodo que en total no exceda de 10% de los días en que dichas instalaciones se utilicen durante el periodo por el cual se recibe el estímulo fiscal. Cuando se requiera un mayor periodo de utilización de dichas instalaciones, ello tendrá que ser sustentado por el consultor tecnológico contratado por la empresa en el dictamen correspondiente, además de ser avalado por el consultor contratado por el CONACyT.

d) Presente un aviso por escrito a la SHCP, a través de la Secretaría Técnica del Comité, con al menos siete días hábiles de anticipación, en el que se indique la fecha precisa de inicio, así como la de terminación de los trabajos de experimentación en las instalaciones usuales de manufactura.

e) Documento por separado y justifique el uso de dichas instalaciones para lograr los objetivos del proyecto de investigación y desarrollo tecnológico.

f) Registre mensualmente el saldo y la rotación de inventarios de materias primas, productos en proceso y productos terminados, correspondiente a las instalaciones usuales de manufactura que sean utilizadas para el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico durante los 6 meses anteriores a la utilización de las instalaciones, durante la utilización de las mismas y durante los 6 meses siguientes a la finalización de la experimentación.

Solamente podrán ser elegibles los gastos corrientes directamente vinculados con el empleo de las instalaciones usuales de manufactura durante el periodo de experimentación y que directamente se

apliquen al proyecto en cuestión. No son elegibles costos fijos ni la depreciación de las instalaciones, entre otros.

TRANSITORIO

Unico.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 10 de agosto de 2000.- El Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Ricardo González Orta**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, **Raúl Ramos Tercero**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Educación Pública, **Eugenio Cetina Vadillo**.- Rúbrica.- El Representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Carlos Bazdresch Parada**.- Rúbrica.

MANUAL Técnico para la Aplicación del Estímulo Fiscal para la Investigación y Desarrollo de Tecnología.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo.

MANUAL TECNICO PARA LA APLICACION DEL ESTIMULO FISCAL PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000; y en cumplimiento a lo establecido en el punto 10 de las Reglas Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, el Comité da a conocer el siguiente:

MANUAL TECNICO PARA LA APLICACION DEL ESTIMULO FISCAL PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA

Contenido

1. Consideraciones generales en la identificación de actividades elegibles.
 2. Interpretación y criterios de identificación de las actividades de IDT.
 3. Requerimientos de la documentación científica y técnica.
 4. Características del desarrollo tecnológico.
 5. Identificación de actividades elegibles y no elegibles.
 6. Identificación de actividades elegibles asociadas con la recolección de datos.
 7. Criterios para la identificación de actividades elegibles en la ciencia de la computación y tecnologías asociadas.
 8. Consideraciones para determinar cuándo un proyecto de desarrollo está completo.
 9. Gastos e inversiones elegibles.
 10. Consideraciones generales para la presentación de proyectos.
 11. Reglas para la asignación del estímulo fiscal.
 12. Lineamientos a seguir por parte de los consultores tecnológicos.
- 1. Consideraciones generales en la identificación de actividades elegibles.**
- 1.1 Las actividades que constituyen investigación y desarrollo tecnológico para efectos de lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000, se definen en los siguientes términos.
- Definiciones generales**
- 1.2 La ciencia es una rama de estudio en la cual los fenómenos son observados y clasificados y, generalmente, se formulan y verifican relaciones cuantitativas y cualitativas.
 - 1.3 Se define a la investigación y desarrollo tecnológico (IDT) como una investigación sistemática o búsqueda llevada a cabo en un campo de la ciencia y de la tecnología a través de experimentos o análisis. Para estos efectos, se entiende por tecnología el estudio sistemático de la aplicación del conocimiento científico al desarrollo de productos y/o procesos industriales.
 - 1.4 Se definen las siguientes categorías de investigación y desarrollo tecnológico:
 - a) Investigación básica, es decir, trabajo emprendido para avanzar el conocimiento científico sin una aplicación práctica específica a considerar;
 - b) Investigación aplicada, es decir, trabajo emprendido para avanzar el conocimiento científico con una aplicación práctica específica a considerar;

- c) Desarrollo tecnológico, es decir, trabajo emprendido para alcanzar avances tecnológicos con el propósito de la creación de nuevos, o el mejoramiento de materiales, dispositivos, productos o procesos existentes, incluyendo mejoras significativas a éstos; y
- d) Trabajo con respecto a la ingeniería, diseño industrial, investigación de operaciones, análisis matemático, programación de computadoras, recolección de datos, pruebas, donde el trabajo está en proporción con las necesidades, y directamente en soporte del trabajo descrito en los incisos a), b), o c) anteriores.

2. Interpretación y criterios de identificación de las actividades de IDT.

2.1 Determinación de actividades elegibles.

Dos puntos importantes en la definición de investigación y desarrollo tecnológico son:

- a) Cómo distinguir entre actividades elegibles que hagan avanzar el conocimiento científico o tecnológico y excluir actividades que son "ingeniería de rutina o desarrollo de rutina"; y
- b) Cómo distinguir actividades de desarrollo tecnológico elegible de las actividades comerciales no elegibles.

2.2 Determinamos si una actividad es o no elegible solamente examinando la naturaleza y características de la actividad por sí misma.

En otras palabras, no es el propósito general de la actividad o programa lo que es relevante, sino lo que está realmente ocurriendo a un nivel técnico. Este es un punto importante porque el objetivo de todo desarrollo en un ambiente de negocios es producir productos o procesos viables, que tengan un impacto comercial. Entonces, el punto clave relacionado con la Ley de Ingresos es definir las características de una actividad de investigación y desarrollo tecnológico elegible, y no las metas generales en un sentido comercial.

Criterios generales para considerar una actividad como IDT

2.3 Los tres criterios que deben ser satisfechos para determinar que una actividad sea considerada de investigación y desarrollo tecnológico son los siguientes: a) el criterio de avance científico o tecnológico; b) el criterio de incertidumbre científica o tecnológica; y c) el criterio de contenido científico y tecnológico.

a) Avance científico o tecnológico. Se define como la búsqueda llevada a cabo en la actividad de investigación y el desarrollo tecnológico para proveer de información que genere un avance en el entendimiento de las relaciones científicas o tecnológicas. En un ambiente empresarial, esto significa que cuando un producto o proceso nuevo o mejorado es creado, debe estar implícito un avance científico o tecnológico que sea determinable para que la creación de dicho producto o mejoramiento del proceso puedan ser considerados IDT.

b) Incertidumbre científica o tecnológica. El criterio se cumple cuando un resultado u objetivo dado puede o no ser alcanzado, y/o cómo alcanzarlo no es conocido o determinado sobre la base de conocimiento o experiencia científica o tecnológica disponible. Este criterio implica que no podemos conocer el resultado de un proyecto y es incierto que las metas puedan ser alcanzadas por completo.

Es la incertidumbre científica o tecnológica, más que el riesgo económico o financiero, lo importante en la caracterización de la investigación y el desarrollo tecnológico.

En la realidad comercial un costo razonable a abatir es siempre un objetivo, y el intento de alcanzarlo puede crear un cambio tecnológico con necesidades a ser resueltas. Una incertidumbre tecnológica puede entonces parecer que es impuesta por las consideraciones económicas. En otras palabras, la viabilidad comercial del producto o proceso no es relevante, sino determinar si una incertidumbre tecnológica está presente y, de aquí, si un proyecto es o no elegible.

Este criterio aplica igualmente al trabajo sobre productos o procesos nuevos y al trabajo sobre el mejoramiento sustancial de los ya existentes.

c) Contenido científico o tecnológico. La actividad de investigación y desarrollo tecnológico debe incorporar una investigación sistemática partiendo desde una formulación de hipótesis, a través de la prueba por experimentación o análisis, hasta la proposición de conclusiones lógicas. Tal experimentación puede incluir trabajo sobre la evolución de prototipos o modelos. En un ambiente de negocios, esto significa que los objetivos de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico deben ser claramente expuestos en una etapa inicial en la evolución del proyecto.

En suma, el método de experimentación o análisis por el cual las incertidumbres científicas o tecnológicas van a ser canalizadas debe ser claramente establecido. Finalmente, los resultados de los esfuerzos exitosos de la investigación y desarrollo tecnológico tienen que ser identificados adecuadamente. La necesidad de un programa sistemático de investigación no excluye la utilización de ideas que resulten de procesos intuitivos. Sin embargo, tales

ideas son hipótesis que deben todavía ser probadas a través de un programa sistemático antes de que puedan ser aceptadas.

Por ello, la responsabilidad de la dirección y realización del trabajo debe estar a cargo de personal calificado con experiencia relevante en ciencia, tecnología o ingeniería.

- 2.4** Los tres criterios mencionados anteriormente deben ser aplicados dentro del contexto o medio ambiente de negocios de los contribuyentes.

La investigación y desarrollo tecnológico varía tanto en contenido como en la complejidad de la tecnología en un campo dado. El criterio para la elegibilidad deberá realizarse dentro del contexto de una compañía y su campo de negocios. Específicamente, las actividades emprendidas para resolver incertidumbres tecnológicas son elegibles si el contribuyente no puede obtener las soluciones a través de fuentes comúnmente disponibles de conocimiento y experiencia dentro de su entorno de negocios. Se espera que cualquier contribuyente que incurra en gastos e inversiones para actividades de investigación y desarrollo tecnológico tenga la experiencia necesaria para llevar a cabo un programa viable.

- 2.5** No todos los elementos en una actividad de investigación y desarrollo tecnológico necesariamente contienen el elemento de incertidumbre científica y tecnológica.

Para conformar el espíritu de la legislación, sin embargo, la actividad global debe contener incertidumbres científicas o tecnológicas. Esto es, la búsqueda de un avance significativo en el cuerpo del conocimiento científico o tecnológico deberá estar presente como una característica esencial en cada proyecto elegible. Cabe señalar que el resultado de que una hipótesis ha sido rechazada también representa un avance científico o tecnológico.

La definición de "desarrollo tecnológico" requiere que el trabajo sea emprendido para alcanzar un avance tecnológico en la creación de nuevos materiales, dispositivos, productos o procesos, o bien mejoras sustantivas a los ya existentes. Para que una actividad de desarrollo tecnológico sea elegible en términos de investigación y desarrollo tecnológico debe buscar el avance sustantivo de la base de conocimiento tecnológico.

Cuando las tecnologías establecidas en un campo son introducidas en productos o procesos de otro campo de la tecnología, la aplicación o adaptación de esas tecnologías se considera como nueva tecnología, siempre y cuando involucre, además de la innovación, la resolución de una incertidumbre que implique un avance científico o tecnológico sustantivo.

3. Requerimientos de la documentación científica y técnica.

- 3.1** Normalmente, en un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico se espera que una proposición sea formulada; esto es, una hipótesis será comprobada y una serie sistemática de experimentos o análisis debe ser llevada a cabo para probar la hipótesis.

Los proyectos deberán documentarse de manera que se muestre claramente la razón por la que se requiere cada elemento o componente, y cómo encaja en el proyecto como un todo. Además, se requiere tener una documentación organizada que permita llevar un registro de los resultados del trabajo emprendido en experimentación o análisis. La evolución sistemática de la actividad se construye sobre el análisis de los resultados etapa por etapa y es en esencia el método experimental. Con la finalidad de elaborar los reportes semestral y final del proyecto de investigación y desarrollo tecnológico, es necesario para un contribuyente mantener documentos fechados con las metas tecnológicas originales del proyecto, el progreso del trabajo, cómo ha sido llevado a cabo y las conclusiones del proyecto.

Es necesario que los indicadores o medidas a ser usados, para determinar si los objetivos tecnológicos del proyecto fueron alcanzados, sean identificados cuando se realice la planeación del proyecto. Estas medidas deberán también ser documentadas durante el desarrollo del proyecto.

El hecho de no contar con la documentación descrita anteriormente, indica la ausencia de un programa sistemático de investigación científica o desarrollo tecnológico. Hay que hacer notar que el fracaso en alcanzar los objetivos planteados inicialmente no invalida el programa de desarrollo tecnológico, ni exime de la obligación de reunir y conservar la documentación necesaria durante los plazos establecidos en las reglas para la aplicación del estímulo fiscal a la IDT.

4. Características del desarrollo tecnológico.

- 4.1** Las actividades elegibles deben generar información que incremente nuestro entendimiento de las relaciones científicas o tecnológicas. Un avance tecnológico es incorporar, por medio del desarrollo tecnológico, una característica o capacidad no existente o no disponible previamente en la práctica normal en un proceso o producto nuevo o existente que mejore significativamente el funcionamiento del producto. Novedad, singularidad, diseño o innovación realizada, entre otros, no indican por sí mismos un avance tecnológico.

4.2 Una distinción clave entre las actividades elegibles y no elegibles es la diferencia entre el desarrollo tecnológico y el desarrollo basado solamente sobre la práctica normal en campos establecidos de la ingeniería o la tecnología. La práctica normal se refiere a la adaptación directa de una ingeniería conocida o práctica tecnológica a una nueva situación cuando hay un grado razonable de certidumbre de que la tecnología conocida o la práctica alcanzará el objetivo deseado.

Específicamente, los proyectos que predominantemente usan la práctica normal, están basados sobre la experiencia comúnmente disponible, y las actividades de desarrollo basadas en ella generalmente no son elegibles. Cuando la práctica normal es usada para apoyar una actividad de desarrollo tecnológico elegible, las actividades asociadas son elegibles.

4.3 La adaptación de una tecnología o práctica conocida a nuevas situaciones no es elegible si no existe incertidumbre científica o tecnológica identificable en el proceso de adaptación y si dicha adaptación no constituye un avance tecnológico sustancial.

4.4 En el desarrollo tecnológico, el resultado es incierto porque el nivel actual de la tecnología es insuficiente. La resolución de la incertidumbre tecnológica llevará a un avance tecnológico, y es el trabajo sobre la resolución de estas incertidumbres lo que caracteriza una actividad elegible de desarrollo tecnológico.

No es el fracaso o el éxito de un proyecto lo que prueba que la incertidumbre existe, lo importante es la razón por la cual ocurrió el fracaso o éxito. El fracaso proveniente de la inexperiencia, la aplicación impropia de la práctica normal, falta de información, o restricciones financieras, no indican por sí mismo que un riesgo tecnológico está presente.

4.5 Cuando se presentan combinaciones complejas de tecnología, el criterio que distingue entre desarrollo tecnológico elegible y no elegible es nuevamente el elemento de incertidumbre tecnológica. Si una actividad compleja de ingeniería deriva en un nuevo producto o proceso, pero el desarrollo del cual es resultado, proviene de la aplicación de una progresión de técnicas bien conocidas, entonces no existe una actividad elegible de desarrollo tecnológico. Esto se considera equivalente al ensamblaje de un rompecabezas donde cada pieza está bien definida, y se puede esperar que, con una cantidad dada de esfuerzo y destrezas técnicas razonables, el producto final pueda ser ensamblado.

4.6 En cualquier programa de desarrollo tecnológico, hay una sucesión de actividades desde la concepción de una idea hasta la producción a escala completa. Hay dos tipos de actividades que pueden ser asociadas con cualquier componente en esta sucesión:

a) Las basadas únicamente sobre la práctica normal (por ejemplo, modificaciones menores, solución de problemas, depuración, etc.) cuando el resultado es predecible y así las actividades no son elegibles; y

b) Las que requieren avance tecnológico (características, nuevas o mejoradas sustancialmente, de productos o procesos que son elegibles).

El problema central en cualquier programa de desarrollo tecnológico es identificar qué componentes son elegibles, y cuáles no lo son (por ejemplo, cuáles se ubican en los supuestos de los incisos a) o b) descritos con anterioridad). Cualquier actividad a lo largo de todo el proceso, desde la concepción inicial hasta el momento en que la producción comercial inicia, tiene el potencial de ser elegible como desarrollo tecnológico.

4.7 El trabajo sobre la combinación de tecnologías normales, dispositivos y/o procesos es elegible cuando combinaciones no triviales de tecnologías establecidas (bien conocidas) y principios para su integración tienen un elemento de incertidumbre tecnológica; esto puede ser llamado un "sistema de incertidumbre". Si las especificaciones tecnológicas u objetivos para resolver el "sistema de incertidumbre" son tales que el diseño básico de las tecnologías subordinadas debe ser cambiado para llevar a cabo la integración, los costos asociados al proyecto en los rubros considerados por este manual, pueden calificar como elegibles.

Sin embargo, será necesario separar las actividades que son elegibles de aquellas que no lo son. En tales situaciones, un problema central es determinar qué trabajo se relaciona con la actividad elegible (por ejemplo, actividades de ingeniería de rutina llevadas a cabo en soporte directo de los requerimientos de la actividad elegible), y cuál no.

Cuando las especificaciones para componentes que requieren avances en tecnología no afectan significativamente los requerimientos de diseño de otros componentes en proyectos complejos, solamente son elegibles los estudios individuales llevados a cabo para conocer los requerimientos de diseño avanzado de la actividad.

4.8 Cuando se realiza una distinción entre actividades elegibles y no elegibles en proyectos complejos, también es necesario implantar los procedimientos contables que permitan distinguir las erogaciones que correspondan a las actividades elegibles y no elegibles, y cumplir con la

obligación de reunir y conservar la documentación necesaria durante los plazos establecidos en las reglas para la aplicación del estímulo fiscal a la IDT.

5. Identificación de actividades elegibles y no elegibles.

5.1 Las actividades de IDT incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes:

- a) **Prototipos.** Un prototipo es una construcción de un modelo original que incluye todas las características técnicas y funciones de un nuevo producto. El diseño, construcción y prueba de prototipos normalmente cae dentro del alcance de la IDT. La construcción de varias copias de un prototipo para llenar una necesidad comercial o médica, después de la prueba exitosa del original no es parte de la IDT.
- b) **Plantas piloto.** La construcción y operación de una planta piloto es una parte de la IDT sólo si su único propósito es el obtener experiencia y compilar detalles de ingeniería y otros datos para ser usados en la evaluación de hipótesis, escritura de nuevas fórmulas de productos, etc. Cuando dicha planta piloto no sea utilizada para obtener un beneficio comercial de la experimentación que en ella se realice durante los 5 años después de terminada su construcción, ésta puede considerarse como parte de la IDT.
- c) **Retroalimentación.** Después de que un nuevo producto o proceso se llevó a las unidades de producción, es posible que aún haya problemas técnicos por resolver, algunos de los cuales pueden demandar IDT adicional. Tal retroalimentación se debe incluir como IDT. Sin embargo, en este caso la IDT se debe documentar como un proyecto nuevo.
- d) **Herramental e ingeniería industrial.** Si el proceso de herramental requiere trabajo de IDT, tal como mejoras sustantivas en la maquinaria y herramientas de producción, así como en los procedimientos de producción, entonces esas actividades se clasifican como IDT.

5.2 Se aclara que la IDT no incluye, de manera enunciativa, pero no limitativa, el trabajo para:

- a) **Recolección rutinaria de datos.** Las actividades de recolección, modificación, registro y clasificación de datos; propagación, traducción, análisis y evaluación de informes técnicos realizadas por personal científico y técnico; de servicios bibliográficos, de servicios de patentes, de servicios de consultoría y extensión sobre información científica y técnica y de conferencias científicas, que no se realicen de manera exclusiva para un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico.
- b) **Estudios de factibilidad.** La investigación de estudios de ingeniería propuestos usando técnicas existentes para proveer información adicional antes de la decisión sobre su implementación o comercialización.
- c) **Desarrollo de programas o paquetes de cómputo de rutina.** Tales actividades incluyen el trabajo realizado utilizando sistemas avanzados o programas específicos comerciales, el soporte a sistemas existentes, desarrollo de programas de administración, contabilidad y manejo de información, la conversión y/o traducción de lenguajes de computación, la adición de funcionalidad para el usuario a programas de aplicación, la depuración de sistemas, la adaptación de programas o paquetes de cómputo existentes, la preparación de la documentación de usuario y el mantenimiento de rutina a las computadoras.
- d) **Comercialización.** Comprende todas las etapas organizacionales, comerciales y financieras necesarias para el desarrollo exitoso y comercialización de un producto manufacturado y el uso comercial de los procesos y equipos utilizados en su manufactura.
- e) **Investigación de mercado.** Incluye los estudios para determinar actitudes del consumidor a los productos existentes o a posibles productos nuevos. Examina, por ejemplo, factores como hábitos de compras, uso de tiempo libre, necesidades o requerimientos del consumidor.
- f) **Pruebas de control de calidad o pruebas de rutina de materiales, dispositivos, productos o procesos.**
- g) **Producción y actividades técnicas relacionadas.** La producción y pre-producción industrial, la distribución de bienes y servicios, y los servicios técnicos.
- h) **Localización de averías.** Involucra la detección de fallas en el equipo o procesos y los resultados en las modificaciones menores de equipo y procesos estándar.
- i) **Administración y otras actividades de apoyo indirecto.** Actividades contables y administrativas, actividades de transportación, almacenamiento, limpieza, reparación, mantenimiento y seguridad.
- j) **Actividades para obtener una norma de calidad.**
- k) **La investigación en ciencias sociales, artes o humanidades.**
- l) **Gastos e inversiones de exploración realizados para la localización de depósitos minerales, gas y petróleo.**

6. Identificación de actividades elegibles asociadas con la recolección de datos.

6.1 Para que las actividades asociadas con la recolección o monitoreo de datos puedan calificar, los datos deben ser recolectados directamente con el propósito único de resolver una incertidumbre científica o tecnológica asociada a una actividad elegible. Frecuentemente, el análisis de grandes cantidades de datos puede ser usado para resolver una incertidumbre tecnológica, aun si los datos no son específica o directamente recolectados para fines de la actividad de investigación y desarrollo tecnológico elegible. En estos casos, solamente las actividades asociadas con el análisis de los datos podrán ser elegibles, no la recolección de datos.

Para las actividades elegibles, debe existir un programa sistemático en el diseño del estudio, el cual provea solamente la cantidad de datos necesarios para abordar la incertidumbre científica o tecnológica en estudio. En otras palabras, el diseño del estudio sistemático estará enfocado sobre la provisión de la cantidad de información apropiada para resolver el problema. Específicamente, la dimensión de la recolección de datos para la cual los costos de la recolección califican, deberá estar en proporción con los requerimientos que pueden ser determinados con las consideraciones estadísticas establecidas para el desarrollo de diseños experimentales.

6.2 Lo anterior no deberá ser tomado como excluyente del uso de prueba de protocolos que no siguen estrictamente las consideraciones estadísticas, si tales pruebas son necesarias para resolver una incertidumbre científica o tecnológica. Sin embargo, la recolección de cantidades excesivas de datos no es consistente con una investigación sistemática, y necesariamente es motivo de cuestionamiento sobre la elegibilidad de las actividades de recolección (pero no necesariamente para el cuestionamiento de las actividades asociadas con el análisis de los datos).

6.3 Frecuentemente, una actividad calificada de investigación y desarrollo tecnológico es llevada a cabo junto con estudios de medio ambiente, geológicos o hidrológicos, exploración regular, u otras actividades generalmente no elegibles. Los costos de recolección de datos para las actividades elegibles en los que se podría incurrir, pueden no ser elegibles, aun si un proyecto de desarrollo tecnológico ha sido ligado a tales estudios o actividades de exploración o prueba.

Sin embargo, en estos casos, podría ser apropiado considerar, como un costo elegible, los gastos corrientes adicionales provenientes de la inclusión del programa de investigación. Por ejemplo, hay datos que podrían ser recolectados para probar un sistema para la recolección de datos. Para verificar esta nueva proposición, podría ser apropiado incorporar esta prueba en un programa de recolección o monitoreo regular de datos, y solamente los costos adicionales originados para probar el nuevo sistema podrían calificar.

6.4 Cuando una hipótesis acerca de una incertidumbre científica o tecnológica es probada a través de proyectos de experimentación, involucrará recolección de datos que le sean útiles. Además, se considera la recolección de datos involucrada en toda la investigación como una actividad elegible cuando el tamaño de la colección de datos corresponda con los alcances y las necesidades del estudio y se trate de datos que sean recolectados exclusivamente para el proyecto de IDT. Solamente será elegible el gasto por recolección de datos que cumpla con las características anteriores y que no exceda de 15 por ciento del gasto total elegible del proyecto.

Esto contrasta directamente con el tipo de recolección de datos que ocurre en las operaciones comerciales diarias, donde el objetivo principal del análisis es el monitoreo de productos o procesos para demostrar adherencia a las especificaciones, supervisión de procesos y control de características del producto terminado. No se consideran estos últimos como gastos elegibles.

6.5 No califican los costos para la recolección de datos necesarios en el curso usual de tareas administrativas, tales como control de calidad, control de inventarios, control de costos, control de entregas y monitoreo de proceso o producto en situaciones comerciales, entre otros.

6.6 No son elegibles los costos para la recolección de datos que serán usados para apoyar desarrollos basados solamente sobre ingeniería normal o práctica tecnológica.

Tales datos generalmente son del siguiente tipo:

a) Datos sobre las propiedades físicas de sitios, tales como hidrológicos, geológicos y geofísicos usados por arquitectos, ingenieros, tecnólogos agrícolas, y geofísicos, en el curso usual de sus tareas profesionales, cuando actividades no elegibles de investigación y desarrollo tecnológico están presentes, o

b) Datos descriptivos tales como la recolección de censos de población o descripciones de la flora y fauna en una región, usados como datos básicos.

6.7 La recolección de datos usando procedimientos o protocolos normalizados o repetitivos, buscando establecer si ciertos parámetros están dentro de los límites usuales, es una

característica común de las pruebas de rutina. Los costos de recolección de tales datos no califican.

7. Criterio para la identificación de actividades elegibles en la ciencia de la computación y tecnologías asociadas.

A continuación se discute el problema sobre lo que constituye un avance en las ciencias de la computación y tecnologías asociadas. Las actividades como programación y codificación que guarden proporción con las necesidades que directa y exclusivamente soporten un proyecto elegible en otros campos, son actividades elegibles.

- 7.1** La ciencia de la computación es una disciplina que provoca avances en numerosos campos de la ciencia, particularmente en la ingeniería eléctrica y electrónica, y en las matemáticas. Es una disciplina donde los avances en equipo de cómputo y programas o paquetes de cómputo provienen de la aplicación de combinaciones de tecnologías e ideas para desarrollar métodos de manipulación, estructuración y comunicación de datos a través de las computadoras.
- 7.2** La forma en cómo los datos son manipulados, organizados, o comunicados y si la metodología en cuestión representa o no un avance sobre la tecnología de manipulación o comunicación de datos comúnmente disponible en la industria relacionada, es lo importante en la determinación de una actividad elegible en este campo. No es la naturaleza o el propósito de los datos manipulados o comunicados lo que está en discusión.
- 7.3** Como se ha señalado, sólo la novedad o innovación en el producto o proceso no demuestra que una actividad elegible existe. Al respecto, aunque se puede afirmar que cada programa de computadora nuevo o mejorado es único en algún aspecto, para ser elegible en términos de la definición contenida en el punto 1.3, un programa nuevo o mejorado debe representar un avance científico o tecnológico. Un esfuerzo para lograr un avance dará lugar a una desviación significativa de la práctica usual establecida en el negocio. Esto resulta de una situación en la que existe una incertidumbre tecnológica acerca del método para lograr el avance en materia tecnológica, o bien es incierto si dicho avance será alcanzado.
- 7.4** Una incertidumbre tecnológica aparece cuando la solución no es fácilmente identificada por alguien familiar con el acervo fundamental de conocimiento y técnicas comúnmente usadas dentro del contexto del negocio del contribuyente. Solamente son elegibles actividades dirigidas a la resolución de incertidumbres tecnológicas.
- 7.5** Respecto de la programación asociada con programas o paquetes de cómputo de aplicación específica, programas o paquetes de cómputo comercial, administración de datos, y análisis numérico, un componente común de las actividades elegibles es frecuentemente el desarrollo de nuevos y avanzados algoritmos (procedimientos y subrutinas), o el uso de algoritmos no utilizados en alguna área particular de negocios y que requieran una adecuación sustancial para resolver una incertidumbre técnica en esa área en cuestión.
- 7.6** En general, se espera que en proyectos de programas o paquetes de cómputo de varias fases existan algunos aspectos del proyecto que pueden calificar y otros que no. En otras palabras, solamente calificarán los aspectos o componentes que intentan resolver incertidumbre tecnológica. Si la resolución de incertidumbre tecnológica requiere modificaciones posteriores asociadas con componentes establecidos en una etapa previa del proyecto, entonces el trabajo sobre esas modificaciones será elegible. Sin embargo, la identificación de tales actividades debe ser documentada.
- 7.7** La adaptación de programas o paquetes de cómputo involucra cambios para satisfacer los requerimientos individuales de algún usuario. Mientras que tales cambios frecuentemente requieren una cantidad significativa de codificación y otras actividades, las adaptaciones normalmente son de naturaleza de afinación o mantenimiento. Estas actividades son generalmente no elegibles; sin embargo podrán ser consideradas como elegibles en casos excepcionales, tomando en consideración la incertidumbre tecnológica que priva en el proceso de adaptación.
- 7.8** El trabajo sobre el mejoramiento o el avance de las interfaces de usuario en sistemas de computación, incluyendo desarrollo de objetivos tecnológicos para las interfaces de usuario, puede ser una parte integral de las actividades de desarrollo tecnológico. Tales actividades pueden incluir investigación sobre la especificación de requerimientos del usuario. Son elegibles cuando son llevadas a cabo directamente en soporte de las necesidades de una actividad que califica como elegible por sí misma. Todas las actividades de investigación de mercado, incluyendo las dirigidas al desarrollo y verificación del mercado, identificación general del mercado, preferencias del mercado y desarrollo de la aceptación del cliente, no son elegibles.
- 7.9** Respecto a los programas o paquetes de cómputo, el límite para el desarrollo tecnológico es el punto en el que el producto o proceso puede ser o es usado en operaciones de rutina. En caso de

que aparezcan problemas en el uso comercial del producto, y su resolución contiene incertidumbres tecnológicas, entonces las actividades tendientes a resolver la problemática deberán ser considerados como un nuevo proyecto. Las actividades elegibles en el nuevo proyecto son solamente las necesarias para resolver la incertidumbre tecnológica encontrada, y no los costos para determinar si existe problema una vez que un producto es usado en operaciones de rutina. Similarmente, un cliente puede encontrar defectos en los productos establecidos. El trabajo emprendido en la corrección de tales defectos son actividades elegibles solamente si una nueva incertidumbre tecnológica es identificada.

7.10 Los siguientes son comentarios sobre lo que constituye avances en áreas específicas de la ciencia de la computación y tecnologías asociadas. Están pensadas para proveer una guía, pero no para ser definitivas o excluir trabajo en otras áreas. Obviamente, lo que constituye un avance en cualquier área debe ser juzgado a la luz del "estado del arte" en el área, en el momento que el proyecto es emprendido:

- a) Ciencia de la computación teórica. Tiene que ver con lo que es la computación, lo que puede o no ser realizado con la computación, y cómo puede realizarse. Esto incluye, por ejemplo, teoría del lenguaje y análisis de complejidad. Generalmente los avances científicos o tecnológicos en esta área producen nuevos teoremas y algoritmos. Como en cualquier esfuerzo científico o tecnológico donde la incertidumbre existe, algunas actividades elegibles se espera que tengan resultados negativos.
- b) Los sistemas operativos suministran órdenes a una computadora para (i) manejar archivos, procesos, memoria y tiempo; y (ii) manejar interfaces tales como aquellas con el usuario, con máquinas y con los sistemas de comunicación. Los avances tecnológicos consisten en un mejoramiento tecnológico en los puntos (i) o (ii) de este inciso; un sistema operativo verdaderamente nuevo; o la conversión de un sistema operativo a un ambiente de hardware significativamente diferente.
- c) Los avances tecnológicos en los lenguajes de programación se refieren a nuevos lenguajes, ampliaciones significativas a un lenguaje existente, así como nuevos o significativamente diferentes traductores de lenguaje.
- d) Las aplicaciones de programas o paquetes de cómputo. Los avances tecnológicos en materia de programación o paquetes, pueden darse cuando un suceso representa una etapa tecnológica avanzada significativa, siempre y cuando esta integración requiera la resolución de incertidumbres tecnológicas.
- e) El manejo de datos involucra la definición, organización, acceso, manipulación y almacenamiento de datos en un sistema de computación. Esto incluye lo que es llamado generalmente bases de datos, estructuras de datos y algoritmos de datos. Los avances tecnológicos incluyen desarrollo de algoritmos para llevar a cabo operaciones básicas significativamente mejores (por ejemplo, las recuperaciones desde una base de datos); lenguajes de consulta nuevos o mejorados para bases de datos los cuales incrementan significativamente el poder de la capacidad de búsqueda o manipulación y las nuevas representaciones de objetos o estructuras de datos.
- f) Ingeniería de programas o paquetes de cómputo. Involucra el estudio en términos de investigación básica o aplicada, de la metodología para el diseño, implementación, prueba y evaluación del funcionamiento de los sistemas de programas o paquetes de cómputo; esto es, los avances en la metodología requerida para construir programas de computación con gran flexibilidad, eficiencia, confiabilidad y facilidad de mantenimiento.
- g) La inteligencia artificial (IA) involucra el estudio de sistemas que realizan funciones paralelas a aquéllas comúnmente llevadas a cabo por el hombre. Los avances científicos y tecnológicos se realizan en áreas tales como: máquinas de visión, robótica, inferencia, representación del conocimiento, sistemas expertos, suministro de teoremas, comprensión del lenguaje natural, traducción automática del lenguaje, programación lógica y sistemas de generación futura. En la mayoría de las áreas de IA aún no hay práctica establecida. Sin embargo, el intento de resolver una incertidumbre tecnológica tiene que ser demostrado para proveer una base y establecer si los gastos son elegibles.

8. Consideraciones para determinar cuándo un proyecto de desarrollo está completo.

8.1 El desarrollo de un producto o proceso nuevo o mejorado a través de un programa de desarrollo puede ser diseñado para realizarse en cinco etapas:

- a) La definición de un concepto o hipótesis tecnológica junto con una proposición de correspondencia con los objetivos tecnológicos.

- b)** La definición de un programa sistemático para alcanzar los objetivos tecnológicos definidos en el inciso a) de este numeral. Descripción de un plan y un programa de desarrollo tecnológico incluyendo varios subproyectos y etapas a lo largo del desarrollo.
- c)** Desarrollo del proceso o producto a un prototipo o etapa piloto para propósitos de prueba técnica o experimental. Esto es, los prototipos sirven para probar la factibilidad del concepto o hipótesis. Posiblemente, la construcción de una serie completa de prototipos o desarrollo de etapas piloto pueda ser necesaria, conforme los problemas son encontrados y superados. Puede ser que en esta fase del desarrollo, los objetivos originales tengan que ser modificados significativamente o quizás aun cambiados completamente, dependiendo de las oportunidades tecnológicas aparentes. Sin embargo, tales casos deberán ser considerados como una serie de nuevos proyectos de investigación y desarrollo. Para que los proyectos nuevos que origine el cambio de objetivos puedan acceder al estímulo, se deberá presentar una nueva solicitud.
- d)** El producto o proceso es desarrollado para hacer frente a los requerimientos de la producción comercial. Esta etapa puede involucrar actividades tales como la elevación del tamaño de la prueba piloto al tamaño comercial, o el desarrollo de un medio económico para la manufactura. En muchos casos, el éxito tecnológico del prototipo puede haber sido alcanzado usando métodos o materiales que son demasiado caros para ser prácticos en la producción comercial.
- e)** Utilización comercial o producción.
- Las cinco etapas anteriores, están involucradas en mayor o menor medida en la mayoría de los desarrollos tecnológicos. Por ejemplo, la tercera etapa algunas veces es omitida y el prototipo es desarrollado para enfrentar los requerimientos comerciales. En algunos casos el desarrollo puede consistir en la construcción sistemática de una serie de prototipos, incorporando en cada uno las lecciones aprendidas de los prototipos anteriores.
- 8.2** Las actividades realizadas en las tres primeras etapas pueden ser consideradas como partes de un proyecto y pueden ser elegibles. Las actividades llevadas a cabo en las últimas dos etapas no serán elegibles.
- 8.3** La aplicación del criterio que determinará si una actividad de desarrollo tecnológico deba ser clasificada como terminada diferirá de un caso a otro.
- Sin embargo, el criterio básico para determinar cuándo un proyecto de investigación y desarrollo se ha concluido es cuando se ha llegado al punto en el cual los objetivos tecnológicos iniciales del proyecto se han alcanzado. Generalmente, esto ocurre cuando la aplicación de prácticas de operación normales contribuirá a la realización de los objetivos del funcionamiento tecnológico que fueron establecidos cuando el proyecto fue definido.
- En ningún caso se entenderá que el proceso de desarrollo experimental continúa cuando hayan iniciado los procesos de producción o pre-producción, y se considera que el proyecto está terminado.
- 8.4** Las demostraciones de mercado, incluyendo estudios de aceptación del cliente, verificación del producto, y estudios de mercadeo, comparando un nuevo producto o proceso con los de los competidores son parte de los procesos de mercadeo, y no son actividades elegibles con respecto al desarrollo tecnológico.
- En las industrias reguladas y no reguladas, las especificaciones tecnológicas son determinadas por los objetivos comerciales y por los requerimientos del usuario final. Es necesario definir estos requerimientos e idear especificaciones tecnológicas internas correspondientes. En algunos casos, el trabajo sobre la definición de tales especificaciones tecnológicas será elegible, siempre y cuando estas especificaciones hayan contribuido directamente a la caracterización de los objetivos tecnológicos del proyecto de investigación y desarrollo en cuestión.
- Como se ha señalado previamente, la investigación de mercado por sí misma es una actividad excluida.
- 8.5** El desarrollo de un proceso o producto especializado es concluido una vez que el producto o proceso cumple los objetivos tecnológicos propuestos. El poner el producto especializado en uso tal como fue propuesto inicialmente, indica que el desarrollo ha sido terminado aun en tiempo anticipado respecto al programa.
- Cuando un proceso especializado está listo para ser desarrollado a escala comercial, el desarrollo generalmente está terminado. Sin embargo, los problemas tecnológicos pueden aparecer al intentar usar la nueva tecnología. Las actividades requeridas para corregir esto deben ser consideradas como un nuevo proyecto de investigación y desarrollo elegible.
- 8.6** La rutina de escalamiento de prototipos o demostraciones piloto no es elegible.

8.7 Las plantas piloto construidas a escala comercial no son elegibles. Cuando para probar y demostrar nuevos procesos que impliquen avance tecnológico, se puedan utilizar plantas comerciales preexistentes, realizando alguna modificación sustancial, los gastos e inversiones relacionados con dicha modificación podrán ser elegibles siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en este manual y siempre que dichos gastos se aislen totalmente en contabilidad individual de los relacionados con la operación de la planta y estas modificaciones sean parte de un proyecto de IDT elegible. Dicha modificación tecnológica se considera culminada con la terminación del proyecto, conforme a lo establecido en este Manual, o cuando la planta modificada reanude su operación comercial, lo que ocurra primero.

8.8 El empleo de instalaciones usuales de manufactura para actividades de investigación y desarrollo para confirmar el éxito de proyectos de desarrollo de procesos y/o productos, es elegible sólo en casos excepcionales, y siempre y cuando la variación en los inventarios dentro de dichas instalaciones permita corroborar que fueron utilizadas solamente para la experimentación y que el contribuyente observe las siguientes condiciones:

- a) La utilización de las instalaciones usuales de manufactura constituya la última fase elegible del proyecto de IDT conforme a lo establecido en los puntos 8.2 y 8.3 de este Manual.
- b) La totalidad de las instalaciones usuales de manufactura donde se va a experimentar, se destinen exclusivamente para ese fin durante el periodo de experimentación.
- c) Las instalaciones usuales de manufactura podrán ser utilizadas en un periodo que en total no exceda de 10% de los días en que dichas instalaciones se utilicen durante el periodo por el cual se recibe el estímulo fiscal. Cuando se requiera un mayor periodo de utilización de dichas instalaciones, ello tendrá que ser sustentado por el consultor tecnológico contratado por la empresa en el dictamen correspondiente, además de ser avalado por el consultor contratado por el CONACYT.
- d) Avise por escrito a la SHCP a través de la Secretaría Técnica del Comité, con al menos siete días hábiles de anticipación, la fecha precisa de inicio así como de terminación de los trabajos de experimentación en las instalaciones usuales de manufactura.
- e) Documente por separado y justifique el uso de dichas instalaciones para lograr los objetivos del proyecto de IDT.
- f) Registre mensualmente el saldo y la rotación de inventarios de materias primas, productos en proceso y productos terminados, correspondientes a las instalaciones usuales de manufactura que sean utilizadas para el proyecto de IDT durante los 6 meses anteriores a la utilización de las instalaciones, durante la utilización de las mismas y durante los 6 meses siguientes a la finalización de la experimentación.

Solamente podrán ser elegibles los gastos corrientes directamente vinculados con el empleo de las instalaciones usuales de manufactura durante el periodo de experimentación y que directamente se apliquen al proyecto en cuestión. No son elegibles costos fijos ni la depreciación de las instalaciones, entre otros.

8.9 El trabajo de desarrollo con el propósito de crear o mejorar materiales, dispositivos, productos o procesos ya existentes, incluyendo mejoras leves, se completa cuando los objetivos tecnológicos se cumplen, o cuando se inicia el proceso de producción o pre-producción de dichos materiales, dispositivos, productos o procesos, lo que ocurra primero.

9. Gastos e inversiones elegibles.

9.1 Son elegibles para el otorgamiento del estímulo fiscal los gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico destinados directa y exclusivamente a la ejecución de proyectos dirigidos al desarrollo de productos, materiales o procesos de producción, que son técnicamente nuevos para la empresa o que representan mejoramiento substancial de los ya producidos o instalados por el contribuyente.

La investigación y desarrollo deben estar sustentados en un proyecto a realizarse en un periodo determinado de tiempo. Se considera que el proyecto finaliza en el momento en que el principio teórico que da sustento al proyecto ha sido demostrado y probado técnicamente a partir de la construcción de un prototipo o modelo. En este sentido, los resultados de tal proyecto se refieren a la construcción de prototipos, a procesos de producción, a fórmulas, a invenciones, a técnicas o a patentes.

9.2 Los gastos corrientes extramuros elegibles para el estímulo son los gastos de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico contratados por los contribuyentes con universidades, institutos de educación superior, centros e institutos de investigación y tecnología, y/o empresas de ingeniería y consultoría, establecidos en territorio nacional y reconocidos por el CONACYT. Los contratos deberán precisar a detalle los conceptos de gasto e inversión.

9.3 Las inversiones elegibles para el estímulo son:

- Adquisición de maquinaria, equipo de laboratorio y equipo de plantas piloto experimentales, dedicadas directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.
 - Equipo de cómputo, programas de cómputo y sistemas de información especializados, dedicados directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.
 - Equipo de transporte que sea deducible conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando sea utilizado única y exclusivamente para experimentación derivada del proyecto de IDT y no sea ni vaya a ser utilizado, en ningún caso, para fines de transporte.
 - Patentes, siempre y cuando sean estrictamente necesarias para resolver la incertidumbre científica y/o tecnológica del proyecto de IDT y estén dedicadas directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.
- 9.4** Las inversiones no elegibles para el estímulo incluyen:
- La construcción o adquisición de oficinas, edificios y terrenos; así como maquinaria y equipo, instalaciones o laboratorios, que se dediquen de manera rutinaria a la producción, comercialización y distribución de productos y servicios.
- 9.5** Los gastos corrientes intramuros elegibles para el estímulo son aquellos que el solicitante del estímulo realice en sus propias instalaciones o en las del grupo al que pertenece, si no es bajo contrato, y comprenden las siguientes erogaciones:
- Sueldos, salarios y prestaciones del personal con experiencia relevante en ciencia, tecnología e ingeniería, vinculado directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.
 - Sueldos, salarios y prestaciones del personal sin experiencia relevante en ciencia, tecnología e ingeniería, vinculado directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión, por un monto de hasta 5% del gasto total elegible del proyecto.
 - Honorarios de consultores y expertos ligados directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.
 - Gastos de operación relacionados directa y exclusivamente con el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión tales como:
 - ◊ Materiales de uso directo en el proyecto.
 - ◊ Energéticos, combustibles y gastos de la operación y mantenimiento de laboratorios y plantas piloto.
 - ◊ Diseños y prototipos de prueba.
 - ◊ Herramientales y dispositivos para pruebas experimentales.
 - Adquisición de programas de cómputo y sistemas de información técnica especializados, vinculados directa y exclusivamente con el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.
 - Arrendamiento de activo fijo (excepto inmuebles, equipo de oficina y vehículos), dedicado directa y exclusivamente al proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.
 - Acervos bibliográficos, documentales y servicios de información científica y técnica necesarios para la ejecución del proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en cuestión.
 - Depreciación anual de inmuebles dedicados exclusivamente a la investigación y desarrollo de tecnología que corresponda conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en la proporción que corresponda al periodo del año en que se utilicen los mismos para los proyectos por los que se solicite el estímulo.
- 9.6** Los gastos corrientes intramuros no elegibles para el estímulo incluyen:
- Gastos de administración.
 - Servicios rutinarios de información técnica.
 - Estudios de factibilidad y de mercado.
 - Adquisición y desarrollo de programas de cómputo de rutina y gastos de sistemas de informática y comunicación que no estén relacionados con el proyecto de investigación y desarrollo en cuestión.
 - Actividades rutinarias de ingeniería relacionadas con la producción, mantenimiento, control de calidad, distribución y comercialización de productos y servicios.
 - Gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico realizados fuera del territorio nacional.
 - Gastos e inversiones en exploración, explotación e investigación realizados para la localización de depósitos de minerales, gas e hidrocarburos.
 - Investigación en ciencias sociales, artes o humanidades.

9.7 Tampoco serán elegibles para el estímulo fiscal, entre otros, los gastos e inversiones vinculados a los tipos de investigación siguiente:

- La investigación realizada una vez que la producción comercial ha comenzado.
- La investigación relacionada a factores de estilo, gusto, diseño, imagen, moda, entre otros.
- La investigación relacionada a la adaptación del negocio existente a los requerimientos y necesidades de un consumidor o grupo de consumidores en particular.

9.8 Asimismo, no serán elegibles para el estímulo fiscal, entre otros, los gastos e inversiones siguientes:

- La supervisión de ingeniería, incluso en las fases iniciales de la producción; el control de calidad y la normalización del producto; la solución de problemas técnicos de procesos productivos; los esfuerzos rutinarios para mejorar la calidad de materiales, productos, procesos o sistemas; la adaptación de un sistema o proceso de producción ya existente a los requisitos específicos impuestos por un cliente o grupo de clientes; los cambios periódicos o de temporada en el diseño de materiales o productos ya existentes, equipos, procesos y sistemas propios del proceso productivo y la planificación de la actividad productiva.
- Los servicios legales y administrativos, incluso los relativos a la propiedad industrial o a los contratos de los mismos; actividades u operaciones relacionadas con la enseñanza, adiestramiento, capacitación y formación del personal; el diseño de programas para equipos electrónicos y los estudios sobre organización administrativa.
- Los pagos de derechos de autor, películas cinematográficas, grabaciones de radio y televisión; la publicidad; la adquisición de licencias, marcas y nombres comerciales, modelos de producción o procesos productivos, y procedimientos industriales o comerciales.
- Los gastos relacionados con el registro de patentes derivadas de los proyectos de IDT.
- Los gastos por la adquisición o por el uso o goce temporal de dibujos, modelos, planos y fórmulas no vinculados directa y exclusivamente con el proyecto de IDT en cuestión.
- Cualquier otra actividad que no incorpore nuevas tecnologías; la construcción de todo tipo de instalaciones y equipos, incluidas la ingeniería de diseño, la instalación y montaje de equipos e instalaciones, y la creación de materiales o productos.
- Los gastos por estudios de impacto ambiental y obtención de permisos para cumplir con la regulación ambiental.

10. Consideraciones generales para la presentación de proyectos.

10.1 Información científica o tecnológica del proyecto.

Como primer paso en la determinación de las actividades y gastos elegibles se debe identificar la elegibilidad como proyecto global.

Se debe proveer la información relevante del proyecto en IDT enfocado a la ciencia o a la tecnología. La información se debe centrar en el trabajo necesario para desarrollar el avance científico y tecnológico y no el trabajo rutinario que lleva al desarrollo de productos.

10.2 Objetivos científicos o tecnológicos

Se debe establecer claramente los objetivos científicos o tecnológicos del proyecto. Estos objetivos no podrán ser generales o no verificables, y deben ser alcanzables en un periodo razonable.

10.3 Avance científico o tecnológico

Deberá explicarse cómo y en qué medida los resultados del proyecto constituyen un avance científico o tecnológico.

10.4 Incertidumbre científica o tecnológica.

En la solicitud se debe explicar en qué sentido existe incertidumbre científica o tecnológica en el proyecto presentado, en lo general, así como en sus partes.

11. Reglas para la asignación del estímulo fiscal.

11.1 El Comité podrá asignar el estímulo fiscal a aquellos proyectos elegibles que cumplan cabalmente las especificaciones descritas en este Manual Técnico, de acuerdo con los siguientes criterios:

Se asignarán los apoyos dando prioridad a los sectores siguientes:

- Agricultura
- Minería
- Manufactura
- Construcción
- Servicios educativos
- Medicina
- Informática y computación (según Manual Técnico)

Dentro de los sectores anteriores, se apoyará de manera preferente a los proyectos desarrollados en las siguientes áreas:

- Biotecnología
- Ahorro de energía
- Tratamiento y utilización del agua
- Control de emisiones de gases de efecto invernadero
- Protección del medio ambiente y manejo de residuos (incluye reciclaje)
- Nuevos y mejores materiales industriales
- Insumos para la salud
- Mejor aprovechamiento de recursos forestales
- Mejoras en procesos industriales que se traduzcan en la reducción en el consumo de insumos

En todos los casos, el estímulo se otorgará atendiendo al tipo de erogación conforme a las siguientes reglas:

Regla 1: Primeramente, se asignarán estímulos a la categoría de gastos corrientes extramuros de aquellos proyectos que incluyan las erogaciones indicadas en la sección 9 punto 2.

Regla 2: En segundo lugar se asignarán estímulos a la categoría de inversiones en infraestructura indicadas en la sección 9, punto 3.

Regla 3: Por último, se asignarán estímulos a gastos corrientes intramuros, es decir, aquellos que se realizan en las instalaciones del contribuyente o del grupo al que pertenece, si no es bajo contrato, en su caso.

12. Lineamientos a seguir por parte de los consultores tecnológicos.

12.1 El consultor tecnológico deberá estar reconocido por el CONACYT en un área afín a aquella en la que se desarrolla el proyecto de IDT. Para emitir un dictamen de un proyecto de IDT, el consultor tecnológico deberá:

- Emitir el dictamen debidamente sustentado conforme a lo establecido en este Manual.
- Hacer constar que el proyecto en cuestión efectivamente cumple con la definición de IDT o, en su caso, detallar en qué aspectos el proyecto cumple con la definición de IDT y en cuáles no.
- Emitir un diagnóstico sobre la viabilidad técnica del proyecto y la capacidad del solicitante del estímulo para llevarlo a cabo.
- En un máximo de cinco cuartillas, diagnosticar si el proyecto satisface los criterios de avance científico y tecnológico, incertidumbre científica y tecnológica, y contenido científico y tecnológico, descritos en el punto 2 de este Manual Técnico.
- Elaborar un informe donde se especifiquen detalladamente los gastos e inversiones elegibles y no elegibles de acuerdo con los lineamientos contenidos en este Manual, haciendo constar que, con base en la información que el contribuyente le proporcione, no se incluye en los gastos e inversiones elegibles, conceptos que no se apegan estrictamente a los lineamientos referidos, y que existe congruencia en la presentación del presupuesto. En caso de considerar que la información proporcionada originalmente por el contribuyente es insuficiente, solicitar la información adicional que le permita cumplir con los distintos requisitos.
- Conservar y tener a disposición del Comité, toda la información relativa a la elaboración del dictamen, incluyendo toda la información que para tal efecto le deberá proporcionar el contribuyente de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente Manual.

12.2 Asimismo, el consultor deberá realizar un informe que describa puntualmente el cumplimiento por el proyecto de todos y cada uno de los criterios de evaluación técnica, a saber: análisis de los objetivos, viabilidad técnica, congruencia del presupuesto e impacto ambiental que a continuación se describen a detalle. De considerarlo necesario, se debe incluir todos los aspectos adicionales que se crea relevante explicar.

12.3 Criterios de evaluación técnica.

- a) Análisis de los objetivos. Descripción detallada del proyecto y análisis de los objetivos y metas evaluando la factibilidad de cada una de estas metas y objetivos. Opinar particularmente sobre los siguientes aspectos:
 - a.1 Coherencia de los objetivos generales y específicos desde el punto de vista científico y tecnológico.
 - a.2 Coherencia entre los objetivos planteados y los resultados esperados.
- b) Viabilidad técnica. Se determina la viabilidad técnica del proyecto:
 - b.1 Examinar la viabilidad técnica inmediata del proyecto con respecto al cumplimiento de los objetivos planteados.
 - b.2 Analizar la congruencia entre la metodología propuesta y el plan de trabajo a realizar en el proyecto.

- b.3** Determinar la coherencia entre el plan de trabajo, y los plazos propuestos. Específicamente, mencionar razones de tipo técnico que podrían producir retrasos importantes en el calendario de actividades del proyecto. Analizar la coherencia entre los objetivos y los plazos establecidos para cada una de las etapas del proyecto.
- b.4** Examinar la consistencia de los recursos físicos existentes y solicitados (equipo, maquinaria, herramienta, materiales, sustancias, contrataciones, etc.) con los requerimientos del proyecto en términos de calidad y cantidad.
- b.5** Capacidad y experiencia del equipo de trabajo propuesto para la realización del proyecto, y de los asesores técnicos externos de la empresa:
 - Examinar la experiencia académica y práctica de los investigadores o ingenieros responsables del proyecto.
 - Emitir juicio sobre el grupo de trabajo de investigación y desarrollo; mencionar su consideración acerca de la relación del grupo con otros grupos que realicen investigación y desarrollo tecnológico sobre el campo del proyecto.
 - Considerar si la empresa cuenta con un área de investigación y desarrollo constituida, y describir los elementos y características de dichas áreas, entre otros, personal, instalaciones, inmuebles, equipos, etc.
 - Examinar el grado de compromiso de los responsables del proyecto con la empresa.
 - Emitir juicio si la cantidad y calidad de los responsables del proyecto es adecuada, insuficiente o excesiva para el desarrollo y éxito del proyecto.
 - Elaborar un informe sobre los gastos e inversiones en IDT elegibles y no elegibles correspondientes a los proyectos realizados durante 1997 y 1998. Lo anterior con base en la información que le proporcione el contribuyente.
- c) Congruencia del presupuesto.** Se analizará la congruencia del presupuesto basado en los siguientes aspectos:
 - c.1** Confirmar si los precios de los equipos, maquinaria, herramientas, materiales, sustancias, honorarios, etc. están de acuerdo con los precios del mercado.
 - c.2** Examinar la consistencia de los recursos financieros disponibles contra la magnitud y duración del proyecto. Emitir juicio sobre la suficiencia, insuficiencia o exceso de los recursos financieros para terminar el proyecto exitosamente.
 - c.3** Emitir juicio si los insumos de importación son indispensables para la realización del proyecto, en su caso.
- d) Impacto ambiental y permisos correspondientes.**
 - d.1** Opinar sobre los posibles problemas que el producto o proceso podría causar al medio ambiente (contaminación, devastación de especies, agua y minerales, ruido, etc.).
 - d.2** Opinar sobre posibles problemas en el destino final del producto cuando termine su vida útil (degradación, reciclado, reutilización, etc.).
 - d.3** Emitir juicio si el proyecto cumple con los permisos de funcionamiento, para cumplir con la legislación mexicana y regulaciones locales sobre medio ambiente o de la aprobación de normas nacionales o internacionales. Verificar si la empresa cuenta con ellas; en caso contrario, indicar cuáles son estas obligaciones.
- e) Otros aspectos.** Cada proyecto tiene características especiales, por lo que los criterios a tratarse en este último punto son también necesarios. Aquí se pide al consultor recurra a toda su experiencia y conocimiento, y aporte toda la información posible sobre el proyecto. Debe indicar claramente si sus comentarios corresponden a opiniones o juicios propios (experiencia profesional o estudio en el campo), o si fundamentó sus comentarios en alguna fuente (proyectos anteriores, estudios relacionados, revistas científicas, etc.).

Presentación del informe

- 12.4** El informe del consultor debe estar acompañado por citas bibliográficas, cuando lo amerite. Es recomendable que incluya en el dictamen técnico los artículos científicos más importantes. Se sugiere que el dictamen técnico siga el mismo orden que este documento. El dictamen puede contener las descripciones y argumentos técnicos que considere necesarios.
- 12.5** El consultor deberá incluir en el informe recomendaciones para ajustar el proyecto y hacerlo más viable técnicamente, en caso de ser posible.

Transitorio

Unico.- El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación.**

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de agosto de 2000.- El Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Ricardo González Orta**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, **Raúl Ramos Tercero**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Educación Pública, **Eugenio Cetina**.- Rúbrica.- El Representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Carlos Bazdresch Parada**.- Rúbrica.

LISTA de consultores tecnológicos especializados que podrán realizar el dictamen tecnológico a que se refieren las Reglas Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción IX de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000; y en cumplimiento a lo establecido en el punto 10 de las Reglas Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, el Comité da a conocer la siguiente:

LISTA DE CONSULTORES TECNOLOGICOS ESPECIALIZADOS QUE PODRAN REALIZAR EL DICTAMEN TECNOLOGICO A QUE SE REFIEREN LAS REGLAS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE INTERINSTITUCIONAL PARA LA APLICACION DEL ESTIMULO FISCAL A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNLOGIA.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de agosto de 2000.- El Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Ricardo González Orta**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, **Raúl Ramos Tercero**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Educación Pública, **Eugenio Cetina Vadillo**.- Rúbrica.- El Representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Carlos Bazdresch Parada**.- Rúbrica.

LISTA DE CONSULTORES TECNOLOGICOS ESPECIALIZADOS QUE PODRAN REALIZAR EL DICTMEN TECNOLOGICO

No.	Número de Solicitud	Nombre del Candidato	Aprobado		Area de Especialidad		Región			Número de Clave RCC
			Gral.	Esp.	1	2				
01	0002	Zoila Irma Tejada Castañeda		X	Bromatología	Nutrición de los Animales	03	Centro	D.F.	E0011
02	0003	Guillermo Espinosa Méndez		X	Salud Ocupacional	Medicina del Trabajo	03	Centro	Edo. de Méx.	E0012
03	0004	Carlos Salvador Galina Hidalgo		X	Reproducción Animal		03	Centro	D.F.	E0013
04	0005	Juan José Agustín Reyes Rodríguez		X	Agronomía (Conservación y Desarrollo de Recursos Naturales)	Economía (Formulación de Proyectos)	03	Centro	Edo. de Méx.	E0014
05	0009	Alfred Fritz Karl Zehe Kuhnt		X	Física (Física del Estado Sólido)	Química (Química Analítica)	03	Centro	Pue.	E0016
06	0010	Cinna Lomnitz Aronsfrau		X	Sismología	Riesgos Ambientales	03	Centro	D.F.	E0017

07	0011	Edgardo Ismael Castañeda Cano		X	Ingeniería Mecánica (Manufactura)	Ingeniería Mecánica (Normalización)	03	Centro	D.F.	E0018
08	0012	Octavio Tonatiah Ramírez Reivich		X	Biotecnología	Bioquímica	03	Centro	Mor.	E0019
09	0014	Héctor Raúl Hinostrza Zubía		X	Ingeniería Eléctrica (Automatización y Control)	Ingeniería de Comunicaciones, Electrónica y Control (Control)	01	Norte	Chih.	E0020
10	0015	Felipe Avalos Belmontes		X	Ingeniería Química (Polímeros)	Ingeniería Química (Materiales)	01	Norte	Coah.	E0021
11	0016	Miguel Avalos Borja		X	Física (Microscopia electrónica y óptica iónica)	Física (Cristalografía)	01	Norte	B.C.N.	E0022
12	0019	J. Jesús Vargas Hernández		X	Silvicultura	Genética Forestal	03	Centro	Edo. de Méx.	E0025
13	0020	Efrén Arturo Reza Reza		X	Diseño y Proyecto Arquitectónico	Arquitectura Urbanística	03	Centro	D.F.	E0026
14	0023	José Luis Pérez Méndoza		X	Biotecnología	Ingeniería de Alimentos	03	Centro	D.F.	E0029
15	0026	María de los Angeles Valdivia López		X	Tecnología de Alimentos	Química y Análisis de Alimentos	03	Centro	D.F.	E0030
16	0028	Jaime Cárdenas Lara		X	Psicología (Capacitación y formación de empleados y ejecutivos)	Ingeniería Mecánica (Producción y Manufactura)	03	Centro	D.F.	E0031
17	0042	Enrique Salvador García y García		X	Ingeniería Mecánica (Ahorro de agua y energía eléctrica)	Administración (Transferencia de Tecnología)	03	Centro	Gto.	E0035
18	0013	María Cristina Verde Rodarte		X	Ingeniería de Comunicaciones, Electrónica y Control (Teoría del Control)	Ingeniería Eléctrica (Automatización y control)	03	Centro	D.F.	E0036
19	0050	Ernesto Eduardo Quiroz Morones		X	Ingeniería en Telecomunicaciones		01	Norte	B.C.N.	E0037
20	0051	Luis Eduardo Calderón Aguilera		X	Ecología Marina	Ingeniería Ambiental	01	Norte	B.C.N.	E0038
21	0052	Leopoldo Adrián González González		X	Máquinas y Sistemas de Transportación	Diseño de Prototipos	03	Centro	D.F.	E0039
22	0058	Miguel Angel Valdovinos Terán		X	Ingeniería Ambiental	Ecología	03	Centro	Edo. de Méx.	E0040
23	0078	Krzysztof Napoleón Waliszewski Kubiak		X	Ingeniería y Tecnología de Alimentos	Bromatología	05	Golfo	Ver.	E0046
24	0079	Violeta Trinidad Pardo Seda		X	Toxicología	Bromatología	05	Golfo	Ver.	E0047

25	0087	Mario Gómez Ayala		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Administración de Sistemas	03	Centro	D.F.	E0018
26	0060	Julio Alberto Juárez Islas		X	Metalurgia	Producción y Manufactura	03	Centro	D.F.	E0010
27	0080	Miguel Angel Flores		X	Pesca y Acuacultura	Cultivo de Peces, Camarón, ostión y rana	01	Norte	Son.	E0011
28	0081	Sergio Alejandro Martínez Delgadillo		X	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Bioquímica	03	Centro	D.F.	E0013
29	0082	Jorge Gil Mendieta		X	Computación	Matemáticas de la utilización de recursos	03	Centro	D.F.	E0014
30	0088	Antonio Martínez Richa		X	Química de Polímeros	Plásticos y Resinas Sintéticas	03	Centro	Gto.	E0015
31	0089	Marco Antonio Moreno León		X	Contaminación e Ingeniería Ambiental	Ecología	01	Norte	Sin.	E0016
32	0092	Enrique Velázquez Madrazo		X	Diseño	Máquinas y Sistemas de Transporte	03	Centro	D.F.	E0017
33	0093	Arturo Janovitz Klapp		X	Tecnología de Alimentos	Bioquímica de Alimentos	03	Centro	D.F.	E0018
34	0097	Roberto Ortega Martínez		X	Instrumentos para óptica, técnicas y dispositivos	Laser	03	Centro	D.F.	E0010
35	0108	Jesús Villalva Salmerón		X	Administración y Control de la demanda eléctrica	Optimización y Control de Sistemas de Alumbrado	03	Centro	D.F.	E0012
36	0125	Jorge Elizalde Díaz		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Nuclear (Blindaje en reactores nucleares)	03	Centro	D.F.	E0015
37	0126	Reynaldo Nelson Montes Montes		X	Ingeniería Sanitaria y Ambiental (Manejo y Control de Residuos Industriales)	Ingeniería Sanitaria y Ambiental (Suministro y Tratamiento de Aguas)	03	Centro	D.F.	E0016
38	0183	Alejandro Velázquez Martínez		X	Agrociencias (Silvicultura)	Agrociencias (Dasonomía)	03	Centro	Edo. de Méx.	E0019
39	0191	Enrique Augusto Martínez Martínez		X	Ingeniería Metalúrgica	Corrosión	03	Centro	D.F.	E0016
40	0194	Enrique García Morales		X	Control y Aseguramiento de Calidad		03	Centro	Mor.	E0017
41	0129	Adolfo Barroso Morales		X	Ingeniería Industrial (Procesos de Producción)	Ingeniería Industrial (Control y Aseguramiento de Calidad)	01	Norte	Sin.	E0019

42	0151	Mario Dávila Flores		X	Economía (Economía Internacional y Empresas Transnacionales)	Economía (Economía Regional)	01	Norte	Coah.	E000
43	0037	Serafín Pérez Alanis		X	Ingeniería Mecánica (Producción y Manufactura)	Psicología (Capacitación y Formación de Empleados y Ejecutivos)	03	Centro	D.F.	E001
44	0213	Alfredo Figarola Figarola		X	Ingeniería Ambiental	Control y Aseguramiento de Calidad	04	Occidente	Jal.	E002
45	0216	Noemí García Aguilar		X	Acuicultura (Peces y anfibios)	Zootecnia (Porcinos)	01	Norte	Sin.	E003
46	0219	Jaime Collado Moctezuma		X	Ingeniería Hidráulica	Ingeniería de Sistemas	03	Centro	Mor.	E004
47	0220	Mario César Salinas Carmona		X	Ciencias de la Salud (Inmunología)	Biotecnología (Reactivos Biológicos)	01	Norte	N.L.	E005
48	0223	Manuel Buxade Hernández		X	Ingeniería Eléctrica (Automatización y Control)	Ingeniería Mecánica (Ahorro de Energía)	01	Norte	N.L.	E007
49	0237	Daniel Cervantes Castro		X	Ingeniería Marítima	Ingeniería Portuaria	03	Centro	D.F.	E002
50	0036	Rocío Cuentas Montejo		X	Ingeniería Mecánica (Producción y Manufactura)	Psicología (Capacitación y Formación de Empleados y Ejecutivos)	03	Centro	D.F.	E004
51	0106	Luis Héctor Valdez Báez		X	Ingeniería Mecánica (Bombas)	Ingeniería Eléctrica (Plantas Hidroeléctricas)	03	Centro	Mor.	E006
52	0123	Ma. de la Paz Elizalde González		X	Química (Análisis Cromatográfico)	Química (Adsorción)	03	Centro	Pue.	E007
53	0124	Martín Marino Dávila Jiménez		X	Química (Electrolisis)	Química - Metales y Aleaciones - (Corrosión)	03	Centro	Pue.	E008
54	0192	Rita Imelda Cuevas Escutia		X	ISO 9000	ISO14000	03	Centro	D.F.	E009
55	0202	Fernando Víctor Iriarte Rodríguez		X	Psicultura	Sistemas de Acuicultura Intensiva	05	Golfo	Tab.	E001
56	0248	Luis Morfín Avilés		X	Administración y Sistemas	Análisis Financiero	01	Norte	Son.	E008
57	0255	Fausto Estévez Ramírez		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Sistema Gestión de Calidad)	Ingeniería Metalúrgica (Producción Aceros Laminados)	03	Centro	D.F.	E000

58	0256	Francisco Javier Rosas González		X	Ingeniería Naval	Plataformas Marinas	03	Centro	D.F.	E001
59	0258	Víctor Rubén Ordóñez Candelaria		X	Tecnología de la Madera, Diseño, Construcción	Diseño y comportamiento de Estructuras	05	Golfo	Ver.	E003
60	0260	Víctor Manuel Mayoral Guzmán		X	Ingeniería Química (Investigación y Desarrollo Tecnológico)	Biotecnología (Investigación y Desarrollo Tecnológico)	03	Centro	Edo. de Méx.	E005
61	0266	Alfredo Caudillo Morales		X	Administración y Sistemas	Ingeniería de Sistemas	03	Centro	Edo. de Méx.	E009
62	0268	Federico Castañeda Zaldívar		X	Química (Electroquímica)		03	Centro	Qro.	E000
63	0270	Jaime Carlos Salazar y Tello		X	Ingeniería Química (Procesos)	Ingeniería Química (Proyectos)	03	Centro	D.F.	E001
64	0273	Xicotencatl Murrieta Saldívar		X	Ingeniería Ambiental (Ingeniería y Gestoría Ambiental)	Ecología (Impacto y Riesgo Ambiental)	01	Norte	Son.	E002
65	0275	Luis Gerardo Esparza Díaz		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Manufactura Metal-Mecánica)	Administración y Sistemas (Manufactura Metal-Mecánica)	03	Centro	Gto.	E003
66	0276	José Luis Alcántara Gómez Pineda		X	Administración y Sistemas	Ingeniería de Sistemas	03	Centro	D.F.	E004
67	0277	Jorge Luis Leiva Amour		X	Administración y Sistemas	Análisis Financiero	03	Centro	D.F.	E005
68	0292	Herlinda Soto Valdez		X	Envases de Alimentos		01	Norte	Son.	E000
69	0294	Reginaldo Báez Sañudo		X	Agronomía (Horticultura en general)	Bromotología (Tecnología de Alimentos - Postcosecha de frutas y verduras)	01	Norte	Son.	E001
70	0295	Miguel Angel Martínez Téllez		X	Ingeniería y Tecnología de Alimentos (Alimentos de origen Vegetal)	Control y Aseguramiento de Calidad (Frutas y Verduras)	01	Norte	Son.	E002
71	0296	Alberto González León		X	Farmacología/Toxicología	Ingeniería y Tecnología de Alimentos	01	Norte	Son.	E003
72	0297	Alma Rosa Islas Rubio		X	Ingeniería y Tecnología de Alimentos		01	Norte	Son.	E004
73	0299	Mario Gonzalo Vizcarra Mendoza		X	Ingeniería Química (Procesos)	Ingeniería Química (Alimentos - Secado, Aglomeración-)	03	Centro	D.F.	E005
74	0302	José Joel Carrillo Rivera		X	Ecología	Geología	03	Centro	D.F.	E006

75	0309	Guy Fernando Karel de Smet		X	Ecología (Curtidor)	Ingeniería en Economía (Curtidor)	03	Centro	Gto.	E007
76	0314	Humberto Domínguez Guedea		X	Ecología	Ingeniería Ambiental	01	Norte	Son.	E000
77	0316	Javier Avila Moreno		X	Ecología (Estudios Ecológicos)	Ingeniería Ambiental (Proyectos)	03	Centro	D.F.	E001
78	0331	José Francisco Serna García		X	Ingeniería Mecánica (Mantenimiento Industrial)	Ingeniería Mecánica (Análisis Vibraciones Mecánicas)	03	Centro	Pue.	E006
79	0333	Vladimir Bassiouk Evdokimenko		X	Petroquímica (Análisis)	Farmacología (Análisis)	03	Centro	D.F.	E007
80	0334	Sergio Chávez Pérez		X	Sismología (Geofísica) Vibraciones Inducidas	Ingeniería Civil (Geotecnia)	03	Centro	D.F.	E008
81	0337	Jesús Carlos Meraz Molina		X	Ingeniería Ambiental	Ecología	01	Norte	Chih.	E000
82	0339	Viterbo Hilarión Berberena González		X	Ingeniería Química y Textil	Investigación de Operaciones	03	Centro	D.F.	E001
83	0352	Luis López López		X	Control y Aseguramiento de Calidad		03	Centro	D.F.	E002
84	0354	Octavio Manero Brito		X	Polímeros	Reología	03	Centro	D.F.	E003
85	0315	Flor de Guadalupe Domínguez Guedea		X	Ecología	Ingeniería Ambiental	01	Norte	Son.	E005
86	0342	Adriana Ma. Graciela Gómez Zamarroni		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Biotecnología	03	Centro	Gto.	E006
87	0374	Joaquín Salas Rodríguez		X	Instrumentación y Control	Ingeniería de Sistemas	03	Centro	Qro.	E003
88	0411	Febronio Eduardo Chavarría Fernández		X	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Civil	01	Norte	N.L.	E000
89	0252	Ofelia Cervantes Villagómez		X	Sistemas (Bases de Datos)	Sistemas (Inteligencia Artificial)	03	Centro	Pue.	E003
90	0422	Angel Luis Rocha Aceves		X	Economía (Municipio)	Administración (Investigación de Mercado)	03	Centro	D.F.	E005
91	0435	Omar Aguirre Suárez		X	Ingeniería de Manufactura	Ingeniería de Sistemas	03	Centro	D.F.	E006
92	0434	Jorge Rangel García		X	Ingeniería de Manufactura	Ingeniería Mecánica	03	Centro	Qro.	E009
93	0408	Salvador Díaz Espejel		X	Planeación Estratégica	Gestión Tecnológica	03	Centro	D.F.	E001

94	0229	Alejandro Alcántara Pineda		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Métodos Estadísticos en Sistemas de Calidad	03	Centro	D.F.	E003
95	0430	Julio Rojo Hernández		X	Ingeniería Industrial	Control y Aseguramiento de Calidad	03	Centro	Qro.	E005
96	0118	Francisco Rivera Martínez		X	Administración y Sistemas	Control y Aseguramiento de Calidad	04	Occidente	Jal.	E007
97	0235	Juan Carlos Martínez Moras		X	QS 9000	ISO 9000/VDA 6.1	03	Centro	D.F.	E008
98	0240	Sergio Agustín Melgarejo Chávez		X	Administración y Sistemas	Estudios de Mercado	03	Centro	Edo. de Méx.	E009
99	0451	Carlos Uriegas Torres		X	Administración (Gerencia de Proyectos)	Administración (Programas de control de Proyectos)	03	Centro	D.F.	E002
100	0474	Mauricio Mazari Hiriart		X	Ingeniería Minera (Explotación de Minas)	Ingeniería Minera (Economía Minera)	03	Centro	D.F.	E005
101	0322	Alejandro Manzano Ramírez		X	Ingeniería Metalúrgica (Metal-mecánico)	Química Metalúrgica (Construcción)	03	Centro	Qro.	E006
102	0323	Juan Francisco Pérez Robles		X	Ingeniería Metalúrgica (Metal-mecánico)	Química Metalúrgica (Procesos)	03	Centro	Qro.	E007
103	0470	José Emeterio Aguirre Leyva		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Producto y Servicio)	Ingeniería de Sistemas (Producto y Servicio)	03	Centro	D.F.	E000
104	0272	José Arturo Pérez Blasco		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Industrial	03	Centro	Qro.	E002
105	0006	Modesto Javier Cruz Gómez		X	Petróleo, Productos Petroquímicos (Análisis de Riesgos)	Plásticos y Resinas Sintéticas (Poliéster y Nylon)	03	Centro	D.F.	E009
106	0207	Margarita Virginia Saavedra Vélez		X	Neurofarmacología (Investigación)	Alimentos (Investigación)	05	Golfo	Ver.	E000
107	0261	Sergio Martín Montoya Celis		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Sistemas de Gestión de Calidad)	Ingeniería Metalúrgica (Administración de Procesos)	03	Centro	D.F.	E001
108	0445	Alonso Muñoz Cabrera		X	Control y Aseguramiento de Calidad		03	Centro	Mor.	E002
109	0448	Raúl Antonio Orozco Romero		X	Administración y Sistemas	Estudios de Mercado	03	Centro	D.F.	E003

110	0540	José Salvador Echeverría Villagómez		X	Metrología (Industrial)	Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial)	03	Centro	Qro.	E00: 6
111	0541	Guadalupe Judith Sáinz Uribe		X	Metrología en Química Orgánica (Alimentos)		03	Centro	Qro.	E00: 7
112	0542	Víctor Martínez Fuentes		X	Termometría	Metrología en Propiedades Termofísicas	03	Centro	Qro.	E00: 8
113	0546	Edgar Arizmendi Reyes		X	Metrología Dimensional	Mecánica de Presión	03	Centro	Qro.	E00: 2
114	0548	Roberto Arias Romero		X	Metrología (Industrial)	Instrumentación y Control (Industrial)	03	Centro	Qro.	E00: 3
115	0602	Norma Violeta Parra Vergara		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Tecnología de Alimentos	01	Norte	Son.	E00: 5
116	0622	Fawas Deber Safa		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Industrial	01	Norte	Coah.	E00: 8
117	0414	Víctor Manuel Nava Carbellido		X	Control y Aseguramiento de Calidad		03	Centro	D.F.	E00: 1
118	0416	Héctor Galván Oseguera		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería de Sistemas	01	Norte	B.C.S.	E00: 2
119	0443	Juan Genescá Llongueras		X	Ingeniería Química (Electroquímica)	Ingeniería Metalúrgica (Corrosión)	03	Centro	D.F.	E00: 3
120	0477	Sergio Revah Moiseev		X	Ingeniería Química (Bioprocesos)	Ciencias de la Salud (Contaminación e Ingeniería Ambiental)	03	Centro	D.F.	E00: 5
121	0525	Eduardo Mendoza Martínez		X	Ingeniería y Tecnología de Alimentos		03	Centro	D.F.	E00: 6
122	0527	Miguel Lamberto Estrada Méndez		X	Metalurgia		03	Centro	Hgo.	E00: 7
123	0528	Alberto Marcial Chávez		X	Metalurgia		03	Centro	Hgo.	E00: 8
124	0529	Seregio Reyes Pozos		X	Ingeniería Industrial		03 y 04	Centro y Occidente	Hgo. y Jal.	E00: 9
125	0596	Carlos Rivera Fernández		X	Administración y Sistemas (Manufactura)	Análisis Financiero (Manufactura)	03	Centro	D.F.	E00: 0
126	0601	Alejandro Esquivel Hernández		X	Administración y Sistemas	Análisis Financiero	03	Centro	D.F.	E00: 1
127	0634	Luis Alberto García Leyton		X	Ingeniería Química (Procesos)	Ingeniería Química (Ingeniería Ambiental)	05	Golfo	Ver.	E00: 3

128	0640	Sergio Monroy Tello		X	Tecnología en Diseño Industrial (Agroindustrial)	Tecnología de la Madera (Agroindustrial)	04	Occidente	Col.	E00: 4
129	0645	Raymundo Brito Salgado		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial y Servicios)		03	Centro	Mor.	E00: 5
130	0646	Luis Ramón González Torres		X	Administración y Sistemas	Análisis Financiero	03	Centro	D.F.	E00: 6
131	0648	José Arturo García Macías		X	Tecnología de Alimentos (Rastros y Empacadoras)	Tecnología de Alimentos (Control de Calidad de la Carne)	01	Norte	Chih.	E00: 7
132	0652	Mario Alberto Alfaro Monroy		X	Administración de Sistemas (Industrial)	Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial)	03	Centro	Qro.	E00: 8
133	0654	Isaac Juan Luna Romero		X	Fitopatología en Agronomía (Agrícola)	Mitocotoxinas (Agrícola)	03	Centro	D.F.	E00: 9
134	0655	Jaime Lozano Garduño		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial y Servicio)	Administración de Sistemas (Industrial y Servicio)	03	Centro	Edo. de Méx.	E00: 0
135	0670	Erwin Hugo Humerez Von Allwörden		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Manufactura - Servicios)	Ingeniería Industrial (Manufactura - Servicio)	03	Centro	Gto.	E00: 2
136	0687	Francisco Javier Rangel Rodríguez		X	Ingeniería Electrónica	Instrumentación y Control	03	Centro	D.F.	E00: 3
137	0689	Ramón Cabrera Téllez		X	Suelos, Desarrollo Rural, Biotecnología (Agricultura y Alimentación)	Agroecología, Protección Ambiental, Geografía (Agricultura, Medio Ambiente y Salud)	04	Occidente	Jal.	E00: 4
138	0698	José Angel Nájera Cárdenas		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Industrial	01	Norte	Son.	E00: 5
139	0699	Jorge Amador del Prado		X	Ingeniería Metalúrgica (Metalmecánico)		03	Centro	D.F.	E00: 6
140	0719	Ricardo de Jesús De la Cruz Gutiérrez		X	Ingeniería Civil	Construcción	04	Occidente	Jal.	E00: 7
141	0726	Amparo Barrera Castañeda		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial y Servicios)	Ingeniería Ambiental	03	Centro	Edo. de Méx.	E00: 9
142	0727	Marco Antonio Esparza Macías		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial y Servicios)	Administración y Sistemas (Industrial y Servicios)	03	Centro	Edo. de Méx.	E00: 0

143	0730	Robert Weber Michel		X	Ingeniería en Manufactura	Tecnología de Diseño Industrial	03	Centro	Qro.	E00: 1
144	0731	Roberto Liñan García		X	Ingeniería Eléctrica (Eléctrico)	Ingeniería de Manufactura (Eléctrico)	03	Centro	Mor.	E00: 2
145	0736	Rubén Enrique Chávez Navarro		X	Ingeniería de Energéticos (Industria y Servicio)	Ingeniería Ambiental (Industria y Servicio)	04	Occidente	Jal.	E00: 3
146	0739	Francisco Alejandro Adame González		X	Ahorro de Energía		03	Centro	D.F.	E00: 4
147	0742	Julio Daniel Laso Roa		X	Estudios y Proyectos Industriales (Industria en General)	Ecología (Industria en General)	03	Centro	D.F.	E00: 6
148	0666	Andrés Pedro Arellano Almanza		X	Ingeniería y Sistemas (Diversos)	Administración y Sistemas (Diversos)	03	Centro	Gto.	E00: 8
149	0685	Alejandro Angeles Espino		X	Agronomía	Biotecnología	03	Centro	D.F.	E00: 0
150	0743	Guadalupe Javier Ruiloba Aguilera		X	Petroquímica	Ingeniería Eléctrica	03	Centro	Edo. de Méx.	E00: 1
151	0378	Lorena Olivia Noriega Orozco		X	Ciencia y Tecnología de Alimentos		01	Norte	Son.	E00: 3
152	0559	Juan Acosta Aradillas		X	Tecnología de energéticos (Electricidad)	Ingeniería Industrial (Manufactura)	01	Norte	N.L.	E00: 5
153	0635	Oscar Montes Ahumada		X	Administración y Sistemas		03	Centro	D.F.	E00: 6
154	0745	Charles Harris Wilson		X	Biología (Acuicultura)	Ecología (Aguas Residuales)	01	Norte	Sin.	E00: 9
155	0776	Federico Gabriel López Méndez		X	Administración de Sistemas (Azúcar y Embotellados)	Ingeniería y Tecnología de Azúcar	05	Golfo	Ver.	E00: 1
156	0199	Mario Miguel Ojeda Ramírez		X	Estadística General		05	Golfo	Ver.	E00: 2
157	0278	Rafael Mijares Reyes Spíndola		X	Administración y Sistemas	Ingeniería de Sistemas	03	Centro	D.F.	E00: 3
158	0429	Juana del Carmen Constante Rivera		X	Ingeniería Industrial		03	Centro	Qro.	E00: 4
159	0481	Francisco Martín Careaga Hernández		X	Ingeniería Eléctrica	Instrumentación y Control	03	Centro	Gto.	E00: 6
160	0493	Beatriz Landín Miranda		X	Ingeniería Mecánica	Tecnología de Diseño Industrial	03	Centro	Gto.	E00: 7
161	0496	María Maldonado Vega		X	Ciencia de la Salud (Toxicología)	Metales pesados, Aguas	03	Centro	Gto.	E00: 8
162	0524	Roberto Zitzumbo Guzmán		X	Polímeros (Calzado)		03	Centro	Gto.	E00: 9

163	0615	Ernesto Cabral Ballesteros		X	Sistemas		03	Centro	D.F. y Ags.	E00:0
164	0623	Aureo Rivera Mercado		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería de Sistemas	03	Centro	Gto.	E00:1
165	0626	Abraham García Ruiz		X	Ingeniería de Industrial		03	Centro	D.F.	E00:2
166	0647	Noé Flores Muñoz		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial)	Administración y Sistemas (Procesos – Industrial)	01	Norte	Chih.	E00:4
167	0658	Armando García Buendía		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Empresarial)		05	Golfo	Ver.	E00:5
168	0663	Carlos Fidencio Cons Gastéleum		X	Ingeniería de Sistemas		01	Norte	Sin.	E00:6
169	0693	Juan Carlos Ochoa Chi		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Industrial	03	Centro	D.F.	E00:8
170	0697	Jaime Nieto Urroz		X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Ambiental	03	Centro	D.F.	E00:9
171	0733	Alonso Gaona Zuno		X	Tecnología de Troquelado y Estampado (Metal-Mecánico)		03	Centro	Qro.	E00:1
172	0777	Raúl Téllez Mantiella		X	Estrucción Plásticas		01	Norte	N.L.	E00:3
173	0781	Miguel Angel Ramírez Galán		X	Ahorro de Energía		03	Centro	D.F.	E00:6
174	0789	Fernando De la Peña Anguiano		X	Ingeniería Industrial (Metalmecánica)		04	Occidente	Jal.	E00:7
175	0791	Sara Gabriela Carmona Soto		X	Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial)		03	Centro	D.F.	E00:8
176	0793	Luis Silveiro Garza Salinas		X	Conductores y Aislamientos Eléctricos		01	Norte	N.L.	E00:9
177	0797	Miguel Angel Méndez Palafox		X	Ingeniería Industrial		03	Centro	D.F.	E00:0
178	0802	Manuel Ignacio Mendoza Navarro		X	Ecología y Medio Ambiente (Industrial)	Ingeniería Ambiental (Industrial)	04	Occidente	Jal.	E00:2
179	0803	Carlos Manuel Arizti Páez		X	Buenas Prácticas de Manufactura y Validación (Farmacéutica)	Metrología (Industrial y Servicios)	04	Occidente	Jal.	E00:3
180	0828	Rubén Nicolás Rodríguez Fernández		X	Ecología (Tratamiento de Aguas)		03	Centro	D.F.	E00:4

181	0838	Gregorio Alberto Martín Solís		X	Administración y Sistemas (Curtiduría y Calzado)	Ingeniería Química (Curtiduría y Calzado)	03	Centro	Gto.	E00: 5
182	0839	Hardy Federico Danker Hernández			Administración y Sistemas (Industrial y Servicios)	Ingeniería Industrial (Industrial y Servicios)	04	Occidente	Jal.	E00: 6
183	0840	Omar Calvario Martínez		X	Biología (Acuicultura)	Bromatología (Tratamiento de Efluentes)	01	Norte	Sin.	E00: 7
184	0858	Alejandro Cruz Hernández		X	Ecologista (Manejo de Residuos Peligrosos)	Agronomía (Validación de Tecnologías)	01	Norte	Sin.	E00: 0
185	0881	Ramón Enrique Dona-Dío Sánchez		X	Ingeniería de Sistemas		03	Centro	D.F.	E00: 2
186	0883	Sergio Trejo Martínez		X	Ingeniería Química (Procesos)		03	Centro	D.F.	E00: 3
187	0900	Alberto Ernesto Lecanda Chavero		X	Tecnología de Energéticos (Solar)	Tecnología de Diseño Industrial	01	Norte	Son.	E00: 4
188	0913	Carlos Guzmán de las Casas		X	Ingeniería Química (Procesos)	Plásticos, Resinas Sintéticas, Elastómeros, Emulsiones)	03	Centro	D.F.	E00: 6
189	0916	Jorge Abelardo Cáceres Martínez		X	Biología Marina (Acuicultura)		01	Norte	B.C.N.	E00: 8
190	0920	Jorge Ramírez Flores		X	Diseño de Sistemas Informáticos		03	Centro	Gto.	E00: 9
191	0941	Enrique Serrano Gálvez		X	Ciencias Forestales		03	Centro	Edo. de Méx	E00: 1
192	0942	Agustín Felipe Breña Puyol		X	Ingeniería Civil - Hidrología Superficial-Público	Ingeniería Civil - Hidrología Urbana- Público	03	Centro	D.F.	E00: 2
193	0945	Francisco Javier de Jesús Lagunes Toledo		X	Ingeniería de Sistemas		03	Centro	D.F.	E00: 3
194	0960	Luis Fernando Poot López		X	Desarrollo de Producción	Fármacos	03	Centro	D.F.	E00: 4
195	0961	María Elena Margarita Juárez Gómez		X	Ingeniería Ambiental (Medio Ambiente)		03	Centro	Edo. de Méx	E00: 5
196	0964	Claudio Edmundo Díaz Amaya		X	Ingeniería Industrial (Operaciones)	Ingeniería de Manufactura (Balanceo Líneas)	04	Occidente	Jal.	E00: 6
197	0974	Norberto Güereque Cedillos		X	Ingeniería Ambiental	Ecología	01	Norte	Son.	E00: 7
198	0977	Erick René Roger Alvarado Ureña		X	Metrología		03	Centro	D.F.	E00: 8

199	0982	Arturo Ovando Osnaya		X	Sistemas (Servicios)		03	Centro	D.F.	E00: 9
200	0986	Jesús Favela Vara		X	Desarrollo de Software	Telemática, Sistemas Operativos	01	Norte	B.C.N.	E00: 0
201	0988	Francisco Javier Alejo López		X	Proyecto de Inversión		03	Centro	D.F.	E00: 1
202	1005	David González Marrón		X	Ingeniería Eléctrica		03	Centro	D.F.	E00: 2
203	0738	Omar Alejandro Hernández Pantoja		X	Aseguramiento de Calidad		04	Occidente	Mich.	E00: 4
204	0784	Alvaro Patlán Estrada		X	Ingeniería de Manufactura de Calzado		03	Centro	Gto.	E00: 6
205	0796	Raúl Eguía Malo		X	Diseño Industrial (Muebles)		03	Centro	D.F.	E00: 7
206	0808	Agustín Medardo Ramos Piza		X	Tecnología de Alimentos		03	Centro	D.F.	E00: 8
207	0811	Raúl Pineda Rojas		X	Administración y Sistemas	Control y Aseguramiento de Calidad	03	Centro	Edo. de Méx.	E00: 9
208	0877	Mario Antonio Burguete García		X	Análisis Financiero (Industria-Comercio)		03	Centro	Pue.	E00: 0
209	0880	Gerardo Salinas Garza		X	Ingeniería Metalurgia		01	Norte	N.L.	E00: 1
210	0885	Fernando Francisco Fernández y Fernández		X	Control y Aseguramiento de Calidad		03	Centro	Pue.	E00: 2
211	0891	Alfonso Miguel Caballero Cervantes		X	Ingeniería Ambiental		04	Occidente	Jal.	E00: 6
212	0892	José Humberto Colunga Espriú		X	Ingeniería en Sistemas		01	Norte	Son.	E00: 7
213	1007	Jorge Alberto Arteaga Barcaz		X	Gasoductos		05	Golfo	Tab.	E00: 9
214	1019	Luis Fernando Rubio Garcidueñas		X	Tecnología de Diseño Industrial		03	Centro	D.F.	E00: 0
215	1036	Sergio Montenegro Tovar		X	Ingeniería Industrial (Manufactura-Servicios)		03	Centro	Gto.	E00: 3
216	1044	Alvaro Mauricio Arzola		X	Ecología (Primario, Secundario y Tercario)	Ingeniería Ambiental (Primario, Secundario y Tercario)	01	Norte	Son.	E00: 4
217	1048	Fernando Luis Malanco Covarrubias		X	Química Orgánica		03	Centro	D.F.	E00: 5
218	0479	José de Jesús Altamirano Islas		X	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Química (Polímeros)	03	Centro	Gto.	E00: 6
219	0489	Jorge de Jesús Gómez Ramírez		X	Ingeniería Electrónica	Instrumentación y Control	03	Centro	Gto.	E00: 7
220	0512	María Alejandra Rivera Trasgallo		X	Ecología	Ingeniería Ambiental	03	Centro	Gto.	E00: 8

221	0656	Víctor Manuel Arellano Montes		X	Ingeniería en Sistemas		05	Golfo	Ver.	E00: 9
222	0901	Miguel de Jesús Ramírez Cadena		X	Tecnología Metalmeccánica	Automatización de Máquinas-Herramientas	01	Norte	N.L.	E00: 1
223	1029	José Pablo García Muñoz		X	Divulgación y Extensión Agrícola (Transferencia de Tecnología)	Fitotecnia (Sistemas de Producción Agrícola)	03	Centro	D.F.	E00: 2
224	1034	Edgardo Martínez Galindo		X	Ingeniería Industrial		03	Centro	Pue.	E00: 3
225	1041	Edna Padilla Muñiz		X	Sistemas		01	Norte	N.L.	E00: 4
226	1051	Daniel Martínez González		X	Tecnología de Energéticos		04	Occidente	Jal.	E00: 6
227	1052	David Ibáñez Brambila		X	Sistemas Informáticos (Desarrollo e implantación de Software)		04	Occidente	Jal.	E00: 7
228	1057	Héctor Enrique Zendejas Ramos		X	Ingeniería en Sistemas	Administración y Sistemas	04	Occidente	Jal.	E00: 8
229	1066	Pablo Ríos Estrada		X	Agronomía	Estudios de Mercado	03	Centro	D.F.	E00: 1
230	1067	María del Sagrado Corazón Patricia Meade García de León		X	Gestión Tecnológica		03	Centro	D.F.	E00: 2
231	1068	Alejandro Contreras Nuño		X	Sistemas		04	Occidente	Jal.	E00: 3
232	1069	Guillermo Zamora Ayala		X	Turbinas		03	Centro	Gto.	E00: 4
233	1072	Rogelio Fernando Moreyra Sandoval		X	Ingeniería Química	Ingeniería de Alimentos	04	Occidente	Jal.	E00: 5
234	1073	Fernando Luis Carro Bagnulo		X	Ingeniería y Tecnología de Lácteos	Ingeniería de Manufactura (Alimentos)	03	Centro	Qro.	E00: 6
235	1077	Rodolfo Benjamín Landa Huerta		X	Ingeniería de Manufactura (Metalmeccánica)	Energía en Ahorro y uso eficiente de la Energía	05	Golfo	Ver.	E00: 7
236	1079	Ernesto Montes de Oca Pérez		X	Tecnología Metal-Meccánica	Ingeniería de Manufactura	04	Occidente	Jal.	E00: 8
237	1086	Velitchko Gueorguiev Tzatchkov		X	Ingeniería Hidráulica		03	Centro	Mor.	E00: 9
238	1089	Luciano Chávez Franco		X	Manejo de Recursos, zonas áridas		01	Norte	Coah.	E00: 0

239	1099	Hugo Tamés Batta		X	Ingeniería Metalúrgica		03	Centro	D.F.	E00: 1
240	0130	Jesús Gumaro Rendón Lugo		X	Optimización de condiciones de operación (Productivo)	Contaminación Ambiental (Productivo)	01	Norte	Sin.	E00: 2
241	0134	María Asunción Arias Padilla		X	Ingeniería de Alimentos (Industria Alimentaria)	Higiene y Sanidad Alimentaria (Ingeniería Alimentaria)	01	Norte	Sin.	E00: 3
242	0142	María Guadalupe Martha Zarain Herzberg		X	Sanidad Acuícola (Camaronicultura)		01	Norte	Sin.	E00: 4
243	0946	Erick Agustín Sánchez Holguín		X	Sistemas Informáticos		03	Centro	D.F.	E00: 7
244	0990	Antonio Ramírez Gómez		X	Ingeniería de Manufactura (Diseño de muebles)	Tecnología de Diseño Industrial (Diseño de muebles)	03	Centro	Hgo.	E00: 8
245	1080	Cristóbal Cortés Díaz		X	Reingeniería de Procesos	Productividad	03	Centro	D.F.	E00: 9
246	1100	Jesús Pablo Velazco de la Garza		X	Tecnología y Procesado de la Carne	Nutrición Animal	01	Norte	N.L.	E00: 0
247	1104	Alberto Estrada Alvarado		X	Ingeniería Industrial (Automotriz)	Ingeniería Mecánica (Automotriz)	03	Centro	Edo. de Méx	E00: 1
248	1105	Mauricio Montaña Roldán		X	Ingeniería de Sistemas (Servicios)	Administración de Sistemas (Servicios)	01	Norte	N.L.	E00: 2
249	1106	Javier Velázquez Montes		X	Ingeniería de Sistemas (Industrial)		03	Centro	Pue.	E00: 3
250	1113	Guillermo Tomás Granados Ruiz		X	Sistemas Informáticos		03	Centro	D.F.	E00: 4
251	1128	Federico F. Hahn Schlam		X	Agroindustria		01	Norte	Son.	E00: 5
252	1139	René Reyes Mazzoco		X	Ingeniería Ambiental (Gestión Ambiental)	Ingeniería Química (Prevención de Contaminación)	03	Centro	Pue.	E00: 6
253	1146	Ricardo Eduardo Fajardo Avila		X	Tecnología Metalmeccánica		04	Occidente	Jal.	E00: 8
254	1149	Luis Fernando Urrea Quintanilla		X	Ingeniería Industrial	Ingeniería en Manufactura	03	Centro	D.F.	E00: 0

255	1159	Homero Vladimir Ríos Figueroa		X	Ingeniería de Sistemas	Computación	05	Golfo	Ver.	E00.2
256	1160	Rafael Alfredo Díaz Real		X	Ingeniería Química (Procesos Catalíticos)	Tecnología de Materiales No Metálicos (Cerámicos y vidrio)	03	Centro	D.F.	E00.3
257	0501	Jaime Muñoz Martínez		X	Ingeniería Ambiental	Control y Aseguramiento de Calidad	03	Centro	Gto.	E00.6
258	0483	Pedro Cruz		X	Polímeros (Industria del Calzado)		03	Centro	Gto.	E00.7
259	0053	José Arturo Villegas Navarro		X	Ciencia de la Salud y Ambiente (Toxicología)	Toxicología no relacionada a drogas (Farmacología)	03	Centro	Pue.	E00.8
260	0632	Manuel Méndez Nonell		X	Ingeniería en Metalurgia		03	Centro	D.F.	E00.0
261	0972	Edgar Dionisio Cabrera Galván		X	Ingeniería de Sistemas (Industrial)		01	Norte	B.C.N.	E00.1
262	1030	Julio Alberto Domínguez Castañeda		X	Ingeniería Mecánica		04	Occidente	Jal.	E00.2
263	1092	Adalberto Navarro Olivares		X	Sistemas de Manufactura		03	Centro	D.F.	E00.4
264	1117	Silvia del Amo Rodríguez		X	Desarrollo Sustentable		03	Centro	D.F.	E00.5
265	1118	Víctor Manuel Castaño Meneses		X	Física de Materiales	Ciencia e Ingeniería de Materiales	03	Centro	Qro.	E00.6
266	1130	Marco Antonio Rito Palomares		X	Ingeniería y Tecnología de Alimentos (Univ. Industrial)		01	Norte	N.L.	E00.7
267	1138	María de Lourdes Tirado Montiel		X	Ingeniería ambiental (Tratamiento de Aguas Residuales)	Ingeniería ambiental (Potabilización)	03	Centro	Mor.	E00.8
268	1151	Abelardo Soto Caro		X	Refrigeración y Aire Acondicionado (Industrial)		01	Norte	Sin.	E00.0
269	1156	Melina López Meyer		X	Biotecnología (Vegetal)	Biología (Molecular)	01	Norte	Sin.	E00.1
270	1157	Ignacio Eduardo Maldonado Mendoza		X	Biotecnología (Vegetal) Investigación	Biología (Molecular) Investigación	01	Norte	Sin.	E00.2
271	1162	Francisco Javier Jiménez Albo		X	Diseño de Sistemas		03	Centro	Gto.	E00.3
272	1167	José Rubén Flores Blanquet		X	Ingeniería de Manufactura (Industrial)	Ingeniería Industrial	03	Centro	Qro.	E00.4

273	1168	Alfredo González Becerril		X	Bioeconomía	Evaluación de Proyectos (Acuacultura-Agricultura)	04	Occidente	Col.	E00.5
274	1181	Carlos Antonio González Campos		X	Simulación en Ingeniería Industrial		01	Norte	B.C.N.	E00.7
275	1184	Rogelio Prado Ramírez		X	Ingeniería y Tecnología de Alimentos	Ingeniería Química	04	Occidente	Jal.	E00.8
276	1185	Eliseo Manuel Hernández Baumgarten		X	Virología Veterinaria (Vacunas Antirrábicas)	Cultivo de Células de Mamífero (Cultivos Celulares)	03	Centro	Edo. de Méx.	E00.9
277	1192	Laura Nichte Olivares Sandoval		X	Ingeniería Ambiental (Ciencias de la Salud)		03	Centro	D.F.	E00.0
278	1194	Robert Christian Hausler		X	Ingeniería Sanitaria (Industrial)	Tratamiento de Aguas		Extranjero	Canadá	E00.1
279	1195	Luis Armando Delgado Benítez		X	Ingeniería de Manufactura (Industrial)	Ingeniería Industrial	03	Centro	Ags.	E00.2
280	1197	Alberto Conejo Nava		X	Ingeniería Metalúrgica (Ingeniería Minera)		03	Centro	Mich.	E00.3
281	1199	Alvaro Muñoz Mendoza		X	Ingeniería Hidráulica (Productivo, Agua)	Planeación Hidráulica (Productivo, Agua)	03	Centro	Mor.	E00.4
282	1200	Elisa del Carmen Castro Pinal		X	Gestor Tecnológico		03	Centro	Edo. de Méx.	E00.5
283	1204	Enrique Canales Santos		X	Gestor Tecnológico		01	Norte	N.L.	E00.6
284	1206	Gerardo Treviño Garza		X	Ingeniería Industrial	Ingeniería de Sistemas	01	Norte	N.L.	E00.7
285	1207	Roberto Meinardo Castillo Garza		X	Instrumentación y Control		01	Norte	N.L.	E00.8
286	1212	José Luis Mosso Vázquez		X	Robótica en Cirugía y Cirugía Teledirigida		03	Centro	D.F.	E00.9
287	1216	Víctor Manuel Gómez-Llanos Morales		X	Zootecnia (Reproducción animal)		04	Occidente	Jal.	E00.0
288	1217	Arturo Garvis Spinola		X	Fertilizantes		03	Centro	Edo. de Méx.	E00.1
289	1219	Felipe Alberto Sánchez de la Cámara		X	Tecnología de Alimentos (Nixtamalización de Maíz)		03	Centro	Edo. de Méx.	E00.2
290	1220	Walid Kuri Harcuch		X	Biología	Biotecnología	03	Centro	D.F.	E00.3

291	1223	Haris Tiwari Panday		X	Recubrimientos Metálicos			Extranjero	U.S.A.	E00.4
292	1224	Elena Irma Villarreal Moguel		X	Microbiología		03	Centro	D.F.	E00.5
293	1225	José Antonio Jiménez Ayala		X	Ingeniería Química (Farmacoquímico)		03	Centro	D.F.	E00.6
294	1226	Luis Felipe de Jesús Quillares Vargas		X	Ahorro de Energía Térmica y Eléctrica		03	Centro	D.F.	E00.7
295	1228	Román Campillo Gómez		X	Gestor Tecnológico en Propiedad Industrial		03	Centro	D.F.	E00.9
296	1230	Jesús José Antonio Prud'homme Sordo		X	Ingeniería de Manufactura (Industrial)	Planeación Estratégica	04	Occidente	Jal.	E00.1
297	1231	Manuel Márquez Barraza		X	Gestor en Propiedad Industrial (Patentes)		03	Centro	D.F.	E00.2
298	1236	Sonia Araceli Soto Rodríguez		X	Acuacultura (Camarón - Crustáceos)	Biotecnología Marina	01	Norte	Sin.	E00.3
299	1240	Jaime Eugenio Arau Roffiel		X	Electrónica de Potencia	Electrónica Industrial	03	Centro	Mor.	E00.4
300	1243	Erwin Oscar Karl Dragan Richter		X	Ingeniería de Manufactura	Ingeniería Mecánica	03	Centro	Mor.	E00.5
301	1244	José Antonio Esteva Maraboto		X	Gestor Tecnológico		03	Centro	Edo. de Méx.	E00.6
302	1245	Carlos Eduardo Corral Macías		X	Polímeros (Nacional)		03	Centro	Gto.	E00.7
303	1251	Sergio Edmundo Eternod Domenech		X	Ingeniería en Sistemas		03	Centro	D.F.	E00.8
304	1254	Juan José Gómez Rosales		X	Sistemas Informáticos de voz y datos		04	Occidente	Jal.	E00.0
305	1259	Chistian Lemaitre León		X	Informática y Computación		05	Golfo	Ver.	E00.1
306	1260	María Cristina Loyo Varela		X	Informática y Computación		05	Golfo	Ver.	E00.2

307	1261	Alberto Oliart Ros		X	Informática y Computación		05	Golfo	Ver.	E00. 3
308	1262	Víctor Germán Sánchez Arias		X	Informática y Computación		05	Golfo	Ver.	E00. 4
309	1275	Juan José Cortés Romo		X	Ingeniería Manufacturera (Metalmecánica)	Ingeniería Industrial (Industrial)	03	Centro	Edo. de Méx.	E00. 8
310	0008	Alberto de Jesús Solano y Salazar	X		Administración de la Producción	Administración Industrial	03	Centro	D.F.	G00. 5
311	0022	Miguel Angel Rangel Jiménez	X		Planeación Estratégica	Administración Tecnológica	03	Centro	D.F.	G00. 8
312	0029	Román Hernández Uribe	X		Capacitación y formación de empleados y ejecutivos en sistemas de calidad y productividad	Producción y Manufactura	03	Centro	D.F.	G00. 2
313	0030	Gerardo Castellanos Abarca	X		Capacitación y formación de empleados y ejecutivos en sistemas de calidad y productividad	Producción y Manufactura	03	Centro	D.F.	G00. 3
314	0031	Alfredo Esponda Espinosa	X		Capacitación y formación de empleados y ejecutivos en sistemas de calidad y productividad	Promoción y Desarrollo de Organizaciones	03	Centro	D.F.	G00. 4
315	0071	Javier Iñiguez Segura	X		Desarrollo Humano	Calidad Total	03	Centro	Mor.	G00. 2
316	0054	Abraham Cárdenas Castañeda	X		Ingeniería Química	Ingeniería Ambiental	03	Centro	D.F.	G00. 9
317	0094	Pablo Munguía Balvanera	X		Administración y Sistemas	Productividad y Calidad	03	Centro	D.F.	G00. 9
318	0127	Gerardo Pagaza Melero	X		Plásticos y Resinas Sintéticas	Química de Polímeros	03	Centro	D.F.	G00. 7
319	0185	Héctor Javier Pérez Gastélum	X		Control y Aseguramiento de Calidad	Administración de Sistemas	01	Norte	Son.	G00. 0

320	0186	José Héctor Pallares Morales	X		Ingeniería Química	Ecología	03	Centro	D.F.	G001
321	0188	Ma. de Lourdes Ramos Loyo	X		Control y Aseguramiento de Calidad	Administración y Sistemas	01	Norte	Son.	G003
322	0190	Ricardo Medina Calvario	X		Ingeniería Ambiental	Contaminación Ambiental	03	Centro	D.F.	G005
323	0236	José Emilio Martínez Varilla	X		Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Industrial	03	Centro	D.F.	G001
324	0242	Jorge Alberto Lujano Carrillo	X		Administración y Sistemas	Análisis Financiero	06	Sureste	Yuc.	G003
325	0101	Juan Reyes Rivera	X		Análisis Financiero	Ingeniería Química	03	Centro	D.F.	G005
326	0196	Juan Jesús Carrillo Moguel	X		Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Industrial	06	Sureste	Yuc.	G000
327	0257	Ileana Camila Monsreal Barrera	X		Logística	Administración de Sistemas	06	Sureste	Yuc.	G002
328	0259	Luis Pedroza Duarte	X		Finanzas (Evaluación de Inversiones)	Finanzas (Planeación y Control Financiero)	01	Norte	Coah.	G004
329	0265	Ricardo Miguel Fresan Orozco	X		Ingeniería Mecánica	Ingeniería Manufactura	03	Centro	Edo. de Méx. y Ags.	G008
330	0290	Alberto Carrillo Gómez	X		Administración y Sistemas		03	Centro	D.F.	G009
331	0336	José Francisco Rosales Torres	X		Administración de Sistemas (Primario/Secundario)	Ecología (Primario/Secundario)	01	Norte	Zac.	G009
332	0364	José Avelino Ordinola Sullón	X		Administración y Sistemas	Control y Aseguramiento de Calidad	04	Occidente	Jal.	G002
333	0373	Jaime Chapoy Acevedo	X		Estudios de Factibilidad	Estudios de Diagnóstico Sectoriales	04	Occidente	Jal.	G007
334	0413	Alfredo Barrera Rivas	X		Ingeniería Química (Administración Industrial)	Ingeniería Química (Procesos de Fabricación)	03	Centro	Edo. de Méx.	G001
335	0091	Luis Gilberto Torres Torres	X		Bioquímica (Fermentación)	Otras Tecnologías y Ciencias de la Tierra	03	Centro	Mor.	G002
336	0431	María Candelaria Torres Cabrera	X		Tecnología de Producción en el área de estampado y troquelado	Diagnóstico Empresarial	03	Centro	Qro.	G007
337	0432	Irma Morán Chávez	X		Ingeniería Industrial (Metalmeccánica)	Control y Aseguramiento de Calidad (Metalmeccánica)	03	Centro	Qro.	G008

338	0464	Salvador Guadalupe Camacho Uribe	X		Administración y Sistemas	Ingeniería Industrial	01	Norte	Chih.	G003
339	0467	Jaime Saldaña González	X		Sistemas de Calidad	Ingeniería Textil	03	Centro	D.F.	G009
340	0269	James Donald Dunn O'Ryan	X		Ingeniería de Sistemas	Estudios de Mercado	03	Centro	D.F.	G001
341	0370	Eduardo Enrique Montes Cancino	X		Análisis Financiero	Estudios de Mercado	03	Centro	D.F.	G003
342	0679	Mario Alberto Rodríguez Méndez	X		Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial)	Análisis Financiero (Industrial)	03	Centro	Hgo.	G003
343	1033	Asdrubal Flores López	X		Estudios de Mercado (Tecnología)	Ingeniería de Sistemas (Tecnología)	03	Centro	D.F.	G002
344	1061	Armando Sánchez Porras	X		Administración y Sistemas (Industrial, Comercial y Servicios)	Estudios de Mercado (Industrial, Comercial y Sistemas)	01	Norte	BCS	G000
345	1148	Felipe Villalobos Rodríguez	X		Ingeniería Industrial	Administración de Sistemas	04	Occidente	Jal.	G009
346	0617	Enrique Barba Pingarrón	X		Ingeniería Industrial (Procesos de Manufactura)	Administración (Optimización de Operaciones)	03	Centro	Qro.	G009
347	1078	Laura Margarita Acevedo Moreno	X		Ingeniería Industrial (Control de Producción)	Ingeniería Industrial (Tiempos y Movimientos)	03	Centro	Gto.	G003
348	1227	Enrique Sierra Boti	X				03	Centro	D.F.	G008
349	1229	Jorge Pérez Ruiz	X		Ingeniería de Manufactura		03	Centro	D.F.	G000
350	1253	Abraham Ramírez Cisneros	X				01	Norte	Coah.	G009
351	0017	Federico Kuhlmann Rodríguez	X	X	Comunicaciones	Transmisión de datos	03	Centro	D.F.	GE03
352	0018	Julieta Escobar Pérez	X	X	Manufactura de Alimentos		03	Centro	D.F.	GE04
353	0021	Roberto del Río Soto	X	X	Refinación del Petróleo	Administración Tecnológica	03	Centro	D.F.	GE07
354	0064	Miguel Angel Palomo González	X	X	Administración e Ingeniería de Gestión	Ingeniería Industrial	01	Norte	N.L.	GE01
355	0072	José Isauro Elizondo Gasperín	X	X	Ingeniería Aeronáutica	Ingeniería Electrónica	03	Centro	D.F.	GE03

356	0075	Emilio de los Ríos Ibarra	X	X	Agronomía (Maquinaria Agrícola)	Potabilización de Aguas	03	Centro	D.F.	GE04
357	0076	Jorge Eduardo Rojas Martínez	X	X	Eficientar la Producción Industrial	Ahorro, Energía y Cogeneración	03	Centro	Edo. de Méx.	GE05
358	0098	José María Corona Arias	X	X	Ingeniería, Procesos y Tecnología	Formulación, Evaluación y Desarrollo de Proyectos	03	Centro	Pue.	GE02
359	0099	Firdaus Jhabvala Marshal	X	X	Modernización y Sistemas	Saneamiento de aguas negras y algunas mediante sistemas naturales	05	Golfo	Tab.	GE01
360	0110	Lilia Marcela Arechavala Vargas	X	X	Promoción y Desarrollo de Organizaciones	Organización Social, Estructura e Instituciones	03	Centro	Mor.	GE03
361	0122	Alonso Fernández González	X	X	Construcción (Ligeros y Resistentes)		02	Sur	Oax.	GE04
362	0147	Eduardo Artemio Ramírez González	X	X	Ingeniería Química (Proyectos Físicos)	Ingeniería Química (Proyectos Tecnológicos)	01	Norte	Coah.	GE08
363	0187	Abraham Fentanes Lopart	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Metalúrgica	03	Centro	Edo. de Méx.	GE02
364	0189	Carlos Manuel Martínez Ureña	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Industrial	01	Norte	Son.	GE04
365	0107	Carlos Escobar Toledo	X	X	Ingeniería Química (Administración Industrial)	Planeación y Gestión Tecnológica	03	Centro	D.F.	GE08
366	0221	Irma Micaela Gorráez de la Mora	X	X	Sistemas de Calidad	Gestión Tecnológica	03	Centro	D.F.	GE06
367	0226	Samuel Rivero Morales	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad	Estudios de Mercado	03	Centro	D.F.	GE08
368	0232	Jaime Díaz Reyes	X	X	Estudios de Mercado	Control y Aseguramiento de Calidad	03	Centro	D.F.	GE09
369	0234	Rafael López Meneses	X	X	Administración y Sistemas	Ingeniería Industrial	03	Centro	D.F.	GE00
370	0218	Javier Humberto Avila González	X	X	Estudios de Mercado	Ingeniería de Manufactura	03	Centro	Edo. de Méx.	GE02
371	0241	Raymundo Javier Vázquez	X	X	Mecánica Clásica (Instrumentos de Medición)	Mantenimiento (Seguridad Electrónica y control de exceso industrial)	03	Centro	D.F.	GE03
372	0244	José Luis Solleiro Rebolledo	X	X	Ingeniería Industrial (Administración de Proyectos)	Gestión Tecnológica	03	Centro	D.F.	GE04

373	0245	Daniel Castillo y Luna	X	X	Ingeniería Química	Administración y Sistemas	03	Centro	D.F.	GE05
374	0246	Arturo Molina Gutiérrez	X	X	Ingeniería de Manufactura	Tecnología Metal-Mecánica	01	Norte	N.L.	GE06
375	0247	Arturo Guerrero Lizardi	X	X	Ingeniería Industrial (Manufactura)	Control y Aseguramiento de Calidad (Manufactura)	04	Occidente	Jal.	GE07
376	0254	David Lavalle Montalvo	X	X	Análisis Financiero	Evaluación de Proyectos Tecnológicos	03	Centro	D.F.	GE09
377	0263	Fortunato Merlos Rueda	X	X	Ingeniería Industrial	Control y Aseguramiento de Calidad	03	Centro	D.F.	GE06
378	0264	Gabriel Castillo Hernández	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Industrial	03	Centro	Qro.	GE07
379	0280	Víctor Antonio Rodríguez Moreno	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad		03	Centro	D.F.	GE06
380	0287	Juan Carlos Vidrio Ortegón	X	X	Ingeniería en Sistemas	Ingeniería en Manufactura	04	Occidente	Jal.	GE07
381	0289	Fernando Rivero Solana	X	X	Administración	Administración de Personal	01	Norte	Son.	GE08
382	0312	Ignacio Solano Bautista	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad	Administración y Sistemas	04	Occidente	Jal.	GE08
383	0313	Noe Alberto Carrillo Atondo	X	X	Ingeniería Industrial	Control y Aseguramiento de Calidad	01	Norte	Son.	GE09
384	0320	Alberto Villaseñor Contreras	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad	Administración y Sistemas	01	Norte	Son.	GE02
385	0325	Sergio Elizondo Suárez	X	X	Administración para la Productividad Total	Control y Aseguramiento de Calidad	01	Norte	Son.	GE03
386	0327	Enrique Espino-Barros Lozano	X	X	Administración para la Productividad Total	Control y Aseguramiento de Calidad	01	Norte	Son.	GE04
387	0328	Elías Iza Calás	X	X	Administración para la Productividad Total	Control y Aseguramiento de Calidad	01	Norte	Son.	GE05
388	0361	José Gerardo Vargas Castro	X	X	Procesos de Mejoramiento Continuo	Control y Aseguramiento de Calidad	04	Occidente	Jal.	GE04
389	0344	José Luis Pliego Garduño	X	X	Finanzas	Aseguramiento de Calidad	03	Centro	D.F.	GE07
390	0356	Raúl Avilés Rivera	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería de Manufactura	04	Occidente	Jal.	GE08
391	0357	Javier Díaz Escobar Ruvalcaba	X	X	Administración de Empresas	Finanzas	04	Occidente	Jal.	GE09

392	0346	Venustiano Alvarado Varela	X	X	Tecnología Metalmecánica	Ingeniería Manufactura	03	Centro	Qro.	GE00
393	0360	Juan José Arámbula Palafox	X	X	Análisis Financiero	Ingeniería Industrial	04	Occidente	Jal.	GE01
394	0332	Gunther Muller Grieger	X	X	Administración y Sistemas	Análisis Financiero	03	Centro	D.F.	GE04
395	0348	Luis Rafael Gutiérrez Castro	X	X	Administración y Sistemas	Control y Aseguramiento de Calidad	03	Centro	Gto.	GE05
396	0371	Arturo Gregorio Miguel y Carvallo	X	X	Ingeniería Electrónica	Ingeniería Biomédica	03	Centro	Mor.	GE06
397	0377	Inocencio Higuera Ciapara	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad (Pesca, carnes. Frutas y lácteos)	Ingeniería y Tecnología de Alimentos (Procesos, productos nuevos)	01	Norte	Son.	GE08
398	0380	José Salvador Demetrio Sosa Pulido	X	X	Sistemas de Calidad Total	Control y Aseguramiento de Calidad	04	Occidente	Mich.	GE09
399	0376	Hipólito López Torres	X	X	Administración y Sistemas	Ingeniería Industrial	03	Centro	Edo. de Méx.	GE04
400	0407	Francisco Muñoz Rodríguez	X	X	Petroquímica-Química	Desarrollo Organizacional	03	Centro	D.F.	GE00
401	0423	Enrique Jiménez Vargas	X	X	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Química	01	Norte	Chih.	GE02
402	0412	Felipe de Jesús Reyes Ramírez	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad		03	Centro	Edo. de Méx.	GE04
403	0112	José Carlos Peña Gómez	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad	Administración y Sistemas	04	Occidente	Jal.	GE06
404	0329	Manuel Gerardo Vanegas Sánchez	X	X	Administración para productividad total	Control y Aseguramiento de Calidad	01	Norte	N.L.	GE00
405	0353	Mariano Antonio García Martínez	X	X	Administración y Sistemas	Ingeniería Química	03	Centro	D.F.	GE01
406	0471	Francisco Jesús Cruz Pérez	X	X	Ingeniería Industrial (Manufactura/Servicios)	Control y Aseguramiento de Calidad (Manufactura/Servicios)	03	Centro	D.F.	GE04
407	0460	José Alberto Araujo Saavedra	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad (Servicios de Transformación)	Ingeniería Industrial (Transformación)	01	Norte	Coah.	GE08
408	0610	Roberto Carmona Dávila	X	X	Aseguramiento de Calidad	Ingeniería de Transporte	03	Centro	D.F.	GE04
409	0595	Luis Raúl Tovar Gálvez	X	X	Ingeniería y Tecnología de Alimentos	Ingeniería Ambiental	03	Centro	D.F.	GE05

410	0609	José Oscar Alvarez de la Cuadra-López	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad ISO 9000		03	Centro	D.F.	GE06
411	0250	Miguel Torres Gómez	X	X	Administración y Sistemas		03	Centro	D.F.	GE07
412	0468	Joel Herrera Roldán	X	X	Sistemas de Calidad (Industrial y Comercial)	Administración de Empresas (Industrial y Comercial)	03	Centro	Edo. de Mex.	GE08
413	0526	Gustavo Alberto Riaño Sánchez	X	X	Ecología (Medio Ambiente)	Pesca (Percepción Remota)	01	Norte	B.C.N.	GE04
414	0539	José Daniel Corona Flores	X	X	Ingeniería Electrónica	Ingeniería Industrial	01	Norte	Coah.	GE05
415	0543	Luis Omar Becerra Santiago	X	X	Metrología de Masa (Industrial)		03	Centro	Qro.	GE09
416	0544	Héctor González Muñoz	X	X	Metalurgia Dimensional		03	Centro	Qro.	GE00
417	0545	Heonz Luchsinger Voegeli	X	X	Medición de Flujo de Fluidos	Instrumentación para la Medición de Fluidos	03	Centro	Qro.	GE01
418	0592	Sergio Ramírez Ruiz	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería de Manufactura	03	Centro	D.F.	GE04
419	0618	Octavio Gutiérrez Farías	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad	Ingeniería Industrial	03	Centro	Qro.	GE06
420	0619	Alfredo Alva Cruz	X	X	Administración y Sistemas (Manufactureras)	Control y Aseguramiento de Calidad (Manufactureras)	03	Centro	Qro.	GE07
421	0631	Guillermo Anguiano López-Paliza	X	X	Sistemas Eléctricos de Potencia	Electrónica Industrial	03	Centro	D.F. y Qro.	GE09
422	0318	Rafael Molinar Ceseña	X	X	Tecnología Energética (Industria)	Ingeniería Ambiental (Industria)	04	Occidente	Jal.	GE00
423	0476	Eduardo De la Tijera Coeto	X	X	Gestión Tecnológica	Petroquímica	03	Centro	D.F.	GE04
424	0633	Víctor Hernández Morales	X	X	Procesos de Productividad (Industrial)	Ingeniería Química	05	Golfo	Ver.	GE02
425	0662	Juan Carlos Cáceres Calvillo	X	X	Transmisión de Datos	Telefonía y Radiocomunicaciones	03	Centro	D.F.	GE01
426	0725	Hugo Nicolás Montiel Acosta	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial y Servicios)		03	Centro	Edo. de Méx.	GE08
427	0740	Alfredo Aguilar Galván	X	X	Ahorro de Energía (Industrial y Comercial)	Ingeniería de Control y Automatización	03	Centro	D.F.	GE05

428	0756	Sergio Alberto Sánchez Ruiz	X	X	Biotecnología (Gestión Tecnológica)		03	Centro	D.F.	GE07
429	0676	Jaime Antonio Borrego Navarro	X	X	Procesos de Mejoramiento (General)	Ingeniería Industrial (General)	04	Occidente	Jal.	GE09
430	0310	Nicolás Rizo Aviña	X	X	Ingeniería Industrial	Aseguramiento de Calidad	04	Occidente	Jal.	GE02
431	0424	Lauro Federico Pesci Hernández	X	X	Transporte Automotrices		01	Norte	N.L.	GE04
432	0675	José Alfredo Rubio Murillo	X	X	Ingeniería Industrial (Industrial)	Control y Aseguramiento de Calidad (Industria-Servicios)	03	Centro	Qro.	GE07
433	0744	Carlos Suchil Reyes	X	X	Administración (Mejora continua)	Promoción y Desarrollo de Organizaciones (Productividad)	03	Centro	D.F.	GE08
434	0763	Walter Hubbard Zamudio	X	X	Acuacultura	Contaminación Ambiental	01	Norte	Sin.	GE00
435	0475	Fabio Gerard y Domínguez	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad auditorías y Aseguramiento		03	Centro	Pue.	GE05
436	0629	José de Jesús Ramírez Aguas	X	X	Ingeniería Industrial (Industria Manufacturera)	Ingeniería de Manufactura (Industrial)	03	Centro	Gto.	GE03
437	0673	Francisco Javier Godínez Jasso	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad (Cuero-Calzado)		03	Centro	Gto.	GE07
438	0718	José de Jesús de la Cruz Gutiérrez	X	X	Administración y Sistemas (Diversos)	Control y Aseguramiento de Calidad (Diversos)	04	Occidente	Jal.	GE00
439	0775	Graciano Cortés Aguilar	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad (Mecánica y Servicios)		03	Centro	Qro.	GE02
440	0778	Jaime García Gutiérrez	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad (Empresarial)	Sistemas ISO/QS/VDA (Empresarial)	01	Norte	N.L.	GE04
441	0779	Ramón Alejandro Alcaraz Viedas	X	X	Agronomía (Caña de Azúcar)	Biotecnología (Mejoramiento Genético)	04	Occidente	Jal.	GE05
442	0799	Alfonso Olais y Pérez	X	X	Hidráulica		03	Centro	Mor.	GE01

443	0841	José Lucio Alfonso Romero Mujica	X	X	Ingeniería Mecánica (Control de Calidad)	Ingeniería Mecánica (Diseño, adecuación y fabricación de maquinaria y equipo)	03	Centro	D.F.	GE08
444	0842	Jesús Ernesto Pruneda Moyers	X	X	Administración y Sistemas	Ingeniería Química	01	Norte	N.L.	GE09
445	0861	Francisco Vázquez Valdez	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad (Manufactura)		03	Centro	Edo. de Méx.	GE01
446	0907	José de Jesús De la Cerda Gastélum	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad (Industrial)		04	Occidente	Jal.	GE05
447	0914	Héctor Guerrero Guadarrama	X	X	Ingeniería en Sistemas (Industrial)		04	Occidente	Mich.	GE07
448	0927	Marco Antonio León Félix	X	X	Tecnología de Alimentos - Seguridad Alimentaria (Industria Alimenticia)		03	Centro	D.F.	GE00
449	0769	Roberto de Jesús Adame Doria	X	X	Sistemas	Ingeniería Industrial (Operaciones)	01	Norte	N.L.	GE05
450	0886	Juan Manuel Márquez Vite	X	X	Ingeniería en Sistemas		03	Centro	Edo. de Méx.	GE03
451	0887	María Tomasa Valdez Reyes	X	X	Administración y Sistemas	Sistemas de Calidad	03	Centro	D.F.	GE04
452	0888	Rodolfo Durón Téllez	X	X	Ingeniería Industrial (Transformación)	Ingeniería Química (Higiene y Limpieza)	03	Centro	D.F.	GE05
453	0895	Pablo Sandoval López	X	X	Control y Aseguramiento de Calidad		04	Occidente	Jal.	GE08
454	1027	Luis Manuel González Nieto	X	X	Ingeniería de Diseño y Manufactura de Equipo de Transporte (Privado)		03	Centro	Gto.	GE01
455	0884	Eugenio Mario López y Ortega	X	X	Estudios de Factibilidad en área de Tecnología	Ingeniería Industrial	03	Centro	D.F.	GE00
456	1046	Rodolfo Luthe García	X	X	Software y Optimización de Proyectos		04	Occidente	Jal.	GE05
457	1060	Diego Alfonso Samano Tirado	X	X	Fenómenos de Transporte de Contaminantes (General)	Sistemas Ambientales (Industrial)	03	Centro	Mor.	GE09

458	0144	Héctor Manuel Cárdenas Cota	X	X	Biotecnología (Industria de Fermentación)	Ingeniería de Alimentos (Industria de Alimentos)	01	Norte	Sin.	GE05
459	0523	David Enrique Zárate Silva	X	X	Ingeniería Industrial (Fabricación de calzado)	Procesos de Producción (Fabricación de calzado)	03	Centro	Gto.	GE06
460	1143	Silvina García Hernández	X	X	Ingeniería Industrial		03	Centro	D.F.	GE07
461	1152	Armando Delgado Pedroza	X	X	Ingeniería de Manufactura (Industria y Servicios)	Ingeniería Industrial (Industrial y Servicios)	03	Centro	Ags.	GE01
462	1164	Humberto Juan Fco. Marengo Mogollón	X	X	Desarrollo de Proyectos Integrales de Ingeniería (Infraestructura Hidráulica)	Desarrollo de Proyectos Hidroeléctricos	03	Centro	D.F.	GE04
463	1166	Carlos Enrique Jorge Acosta Mejía	X	X	Ingeniería de Manufactura	Ingeniería Mecánica	03	Centro	D.F.	GE05
464	1140	Miguel Angel Ramírez Peralta	X	X	Ingeniería Química (Celulosa y papel)	Ingeniería Ambiental (Papel, Textil y Minera)	03	Centro	D.F.	GE09
465	1171	Jesús Octavio Duarte Antondo	X	X	Ingeniería y Tecnología de Alimentos (Industria de la Carne)	Zootecnia (Agropecuaria)	01	Norte	Sin.	GE06
466	1268	Marco Antonio Medina Yung	X	X	Tratamiento de Aguas		05	Golfo	Ver.	GE05
467	1270	Jorge Rivas Pérez	X	X	Ingeniería Industrial		03	Centro	Gto.	GE06
468	1271	Pedro Manuel Facio Lícera	X	X	Ingeniería Industrial		01	Norte	Coah.	GE07
469	1280	Angel Alavez Hernández	X	X	Polímeros (Tecnología en Poliuretanos)		03	Centro	D.F.	GE09

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RESOLUCION por la que se desecha la solicitud de inicio de examen y se elimina la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3102.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION POR LA QUE SE DESECHA LA SOLICITUD DE INICIO DE EXAMEN Y SE ELIMINA LA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE UREA, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 3102.10.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE UCRANIA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo E.C. 13/00, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS**Resolución final**

1. El 5 de julio de 1995, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3102.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia, mediante la cual se impuso una cuota compensatoria definitiva a las importaciones de urea cuyos precios sean inferiores al valor normal de referencia de 125.78 dólares de los Estados Unidos de América por tonelada, que resulte de la diferencia entre el precio de exportación de la mercancía y el valor normal de referencia; para estos efectos, se consideró como precio de exportación, el precio a nivel EX-WORKS de la mercancía.

Examen de cuotas compensatorias

2. El 29 de febrero de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso, se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señala en el mismo, salvo que el productor nacional interesado solicitara un examen debidamente fundado y motivado conforme a la legislación en la materia, con una antelación prudencial a la fecha mencionada, o que la Secretaría lo iniciara de oficio. Dentro del listado de referencia se incluye a la urea.

Presentación de la solicitud

3. El 16 de junio de 2000, Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., por conducto de su representante, compareció ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para solicitar el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva, impuesta a las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3102.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia.

Solicitante

4. Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Campos Elíseos número 29, antes 1, piso 4o., colonia Chapultepec Polanco, 11580, México, D.F.

Investigación relacionada

5. El 17 de abril de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3102.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, independientemente del país de procedencia, la cual se concluyó sin imponer cuota compensatoria, por no existir producción nacional y no contarse con indicios que permitieran suponer a la Secretaría la posibilidad de su restablecimiento.

Argumentos y medios de prueba

6. Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., en su solicitud de inicio de examen argumento lo siguiente:

a. De eliminarse la cuota compensatoria a las importaciones de urea provenientes de Ucrania, se daría lugar a la continuación de la discriminación de precios.

b. La industria química en Ucrania, ha tenido serias dificultades para lograr su privatización y el Estado conserva una parte sustancial de su propiedad.

c. La capacidad instalada de producción de urea en Ucrania representa tres veces el consumo anual de ese producto en los Estados Unidos Mexicanos.

d. Las condiciones que dieron origen a la discriminación de precios y a la práctica desleal cuya investigación dio como resultado las cuotas compensatorias no sólo persisten, sino que se han agudizado debido a las crisis económicas internacionales que se presentaron durante la vigencia de la cuota compensatoria, por lo que, de eliminarse dicha cuota el daño que ocasionaría a la industria mexicana será mucho más severo.

e. En los Estados Unidos Mexicanos existen dos empresas productoras de urea: Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., que tiene dos plantas productoras en Coatzacoalcos, Veracruz y Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. de C.V., que a su vez tiene tres plantas, en Minatitlán, Veracruz; Salamanca Guanajuato y Camargo, Chihuahua.

f. Las dos empresas han suspendido temporalmente la producción, después de haber sido severamente dañadas por prácticas desleales de comercio al importarse urea proveniente de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

7. Para sustentar sus afirmaciones presentó lo siguiente:

a. Reporte número 97/109, sobre la evolución económica de Ucrania publicado por el Fondo Monetario Internacional, de fecha octubre de 1997.

- b. Nota titulada "Ventajas de Inversión Ofrecidas por las Zonas Económicas Especiales de Ucrania", obtenida de Internet: .
- c. Artículo titulado "¿Qué fue mal con el asesoramiento extranjero en Ucrania?" de la publicación Transition del Banco Mundial de agosto de 1999.
- d. Documento sobre investigaciones de industrias separadas obtenido de Internet de la dirección .
- e. Estudio titulado "Cinco años de perspectivas. Urea 1997-2002" publicado por CRU British Sulphur Consultant.
- f. Artículo sobre información general de la economía en Ucrania, obtenido de Internet: .
- g. Guía de precios internacionales publicada por el FMB, mayo de 1996 abril de 2000.
- h. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por la que se crea la empresa Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., como sociedad escindida de Agro Nitrogenados, S.A. de C.V.
- i. Valor y volumen de importaciones de urea provenientes de Ucrania de 1996 al 2000, obtenidas del Sistema de Información Comercial de México.

CONSIDERANDOS

Competencia

8. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 52 fracción III de la Ley de Comercio Exterior, y 1, 2, 4 y 14 fracciones I y V del Reglamento Interior de la misma dependencia.

Legitimación

9. De la información aportada por la propia solicitante, se desprende que actualmente -y desde hace varios meses- las plantas productoras nacionales de urea no se encuentran en funcionamiento.

10. Conforme a lo señalado en los puntos 75 y 76 de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de urea originarias de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia a que se refiere el punto 5 de esta Resolución, en el sentido de que no existía producción nacional de urea al momento de publicarse dicha Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** (17 de abril de 2000), así como del análisis de la información y argumentos presentados por la solicitante y de la información que se allegó la Secretaría en este procedimiento, se determina que actualmente no hay indicios que permitan suponer a esta autoridad, que se ha modificado la situación de la solicitante, de manera tal que se pueda concluir que se ha restablecido la producción nacional de urea o que se restablecerá a corto o mediano plazo, no sólo en términos laborales, sino del esquema de operación mismo de las plantas productoras, en particular el abastecimiento de amoníaco en condiciones competitivas por parte de la empresa Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

11. Por lo anterior, Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., no puede ser considerada como productor nacional de urea. En consecuencia, no cuenta con la potestad legal para solicitar el inicio del examen para determinar las consecuencias de la eliminación de la cuota compensatoria, derecho que sólo lo tienen conferido quienes acreditan ser productores nacionales del bien en cuestión. Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., no tiene legitimación procesal activa, ya que no sólo enfrenta el cierre de sus plantas, sino que está imposibilitada para allegarse de amoníaco. Al no haber producción nacional no se actualiza el supuesto jurídico contenido en los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior, y 60 y 75 de su Reglamento, por lo que con fundamento en los artículos 52, fracción III, 67 y 70 de la Ley de Comercio Exterior, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

12. Se desecha la solicitud de inicio de examen sobre las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3102.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia.

13. A partir del 5 de julio de 2000, se declara eliminada la cuota compensatoria definitiva, impuesta a las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3102.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia.

14. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento, en términos de los artículos 84 de la Ley de Comercio Exterior y 145 de su Reglamento.

15. Notifíquese a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16. Procédase a devolver con los intereses correspondientes, las cantidades que se hubieran enterado por concepto del pago de la cuota compensatoria correspondiente, de las importaciones de urea originarias de Ucrania, realizadas en el periodo comprendido del 5 de julio de 2000 hasta la publicación de la presente Resolución, en los términos del artículo 65 de la Ley de Comercio Exterior.

17. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

18. Archívese el caso como total y definitivamente concluido.

México, D.F., a 3 de agosto de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para la acreditación y aprobación de unidades de verificación de información comercial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACION Y APROBACION DE UNIDADES DE VERIFICACION DE INFORMACION COMERCIAL.

La Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., la Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 21 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1o., 2o., 3o., 4o., 8o., 9o. y 24 fracciones VIII, XI, XIII, XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; 1o., 2o. fracción II, inciso f), 3o. fracciones I y XVII, 68, 69, 70 fracción I, 70-C, 71, 84 al 87, 118 y 119 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 74 fracción VIII, 87 y 88 de su Reglamento, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los almacenes generales de depósito y organismos de certificación acreditados en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que se interesen en obtener la acreditación y aprobación como unidad de verificación del cumplimiento con las normas oficiales mexicanas de información comercial siguientes:

- NOM-141-SSA1-1995 Bienes y servicios. Etiquetado para productos de perfumería y belleza preenvasados.
- NOM-142-SSA1-1995 Bienes y servicios. Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial.

CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACION

Para que la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. proceda a la acreditación correspondiente, los aspirantes deberán:

1. Presentar solicitud y señalar la o las normas oficiales mexicanas que pretende verificar en el formato que para tal efecto se entregará en el domicilio de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., sito en Manuel María Contreras número 133, piso 6, colonia Cuauhtémoc, 06597, México, D.F., acompañada de los documentos siguientes:
 - a) Manual de Procedimientos de Aseguramiento de la Calidad y Procedimientos técnicos operativos de verificación de las normas oficiales mexicanas de información comercial mencionadas, basados en las normas mexicanas de sistemas de calidad, y que cumplan con los requisitos establecidos en la norma mexicana NMX-CC-16-1993-SCFI, Requisitos Generales de Acreditamiento de Unidades de Verificación,
 - b) Demostrar que cuenta con la adecuada capacidad técnica, material y humana, en relación con los servicios que pretende prestar de acuerdo con lo establecido en la norma mexicana NMX-CC-16-1993-SCFI, a través de la evaluación en sitio que llevará a cabo la entidad de acreditación en caso de ser unidad de verificación por primera vez, y
 - c) Currícula del personal que dispondrá para las labores técnicas de verificación.
2. El personal que se destine para las labores técnicas de verificación deberá:
 - a) Contar con una escolaridad mínima de educación media superior en el área químico biológicas o de técnico en área afín, o
 - b) Tener experiencia comprobable en el manejo e interpretación de la Ley General de Salud, Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, otros ordenamientos legales aplicables, así como materias relacionadas con la norma oficial mexicana de que se trate;
 - c) Tomar el curso de inducción que impartirán la Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en el lugar y fecha que se les indicará al momento de presentar su solicitud de acreditación, y
 - d) Aprobar con una calificación de 80 sobre 100, el examen de conocimientos que aplicarán y calificarán de manera coordinada la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., la Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios y la Dirección General de Normas, para

efectos de proceder, en su caso, a la acreditación y a la aprobación conjunta, respectivamente.

- Los interesados deberán entregar la solicitud mencionada en el punto 1 debidamente requisitada, en un plazo que no deberá exceder de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**, en la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., en el domicilio antes señalado.

CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACION

Para que la Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios y la Dirección General de Normas procedan a la expedición de la aprobación correspondiente, las unidades de verificación de las normas oficiales mexicanas de información comercial mencionadas que hayan obtenido su acreditación deberán:

- Presentar su solicitud de aprobación en el formato que está disponible en la página de Internet: o en el módulo de información, ante la oficialía de partes de la Dirección General de Normas, sita en Puente de Tecamachalco número 6, Sección Fuentes, 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México;
- Adjuntar a dicha solicitud la copia de la acreditación obtenida, y
- El oficio de aprobación como unidad de verificación de información comercial y sanitaria será expedido por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y por la Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios de la Secretaría de Salud.

CALIFICACION DE VERIFICADORES

- El aspirante a verificador cuya calificación aprobatoria no haya sido alcanzada, podrá presentar el examen por segunda vez, dentro del mismo periodo anual. En esta segunda ocasión de no obtener una calificación aprobatoria, quedará anulada definitivamente su solicitud.
- De ser necesaria la revisión de examen, ésta deberá solicitarse por escrito a ambas dependencias dentro de un plazo de quince días naturales siguientes a la notificación de las calificaciones y sólo para detección de errores y, de ser el caso, se modificará la calificación cuando ésta sea cercana a la mínima aprobatoria, es decir entre 60 y 79.
- Para que una unidad de verificación pueda realizar la evaluación de la conformidad de las normas objeto de este proceso, ésta deberá tener como mínimo dos verificadores aprobados.
- La aprobación por parte de las dependencias implicará que la unidad de verificación de información comercial acreditada y aprobada sea vigilada permanentemente, por lo que se realizarán en forma aleatoria y en cualquier fecha, visitas de verificación y auditorías que comprueben el buen funcionamiento y transparencia en sus operaciones y que, en su caso, confirmarán o suspenderán la aprobación expedida. Para dicha vigilancia se podrán solicitar periódicamente constancias o dictámenes emitidos, así como las etiquetas que se encuentren avaladas por las unidades de verificación.

RENOVACION DE LA APROBACION

- La aprobación tendrá una vigencia de doce meses.
- Para obtener la renovación, los verificadores aprobados deberán presentar un examen de actualización que será programado en su momento, para lo cual la unidad de verificación deberá dar aviso del término de su vigencia con treinta días de anticipación a ambas dependencias.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de junio de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.- El Director General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- La Directora General de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., **Maribel López Martínez**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 69/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 69/2000

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14, párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación por término de vigencia de las concesiones mineras correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción I de la citada Ley, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDI ENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERF ICIE	MUNICIPIO	ESTA DO
--------	---------	-------------	-----------------	-------------	-----------	---------

1983 62	MONTERREY, N.L.	13937	LA ESPERANZA	20	CANDELA	COAH
1981 36	EX-SABINAS, COAH.	7439	EL PANAL	50	CUATROCIENEGAS	COAH
1984 89	EX-SABINAS, COAH.	7406	LA VIBORA	2.2964	MUZQUIZ	COAH
1986 15	EX-SABINAS, COAH.	7450	CLAVE 7	7	MUZQUIZ	COAH
1981 37	EX-SABINAS, COAH.	7464	EL ARROYO	31	MUZQUIZ	COAH
1986 97	EX-SABINAS, COAH.	7467	LA GABINA	150	MUZQUIZ	COAH
1991 85	EX-SABINAS, COAH.	7407	3 AMIGOS	50	OCAMPO	COAH
1988 41	EX-SABINAS, COAH.	7433	DANIELA	100	OCAMPO	COAH
1990 22	SALTILLO, COAH.	13225	AMPL. GUADALUPANA	400	RAMOS ARIZPE	COAH
1984 99	EX-SABINAS, COAH.	7401	EL TIRO	4.7307	SABINAS	COAH
1983 00	EX-SABINAS, COAH.	7477	GRON	75.7292	SABINAS	COAH
1989 10	SALTILLO, COAH.	13214	LAURA EDITH	160	SALTILLO	COAH
1989 11	SALTILLO, COAH.	13215	AZUL ROSA	200	SALTILLO	COAH
1990 23	SALTILLO, COAH.	13227	FIMSA	180	SALTILLO	COAH
1988 95	EX-SABINAS, COAH.	7452	MEDRANO	4.8163	SAN JUAN DE SABINAS	COAH
1955 06	EX-TORREON, COAH.	18981	CHANCE	20	SAN PEDRO	COAH
1955 98	EX-TORREON, COAH.	18985	EL MILAGRO	32.798	SAN PEDRO	COAH
1962 09	EX-TORREON, COAH.	19006	GUADALUPANA No. NUEVE	10.0939	SAN PEDRO	COAH
1962 26	EX-TORREON, COAH.	19017	LA CARROZA I	30	SAN PEDRO	COAH
1962 29	EX-TORREON, COAH.	19021	GUADALUPANA No. 10	50	SAN PEDRO	COAH
1962 30	EX-TORREON, COAH.	19022	AMPL. GUADALUPANA No. 11	50	SAN PEDRO	COAH
1970 34	EX-TORREON, COAH.	19056	LA PENINSULA	48	SAN PEDRO	COAH
1842 26	EX- BATOPILAS, CHIH.	2309	ANTARAS	1000	BATOPILAS	CHIH.
1923 65	EX- BATOPILAS, CHIH.	2310	MA. DIVA	80	BATOPILAS	CHIH.
1848 67	EX- BATOPILAS, CHIH.	2314	AMPL. DE VETA GRANDE	160	BATOPILAS	CHIH.
1871 16	EX- BATOPILAS, CHIH.	2320	QUIVIRA	6906.227 5	BATOPILAS	CHIH.
1847 80	EX- BATOPILAS, CHIH.	2331	EL RETIRO	100	BATOPILAS	CHIH.

72 (Primera Sección)		DIARIO OFICIAL		Martes 22 de agosto de 2000	
1960 76	CHIHUAHUA, CHIH.	22575	ARGE	90	BOCOYNA CHIH.
1940 39	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12874	LA MAESTRA	48	CORONADO CHIH.
1959 81	CHIHUAHUA, CHIH.	22529	OJO LAGUNA	9	CHIHUAHUA CHIH.
1959 47	CHIHUAHUA, CHIH.	22534	LILY	12	CHIHUAHUA CHIH.
1959 82	CHIHUAHUA, CHIH.	22533	LUPITA	100	GUADALUPE CHIH.
1960 80	CHIHUAHUA, CHIH.	22568	EL RODEADO	9	GUADALUPE CHIH.
1928 96	EX-TEMORIS, CHIH.	2141	EL TIGRE 2	49	GUAZAPARES CHIH.
1960 55	EX-TEMORIS, CHIH.	2180	DORADO II	50	GUAZAPARES CHIH.
1940 54	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12870	LA RECOMPENSA CINCO	260	HGO. DEL PARRAL CHIH.
1942 31	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12922	EL NOGALITO	52	MATAMOROS CHIH.
1955 30	CHIHUAHUA, CHIH.	22547	LA ESPERANZA	56	NAMIQUIPA CHIH.
1959 68	CHIHUAHUA, CHIH.	22556	LUCERO	54	NAMIQUIPA CHIH.
1960 75	CHIHUAHUA, CHIH.	22561	LA MORENITA	35	NAMIQUIPA CHIH.
1960 74	CHIHUAHUA, CHIH.	22562	LA RASTRITA	20	NAMIQUIPA CHIH.
1959 57	CHIHUAHUA, CHIH.	22564	STA. MARIA	80	NAMIQUIPA CHIH.
1914 77	EX-TEMORIS, CHIH.	2127	LA PIRAMIDE	200	URIQUE CHIH.
1948 82	EX-TEMORIS, CHIH.	2146	LA SOBERANA	300	URIQUE CHIH.
1952 89	EX-TEMORIS, CHIH.	2160	LA ABUNDANCIA	38	URIQUE CHIH.
1964 62	DURANGO, DGO.	21290	LA MESA	250	CANELAS DGO.
1962 35	EX-TORREON, COAH.	19033	ELBA	28	CUENCAME DGO.
1962 40	EX-TORREON, COAH.	19038	LILIANA	29	CUENCAME DGO.
1968 96	EX-TORREON, COAH.	19055	FOSFORIN	15	CUENCAME DGO.
1983 64	DURANGO, DGO.	21372	EL ARROYO DE LA MINA COLORADA	20	DURANGO DGO.
1959 42	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12926	LAS MARGARITAS	100	EL ORO DGO.
1962 36	EX-TORREON, COAH.	19035	SACRIFICIO	80	GUADALUPE VICTORIA DGO.
1962 42	EX-TORREON, COAH.	19054	LA AMISTAD	50	GUADALUPE VICTORIA DGO.
1955 19	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12851	AMPL. SANTA ISABEL	40	INDE DGO.

1962 38	EX-TORREON, COAH.	19041	HAZEL	39.5919	LERDO	DGO.
1962 39	EX-TORREON, COAH.	19048	LA MINA NAVIDAD	24	LERDO	DGO.
1959 83	EX-TORREON, COAH.	19009	70 EL	52	MAPIMI	DGO.
1986 57	DURANGO, DGO.	21380	NAYA	94.6033	NUEVO IDEAL	DGO.
1985 97	DURANGO, DGO.	21366	EL VENADO	100	OTAEZ	DGO.
1983 46	DURANGO, DGO.	21367	EL ARCO	500	OTAEZ	DGO.
1972 27	EX-TORREON, COAH.	19058	MANCUERNA	47.8757	PEÑON BLANCO	DGO.
1974 25	DURANGO, DGO.	21312	LOS DOS AMIGOS	40	PUEBLO NUEVO	DGO.
1980 60	DURANGO, DGO.	21329	LA LAJA AZUL	9	PUEBLO NUEVO	DGO.
1986 65	DURANGO, DGO.	21369	EL DORADO	40	RODEO	DGO.
1977 40	DURANGO, DGO.	21347	POLO	120	SAN DIMAS	DGO.
1979 10	DURANGO, DGO.	21348	ANNA	240	SAN DIMAS	DGO.
1962 07	EX-TORREON, COAH.	19003	LA ESPERANZA	50	SAN JUAN DE GUADALUPE	DGO.
1962 08	EX-TORREON, COAH.	19004	EL SANTO NIÑO	50	SAN JUAN DE GUADALUPE	DGO.
1962 27	EX-TORREON, COAH.	19018	EL EDEN	30	SAN JUAN DE GUADALUPE	DGO.
1962 31	EX-TORREON, COAH.	19023	LA LINDA	20	SAN JUAN DE GUADALUPE	DGO.
1964 60	DURANGO, DGO.	21284	SAN MIGUEL	30	SAN JUAN DEL RIO	DGO.
1974 64	DURANGO, DGO.	21327	SAN MIGUEL 2	94	SAN JUAN DEL RIO	DGO.
1979 11	DURANGO, DGO.	21350	EL EDEN	209.7892	SAN JUAN DEL RIO	DGO.
1979 12	DURANGO, DGO.	21351	AMPLIACION EL EDEN	20.9664	SAN JUAN DEL RIO	DGO.
1974 16	DURANGO, DGO.	21309	LOS DULCES NOMBRES No. 1	7.4627	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
1974 17	DURANGO, DGO.	21310	LAS BLANCAS	40	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
1974 24	DURANGO, DGO.	21311	AMPLIACION LAS BLANCAS	71	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
1972 47	DURANGO, DGO.	21315	LA ESMERALDA	40	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
1974 63	DURANGO, DGO.	21326	LA LOMA	150	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
1980 61	DURANGO, DGO.	21338	EL HUECO	25	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
1977 24	EX-MASCOTA, JAL.	2397	LA ESPERANZA	100	MASCOTA	JAL.
1977 30	EX-MASCOTA, JAL.	2384	LA JOSEFINA DOS	100	MIXTLAN	JAL.
1977 28	EX-MASCOTA, JAL.	2389	EL TESORO	100	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	JAL.
1977 29	EX-MASCOTA, JAL.	2390	ARGENTITA	150	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	JAL.

1961 25	EX-MASCOTA, JAL.	2382	MINA DEL ROSARIO	10	TALPA DE ALLENDE	JAL.
1975 05	MORELIA, MICH.	6777	SAN ANTONIO	100	CHURUMUCO	MICH.
1975 12	MORELIA, MICH.	6769	3 HERMANAS	200	LA HUACANA	MICH.
1975 06	MORELIA, MICH.	6773	LA CONCEPCION	20	LA HUACANA	MICH.
1975 08	MORELIA, MICH.	6770	EL JICARERO	10	SUSUPUATO	MICH.
1975 04	MORELIA, MICH.	6778	EL BARRENO	100	TURICATO	MICH.
1987 44	MONTERREY, N.L.	13944	SAN JOSE 2	20	GALEANA	N.L.
1985 15	MONTERREY, N.L.	13947	LA ESPERANZA	50	GALEANA	N.L.
1989 22	MONTERREY, N.L.	13972	SAN PABLO	52.4793	GALEANA	N.L.
1985 16	MONTERREY, N.L.	13973	EL OSO	30	GALEANA	N.L.
1989 02	MONTERREY, N.L.	13975	DON PACO	210	GALEANA	N.L.
1985 86	MONTERREY, N.L.	13977	LOS DOS AMIGOS	20	GALEANA	N.L.
1990 00	MONTERREY, N.L.	13978	LA ESCONDIDA	40	GALEANA	N.L.
1989 05	MONTERREY, N.L.	13980	TEREMA	228.858	GALEANA	N.L.
1989 04	MONTERREY, N.L.	13981	DON HUMBERTO	280	GALEANA	N.L.
1991 14	MONTERREY, N.L.	13985	SAN JUAN	30	GALEANA	N.L.
1989 03	MONTERREY, N.L.	13988	EL POTOSI	90	GALEANA	N.L.
1989 25	MONTERREY, N.L.	13955	CANTERA SAN MIGUEL No. 2	84	GARCIA	N.L.
1986 05	MONTERREY, N.L.	13982	LA FE	100	GARCIA	N.L.
1986 04	MONTERREY, N.L.	13979	J.J.P.	20	ITURBIDE	N.L.
1988 24	MONTERREY, N.L.	13949	LA UNION	72	MINA	N.L.
1986 82	MONTERREY, N.L.	13990	EL LUCERO	100	SALINAS VICTORIA	N.L.
1988 33	MONTERREY, N.L.	13992	SAN JUAN	12.0529	SANTIAGO	N.L.
1973 43	QUERETARO, QRO.	14937	GUADALUPE	60	PINAL DE AMOLES	QRO.
1977 71	QUERETARO, QRO.	14943	LA JUAREZ	36.5314	PINAL DE AMOLES	QRO.
1973 42	QUERETARO, QRO.	14940	AGUILA DORADA	236.5614	SAN JOAQUIN	QRO.
1972 67	QUERETARO, QRO.	14948	SAN MIGUEL	18	TOLIMAN	QRO.
1972 68	QUERETARO, QRO.	14951	LA MORADA	8.9899	TOLIMAN	QRO.
1972 34	CULIACAN, SIN.	8464	PLUMOCITA	60	ANGOSTURA	SIN.
1972 36	CULIACAN, SIN.	8470	LAS ISABELES	170	BADIRAGUATO	SIN.

1972 37	CULIACAN, SIN.	8471	PIBAL	30	BADIRAGUATO	SIN.
1978 23	CULIACAN, SIN.	8477	MEZCALTI	30	COSALA	SIN.
1977 61	CULIACAN, SIN.	8478	LA LAJITA	40	COSALA	SIN.
1978 95	CULIACAN, SIN.	8476	SAN BARTOLO	224.3409	CULIACAN	SIN.
1979 23	CULIACAN, SIN.	8465	ANGEL	664	EL FUERTE	SIN.
1978 93	CULIACAN, SIN.	8480	LA MARQUEZA	75	MAZATLAN	SIN.
1978 96	CULIACAN, SIN.	8482	EL RELAMPAGO	75	MAZATLAN	SIN.
1972 35	CULIACAN, SIN.	8466	GLORIA MARTHA UNO	51	SAN IGNACIO	SIN.
1942 17	EX-ALAMOS, SON.	6863	EL POCHOTE	16.6729	ALAMOS	SON.
1944 44	EX-ALAMOS, SON.	6864	MONTEMAYOR 1	52.4228	ALAMOS	SON.
1944 47	EX-ALAMOS, SON.	6865	MONTEMAYOR 2	81.8387	ALAMOS	SON.
1960 85	EX-ALAMOS, SON.	6894	ORO VERDE	250	ALAMOS	SON.
1973 76	EX-ALAMOS, SON.	6704	SAN CARLOS	60	ALAMOS	SON.
1969 30	EX-ALAMOS, SON.	6869	EL REY	10	ALAMOS	SON.
1980 33	EX-ALAMOS, SON.	6874	ALAMO UNO	997.5101	ALAMOS	SON.
1976 39	EX-CUMPAS, SON.	10902	CAMPO VERDE	200	BACADEHUACHI	SON.
1969 29	EX-ALAMOS, SON.	6858	LA JACOBA I	11.0375	HUATABAMPO	SON.
1973 52	EX-ALAMOS, SON.	6859	LAS FLORES	15	HUATABAMPO	SON.
1982 92	HERMOSILLO, SON.	16705	LA BELLA	160	LA COLORADA	SON.
1983 87	HERMOSILLO, SON.	16719	RUMOROSA	50	LA COLORADA	SON.
1942 12	EX-CUMPAS, SON.	10879	PUERTA VERDE 2	500	MOCTEZUMA	SON.
1942 16	EX-CUMPAS, SON.	10880	PUERTA VERDE 2 A	500	MOCTEZUMA	SON.
1976 40	EX-CUMPAS, SON.	10904	DANIA NUMERO TRES	47.8369	NACUZARI DE GARCIA	SON.
1976 41	EX-CUMPAS, SON.	10905	MINAS NUEVAS	5.7379	NACUZARI DE GARCIA	SON.
1938 30	EX-ALAMOS, SON.	6862	SAN JOSE	381.7596	QUIRIEGO	SON.
1980 22	HERMOSILLO, SON.	16682	EL CUMARAL I	200	RAYON	SON.
1980 31	HERMOSILLO, SON.	16711	CUMARAL III	441.4116	RAYON	SON.
1982 96	HERMOSILLO, SON.	16716	DOLORES	40	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
1980 20	HERMOSILLO, SON.	16679	LA NORIA	50	SOYOPA	SON.
1982 90	HERMOSILLO, SON.	16680	JUNTA 3	130	SOYOPA	SON.

76	(Primera Sección)	DIARIO OFICIAL		Martes 22 de agosto de 2000	
1978 45	HERMOSILLO, SON.	16686	EL NIÑO DOS	195	SOYOPA SON.
1983 89	HERMOSILLO, SON.	16728	CARMEN	324	SOYOPA SON.
1982 95	HERMOSILLO, SON.	16712	EL ROSARIO	119.7268	URES SON.
1988 89	MONTERREY, N.L.	13993	MINA LA BONANZA	200	SAN CARLOS TAMP S.
1991 13	MONTERREY, N.L.	13965	LA JOYA	10	VICTORIA TAMP S.
1927 22	SALTILLO, COAH.	18202	LOS ROBLES	64	SAIN ALTO ZAC.

NO OBRA INFORMACION SOBRE LAS COORDENADAS.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V, del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 28 de julio de 1999, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 3 de agosto de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, un inmueble con superficie de 14-14-98 hectáreas, denominado Vivero Volante Frutícola Miguel Alemán, ubicado en el Rancho Guadalupe de Ornelas, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro Nacional de Cunicultura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 14-14-98 hectáreas, denominado Vivero Volante Frutícola "Miguel Alemán", ubicado en el Rancho Guadalupe de Ornelas, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con las instalaciones del Centro Nacional de Cunicultura.

La propiedad del inmueble se acredita mediante contrato número 313.II.4.9.-441 de fecha 27 de agosto de 1991, en el que consta la donación del inmueble al que alude el párrafo precedente a favor del Gobierno Federal, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 29017/1 el 27 de septiembre de 1991, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano sin número, elaborado a escala 1:1000 en septiembre de 1993 por la entonces Secretaría de

Agricultura y Recursos Hidráulicos, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, mediante oficio número 110.01.-7023/98 de fecha 7 de octubre de 1998, manifestó su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin mencionado en el propio párrafo;

Que la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Irapuato, Estado de Guanajuato, mediante oficio número D.D.U. 0966/99 de fecha 23 de marzo de 1999, emitió dictamen procedente respecto al uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, ya que resulta compatible con el Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Irapuato, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones del Centro Nacional de Cunicultura.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de agosto de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 1,334.61 metros cuadrados, ubicado en el Fundo Legal de Bacalar, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, a efecto de que lo continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 1,334.61 metros cuadrados, ubicado en el Fundo Legal de Bacalar, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de la Defensa Nacional en el desarrollo de actividades castrenses.

La propiedad del inmueble se acredita mediante título de propiedad número 0102 de fecha 24 de enero de 1991, otorgado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el que consta la transmisión de la propiedad del inmueble al que alude el párrafo precedente a favor del Gobierno Federal, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 27744 el 4 de abril de 1991, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano sin número, elaborado a escala 1:250 en julio de 1991 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante oficio número 38547 de fecha 1 de junio de 2000, manifestó su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin mencionado en el propio párrafo;

Que la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Quintana Roo, mediante oficio número REF.DS.136.310.0.-021 de fecha 19 de mayo de 2000, emitió dictamen procedente respecto al uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, ya que es compatible con el Plan de Desarrollo Urbano de la localidad en que se ubica, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesorios se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de agosto de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACLARACION a la NORMA Oficial Mexicana NOM-014-STPS-2000, Exposición laboral a presiones ambientales anormales-Condiciónes de seguridad e higiene, publicada el 10 de abril de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En la página 33, índice, título de apéndice H, dice:

"Requerimientos de saturación para buceo en altitud".

Debe decir:

"Requerimientos de descompresión para buceo en altitud".

En la página 38, título del capítulo 8, dice:

"Condiciónes de seguridad e higiene en actividades de tipo buceo bajo altas presiones".

Debe decir:

"Condiciónes de seguridad e higiene en actividades bajo altas presiones de tipo buceo".

En la página 60, Apéndice F, Tabla F1, encabezado referente a "paradas de descompensación":

En la indicación correspondiente al porcentaje de oxígeno dice: "10%O2", debe decir "100%O2".

En la página 73, apéndice J, punto 9:

Suprimir el contenido de dicho punto

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de mayo de 2000.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

FE de erratas de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-STPS-2000, Exposición laboral a presiones ambientales anormales-Condiciónes de seguridad e higiene, publicada el 10 de abril de 2000.

En la página 49, apéndice B, tabla B1:

Las columnas del bloque "designación de nuevos grupos" están desfasadas. Se presenta la tabla B1 corregida.

APÉNDICE B

TIEMPO DE NITRÓGENO RESIDUAL PARA INMERSIONES REPETITIVAS CON AIRE TABLA B 1 TIEMPO DE NITRÓGENO RESIDUAL PARA INMERSIONES REPETITIVAS CON AIRE

Localice la designación del grupo repetitivo del buzo, según su inmersión anterior

	0:	0:2	0:3	0:	1:0	1:2	1:4	2:0	2:	3:0	3:	4:1	5:	6:4	9:5	
O	10	4	7	52	8	5	4	5	30	0	34	8	17	5	5	
	0:	0:3	0:5	1:	1:2	1:4	2:0	2:2	2:	3:3	4:	5:1	6:	9:5	12:	
	23	6	1	07	4	3	4	9	59	3	17	6	44	4	00*	
Z	0:	0:	0:3	0:4	1:	1:1	1:3	1:5	2:1	2:	3:1	3:	4:3	5:	6:5	10:
	10	23	5	9	03	9	7	6	8	43	1	46	0	28	7	06
	0:	0:	0:4	1:0	1:	1:3	1:5	2:1	2:4	3:	3:4	4:	5:2	6:	10:	12:
	22	34	8	2	18	6	5	7	2	10	5	29	7	56	05	00*

PROFUNDIDAD DE INMERSION REPETITIVA	Z	O	N	M	L	K	J	I	H	G	F	E	D	C	B	A
	DESIGNACION DE NUEVOS GRUPOS															

(m)	(ft)	Z	O	N	M	L	K	J	I	H	G	F	E	D	C	B	A	
3	10	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	2	1	88	39
															7	5		
															9	9		
6	20	**	**	**	**	**	**	**	3	2	2	1	1				39	18
									9	7	0	5	2	8	6			
									9	9	8	9	0	8	2			
9	30	**	**	46	3	27	2	1	1	1	1						25	12
				9	4	9	2	9	5	3	0	8	7	5	3			
					9		9	0	9	2	9	8	0	4	9			
12	40	2	2	21	1	16	1	1	1								17	7
		5	4	3	8	1	3	1	0	8	7	6	4	3	2			
		7	1		7		8	6	1	7	3	1	9	7	5			
15	50	1	1	14	1	11											13	6
		6	6	2	2	1	9	8	7	6	5	4	3	2	2			
		9	0		4		9	7	6	6	6	7	8	9	1			
18	60	1	1	10													11	5
		2	1	7	9	88	7	7	6	5	4	3	3	2	1			
		2	7		7		9	0	1	2	4	6	0	4	7			
21	70	1															9	4
		0	9	87	8	72	6	5	5	4	3	3	2	2	1			
		0	6		0		4	7	0	3	7	1	6	0	5			
24	80																8	4
		8	8	73	6	61	5	4	4	3	3	2	2	1	1			
		4	0		8		4	8	3	8	2	8	3	8	3			
27	90																7	3
		7	7	64	5	53	4	4	3	3	2	2	2	1	1			
		3	0		8		7	3	8	3	9	4	0	6	1			
30	100																7	3
		6	6	57	5	48	4	3	3	3	2	2	1	1	1			
		4	2		2		3	8	4	0	6	2	8	4	0			
33	110																6	3
		5	5	51	4	42	3	3	3	2	2	2	1	1	1			
		7	5		7		8	4	1	7	4	0	6	3	0			
36	120															9	6	3
		5	5	46	4	39	3	3	2	2	2	1	1	1				
		2	0		3		5	2	8	5	1	8	5	2				
39	130															8	6	3
		4	4	40	3	35	3	2	2	2	1	1	1	1				
		6	4		8		1	8	5	2	9	6	3	1				

42	140	4	4	38	3	32	2	2	2	2	1	1	1	1	7	5	3
		2	0		5		9	6	3	0	8	5	2	0			
45	150	4	3	35	3	30	2	2	2	1	1	1	1	9	7	5	2
		0	8		2		7	4	2	9	7	4	2				
48	160	3	3	33	3	28	2	2	2	1	1	1	1	9	6	4	2
		7	6		1		6	3	0	8	6	3	1				
51	170	3	3	31	2	26	2	2	1	1	1	1	1	8	6	4	2
		5	4		9		4	2	9	7	5	2	0				
54	180	3	3	29	2	25	2	2	1	1	1	1	1	8	6	4	2
		2	1		7		2	0	8	6	4	1	0				
59	190	3	3	28	2	24	2	1	1	1	1	1	1	8	6	4	2
		1	0		6		1	9	7	5	3	0	0				

TIEMPOS DE NITRÓGENO RESIDUAL (MINUTOS)

Páginas 50 a 56 y 60 a 64, apéndices C y F, tablas C1 y F1 respectivamente:

Las tablas C1 y F1 se imprimieron modificando el marcado en fondo oscuro y números en blanco de los casos de exposición excepcional, según se establece en la nota 2 del apartado 8.1.1. Se presentan las tablas corregidas.

APÉNDICE C**REQUERIMIENTOS DE DESCOMPRESIÓN CON AIRE****TABLA C 1 DESCOMPRESIÓN CON AIRE**

PROFUNDIDAD MÁXIMA (m/ft)	TIEMPO DE FONDO (min)	TIEMPO PARA LLEGAR A LA PRIMERA PARADA (min: seg)	PARADAS DE DESCOMPRESIÓN					TIEMPO TOTAL DE DESCOMPRESIÓN (min: seg)	GRUPO REPETITIVO
			15 m	12 m	9 m	6 m	3 m		
			50 ft	40 ft	30 ft	20 ft	10 ft		
12/40	200						0	1:20	*
	210	1:00					2	3:20	N
	230	1:00					7	8:20	N
	250	1:00					11	12:20	O
	270	1:00					15	16:20	O
	300	1:00					19	20:20	Z
	360	1:00					23	24:20	**
	480	1:00					41	42:20	**
720	1:00					69	70:20	**	
15/50	100						0	1:40	*
	110	1:20					3	4:40	L
	120	1:20					5	6:40	M
	140	1:20					10	11:40	M
	160	1:20					21	22:40	N
	180	1:20					29	30:40	O
	200	1:20					35	36:40	O
	220	1:20					40	41:40	Z
240	1:20					47	48:40	Z	
	60						0	2:00	*
	70	1:40					2	4:00	K
	80	1:40					7	9:00	L
	100	1:40					14	16:00	M

18/60	120	1:40	26	28:00	N	
	140	1:40	39	41:00	O	
	160	1:40	48	50:00	Z	
	180	1:40	56	58:00	Z	
	200	1:20	1 69	72:00	Z	
	240	1:20	2 79	83:00	**	
	360	1:20	20 119	141:00	**	
	480	1:20	44 148	194:00	**	
	720	1:20	78 187	267:00	**	
21/70	50		0	2:20	*	
	60	2:00	8	10:20	K	
	70	2:00	14	16:20	L	
	80	2:00	18	20:20	M	
	90	2:00	23	25:20	N	
	100	2:00	33	35:20	N	
	110	1:40	2 41	45:20	O	
	120	1:40	4 47	53:20	O	
	130	1:40	6 52	60:20	O	
	140	1:40	8 56	66:20	Z	
	150	1:40	9 61	72:20	Z	
	160	1:40	13 72	87:20	Z	
	170	1:40	19 79	100:20	Z	
24/80	40		0	2:40	*	
	50	2:20	10	12:40	K	
	60	2:20	17	19:40	L	
	70	2:20	23	25:40	M	
	80	2:00	2 31	35:40	N	
	90	2:00	7 39	48:40	N	
	100	2:00	11 46	59:40	O	
	110	2:00	13 53	68:40	O	
	120	2:00	17 56	75:40	Z	
	130	2:00	19 63	84:40	Z	
	140	2:00	26 69	97:40	Z	
	150	2:00	32 77	111:40	Z	
	180	2:00	35 85	122:40	**	
	240	1:40	6 52 120	180:40	**	
	360	1:40	29 90 160	281:40	**	
480	1:40	59 107 187	355:40	**		
720	1:20	17 108 142 187	456:40	**		
28/90	30		0	3:00	*	
	40	2:40	7	10:00	J	
	50	2:40	18	21:00	L	
	60	2:40	25	28:00	M	
	70	2:20	7 30	40:00	N	
	80	2:20	13 40	56:00	N	
	90	2:20	18 48	69:00	O	
	100	2:20	21 54	78:00	Z	
	110	2:20	24 61	88:00	Z	
	120	2:20	32 68	103:00	Z	
	130	2:00	5 36 74	118:00	Z	
		25		0	3:20	*
		30	3:00	3	6:20	I
40		3:00	15	18:20	K	
50		2:40	2 24	29:20	L	

30/100	60	2:40	9	28	40:20	N		
	70	2:40	17	39	59:20	O		
	80	2:40	23	48	74:20	O		
	90	2:20	3	23	86:20	Z		
	100	2:20	7	23	99:20	Z		
	110	2:20	10	34	119:20	Z		
	120	2:20	12	41	134:20	Z		
	180	2:00	1	29	53	118	204:20	**
	240	2:00	14	42	84	142	285:20	**
	360	1:40	2	42	73	111	187	418:20
480	1:40	21	61	91	142	187	505:20	**
720	1:40	55	106	122	142	187	615:20	**
33/110	20		0		3:40	*		
	25	3:20	3		6:40	H		
	30	3:20	7		10:40	J		
	40	3:00	2	21	26:40	L		
	50	3:00	8	26	37:40	M		
	60	3:00	18	36	57:40	N		
	70	2:40	1	23	48	75:40	O	
	80	2:40	7	23	57	90:40	Z	
	90	2:40	12	30	64	109:40	Z	
	100	2:40	15	37	72	127:40	Z	

PROFUNDIDAD MÁXIMA (m/ft)	TIEMPO DE FONDO (min)	TIEMPO PARA LLEGAR A LA PRIMERA PARADA (min: seg)	PARADAS DE DESCOMPRESIÓN							TIEMPO TOTAL DE DESCOMPRESIÓN (min: seg)	GRUPO REPETITIVO			
			21 m 70 ft	18 m 60 ft	15 m 50 ft	12 m 40 ft	9 m 30 ft	6 m 20 ft	3 m 10 ft					
36/120	15									0	4:00	*		
	20	3:40								2	6:00	H		
	25	3:40								6	10:00	I		
	30	3:40								14	18:00	J		
	40	3:20								5	25	34:00	L	
	50	3:20								15	31	50:00	N	
	60	3:00							2	22	45	73:00	O	
	70	3:00							9	23	55	91:00	O	
	80	3:00							15	27	63	109:00	Z	
	90	3:00							19	37	74	134:00	Z	
	100	3:00							23	45	80	152:00	Z	
	120	2:40							10	29	47	98	178:00	**
	180	2:20				5	27	37	76	137	286:00	**		
240	2:20				23	35	60	97	179	398:00	**			
360	2:00				18	45	64	93	142	187	553:00	**		
480	1:40				3	41	64	93	122	142	187	656:00	**	
720	1:40				32	74	100	114	122	142	187	775:00	**	
39/130	10									0	4:20	*		
	15	4:00								1	5:20	F		
	20	4:00								4	8:20	H		
	25	4:00								10	14:20	J		
	30	3:40								3	18	25:20	M	
	40	3:40								10	25	39:20	N	
50	3:20								3	21	37	65:20	O	

	60	3:20	9	23	52	88:20	Z
	70	3:20	16	24	61	105:20	Z
	80	3:00	3	19	35	133:20	Z
	90	3:00	8	19	45	156:20	Z

* Ver tabla de no descompresión para grupos repetitivos.

** No deben realizarse inmersiones repetitivas después de inmersiones de exposición excepcional.

(CONTINÚA)

TABLA C 1 DESCOMPRESIÓN DE AIRE (CONTINUACIÓN)

PROFUNDIDAD MÁXIMA (m/ft)	TIEMPO DE FONDO (min)	TIEMPO PARA LLEGAR A LA PRIMERA PARADA (min: seg)	PARADAS DE DESCOMPRESIÓN					TIEMPO TOTAL DE DESCOMPR ESIÓN (min: seg)	GRUPO REPETITIVO	
			27 m 90 ft	24 m 80 ft	21 m 70 ft	18 m 60 ft	15 m 50 ft			12 m 40 ft
42/140	10							0	4:40	*
	15	4:20						2	6:40	G
	20	4:20						6	10:40	I
	25	4:00						2 14	20:40	J
	30	4:00						5 21	30:40	K
	40	3:40						2 16 26	48:40	N
	50	3:40						6 24 44	78:40	O
	60	3:40						16 23 56	99:40	Z
	70	3:20						4 19 32 68	127:40	Z
	80	3:20						10 23 41 79	157:40	Z
	90	3:00						2 14 18 42 88	168:40	**
120	3:00						12 14 36 56 120	242:40	**	
180	2:40				10	26	32 54 94 168	388:40	**	
240	2:20			8	28	34	50 78 124 187	513:40	**	
360	2:00			9	32	42	64 84 122 142 187	686:40	**	
480	2:00			31	44	59	100 114 122 142 187	803:40	**	
720	1:40		16	56	88	97	100 114 122 142 187	926:40	**	
45/150	5							0	5:00	C
	10	4:40						1	6:00	E
	15	4:40						3	8:00	G
	20	4:20						2 7	14:00	H
	25	4:20						4 17	26:00	K
	30	4:20						8 24	37:00	L
	40	4:00						5 19 33	62:00	N
	50	4:00						12 23 51	91:00	O
	60	3:40						3 19 26 62	115:00	Z
70	3:40						11 19 39 75	149:00	Z	
80	3:20						1 17 19 50 84	176:00	Z	
48/160	5							0	5:20	D
	10	5:00						1	6:20	F
	15	4:40						1 4	10:20	H
	20	4:40						3 11	19:20	J
	25	4:40						7 20	32:20	K
	30	4:20						2 11 25	43:20	M
	40	4:20						7 23 39	74:20	N
	50	4:00						2 16 23 55	101:20	Z
	60	4:00						9 19 33 69	135:20	Z
70	3:40						1 17 22 44 80	169:20	**	

* Ver tabla de no descompresión para grupos repetitivos.

** No deben realizarse inmersiones repetitivas después de inmersiones de exposición excepcional.

(CONTINÚA)

TABLA C 1 DESCOMPRESIÓN CON AIRE (CONTINUACIÓN)

PROFUNDIDAD MÁXIMA (m/ft)	TIEMPO DE FONDO (min)	TIEMPO PARA LLEGAR A LA PRIMERA PARADA (min : seg)	PARADAS DE DESCOMPRESIÓN									TIEMPO TOTAL DE DESCOMPRESIÓN (min : seg)	GRUPO REPETITIVO					
			33 m 110 ft	30 m 100 ft	27 m 90 ft	24 m 80 ft	21 m 70 ft	18 m 60 ft	15 m 50 ft	12 m 40 ft	9m 30 ft			6m 20 ft	3m 10 ft			
51/170	5											0	5:40	D				
	10	5:20										2	7:40	F				
	15	5:00									2	5	12:40	H				
	20	5:00									4	15	24:40	J				
	25	4:40									2	7	23	37:40	L			
	30	4:40									4	13	26	48:40	M			
	40	4:20									1	10	23	45	84:40	O		
	50	4:20									5	18	23	61	112:40	Z		
	60	4:00									2	15	22	37	74	155:40	Z	
	70	4:00									8	17	19	51	86	186:40	**	
	90	3:40									12	12	14	34	52	120	249:40	**
	120	3:00				2	10	12	18	32	42	82	156				359:40	**
	180	2:40			4	10	22	28	34	50	78	120	187				538:40	**
	240	2:40			18	24	30	42	50	70	116	142	187				684:40	**
360	2:20			22	34	40	52	60	98	114	122	142	187			876:40	**	
480	2:00			14	40	42	56	91	97	100	114	122	142	187		1010:40	**	
54/180	5												0	6:00	D			
	10	5:40											3	9:00	F			
	15	5:20										3	6	15:00	I			
	20	5:00									1	5	17	29:00	K			
	25	5:00									3	10	24	43:00	L			
	30	5:00									6	17	27	56:00	N			
	40	4:40									3	14	23	50	96:00	O		
	50	4:20									2	9	19	30	65	131:00	Z	
60	4:20									5	16	19	44	81	171:00	Z		
57/190	5	5:40											0	6:20	D			
	10	5:40										1	3	10:20	G			
	15	5:40										4	7	17:20	I			
	20	5:20										2	6	20	34:20	K		
	25	5:20										5	11	25	47:20	M		
	30	5:00										1	8	19	32	66:20	N	
	40	5:00										8	14	23	55	106:20	O	
	50	4:40										4	13	22	33	72	150:20	**
60	4:40										10	17	19	50	84	186:20	**	

* Ver tabla de no descompresión para grupos repetitivos.

** No deben realizarse inmersiones repetitivas después de inmersiones de exposición excepcional.

(CONTINÚA)

TABLA C 1 DESCOMPRESIÓN CON AIRE (CONTINUACIÓN)

PROFUNDIDAD MÁXIMA (m/ft)	TIEMPO DE FONDO (min)	TIEMPO PARA LLEGAR A LA PRIMERA PARADA (min:seg)	PARADAS DE DESCOMPRESIÓN													TIEMPO TOTAL DE DESCOMPRESIÓN (min:seg)																
			39 m 130 ft	36 m 120 ft	33 m 110 ft	30 m 100 ft	27 m 90 ft	24 m 80 ft	21 m 70 ft	18 m 60 ft	15 m 50 ft	12 m 40 ft	9 m 30 ft	6 m 20 ft	3 m 10 ft																	
60/200	5	6:20															1	7:40														
	10	6:00															4	11:40														
	15	5:40														1	4	10	21:40													
	20	5:40														3	7	27	43:40													
	25	5:40														7	14	25	52:40													
	30	5:20														2	9	22	37	76:40												
	40	5:00														2	8	17	23	59	115:40											
	50	5:00														6	16	22	39	75	164:40											
	60	4:40														2	13	17	24	51	89	202:40										
	90	3:40														1	10	10	12	30	38	74	134	327:40								
	120	3:20														6	10	10	10	24	28	40	64	98	180	476:40						
	180	2:40														1	10	10	18	24	24	42	48	70	106	142	187	688:40				
	240	2:40														6	20	24	24	36	42	54	68	114	122	142	187	845:40				
360	2:20														12	22	36	40	44	56	82	98	100	114	122	142	187	1061:40				
64/210	5	6:40																1										8:00				
	10	6:20																								2	4	13:00				
	15	6:00																								1	5	13	26:00			
	20	6:00																								4	10	23	44:00			
	25	5:40																								2	7	17	27	60:00		
	30	5:40																								4	9	24	41	85:00		
	40	5:20																								4	9	19	26	63	128:00	
50	5:20																								1	9	17	19	45	80	178:00	
67/220	5	7:00																										1	8:20			
	10	6:40																									2	5	14:20			
	15	6:20																									2	5	16	30:20		
	20	6:00																									1	3	11	24	46:20	
	25	6:00																									3	8	19	33	70:20	
	30	5:40																									1	7	10	23	47	95:20
	40	5:40																									6	12	22	29	68	144:20
50	5:20																									3	12	17	18	51	86	194:20

(CONTINÚA)

TABLA C 1 DESCOMPRESIÓN CON AIRE (CONTINUACIÓN)

PROFUNDIDAD MÁXIMA (m/ft)	TIEMPO DE FONDO (min)	TIEMPO PARA LLEGAR A LA PRIMERA PARADA (min:seg)	PARADAS DE DESCOMPRESIÓN													TIEMPO TOTAL DE DESCOMPRESIÓN (min:seg)														
			39 m 130 ft	36 m 120 ft	34 m 110 ft	30 m 100 ft	27 m 90 ft	24 m 80 ft	21 m 70 ft	18 m 60 ft	15 m 50 ft	12 m 40 ft	9 m 30 ft	6 m 20 ft	3 m 10 ft															
	5	7:20																										2	9:40	
	10	6:20																									1	2	6	16:40
	15	6:20																									3	6	18	34:40

70/230	20	6:20																		2	5	12	26	52:40						
	25	6:20																		4	8	22	37	78:40						
	30	6:00																		2	8	12	23	51	103:40					
	40	5:40																		1	7	15	22	34	74	160:40				
	50	5:40																		5	14	16	24	51	89	206:40				
73/240	5	7:40																						2	10:00					
	10	7:00																					1	3	6	18:00				
	15	7:00																					4	6	21	39:00				
	20	6:40																					3	6	15	25	57:00			
	25	6:20																					1	4	9	24	40	86:00		
	30	6:20																						4	8	15	22	56	113:00	
	40	6:00																						3	7	17	22	39	75	171:00
	50	5:40																						1	8	15	16	29	51	94

PROFUNDIDAD MÁXIMA (m/ft)	TIEMPO DE FONDO (min)	TIEMPO PARA LLEGAR A LA PRIMERA PARADA (min:seg)	PARADAS DE DESCOMPRESIÓN															TIEMPO TOTAL DE DESCOMPRESIÓN (min:seg)																	
			49 m ft	46 m ft	43 m ft	39 m ft	36 m ft	34 m ft	30 m ft	27 m ft	24 m ft	21 m ft	18 m ft	15 m ft	12 m ft	9 m ft	6 m ft		3 m ft																
76/250	5	7:40																							1	2	11:20								
	10	7:20																								1	4	7	20:20						
	15	7:00																								1	4	7	22	42:20					
	20	7:00																								4	7	17	27	63:20					
	25	6:40																								2	7	10	24	45	96:20				
	30	6:40																								6	7	17	23	59	120:20				
	40	6:20																								5	9	17	19	45	79	182:20			
	60	5:20																								4	10	10	10	12	22	36	64	12	302:20
	90	4:20																												6	6	518:20			
	120	3:40																												6	6	688:20			
	180	3:00																												2	7	935:20			
	240	3:00																												4	2	2	7	1113:20	
																														0	4	2	2	7	

(CONTINUÍA)

TABLA C 1 DESCOMPRESIÓN CON AIRE (CONTINUACIÓN)

PROFUNDIDAD MÁXIMA	TIEMPO DE FONDO	TIEMPO PARA LLEGAR A LA PRIMERA PARADA	PARADAS DE DESCOMPRESIÓN															TIEMPO TOTAL DE DESCOMPRESIÓN
			49 m ft	46 m ft	43 m ft	39 m ft	36 m ft	34 m ft	30 m ft	27 m ft	24 m ft	21 m ft	18 m ft	15 m ft	12 m ft	9 m ft	6 m ft	

(m/ft)	(min)	PAR ADA (min :seg)	61 m 20 0 ft	58 m 19 0 ft	55 m 18 0 ft	52 m 17 0 ft	49 m 16 0 ft	46 m 15 0 ft	43 m 14 0 ft	39 m 13 0 ft	36 m 12 0 ft	34 m 11 0 ft	30 m 10 0 ft	27 m 90 ft	24 m 80 ft	21 m 70 ft	18 m 60 ft	15 m 50 ft	12 m 40 ft	9 m 30 ft	6 m 20 ft	3 m 10 ft	(min:seg)	
79/260	5	8:00																						11:40
	10	7:40																				1 2	23:40	
	15	7:20																				2 4 9	46:40	
	20	7:00																				2 4 10 22	71:40	
	25	7:00																				1 4 7 20 31	103:40	
	30	6:40																				3 8 11 23 50	130:40	
	40	6:20																				2 6 8 19 26 61	194:40	
82/270	5	8:20																						13:00
	10	8:00																				1 3	27:00	
	15	7:40																				2 5 11	51:00	
	20	7:20																				3 4 11 24	79:00	
	25	7:00																				2 3 9 21 35	111:00	
	30	7:00																				2 3 8 13 23 53	143:00	
	40	6:40																				3 6 12 22 27 64	209:00	
85/280	5	8:40																						13:20
	10	8:00																				2 2	30:20	
	15	7:40																				1 2 5 13	54:20	
	20	7:40																				1 3 4 11 26	85:20	
	25	7:20																				3 4 8 23 39	118:20	
	30	7:00																				2 5 7 16 23 56	155:20	
	40	6:40																				1 3 7 13 22 30 70	223:20	
88/290	5	9:00																						14:40
	10	8:20																				2 3	34:40	
	15	8:00																				1 3 5 16	57:40	
	20	8:00																				1 3 6 12 26	94:40	
	25	7:40																				3 7 9 23 43	125:40	
	30	7:20																				3 5 8 17 23 60	167:40	
	40	7:00																				1 5 6 16 22 36 72	233:40	
91/300	5	9:20																						16:00
	10	8:40																				3 3	37:00	
	15	8:20																				1 3 6 17	62:00	
	20	8:00																				2 3 6 15 26	102:00	
	25	7:40																				2 3 7 10 23 47	134:00	
	30	7:40																				1 3 6 8 19 26 61	177:00	
	40	7:20																				2 5 7 17 22 39 75	236:00	
	60	6:00																				4 6 9 15 17 34 51 90	465:00	
	90	4:40																				4 10 10 10 10 10 14 28 32 50 90 18	698:00	
	120	4:00																				7	895:00	
	180	3:30																				2 7	1173:00	
																						2 2 2 7		
																						0 4 2 2 7		

FIN

APÉNDICE F
 REQUERIMIENTOS DE DESCOMPRESIÓN PARA BUCEO DIRIGIDO DE SUPERFICIE CON
 SUMINISTRO DE MEZCLA HELIO – OXÍGENO
 TABLA F 1 DESCOMPRESIÓN CON HELIO – OXÍGENO

PROFUNDIDAD MÁXIMA (m/ft)	TIEMPO DE FONDO (min)	TIEMPO PARA LLEGAR A LA PRIMERA PARADA (min:seg)	PARADAS DE DESCOMPRESIÓN (m/ft)															*TIEMPO TOTAL DE ASCENSO (min:seg)	
			57	54	51	48	45	42	39	36	33	30	27	24	21	18	15		12
			90	88	87	86	85	84	83	82	81	80	79	78	77	76	75		74
% MÁXIMO Y MÍNIMO DE OXÍGENO			MEZCLA DE FONDO													100 % O2			
			18/60 MÁX. = 40.0 MÍN. = 16.0	10	2:00														
20	2:00																	0	2:00
30	2:00																	0	2:00
40	2:00																	0	2:00
60	0:40																	24	24:40
80	0:40																	32	32:40
100	0:40																	40	40:40
120	0:40																	42	42:40
21/70 MÁX. = 40.0 MÍN. = 16.0	10	2:20																0	2:20
	20	2:20																0	2:20
	30	2:20																0	2:20
	40	1:00																23	24:00
	60	1:00																35	36:00
	80	1:00																45	46:00
	100	1:00																50	51:00
	120	1:00																55	56:00
24/80 MAX. = 38.0 MÍN. = 16.0	10	2:40																0	2:40
	20	2:40																0	2:40
	25	2:40																0	2:40
	30	1:20																24	25:20
	40	1:20																31	32:20
	60	1:20																47	48:20
	80	1:20																56	57:20
	100	1:20																63	64:20
	120	1:20																67	68:20

27/90 MÁX. = 34.9 MÍN. = 16.0	10	3:00																	0	3:00	
	20	3:00																		0	3:00
	30	1:40																		3	32:40
	40	1:40																		1	
	60	1:40																		3	40:40
	80	1:40																		9	
	100	1:40																		5	57:40
	120	1:40																		6	68:40
																			7		
																			5	76:40	
																			7	79:40	
																			8		
30/100 MÁX. = 32.3 MÍN. = 16.0	10	3:20																		0	3:20
	15	3:20																		0	3:20
	20	2:00																		2	27:00
	30	2:00																		5	
	40	2:00																		3	38:00
	60	2:00																		6	
	80	2:00																		4	49:00
	100	2:00																		7	68:00
	120	2:00																		6	68:00
																			6		
																			7	79:00	
																			7		
																			8	86:00	
																			4		
																			8	89:00	
																			7		
33/110 MÁX. = 30.0 MÍN. = 16.0	10	2:20																		1	18:20
	20	2:20																		6	
	30	2:20																		2	31:20
	40	2:20																		9	
	60	2:20																		4	44:20
	80	2:20																		2	55:20
	100	2:20																		5	75:20
	120	2:20																		3	88:20
																			7	94:20	
																			3		
																			8	88:20	
																			6		
																			8	88:20	
																			6		
																			9	94:20	
																			2		
																			9	98:20	
																			6		
36/120	10	2:40																		1	21:40
	20	2:40																		9	
	30	2:40																		3	36:40
																			4		
																			4	51:40	
																			9		

MÁX. = 28.0 MÍN. = 16.0	40	2:40																	62	64:40
	60	2:40																	82	84:40
	80	2:40																	94	96:40
	100	2:40																	99	101:40
	120	2:20																107	109:20	
39/130 MÁX. = 26.3 MÍN. = 16.0	10	2:40																	101	23:40
	20	2:40																	108	40:40
	30	2:40																	105	57:40
	40	2:20												7					109	78:20
	60	2:20												7					108	97:20
	80	2:20												7					100	109:20
	100	2:20												7					106	115:20
	120	2:20												7					118	118:20
42/140 MÁX. = 24.8 MÍN. = 16.0	10	3:00																	101	24:00
	20	3:00																	108	41:00
	30	3:00																	105	58:00
	40	2:40												7					109	78:40
	60	2:40												7					108	97:40
	80	2:40												7					100	109:40
	100	2:40												7					106	115:40
	120	2:40												7					118	118:40
45/150 MÁX. = 23.4 MÍN. = 16.0	10	3:20																	102	25:20
	20	3:00												7					103	53:00
	30	3:00												7					100	70:00
	40	3:00												7					105	85:00
	60	3:00												7					108	104:00

	80	3:00																7	1 0	9 6	116:00	
	100	3:00																7	1 3	9 9	122:00	
	120	3:00																9	1 6	9 9	127:00	
48/160 MÁX. = 22.2 MÍN. = 16.0	10	3:20																7	1 0	1 5	35:20	
	20	3:20																7	1 0	3 6	56:20	
	30	3:20																7	1 0	5 5	75:20	
	40	3:20																7	1 0	7 0	90:20	
	60	3:00																7	6 0	1 8	109:00	
	80	3:00																7	9 0	1 8	127:00	
	100	3:00																7	1 3	1 4	135:00	
	120	3:00																7	1 7	1 6	142:00	
51/170 MÁX. = 21.1 MÍN. = 16.0	10	3:20																7	0 0	1 7	37:20	
	20	3:20																7	0 0	1 1	61:20	
	30	3:20																7	1 0	1 2	83:20	
	40	3:20																7	4 0	1 7	101:20	
	60	3:20																7	1 0	1 2	122:20	
	80	3:20																9	1 4	1 3	137:20	
	100	3:00																7	5 8	1 5	147:00	
	120	3:00																7	9 1	2 6	155:00	
54/180 MÁX. = 20.1 MÍN. = 16.0	10	3:40																7	0 0	1 0	2 0	40:40
	20	3:40																7	0 0	1 4	4 4	64:40
	30	3:40																7	4 0	1 7	6 7	91:40
	40	3:20																7	0 0	8 1	8 1	109:20
	60	3:20																7	5 1	1 0	1 6	132:20
	80	3:20																7	9 5	1 5	1 9	148:20
	100	3:20																7	1 3	1 9	1 6	157:20

	120	3:20																7	1	2	1	9	165:20		
																			7	7	3	6	9		
	10	4:00																	7	0	1	2	43:00		
																				0	0	2			
	20	3:40																	7	0	2	1	5	72:40	
																				0	0	0			
57/190	30	3:40																	7	0	7	1	6	96:40	
																				0	0	9			
MÁX. = 19.2	40	3:40																	7	4	9	1	8	117:40	
MÍN. = 16.0																				0	0	4			
	60	3:40																	7	9	1	1	9	137:40	
																				3	2	3			
	80	3:20																	7	3	1	1	9	158:20	
																				3	8	5	9		
	100	3:20																	7	6	1	2	9	168:20	
																				6	1	6	9		
	120	3:20																	7	8	2	2	9	176:20	
																				0	3	6	9		
	20	4:00																		7	0	4	1	5	78:00
																				0	0	3			
60/200	30	3:40																	7	0	3	7	7	104:40	
																				0	0	4			
MÁX. = 18.4	40	3:40																	7	0	7	1	8	123:40	
MÍN. = 16.0																				0	0	6			
	60	3:40																	7	4	1	1	9	149:40	
																				0	4	3	8		
	80	3:40																	7	8	1	1	9	165:40	
																				4	8	6	9		
	100	3:40																	7	1	1	2	9	177:40	
																				2	7	3	6	9	
	120	3:40																	8	1	2	2	9	185:40	
																				5	1	3	6	9	

* No incluye tiempo de cambio de oxígeno

CONTINÚA

TABLA F 1 DESCOMPRESIÓN CON HELIO – OXÍGENO (continuación)

PROFUN DIDAD MÁXIMA (m/ft)	TIEM PO DE FON DO (min)	TIEMP O PARA LLEGA R A LA PRIME RA PARAD A (min:se g)	PARADAS DE DESCOMPRESIÓN (m/ft)															*TIEMPO TOTAL DE ASCENSO (min:seg)							
			5	5	5	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	1	1		1						
			7	4	1	8	5	2	9	6	3	0	7	4	1	8	5		2						
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	8	7	6	5		4						
% MÁXIMO Y MÍNIMO DE OXÍGENO	(min)	(min:se g)	MEZCLA DE FONDO										4 0% O 2		100	(min:seg)									
															% O2										
	10	4:20																		7	0	0	1	2	49:20
																					0	0	8		
	20	4:00																		7	0	1	6	5	85:00
																					0	0	7		
64/210	30	4:00																		7	0	6	7	7	113:00
																					0	0	9		

MÁX. = 17.7 MÍN. = 12.0	40	4:00																	7	3	9	1	1	9	133:00
	60	3:40																	7	0	9	1	1	9	158:40
	80	3:40																	7	3	1	1	2	9	171:40
	100	3:40																	7	6	1	1	2	9	187:40
	120	3:40																	7	8	1	2	2	9	197:40
																				8	3	3	6		
67/220 MÁX. = 17.0 MÍN. = 12.0	10	4:40																		7	0	2	1	3	53:40
	20	4:20																		7	0	3	7	6	92:20
	30	4:20																		7	2	6	9	8	119:20
	40	4:00																	7	0	6	9	1	9	140:00
	60	4:00																	7	4	9	1	1	9	167:00
	80	4:00																	7	8	1	1	2	9	184:00
	100	4:00																	7	1	1	2	2	9	196:00
	120	4:00																	8	1	1	2	2	9	206:00
																			4	9	3	3	6		
70/230 MÁX. = 16.3 MÍN. = 12.0	10	4:40																		7	0	0	3	3	57:40
	20	4:20																		7	0	1	4	6	98:20
	30	4:20																		7	0	5	7	8	128:20
	40	4:00																	7	0	3	7	9	9	149:00
	60	4:00																	7	0	8	1	1	9	175:00
	80	4:00																	7	3	1	1	2	9	194:00
	100	4:00																	7	6	1	1	2	9	207:00
	120	4:00																	7	7	1	1	2	9	214:00
																			6	9	3	3	6		
73/240 MÁX. = 15.7 MÍN. = 12.0	10	4:40																		7	0	0	2	5	62:40
	20	4:40																		7	0	2	5	8	103:40
	30	4:20																		7	0	2	6	8	133:20
	40	4:20																		7	0	5	8	9	155:20
	60	4:20																		7	4	8	1	1	9
																				1	4	9	6		

	80	4:20																7	7	1	1	1	2	1	9	201:20	
	100	4:20																7	1	1	1	2	2	1	9	215:20	
	120	4:00															7	3	1	1	1	2	2	1	9	223:00	
76/250 MÁX. = 15.2 MÍN. = 12.0	10	5:00																7	0	0	2	4	1	3	65:00		
	20	4:40																7	0	0	3	7	7	1	7	108:40	
	30	4:40																7	0	4	6	8	1	8	138:40		
	40	4:40																7	2	5	9	9	1	9	159:40		
	60	4:20															7	0	7	9	1	1	2	1	9	191:20	
	80	4:20															7	3	9	1	1	2	2	1	9	210:20	
	100	4:20															7	6	1	1	1	2	2	1	9	222:20	
	120	4:20															7	8	1	1	2	2	2	1	9	232:20	
79/260 MÁX. = 14.6 MÍN. = 12.0	10	5:00																7	0	0	0	4	4	1	4	70:00	
	20	5:00																7	0	2	4	6	7	1	7	115:00	
	30	4:40																7	0	2	5	6	9	1	9	145:40	
	40	4:40																7	0	3	8	9	1	1	9	166:40	
	60	4:40																7	3	7	1	1	1	2	1	9	197:40
	80	4:40																7	6	1	1	1	2	2	1	9	218:40
	100	4:20															7	2	9	1	1	2	2	2	1	9	232:20
	120	4:20															7	4	1	1	1	2	2	2	1	9	240:20
82/270 MÁX. = 14.2 MÍN. = 12.0	10	5:20																7	0	0	2	3	4	1	4	73:20	
	20	5:00																7	0	0	2	6	6	8	1	7	122:00
	30	5:00																7	0	3	6	6	9	1	9	152:00	
	40	4:40																7	0	2	5	8	8	1	1	9	173:40
	60	4:40																7	0	6	8	1	1	2	1	9	206:40
	80	4:40																7	3	8	1	1	1	2	1	9	225:40
	100	4:40																7	5	1	1	1	2	2	1	9	237:40
	120	4:40																7	8	1	1	1	2	2	1	9	247:40

85/280 MÁX. = 13.7 MÍN. = 12.0	10	5:40																7	0	0	3	3	4	1	4	78:40			
	20	5:20																7	0	0	4	6	7	7	1	8	127:20		
	30	5:00																7	0	1	5	5	9	9	1	9	159:00		
	40	5:00																7	0	4	6	8	9	1	1	9	181:00		
	60	5:00																7	4	6	8	1	1	1	2	1	9	213:00	
	80	4:40																7	0	7	9	1	1	1	2	2	1	9	231:40
	100	4:40																7	2	9	1	1	1	2	2	2	1	9	246:40
	120	4:40																7	4	1	1	1	1	2	2	2	1	9	255:40
88/290 MÁX. = 13.3 MÍN. = 12.0	10	5:40																7	0	0	0	4	3	4	1	4	82:40		
	20	5:20																7	0	0	2	6	6	6	9	1	8	134:20	
	30	5:20																7	0	2	5	5	9	9	1	9	162:20		
	40	5:20																7	0	5	7	8	1	1	1	1	9	186:20	
	60	5:00																7	0	6	7	9	1	1	2	2	1	9	219:00
	80	5:00																7	2	8	1	1	1	1	2	2	1	9	240:00
	100	5:00																7	5	1	1	1	1	2	2	2	1	9	254:00
	120	5:00																7	8	1	1	1	1	2	2	2	1	9	264:00
91/300 MÁX. = 12.9 MÍN. = 12.0	10	6:00																7	0	0	0	4	3	4	1	4	83:00		
	20	5:40																7	0	0	2	6	6	6	9	1	8	134:40	
	30	5:40																7	0	2	5	5	9	9	1	9	162:40		
	40	5:40																7	0	5	7	8	1	1	1	1	9	186:40	
	60	5:20																7	0	6	7	9	1	1	2	2	1	9	219:20
	80	5:20																7	2	8	1	1	1	1	2	2	1	9	240:20
	100	5:20																7	5	1	1	1	1	2	2	2	1	9	254:20
	120	5:20																7	8	1	1	1	1	2	2	2	1	9	264:20
	10	6:00																7	0	0	0	3	3	3	7	1	5	93:00	
	20	5:40																7	0	0	2	4	5	6	7	1	8	141:40	

94/310 MÁX. = 12.5 MÍN. = 10.0	30	5:40						7	0	2	4	5	7	8	1	1	1	9	175:40	
															1	1	3	8		
	40	5:20						7	0	1	4	6	7	8	1	1	1	9	199:20	
															2	5	9	6		
	60	5:20						7	0	5	6	9	1	1	1	2	2	1	9	231:20
															1	3	7	0		
80	5:20						7	3	7	9	1	1	1	2	2	2	1	9	253:20	
														1	3	7	0			
100	5:20						7	5	9	1	1	1	1	2	2	2	1	9	267:20	
														1	3	7	9			
120	5:20						7	7	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	277:20	
														2	3	6	7			
97/320 MÁX. = 12.2 MÍN. = 10.0	10	6:20						7	0	0	0	4	3	3	7	1	5	96:20		
															0	0	6			
	20	6:00						7	0	0	3	5	5	6	8	1	8	148:00		
															0	0	8			
	30	5:40						7	0	0	4	4	6	7	9	1	9	181:40		
															1	7	3			
	40	5:40						7	0	4	4	6	7	9	1	1	2	9	205:40	
															2	6	0			
60	5:20						7	0	2	6	8	9	1	1	2	2	9	240:20		
														1	4	7	3			
80	5:20						7	0	6	8	8	1	1	2	2	2	9	261:20		
														3	4	9	0			
100	5:20						7	2	7	1	1	1	1	2	2	2	9	277:20		
														0	3	6	7			
120	5:20						7	4	9	1	1	1	1	2	2	2	9	283:20		
														2	3	6	7			
100/330 MÁX. = 11.8 MÍN. = 10.0	10	6:20						7	0	0	0	2	3	3	4	7	9	101:20		
																0	9			
	20	6:00						7	0	0	2	3	4	6	5	1	9	153:00		
																0	0			
	30	6:00						7	0	1	4	5	6	8	8	1	9	187:00		
															3	7	4			
	40	5:40						7	0	1	4	5	7	7	1	1	2	9	212:40	
															0	2	7	2		
60	5:40						7	0	5	6	8	9	1	1	2	2	9	247:40		
														1	5	0	3			
80	5:40						7	2	7	8	1	1	1	2	2	2	9	267:40		
														0	3	5	9			
100	5:40						7	5	9	9	1	1	1	2	2	2	9	281:40		
														3	6	7	9			
120	5:20						7	1	7	1	1	1	1	2	2	2	9	291:20		
														0	3	5	6			
103/340 MÁX. = 11.5 MÍN. = 10.0	10	6:40						7	0	0	0	3	3	3	4	7	6	104:40		
																0	1			
	20	6:20						7	0	0	2	4	5	7	8	9	9	158:20		
																0	0			
	30	6:00						7	0	0	3	5	5	6	8	9	1	9	192:00	
															3	8	4			
40	6:00						7	0	2	4	6	7	8	1	1	2	9	216:00		
														0	3	6	2			
60	5:40						7	0	3	5	6	9	1	1	2	2	9	251:40		
														0	3	6	8			

	80	5:40				7	0	7	7	8	1	1	1	1	2	2	2	1	9	273:40		
	100	5:40				7	2	8	8	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	288:40		
	120	5:40				7	4	9	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	297:40		
									1	3	5	6	7	9	0	3	3	6	9			
106/350 MÁX. = 11.2 MÍN. = 10.0	10	6:40						7	0	0	0	2	2	3	3	5	7	1	6	109:40		
	20	6:20					7	0	0	0	4	4	5	5	7	9	1	1	9	164:20		
	30	6:20					7	0	1	4	4	5	7	8	1	1	1	1	9	197:20		
	40	6:00					7	0	1	3	5	6	7	8	1	1	1	2	1	9	223:00	
	60	6:00					7	0	5	5	8	8	1	1	1	1	2	2	1	9	258:00	
	80	6:00					7	2	7	7	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	280:00	
	100	5:40					7	0	6	8	9	1	1	1	1	2	2	2	1	9	294:40	
	120	5:40					7	1	7	9	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	303:40	
									2	4	5	6	7	9	0	3	3	6	9			
109/360 MÁX. = 10.9 MÍN. = 10.0	10	7:00						7	0	0	0	2	2	2	3	7	7	1	6	113:00		
	20	6:40					7	0	0	2	3	4	5	5	8	1	1	1	9	167:40		
	30	6:20					7	0	0	3	3	5	6	7	8	1	1	1	9	202:20		
	40	6:20					7	0	2	4	5	7	7	9	1	1	2	2	1	9	229:20	
	60	6:20					7	2	5	6	7	9	1	1	1	1	2	2	1	9	263:20	
	80	6:00					7	0	6	6	8	1	1	1	1	2	2	2	1	9	286:00	
	100	6:00					7	2	7	8	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	300:00	
	120	6:00					7	4	8	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	309:00	
									0	2	4	5	6	7	9	0	3	3	6	9		
112/370 MÁX. = 10.6 MÍN. = 10.0	10	7:00						7	0	0	0	0	3	3	3	3	7	7	1	6	118:00	
	20	6:40					7	0	0	0	3	4	4	5	5	8	1	1	1	9	171:40	
	30	6:20					7	0	0	2	3	4	4	7	7	8	1	1	1	9	209:20	
	40	6:20					7	0	0	4	4	5	6	8	1	1	1	2	2	1	9	233:20
	60	6:20					7	0	4	5	7	8	9	1	1	1	2	2	2	1	9	268:20
	80	6:00					7	0	3	6	7	9	1	1	1	1	2	2	2	1	9	292:00
	100	6:00					7	0	6	7	9	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	307:00
									0	4	5	6	7	9	0	3	3	6	9			

	120	6:00	7	1	7	9	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	316:00
							1	3	4	5	6	7	9	0	3	3	6	9	
115/380 MÁX. = 10.4 MÍN. = 10.0	10	7:20				7	0	0	0	0	3	3	3	3	7	7	1	6	118:20
	20	7:00			7	0	0	0	3	4	4	5	5	8	1	1	1	9	172:00
	30	6:40		7	0	0	2	3	4	4	7	7	8	1	1	1	1	9	209:40
	40	6:40		7	0	0	4	4	5	6	8	1	1	1	2	2	1	9	233:40
	60	6:40		7	0	4	5	7	8	9	1	1	1	2	2	2	1	9	268:40
	80	6:20	7	0	3	6	7	9	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	292:20
	100	6:20	7	0	6	7	9	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	307:20
	120	6:20	7	1	7	9	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	9	316:20

* No incluye tiempo de cambio de oxígeno

FIN

Página 62, bloque de profundidad 54/180 (m/ft), filas correspondientes a los tiempos de fondo de 80 y 100 minutos, quinto valor: dice: "98".

Debe decir: "99".

Página 62, bloque de profundidad 60/200 (m/ft), fila correspondiente al tiempo de fondo de 80 minutos, tercer valor: dice: "18".

Debe decir: "14".

Página 62, bloque de profundidad 60/200 (m/ft), fila correspondiente al tiempo de fondo de 120 minutos, primer valor: dice: "7".

Debe decir: "8".

Página 71, tabla H.4.2, fila correspondiente al grupo repetitivo E, columna 25/82: dice: "32".

Debe decir: "22".

Página 73, apéndice J, primer párrafo: dice: "..... En cada caso, se señala el documento solicitado en el aparato correspondiente de la presente Norma."

Debe decir: "..... En cada caso, se señala el documento solicitado en el apartado correspondiente de la presente Norma."

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Rin, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 514325, y

RESULTANDOS

- 1o.- que en la dirección de regularización de la propiedad rural, dependiente de la dirección general de ordenamiento y regularización, se encuentra el expediente número 514325, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "san rin", con una superficie de 00-06-17 (cero hectáreas, seis áreas, diecisiete centiáreas), localizado en el municipio de telchac Puerto, del Estado de Yucatán.
- 2o.- Que con fecha 12 de marzo de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 705797, de fecha 7 de julio de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 20 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 17 minutos, 55 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Calle Blanca

AL SUR: Terreno presunto nacional

AL ESTE: Terreno presunto nacional

AL OESTE: Predio "Villa San Angel" de Angel Romney Aguilar Aguilar

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 7 de julio de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705797, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-06-17 (cero hectáreas, seis áreas, diecisiete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 20 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 17 minutos, 55 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Calle Blanca

AL SUR: Terreno presunto nacional

AL ESTE: Terreno presunto nacional

AL OESTE: Predio "Villa San Angel" de Angel Romney Aguilar Aguilar

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-06-17 (cero hectáreas, seis áreas, diecisiete centiáreas) con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 19 de agosto de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.**- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.**- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.**- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Angel, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 514326, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 514326, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Angel", con una superficie de 00-06-16 (cero hectáreas, seis áreas, dieciséis centiáreas), localizado en el Municipio de Telchac Puerto, del Estado de Yucatán.

2o.- Que con fecha 12 de marzo de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 705815, de fecha 14 de julio de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 20 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 17 minutos, 55 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Calle Blanca

AL SUR: Predio "Javi" de Javier Peraza Peraza

AL ESTE: Predio "Playa San Rin" de Cinthia Beatriz Rincón Tamayo

AL OESTE: Predio "Tepal Tikin" de Beatriz Sánchez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 14 de julio de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705815, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-06-16 (cero hectáreas, seis áreas, dieciséis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 20 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 17 minutos, 55 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Calle Blanca

AL SUR: Predio "Javi" de Javier Peraza Peraza

AL ESTE: Predio "Playa San Rin" de Cinthia Beatriz Rincón Tamayo

AL OESTE: Predio "Tepal Tikin" de Beatriz Sánchez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-06-16 (cero hectáreas, seis áreas, dieciséis centiáreas) con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 19 de agosto de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Lorenzo, Municipio de Tinum, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 510059, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 510059, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Lorenzo", con una superficie de 58-09-28 (cincuenta y ocho hectáreas, nueve áreas, veintiocho centiáreas), localizado en el Municipio de Tinum del Estado de Yucatán.
- 2o.-** Que con fecha 2 de diciembre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 706174, de fecha 13 de septiembre de 1999 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:
- De latitud Norte 20 grados, 44 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 88 grados, 38 minutos, 00 segundos, y colindancias:
- AL NORTE: Ejido "Yokdzonot"
AL SUR: Zona federal de la carretera Mérida-Valladolid
AL ESTE: Sixto Castillo Balam
AL OESTE: Ejido "Yokdzonot"

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 13 de septiembre de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 706174, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 58-09-28 (cincuenta y ocho hectáreas, nueve áreas, veintiocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:
- De latitud Norte 20 grados, 44 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 88 grados, 38 minutos, 00 segundos, y colindancias:
- AL NORTE: Ejido "Yokdzonot"
AL SUR: Zona federal de la carretera Mérida-Valladolid
AL ESTE: Sixto Castillo Balam
AL OESTE: Ejido "Yokdzonot"
- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.
- En consecuencia, es de resolver y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 58-09-28 (cincuenta y ocho hectáreas, nueve áreas, veintiocho centiáreas) con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 21 de octubre de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Retiro, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL RETIRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, ahora Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 410207, de fecha 17 de febrero de 1995, expediente número 512889, autorizó a la Delegación Agraria, ahora Representación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio sin número, de fecha 12 de mayo de 1995, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Retiro, con una superficie aproximada de 59-38-92 hectáreas, ubicado en el Municipio de Balancán, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Zona federal del río de San Pedro

AL SUR: Zona federal del arroyo Tres Brazos

AL ESTE: Terrenos nacionales

AL OESTE: Zona federal del río San Pedro

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal con domicilio en avenida Augusto César Sandino número 635, 2o. piso, colonia Primero de Mayo, Centro, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Balancán, Tab., a 4 de febrero de 2000.- El Comisionado, **Ma. Cruz Hernández García**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Gaspar, Municipio de Tacotalpa, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN GASPAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Terrenos Nacionales, ahora Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 451468, de fecha 13 de marzo de 1986, expediente número 143725, autorizó a la Delegación Agraria, ahora Representación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio sin número, de fecha 1 de junio de 1990, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado San Gaspar, con una superficie aproximada de 8-07-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tacotalpa, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos nacionales

AL SUR: Terrenos nacionales

AL ESTE: Terrenos nacionales

AL OESTE: Ejido Poana

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

Tabasco, en el periódico de información local Diario Olmeca, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal con domicilio en avenida Augusto César Sandino número 635, 2o. piso, colonia Primero de Mayo, Centro, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 21 de diciembre de 1998.- El Comisionado, **Adonias Leyva Hernández**.- Rúbrica.

El C. licenciado **Luis Guillermo Gutiérrez Lozano**, Director Adjunto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 fracción X y 32 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, en ausencia de su titular, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo y se expide en dos fojas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 7 de febrero de 2000.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco de Capomos, Municipio de Guasave, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 154219, de fecha 20 de abril de 1998, autorizó a esta Coordinación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60182, de fecha 6 de mayo de 1999, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio denominado "San Francisco de Capomos", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 10-84-16 hectáreas con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Con Apolonio Armenta Meza

AL SUR: Con Manuel Armenta Meza

AL ESTE: Con Abelino Angulo Félix y José Angulo Luque

AL OESTE: Con ejido definitivo Capomos II

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Coordinación Agraria Estatal con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio, esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 23 de julio de 1999.- El Perito Deslindador, **José Juan Sáenz Trejo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ballaca, Municipio de Badiraguato, Sin., oficio número VI/10086.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145700 de fecha 2 de diciembre de 1997, autorizó a esta Coordinación Agraria (hoy Representación Regional Pacífico), para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/10086 de fecha 29 de mayo de 1998, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio denominado "Ballaca", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 30-60-48.39 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos libres
AL SUR: Terrenos libres
AL ESTE: Gilberto Félix
AL OESTE: Marcelina Valdez Olivas

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio, esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 12 de junio de 1998.- El Perito Deslindador, **Ernesto Ramírez Inzunza**.- Rúbrica.

El C. licenciado **Luis Guillermo Gutiérrez Lozano**, Director Adjunto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 fracción X y 32 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, en ausencia de su titular, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo y se expide en una foja, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 6 de marzo de 2000.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ballaca, Municipio de Badiraguato, Sin., oficio número VII/10087.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145700 de fecha 2 de diciembre de 1997, autorizó a esta Coordinación Agraria (hoy Representación Regional Pacífico), para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/10087 de fecha 29 de mayo de 1998, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio denominado "Ballaca", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 22-89-22.60 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Gilberto Félix
AL SUR: Terrenos libres
AL ESTE: Terrenos libres
AL OESTE: Gilberto Félix

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos, 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el

Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio, esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 12 de junio de 1998.- El Perito Deslindador, **Ernesto Ramírez Inzunza**.- Rúbrica.

El C. licenciado **Luis Guillermo Gutiérrez Lozano**, Director Adjunto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 fracción X y 32 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, en ausencia de su titular, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo y se expide en una foja, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 6 de marzo de 2000.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mezquitada, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA MEZQUITADA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140783, de fecha 10 de febrero de 2000, autorizó a la Representación Regional Noreste para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 125, de fecha 23 de febrero de 2000, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Mezquitada", con una superficie aproximada de 8-07-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: En 269.00 metros con Ignacio Rivera

AL SUR: En 269.00 metros con Refugio Quilantán

AL ESTE: En 300.00 metros con Plácido García C.

AL OESTE: En 300.00 metros con Plácido García C.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local La Voz de Tula, de ciudad Tula, Tamps., así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Noreste, con domicilio en 8 bulevar Tamaulipas número 1946, fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 26 de febrero de 2000.- El Coordinador de la Brigada de Deslinde, **Holegario Gpe. Caballero Cantú**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "INNOMINADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140877, de fecha 16 de febrero de 2000, autorizó a la Representación Regional del Noreste para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 121, de fecha 23 de febrero de 2000, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Innominado", con una superficie aproximada de 130-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: En 945.00 metros con ejido Magdaleno Cedillo

AL SUR: En 40.00 metros con ejido Emiliano Zapata y con ejido Plan de San Luis

AL ESTE: En 2,975.00 metros con carretera Tula-San Luis Potosí

AL OESTE: En 2,840.00 metros con ejido Padilla

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local La Voz de Tula, de ciudad Tula, Tamps., así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Noreste, con domicilio en 8 bulevar Tamaulipas número 1946, fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 23 de febrero de 2000.- El Coordinador de la Brigada de Deslinde, **Holegario Gpe. Caballero Cantú**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco de Capomos, Municipio de Guasave, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 154219, de fecha 20 de abril de 1998, autorizó a esta Coordinación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60181 de fecha 6 de mayo de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio denominado "San Francisco de Capomos", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 10-30-24 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Con ejido definitivo Capomos II

AL SUR: Con Tiburcio Armenta Meza

AL ESTE: Con Abelino Angulo Félix

AL OESTE: Con ejido definitivo Capomos II

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el

periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Coordinación Agraria Estatal, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio, esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 23 de julio de 1999.- El Perito Deslindador, **José Juan Sáenz Trejo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ballaca, Municipio de Badiraguato, Sin., oficio número VI/10085.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145700, de fecha 2 de diciembre de 1997, autorizó a esta Coordinación Agraria (hoy Representación Regional Pacífico) para que comisionara perito deslindador, la cual mediante oficio número VI/10085, de fecha 29 de mayo de 1998, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio denominado "Ballaca", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 52-07-29.57 hectáreas, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Con terrenos libres
- AL SUR: Con terrenos libres
- AL ESTE: Con Adelmo Félix Valdez
- AL OESTE: Con Ramón Carrillo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 12 de junio de 1998.- El Perito Deslindador, **Ernesto Ramírez Inzunza**.- Rúbrica.

El C. Lic. **Luis Guillermo Gutiérrez Lozano**, Director Adjunto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 fracción X y 32 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, en ausencia de su titular, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo y se expide en una foja, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 6 de marzo de 2000.- Conste.- Rúbrica.

**BANCO DE
MEXICO**

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.2563 M.N. (NUEVE PESOS CON DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 21 de agosto de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales

Ricardo Medina Alvarez

Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	7.96	Personas físicas	8.44
Personas morales	7.96	Personas morales	8.44
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	8.57	Personas físicas	8.76
Personas morales	8.57	Personas morales	8.76
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.93	Personas físicas	9.36
Personas morales	8.93	Personas morales	9.36

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 21 de agosto de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 21 de agosto de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de

banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 16.8800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 21 de agosto de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Gerente de Mercado de Valores
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de instalación de sistema de tratamiento de aguas residuales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576109-023-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$800	31/08/2000	31/08/2000 9:00 horas	31/08/2000 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Instalación sistema de tratamiento de aguas residuales	2/10/2000	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, pago en institución bancaria mediante ficha de depósito bancaria generada y entregada en las oficinas de la Superintendencia General de Mantenimiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 9:00 horas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Irapuato, ubicada en avenida del Canal sin número, Zona Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541.
- La visita al lugar de las obras o trabajos: se realizará en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Irapuato, ubicada en la avenida del Canal sin número, Zona Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541.
- Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas, la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Pemex Refinación no otorgará anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 1. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades y el avance reportado de su contrato.
 2. Documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera como empresa en la ejecución de obras similares a las que son motivo de este concurso, tanto en monto como en las características (carátulas de contratos).
 3. Constancia del buen cumplimiento de los mismos (actas de entrega-recepción).

- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, tanto para personas físicas como para personas morales, original y copia de constancia de domicilio fiscal.

El capital contable mínimo en base a su última declaración fiscal correspondiente al año 1999 o en base a estado financiero dictaminado y debidamente auditado por contador público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectuado dentro de los últimos seis meses, y será el indicado para esta licitación.

Copia de la declaración anual de 1999 del Impuesto Sobre la Renta, con la certificación de pago del impuesto.

Identificación con fotografía y firma del representante legal y/o persona física.

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Curriculum vitae del licitante.

El original del acta constitutiva de la sociedad, o bien copia certificada de la misma ante notario público, así como de sus modificaciones, y copia fotostática de esta documentación.

Documentos notariales que acrediten como apoderado o administrador de la empresa a la persona que suscriba la propuesta, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, así como una identificación oficial con firma (independientemente de que éste no sea quien presenta la propuesta).

MEI licitante seleccionado deberá de presentar a la firma del contrato, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:

- A.-** Se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación.
- B.-** De acuerdo a lo indicado en la regla 2.1.14 de la miscelánea fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de marzo de 1999, ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1999 y a 2000 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción; se deberá anexar copia de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y del último pago provisional (en ambos casos deberá aparecer la certificación de pago del impuesto).
- C.-** Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. En caso de contar con autorización para pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 o 2000 en las causales de revocación, a que hace referencia el artículo 66 fracción III del código, de acuerdo a lo indicado en la regla 2.1.14 de la miscelánea fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de marzo de 1999 se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 1. El contrato se adjudicará a quien, entre los licitantes, reúna todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación.
 2. Si resultare que dos o más proposiciones fueran solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económica solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: en los plazos indicados en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para inconformidades, dirigirse a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Organismo de Control Interno en Pemex Refinación, en Bahía de Ballenas número 5, 10o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F., código postal 11300.

QUERETARO, QRO., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE COMERCIAL ZONA CENTRO
ING. GERARDO JESUS DE HOYOS ARIZPE
 RUBRICA.

(R.- 131209)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
 LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

CONVOCATORIA MULTIPLE

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones FOMES, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que, sin estar impedidas legalmente, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, deseen participar en las licitaciones públicas internacionales, cuyos datos generales se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de bases más IVA (pesos mexicanos)	Descripción de bienes	Cantidad tota
UADY-FOMES 001/2000 En compraNET 29021001-001-00	\$575.00 En compraNET \$529.00	Equipo audiovisual	23
Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de Prop. técnicas	Apertura de Prop. ecc
6/septiembre/2000	7/septiembre/2000 9:00 Hrs.	12/septiembre/2000 8:30 Hrs.	22/septiembre/21 8:30 Hrs.
No. de licitación	Costo de bases más IVA (pesos mexicanos)	Descripción de bienes	Cantidad tota

UADY-FOMES 002/2000 En compraNET 29021001-002-00	\$1,150.00 En compraNET \$1,104.00	Equipo y material de cómputo	85
Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de Prop. técnicas	Apertura de Pr económicas
6/septiembre/2000	7/septiembre/2000 11:00 Hrs.	12/septiembre/2000 12:30 Hrs.	22/septiembre/2000 12:30 Hrs.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, personalmente en las oficinas de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán (de las 8:00 a las 13:00 horas), sita en el predio número 491-A (tercer piso) de la Calle 60 x 57 (edificio central), código postal 97000, Mérida, Yucatán, México. Teléfono 01(9) 924-80-00, extensión 1302, fax 01 (9) 924-21-23. Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán, o bien depositado a la cuenta número 0720-112756-7 de Banca Serfin, enviando vía fax: 01(9) 924-21-23, la ficha de depósito; si son adquiridas a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el auditorio Manuel Cepeda Peraza del Centro Cultural Universitario, sito en el segundo piso del edificio central de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicado en la Calle 60 X 57 número 491-A, Centro de Mérida, Yucatán, México. El plazo de entrega de los bienes y las condiciones de pago será el que se indique en las bases.

ATENTAMENTE
LUZ, CIENCIA Y VERDAD
MERIDA, YUCATAN, MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

RECTOR
DR. RAUL H. GODOY MONTAÑEZ
RUBRICA.

ABOG. LUIS A

(R.- 131527)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la licitación número 10095001-011/00 correspondiente a equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
10095001-011-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	30/08/2000	30/08/2000 16:00 horas	5/09/2000 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I480800032	Camión chasis-cabina	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 4.5 carretera a Los Cués, Municipio El Marqués, código postal 76900, Querétaro, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 16:00 horas en edificio B del Centro Nacional de Metrología, ubicado en kilómetro 4.5 carretera a Los Cués, Municipio El Marqués, código postal 76900, Querétaro.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 7 de septiembre de 2000, a las 11:00 horas, en kilómetro 4.5 carretera a Los Cués, Municipio El Marqués, código postal 76900, Querétaro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén del Centro Nacional de Metrología, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:30 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días a partir de la notificación del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 15 días a partir de la presentación de la factura sellada por el almacén del CENAM.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL MARQUES, QRO., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. RUBEN JUAREZ TRUEBA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA 008

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 29, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para adquirir medicamentos, productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación de propuestas y apertura técnica	Ap
30001110-010-2000	\$800.00 En compraNET: \$600.00	28/08/2000	30/08/2000 11:00 horas	5/09/2000 11:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
		Medicamentos, productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos
01		Biperiden Amp. 5 mg. caja c/5
02		Hexaclorociclohexano frasco 60 ml. shampoo
03		Perfenacina Comp. 10 mg. caja c/20
04		Dipirona Amp. 2 grs. caja c/3

- Procedimiento: dictaminado por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según casos 166 y 167 -XII0-2000.
- Eventos de la licitación: serán en el domicilio de la convocante, Calzada México - Tacuba número 235, colonia Un Hogar para Nosotros, código postal 11330, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., teléfono 53-41-33-63.
- Bases de licitación: estarán disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET: . Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, preferentemente en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., en la cuenta del Gobierno del Distrito Federal, mediante el recibo que genere el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Pago de los bienes: parciales, conforme a las entregas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la factura completa y debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido por las contratantes.
- Entrega de los bienes: el 18 de octubre de 2000. Se aceptarán entregas parciales dentro de este plazo.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Tratados: no se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JAVIER ESCALERA LEANDRO

RUBRICA.

(R.- 131589)

PETROLEOS MEXICANOS
UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
015
Licitación:
18572015-020-00

Nota
3

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 130193	Convocatoria Primer renglón y primer recuadro (se modifican algunas fechas de los eventos)	25/07/2000

Dice:	Debe decir:

Ley de Adquisiciones y Obras Públicas Fecha límite para adquirir bases: 8/08/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 14/08/2000 Acto de apertura económica: 23/08/2000	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Fecha límite para adquirir bases: 24/08/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 30/08/2000 Acto de apertura económica: 12/09/2000
---	--

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. JACOBO HAZAN LEVY
RUBRICA.

(R.- 131615)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CN-CS-011-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REFACCIONAMIENTO Y PRUEBAS HIDROSTATICAS A EQUIPOS DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTAS Y COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACT
18581002-016-00	DEL 22 AL 29 DE AGOSTO DE-2000 \$500 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$450 MAS IVA	29/AGOSTO/2000	29/AGOSTO/2000 10:00 HORAS	5/SEPTIEMBRE/2000 10:00 HORAS	12/SI

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I210000074	MANTENIMIENTO, REFACCIONAMIENTO Y PRUEBAS HIDROSTATICAS A EQUIPOS DE AIRE DE RESPIRACION AUTONOMA, EQUIPOS DE ESCAPE ELSA 10, Y EXTINTORES DE TODAS LAS AREAS, DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO

- * LA LICITACION NUMERO 18581002-016-00 FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., EN LA SESION NUMERO 77 CASO NUMERO 77.13 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2000.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, LOCALIZADA EN EL EDIFICIO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., TELEFONO 01-922-3-02-26 Y FAX 01-922-3-76-90, UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, COLONIA ROSALINDA, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30, HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES ES: EN PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN ESTA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V. O EN EFECTIVO.
- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MEDIANTE LA OPCION DE PAGO DIRECTO EN LA CUENTA NUMERO 400 85 13467 DEL BANCO BITAL A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- * EL COSTO DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DE PQ. COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, COLONIA ROSALINDA, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VERACRUZ. PARA ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DEBERAN, ADQUIRIR LAS BASES.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, COLONIA ROSALINDA, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VERACRUZ.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA: ESPAÑOL.

- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- * LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE, EN TERRITORIO NACIONAL, CUENTAS POR PAGAR, OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN; PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO, DICHAS SOLICITUDES, INVARIABLEMENTE, SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.
- * UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS EN LA DIRECCION Y TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

COSOLEACAQUE, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ALVARO RODRIGUEZ GARZA
RUBRICA.

(R.- 131617)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicios de publicidad turística, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
21355001-014-00		\$3,000 Costo en compraNET: \$2,000	5/09/2000	5/09/2000 10:00 horas	11/09/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant
1	0000000000	Servicios de publicidad turística p/ el mercado de Argentina y Chile			1

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
21355001-015-00		\$3,000 Costo en compraNET: \$2,000	5/09/2000	5/09/2000 16:00 horas	11/09/2 16:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant
1	0000000000	Servicios de publicidad turística para el mercado de Brasil			1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Mariano Escobedo 550, 8o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: en los lugares establecidos en bases, los días y horarios según bases.
- * Plazo de entrega: del 22 de septiembre de 2000 al 31 de marzo de 2001.
- * Las condiciones de pago serán: ministraciones mensuales según bases, no se otorgarán anticipos.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 131663)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de bienes y programas informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
21355001-016-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	6/09/2000	6/09/2000 10:00 horas	12/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	1180000066	Minicomputadora	
2	1180000138	Escáner	
3	1180000138	Escáner	
4	0000000000	Memoria magnética	
5	0000000000	Cámara de video digital	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración, ubicada en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén general del domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: según las bases.
- * Las condiciones de pago serán: a los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampare los bienes entregados.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 131665)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
10111001-012-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.
1	1	Servicios de Mant., Prev., Correc. y de Conserv. de equipo informático	Servicio	

No. de licitación
10111001-013-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.
1	2	Automóvil sedán 4 puertas	Pieza	\$256,000.0000

No. de licitación
10111001-014-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.
1	1,500	Impresiones	Libro	\$297.2200

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2000.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
LIC. ANGELICA TEJEDA GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 131690)

**PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
 RURALES Y POPULARES TIJUANA**
 DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

La Promotora Estatal para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública con oficio de aprobación número 1165 de fecha 5 de julio de 2000, del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se emite la presente convocatoria para la adjudicación de contratos de adquisición a precios unitarios fijos vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los suministros requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan, y en su momento, presenten las proposiciones correspondientes del suministro de 506 toneladas de cemento Portland gris en big bag, CPC30R, en acceso al CERESO del Hongo, en Tecate B.C. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
32119001-022-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	31/08/2000	31/08/2000 11:00 horas	6/09/21 9:00 hc

* (Para control único de la dependencia es el número PE-PAFEF-00-TIJ-SE-081).

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	-----	Suministro de cemento Portland gris en big bag, CPC30R. en el CERESO del Hongo, Tecate, B.C.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Atl número 10106-4, colonia Zona del Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque a favor de la Promotora Estatal o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita a la obra se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en las oficinas de la Promotora Estatal.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Promotora Estatal, ubicado en calle Dr. Atl número 10106-4, Zona del Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- * Fuente de los recursos: 100% Gobierno Federal (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas).
- * Período de inscripción: del 22 al 31 de agosto de 2000, de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en la mencionada dirección de la Promotora Estatal.
- * Anticipo será de 0% (no se otorgará anticipo para esta licitación).
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en Dr. Atl número 10106-4, Zona del Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el acceso al CERESO del Hongo, en Tecate, B.C., los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: plazo es de 83 días naturales, inicia: 11 de septiembre y termina: 2 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: por unidad de concepto de trabajo ejecutado conforme al proyecto y programa de obra, y mediante al formulación de estimaciones que tendrán en periodo mensual como máximo.
- * Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total el suministro del material. El porcentaje de contenido nacional es de 100%.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará al licitante que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, así como técnicas, económicas y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura más baja solvente.

1.- Solicitar por escrito su inscripción al concurso anexando la siguiente documentación:

- 2.- Capacidad financiera: última declaración fiscal 1999 con un capital contable mínimo de \$30,000.00. Y tendrá por entendido que al momento de firmar contrato deberá: presentar por escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir la verdad.
 - A).- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales, así como los pagos provisionales correspondientes a 1998 y 1999, por los mismos impuestos. Si el contribuyente tiene menos de 3 años de inscrito en el R.F.C., la manifestación corresponderá al periodo inscripción.
 - B).- Que no se tiene adeudos fiscales firmes a su cargo. En caso de contar con autorización para el pago a plazos, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción II del Código Fiscal de la Federación.
- 3.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad para personas morales así como acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes para personas físicas.
- 4.- En caso de asociación deberá formalizarse ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato.
- 5.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer.
- 6.- Capacidad técnica (disponibilidad de equipo presentando documentos originales de propiedad de equipo propio y relación de equipo de renta, además la revisión física de todo el equipo que se enumere, currícula de la empresa (experiencia en obras similares) y personal técnico a su servicio.
- 7.- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Satisfecho los requisitos anteriores y pagando el costo anteriormente establecidos. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Promotora Estatal y en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema.

Nota: los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes presente convocatoria, asimismo mencionada, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

La convocante con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la ley antes mencionada.

En la fecha y hora indicadas para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes del concurso que se llevará a cabo en las oficinas de la Promotora Estatal de Obras en Participación, ubicadas en Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, en la ciudad de Tijuana, B.C.

TIJUANA, B.C., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES
ING. MARCOS SARABIA RODELO
 RUBRICA.

(R.- 131692)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO A LAS DEMAS DISPOSICIONES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP Y APERTURA TECN
10265001-009-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$350	30/08/2000	31/08/2000 10:00 HORAS	7/09/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	1330000078	PLANTA DE EMERGENCIA
2	0000000000	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE TRES TONELADAS
3	1150400008	FOTOCOPIADORA
4	0000000000	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE DOS TONELADAS
5	0000000000	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE UNA Y MEDIA TONELADA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP Y APERTURA TECN
10265001-010-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$350	30/08/2000	1/09/2000 10:00 HORAS	7/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	1180000064	COMPUTADORA PERSONAL DE 17" CON CD-ROM
2	1180000064	COMPUTADORA PERSONAL DE 15" CON CD-ROM
3	1180000148	NO-BREAK
4	1180000116	SERVIDOR DE RED
5	1180000116	SERVIDOR DE RED

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP Y APERTURA TECN
10265001-011-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$350	31/08/2000	1/09/2000 15:00 HORAS	8/09/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS Y RESTRICTIVAS

- * LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 3106, 8o. PISO, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 01900, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO, UBICADO EN PERIFERICO SUR 3106, 1er. PISO, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 01900, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA Y EVIDENCIA DE ENTREGA.
- * ANTICIPO: CONFORME A BASES.

- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 131695)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AVISO MODIFICATORIO

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No. SAPASCORU/A02/2000

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, en diversas monedas, para financiar parcialmente el programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición técnica
SAPASCORU/A02/2000	\$3,000.00	24/08/2000 14:00 horas	24/08/2000 14:00 horas	30/08/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro de tinacos de polietileno para almacenamiento de agua potable con capacidad mínima de 750 Lts., máxima de 800 Lts., que incluya: tapa roscada, multiconector con válvula de llenado, de bronce, flotador con varilla metálica y conexiones de ½ de Diám., para varias localidades del Estado de Chihuahua

- * La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado invita a empresas mexicanas y de los demás países miembros del banco a presentar ofertas técnicas y económicas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicada en la avenida Teófilo Borunda número 500, teléfonos (1) 439-35-00, extensión 2016 y fax 2015 en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * El costo de las bases se cubrirá por medio de efectivo o cheque certificado a nombre de Tesorería de Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado.
- * Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el proveedor, por escrito, al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día 24 de agosto de 2000, hasta las 14:00 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Junta de Agua y Saneamiento del Estado, ubicada en el 1er. piso de la avenida Teófilo Borunda número 500.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en 22 localidades del Estado de Chihuahua, según listado anexo en bases.
- * Plazos de entrega: 75 días después del fallo adjudicatorio.
- * Las condiciones de pago serán: se otorgará un 30% de anticipo y el resto a 20 días, de acuerdo a actas de recepción de los bienes.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Aclaración: la convocante no está obligada a entregar la información a compraNET debido a la procedencia de los recursos, bien sean estatales o crédito externo.

ATENTAMENTE
CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
PRESIDENTE DE LA J.C.A.S.
ING. F. HORACIO ALMAZAN GALACHE
RUBRICA.

(R.- 131696)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS QUE SOLICITARON SU INSCRIPCION, E INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO 09174001-001-2000, DE LA CONVOCATORIA 001 PUBLICADA EN ESTE MEDIO DE DIFUSION EL DIA 8 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LAS MODIFICACIONES SIGUIENTES:

CONVOCATORIA
003
LICITACION:
09174001-003-00

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 130933	CONVOCATORIA 001	8/08/2000

DICE:	DEBE DECIR:
CONVOCATORIA NUMERO 001 LICITACION NUMERO 09174001-001-2000	CONVOCATORIA NUMERO 003 LICITACION NUMERO 09174001-003-2000

TOPOLOBAMPO, SIN., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
LIC. CESAR MADRAZO LOZANO
RUBRICA.

(R.- 131699)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta fue autorizada por el ingeniero José de la Paz Hernández Gómez, con cargo de Gerente de Ingeniería, el día 14 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pr pr a
09182002-003-00	\$8,000 Costo en compraNET: \$6,400	29/08/2000	24/08/2000 13:00 horas	24/08/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inici
00000	Dragado en canal de navegación frente del muelle de la T y Dárceñas de Ciaboga	19/09/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pr pr a
09182002-004-00	\$4,000 Costo en compraNET: \$3,200	29/08/2000	24/08/2000 16:00 horas	24/08/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inici
00000	Rehabilitación de muelle y construcción de 3 duques de alba para cruceros turísticos	19/09/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pr pr a
09182002-005-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	30/08/2000	25/08/2000 13:00 horas	25/08/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inici
00000	Pavimentación de patios de los muelles 4 y 6 en el interior del Recinto Fiscal Portuario	19/09/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pr propo
09182002-006-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	30/08/2000	25/08/2000 16:00 horas	25/08/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inici
00000	Rehabilitación de bodegas 11 y 12 en el interior del Recinto Fiscal Portuario	19/09/2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Mercante número 210, 3o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en convocante \$8,000 (ocho mil pesos), \$4,000 (cuatro mil), \$1,500 (mil quinientos), \$1,500 (mil quinientos), respectivamente, más IVA mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET \$6,400 (seis mil cuatrocientos pesos), \$3,200 (tres mil doscientos), \$1,200 (mil doscientos), \$1,200 (mil doscientos), respectivamente, más IVA, depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de Banco Santander sucursal 147, en la avenida Díaz Mirón en Veracruz, Ver.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas indicados en los recuadros, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- * El acto de presentación y aperturas de las propuestas técnica y económica serán los días y horas indicados en los recuadros.
- * La cita para llevar a cabo la visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizará en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., sita en avenida Marina Mercante número 210, 2o. piso, en Veracruz, Ver., código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- * Ubicación de las obras: Bahía del Puerto de Veracruz, acceso entre Escolleras, Canal de Navegación y Dárceñas de Ciaboga, esquina del Paseo del Malecón frente de las instalaciones de la torre de Pemex del Puerto de Veracruz, e interior del Recinto Fiscal Portuario.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de: 10%, 10%, 30% y 30%, respectivamente.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares demostradas con base en el curriculum vitae de la empresa, soportada con el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación de la maquinaria y equipo con los que se pretende llevar a cabo los trabajos, manifestando si son de su propiedad o si serán obtenidos en arrendamiento, en este último caso, se indicarán los datos generales del arrendador, así como la ubicación y la disponibilidad de esa maquinaria y equipo.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, y acta de nacimiento certificada en caso de ser persona física, declaración fiscal del ejercicio anterior, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ningún de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente más baja y que garantice técnica y económicamente a satisfacción de la APIVER la realización de los trabajos.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales por unidad de obra terminada.

VERACRUZ, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN JOSE SANCHEZ ESQUEDA

RUBRICA.

(R.- 131710)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU-2000)

CONVOCATORIA 002

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes acciones con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU-2000), cuyo organismo ejecutor es Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
48104001-004-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$900	25/08/00 10:00 Hrs. Oficinas de SADM en Sabinas Hidalgo, N.L.	25/08/00 16:00 Hrs. Dirección de Control de Obras	31/08/00 10:00 Hr Dirección de (de Obra

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Fe tern
-------------------	-------------------------------------	-----------------	---------

00000	Construcción de obra civil de tanques concéntricos para alojar clarificador de 24.5 Mts. de diámetro (2,000 m3 capacidad de agua) y dos tanques aereadores con capacidad de 4,000 m3 de volumen de agua. Incluye tanque clorador, tanques de retorno de lodos, natas, edificios laterales de CCM, laboratorio y oficinas en la P.T.A.R. en Sabinas Hidalgo, N.L. (para 150 L.P.S.)	12/09/00	10
-------	--	----------	----

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
48104001-005-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$900	25/08/00 10:30 Hrs. Oficinas de SADM en Sabinas Hidalgo, N.L.	25/08/00 16:30 Hrs. Dirección de Control de Obras	31/08/00 11:00 Hr Dirección de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de término
30604	Línea eléctrica de alta tensión de 623 M. de longitud en 13.2 KV., incluye subestación eléctrica de 225 KVA. en la P.T.A.R. en Sabinas Hidalgo, N.L.	12/09/00	10

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
48104001-006-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$900	25/08/00 11:00 Hrs. Oficinas de SADM en Sabinas Hidalgo, N.L.	25/08/00 17:00 Hrs. Dirección de Control de Obras	31/08/00 12:00 Hr Dirección de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Prolongación de colector de 762 mm. (30") de diámetro con una longitud de 528 Mts. con tubería de polietileno de alta densidad en P.T.A.R. en Sabinas Hidalgo, N.L.	12/09/00	10

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
48104001-007-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$900	25/08/00 11:30 Hrs. Oficinas de SADM en Sabinas Hidalgo, N.L.	25/08/00 17:30 Hrs. Dirección de Control de Obras	31/08/00 13:00 Hrs Dirección de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Construcción de camino de acceso a P.T.A.R. en Sabinas Hidalgo, N.L. (longitud 623 Mts.)	12/09/00	10

La reducción del plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Director General con el oficio número 0347-R-10/2000 del día 14 de agosto de 2000.

Fecha límite para adquirir las bases 25 de agosto de 2000 a las 9:00 horas.

Los interesados podrán participar en las cuatro licitaciones siempre y cuando puedan comprobar la suma del capital contable requerido para cada una de las obras.

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Control de Obras, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Control de Obras sitas en Matamoros 1717 poniente, 2o. piso, en la colonia Obispedo, Monterrey, N.L., de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en compraNET, a través del sistema de pagos por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
- * El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones será en las oficinas de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., sitas en Matamoros 1717 poniente, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en el horario y fecha señalados; en las oficinas de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicadas en Matamoros 1717 poniente, 2o. piso, en la Dirección de Control de Obras, en la colonia Obispedo, Monterrey, N.L.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será: 60 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: curriculum de la empresa y de los profesionistas responsables de obra, que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a las descritas en esta convocatoria, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).

* Los interesados deberán presentar los siguientes requisitos y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal anual 1999.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, el participante deberá presentar mediante declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 poniente, 2o. piso, colonia Obispado, Monterrey, N.L., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja y conveniente para la Institución.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipo: 30% para inicio de trabajos y para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, de la asignación presupuestal aprobada para el contrato (el cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
 DIRECTOR GENERAL
JESUS HINOJOSA TIJERINA
 RUBRICA.

COMISION NAC
 GERENTE REGI
ING. ABELARDO
 RUE

(R.- 131712)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 04

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SNC (BANOBRA) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO: **A).**- REFORZAMIENTO DE LINEA DE ALIMENTACION PARA ABASTECER A OCHO COMUNIDADES DE MATAMOROS, COAH. **B).**- PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN FRANCISCO I. MADERO, COAH. **C).**- PERFORACION DE POZO PROFUNDO A 350 MTS. EN EL EJ. SAN ESTEBAN DE EGIPTO, DEL MUNICIPIO DE FCO. I. MADERO Y VARIOS EJIDOS, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAH.

LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHS TRABAJOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTUR ECONOMI
CEAS-BID-32-00-PERF.	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	29-AGOSTO-2000 A LAS 10:00 HORAS	29-AGOSTO-2000 A LAS 14:00 HORAS	5-SEPTIEMBRE-2000 A LAS 10:00 HORAS	8-SEPTIEMBR A LAS 10:00 HOR

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS
A).- REFORZAMIENTO DE LINEA DE ALIMENTACION CON TUBERIA DE PVC DE 250 MM (10") DE DIAM. CLASE C-7 LONGITUD DE 5,057.0 MTS. PARA ABASTECER A OCHO COMUNIDADES	MATAMOROS, COAH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTUR ECONOMIA
CEAS-BID-33-00-PERF.	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	29-AGOSTO-2000 A LAS 10:00 HORAS	29-AGOSTO-2000 A LAS 12:00 HORAS	5-SEPTIEMBRE-2000 A LAS 11:00 HORAS	8-SEPTIEMBR A LAS 11:00 HOR

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS
B).- PERFORACION DE POZO PROFUNDO A 350.0 MTS.	FRANCISCO I. MADERO, COAH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTUR ECONOMIA
CEAS-BID-34-00-PERF.	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	29-AGOSTO-2000 A LAS 12:00 HORAS	29-AGOSTO-2000 A LAS 14:00 HORAS	5-SEPTIEMBRE-2000 A LAS 12:00 HORAS	8-SEPTIEMBR A LAS 12:00 HOR

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS
C).- PERFORACION DE POZO PROFUNDO A 350 MTS.	EJ. SAN ESTEBAN DE EGIPTO DEL MPIO. DE FCO. I. MADERO, PARA ABASTECER VARIOS EJIDOS DEL MPIO. DE SAN PEDRO, COAH.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, SITAS EN CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 433-A, CON NUMERO TELEFONICO 414-48-69 Y FAX NUMERO 414-05-68, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO SERA: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA:
 - A).- CONCURSO: CEAS-BID-32-00-AP EN LAS OFICINAS DE SIMAS TORREON-MATAMOROS, ALLENDE NUMERO 492 Y GARCIA CARRILLO TELEFONOS 12-21-74 Y 13-31-65, TORREON, COAH.
 - B).- CONCURSO CEAS-BID-33-00-PERF EN LAS OFICINAS DE SIMAS FCO. I. MADERO, CALLE NAPOLES Y NIÑOS HEROES TELEFONO 3-29-87 Y FAX 3-29-62 FCO. I. MADERO, COAH.
 - C).- CONCURSO CEAS-BID-34-00-PERF EN LAS OFICINAS DE SIMAS FCO. I. MADERO, CALLE NAPOLES Y NIÑOS HEROES TELEFONO 3-29-87 Y FAX 3-29-62 FCO. I. MADERO, COAH.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS; EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, SITAS EN CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 433-A CON NUMERO TELEFONICO 414-48-69.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 44 DIAS NATURALES, CON LA FECHA DE INICIO SEÑALADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: CURRICULUM VITAE REFERENTE AL TIPO DE OBRA Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR

COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA S.H.C.P., Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.

4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 2 Y 3 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, SITAS EN DE LA FUENTE NUMERO 433-A A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

SALTILLO, COAH., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECTOR GENERAL

LIC. MANUEL J. BOONE GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 131713)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
AVISO DE FALLOS**

La Secretaría de Transportes y Vialidad, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en avenida Alvaro Obregón número 269 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, Distrito Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica la identidad de los ganadores de las licitaciones públicas realizadas por esta dependencia:

Licitación	Descripción	Empresa	Domicilio
30001062-001-00	Servicio de limpieza	Desierta	
30001062-002-00	Aprovisionamiento de lunch	Alimentos La Esmeralda	Norte 37-10, Col. Moctezurr C.P. 15530, México, D.F.
30001062-003-00	Servicio de limpieza	Desierta	
30001062-004-00	Servicios profesionales de capacitación	N&R Consultores, S.C.	Sur 141 manzana 22, lote 1 Col. Ampliación Ramos Millé C.P. 08020, México, D.F.
30001062-004-00	Servicios profesionales de capacitación	Eres Esser CTI, S.C.	Mitla No. 55, Col. Narvarte México, D.F.
30001062-004-00	Servicios profesionales de capacitación	Inspección, Testificación y Servicios, S.A. de C.V.	Manzanillo No. 83-602, Col. Ron México, D.F.
30001062-004-00	Servicios profesionales de capacitación	Asesoría Integral y Ventas en Cómputo, S.A. de C.V.	Río Nazas No. 135, 4o. pis Col. Cuauhtémoc, México, D
30001062-006-00	Reacciones y herramientas	Ferbel Norte, S.A. de C.V.	Avila Camacho No. 1920, Satélite México
30001062-006-00	Reacciones y herramientas	Ferretería y Pinturas La Florida, S.A. de C.V.	Peña y Peña No. 13, Col. Centro, D.F.

30001062-006-00	Reacciones y herramientas	Guayco, S.A. de C.V.	Guaymas No. 6, Col. Roma C.P. 06700, México, D.F.
30001062-007-00	Estudio de minibuses en corredores urbanos que presentan paralelismo con líneas del metro	Heultron, S.A. de C.V.	Jose Antonio Torres No. 84 Col. Viaducto Piedad, C.P. 08200, D.F.
30001062-008-00	Estudio modelación de proyectos de impacto y/o transporte utilizando el paquete EMME-2	Infocom, S.A. de C.V.	Sánchez Azcona No. 334-20 Col. Narvarte, C.P. 03020 México, D.F.
30001062-009-00	Estudio de aforos y velocidades en la red vial primaria	Desierta	
30001062-010-00	Equipo de protección para el personal el programa radar	Desierta	
30001062-011-00	Vales de gasolina	Efectivales, S.A. de C.V.	Saltillo No. 19, 5o. piso, Col. Condesa, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ELIGIO PORTILLO ZARATE

RUBRICA.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA
DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION/ CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
35101001-004-00 \$3'000,000.00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPARTAMENTAL TIPO II Y OBRA EXTERIOR EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE SALTILLO	28/08/2000 9:00 HORAS	29/08/2000 10:00 HORAS	29/08/2000	4/09/2000 14:00 HORAS
35101001-005-00 \$300,000.00	\$750.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	OBRA EXTERIOR, ESTACIONAMIENTO Y ACCESO PRINCIPAL EN EL ALBERGUE VICENTE SUAREZ SALTILLO, COAH.	28/08/2000 11:30 HORAS	29/08/2000 12:30 HORAS	29/08/2000	4/09/2000 10:30 HORAS

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LAS VISITAS AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN EL DOMICILIO CONOCIDO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE SALTILLO Y ALBERGUE VICENTE SUAREZ, RESPECTIVAMENTE, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LAS APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO, UBICADO EN CALLE PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERAN SER DEMOSTRADAS MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATO Y CURRICULA DE LA

EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.

* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 3.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA, LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- 4.- EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA.
- 5.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN EL REGISTRO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COAHUILA, O EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS MINIMO DE ENERO A MAYO DE 2000, REALIZADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN EL QUE DEBERA ANEXAR SU DICTAMEN DE AUDITORIA, COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- 6.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA. LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET NO QUEDARAN EXENTOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERAN PRESENTAR AL INSTITUTO COPIA DEL RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR compraNET, SELLADO POR UNA INSTITUCION BANCARIA, AL RECOGER LOS PLANOS. EL ORIGINAL DE ESTE RECIBO DEBERAN INCLUIRLO DENTRO DEL SOBRE NUMERO 1 DE LA ETAPA TECNICA. LOS PLANOS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

SALTILLO, COAH., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ABRAHAM CEPEDA IZAGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 131716)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008016-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	5/09/2000	5/09/2000 10:00 horas	12/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	Acetato tamaño carta	3	Caja	
2	C210000216	Agenda	40	Pieza	
3	C210000216	Agenda	10	Pieza	
4	C210000066	Espiral plástico	43	Paquete con 25 piezas	
5	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	60	Pieza	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha y hasta el día 5 de septiembre de 2000 con un horario de 9:00 a 15:00 horas, en kilómetro 4.5, Vialidad Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, para consulta y venta o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago es, en convocante, a través de cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la SAGAR, en el Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones, aperturas técnicas y económicas, así como el fallo, se llevará a cabo conforme a las fechas indicadas en el salón de usos múltiples de la delegación estatal, ubicado en kilómetro 4.5, Vialidad Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: avenida Independencia Oriente número 1327, colonia Electrificación, Toluca, México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: entrega mensual conforme a calendario hasta el día 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

ING. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 131717)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de llantas, material de construcción, material de limpieza, material eléctrico, medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008016-004-00	\$750 Costo en compraNET: \$600	30/08/2000	1/09/2000 10:00 horas	7/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant
1	C660605018	Llantas de hule para V.W., sedán	150	Pieza	
2	C660605018	Llantas de hule para chevy pop	8	Pieza	
3	C660605018	Llantas de hule para cavalier	6	Pieza	
4	C660605018	Llantas de hule para spirit	6	Pieza	
5	C660605018	Llantas de hule para V.W., golf	8	Pieza	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008016-005-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	30/08/2000	4/09/2000 10:00 horas	8/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant
1	C841000076	Solventes para pintura	5	Galón	
2	C841000074	Solventes adelgazadores	5	Galón	
3	C841000050	Pinturas antiderrapantes	10	Cubeta	
4	C841000072	Pinturas vinílicas	18	Cubeta	
5	C841000072	Pinturas vinílicas	3	Cubeta	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008016-006-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	30/08/2000	31/08/2000 10:00 horas	6/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant
1	C420000038	Desinfectante	100	Litro	
2	C420000032	Cubeta	40	Pieza	

3	C420000042	Desodorante	70	Pieza	
4	C420000042	Desodorante	70	Pieza	
5	C420000154	Destapador drenaje	50	Frasco	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008016-007-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	30/08/2000	4/09/2000 16:00 horas	7/09/2000 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant
1	C030000010	Alambres y cables conductores	10	Rollo	
2	C030000010	Alambres y cables conductores	4	Rollo	
3	C030000010	Alambres y cables conductores	2	Rollo	
4	C030000010	Alambres y cables conductores	1	Rollo	
5	C030000008	Aislantes eléctricos	30	Pieza	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008016-008-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	30/08/2000	5/09/2000 16:00 horas	11/09/2000 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant
1	0000000000	Medicamentos y material de curación	100	Paquete	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha y hasta el día 5 de septiembre de 2000 con un horario de 9:00 a 15:00 horas, en kilómetro 4.5, vialidad Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, para consulta y venta o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago es, en convocante, a través de cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la SAGAR, en el Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones, aperturas técnicas y económicas así como el fallo se llevará a cabo, conforme a las fechas indicadas en el salón de usos múltiples de la delegación estatal, ubicado en kilómetro 4.5, vialidad Adolfo López Mateos sin número, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: avenida Independencia Oriente número 1327, colonia Electrificación, Toluca, México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: entrega mensual, conforme a calendario hasta el día 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

ING. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ

RUBRICA.

SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento mayor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00018002-006-00	\$1,500, Costo en compraNET: \$1,000	31/08/2000	31/08/2000 10:30 horas	31/08/2000 10:00 horas	5/09/2000 10:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
6/09/2000 10:00 horas	30607	Otras obras de instalación	8/09/2000	8/10/2000	\$50,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur 890, 5o. piso, colonia Del Valle, 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, la visita al lugar de la obra, ubicación de la obra, la apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la fecha y hora establecida en cada una de ellas, en Insurgentes Sur 890, colonia Del Valle, 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currícula de la empresa y relación de contratos en vigor, tanto como el sector público como el privado, comprobatorio del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual por el ejercicio 1999 o balance auditado por contador público titulado, con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, anexando copia de la cédula profesional y constancia de su registro.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: alta en el Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comprobatorios del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual por el ejercicio 1999 o balance auditado por contador público titulado, con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, anexando copia de la cédula profesional y constancia de su registro, acta constitutiva de modificaciones, en su caso, debidamente protocolarizadas ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando se trate de persona física copia certificada del acta de nacimiento, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, currícula de la empresa y relación de contratos en vigor, tanto como el sector público como el privado.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente que garantice a esta Secretaría el cumplimiento de sus objetivos.
- * Las condiciones de pago son: el pago de estimaciones será en periodos no mayores de 30 días.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE SERVICIOS
BERNABE TEMPLOS VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 131719)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 023-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30100001-028-2000	\$1,000.00 costo en compraNET: \$750.00	4/09/2000	5/09/2000 11:00 horas	12/09/2000 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad
01	00000000000	Hipoclorito de sodio de 4-5% para lavado de material, frasco de 1 lt.			
02	00000000000	Sulfato de aluminio hidratado (Al2(SO4) 3. 18H2O) de 250 Grs.			
03	00000000000	Marcador aléico de peso molecular para identificar los Loci DYS19 (6-FAM), DYS385 (6-FAM), DYS389 I/II (TET) y DYS390 (HEX) (perecedero)			
04	00000000000	Acril-A-Mix 6 (perecedero)			
05	00000000000	Acrlzzz-A-Mix 8 (perecedero)			

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, Distrito Federal. En compraNET, para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: en la Coordinación General de Servicios Periciales, ubicada en avenida Coyoacán número 1635, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez.

Plazo de entrega de los bienes: 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se entregue el contrato debidamente formalizado al proveedor.

Las condiciones de pago serán: dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal hace la aclaración de que no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ARTURO CAMACHO CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 131724)

SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mobiliario escolar y equipo de oficina y material didáctico para preescolar, primaria y secundarias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
47101001-003-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	5/09/2000	5/09/2000 12:00 horas	11/09/2000 12:00 horas	28/09/2000 12:00 horas	29/09/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I450400318	Silla de metal		10,000	Pieza	
2	I450400318	Silla de metal		5,000	Pieza	
3	I450400228	Mesa		800	Pieza	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
47101001-004-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	12/09/2000	25/08/2000 12:00 horas	18/09/2000 12:00 horas	25/09/2000 12:00 horas	26/09/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Tapete remolino		600	Juego	
2	0000000000	Juego de aros		600	Juego	
3	0000000000	Atina y aprende		600	Paquete	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida del Parque y la Cultura sin número, colonia Ciudad Del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, o depósito a la cuenta número 1543-1, del Banco Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en el supuesto del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit.

- * En ningún caso las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en Costa Rica número 108, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- * Plazo de entrega: a los 30 días naturales, una vez firmado el contrato, la orden de compra o pedido.
- * Las condiciones de pago serán: a los 10 días hábiles, después de que el licitante haya entregado la totalidad de los bienes que amparen el pedido.

Además de sus facturas para que la convocante inicie los trámites respectivos.

TEPIC, NAY., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBDIRECTOR GENERAL ADMVO. DE LOS S.E.P.E.N.
LIC. JERONIMO PIÑA COLIN
RUBRICA.

(R.- 131725)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE GOBIERNO
DELEGACION IZTACALCO
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LA SIGUIENTE LICITACION:

CONCURSO	FECHA DE FALLO	MONTO CONTRATADO SIN I.V.A.	OBRA	EMPRESA GANADORA
30001064-046-00	23/06/00	\$1'698,796.02	MANTENIMIENTO A 18 ESCUELAS PRIMARIAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	CONSTRUCTORA ALVIC, S.A. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LA SIGUIENTE LICITACION:

CONCURSO	FECHA DE FALLO	MONTO CONTRATADO SIN I.V.A.	OBRA	EMPRESA GANADORA
30001064-047-00	23/06/00	\$4'715,828.61	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y REPAVIMENTACION EN LA COL. GRANJAS MEXICO, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	CONSTRUCTORA ALFA URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE MANUEL POSADA URIOS
RUBRICA.

(R.- 131726)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

NACIONALES:

ADQUISICION DE VESTUARIO DE TRABAJO (ASA-LPN-023/00): SEGUNDA CONVOCATORIA.

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
09085001-055-00	CONVOCANTE: \$1,035.00 EN compraNET: \$977.50	1/09/2000	1/09/2000 16:00 HORAS	7/09/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS DE MAYOR MONTO
7	SACO Y FALDA PARA DAMA CASIMIR VERDE OSCURO, PANTALON PARA DAMA EN POLIESTER GRIS CLARO, SUETER AZUL MARINO PARA DAMA, CAMISA BLANCA EN POLIESTER PARA CABALLERO Y BATA PINTOR PARA EDUCADORA

ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y CALZADO DE TRABAJO (ASA-LPN-024/00): SEGUNDA CONVOCATORIA

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
09085001-056-00	CONVOCANTE: \$1,035.00 EN compraNET: \$977.50	5/09/2000	5/09/2000 13:00 HORAS	11/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS DE MAYOR MONTO
9	FAJILLA DE FIELTRO EN COLOR NEGRO, PETO DE HULE VULCANIZADO EN COLOR NEGRO, PARAGUAS TIPO HONGO, ZAPATO TIPO MOCASIN EN COLOR AZUL MARINO PARA DAMA Y BOTA DE HULE TIPO JARDINERO EN COLOR NEGRO

ADQUISICION DE VESTUARIO DE TRABAJO (ASA-LPN-025/00)

CLAVE compraNET	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
09085001-057-00	CONVOCANTE: \$1,035.00 EN compraNET: \$977.50	5/09/2000	5/09/2000 13:00 HORAS	11/09/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS DE MAYOR MONTO
11	CHAMARRA TIPO MCARTHUR EN COLOR AZUL MARINO, CHAMARRA TIPO GABARDINA NYLON EN COLOR AZUL MARINO, PANTALON GABARDINA SATINADA EN COLOR AZUL MARINO, CAMISOLA GABARDINA SATINADA EN COLOR AZUL MARINO Y ZAPATO CHOCLO TIPO BOSTONIANO EN COLOR NEGRO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 15:00 Y DE 16:30 A 17:00 HORAS, EN DIAS HABILDES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON HORARIO DE CAJA DE 9:30 A 15:30 Y DE 16:30 A 17:30 DE LUNES A VIERNES. PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES EN compraNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, Y OBTENER EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA. PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR COMPROBANTE ORIGINAL DE PAGO DE LAS BASES.
- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, APERTURA ECONOMICA, ASI COMO EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.
- LAS PROPOSICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y, EN GENERAL TODA LA DOCUMENTACION A EXHIBIR POR LOS INTERESADOS, DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LUGAR DE ENTREGA.- LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE, SIN COSTO ADICIONAL, EN EL ALMACEN GENERAL DE ASA, EN MEXICO, D.F.
- PLAZO DE ENTREGA A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO: PARA LA LICITACION ASA-LPN-023/00 SERA DE 30 DIAS NATURALES, EN EL CASO DE LA LICITACION ASA-LPN-024/00 SERA DE 20 DIAS NATURALES Y RESPECTO A LA LICITACION ASA-LPN-025/00 SERA DE 45 DIAS NATURALES.
- CONDICIONES DE PAGO: A LOS 20 DIAS DE LA RECEPCION DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN EL ALMACEN GENERAL DE ASA: FACTURA ORIGINAL VIGENTE Y CINCO COPIAS, CONTRATO-PEDIDO ORIGINAL Y UNA COPIA, Y DOCUMENTO DE INGRESO DE LOS BIENES AL ALMACEN GENERAL DE ASA.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. OSCAR LUIS SANTAELLA DORANTES

RUBRICA.

(R.- 131727)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002

Nota
3

Licitación:
18576156-002-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
127539	Convocatoria Se omitió	27/07/2000

Dice:	Debe decir:
Se omitió	Se cancela la licitación pública nacional No. 18576156-002-00 referente a reparación y mantenimiento a techumbre en el módulo 2 del dique seco en la Terminal Marítima Madero, Tamps., de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
CAP. ALT. JORGE LUIS TALAMANTES MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 131733)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
JEFATURA DE AREA DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de caracterización integral de suelo y subsuelo en instalaciones del Complejo Procesador de Gas Poza Rica y aplicación de protección anticorrosiva a líneas y equipos de los sectores 1 y 2 del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18577009-007-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	6/09//2000	1/09/2000 12:00 horas	1/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Caracterización integral de suelo y subsuelo	2/10/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18577009-008-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	7/09/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Aplicación de protección anticorrosiva a líneas y equipos	2/10/2000	

Condiciones generales de las dos licitaciones

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, a través de ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 8317-1; concepto: 992 bases de licitación número 18577009-007-00 o 18577009-008-00, según el caso; referencia: razón social del licitante, depositado en cualquier sucursal de Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, que hayan sido ejecutadas durante los últimos cinco años, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos u otro documento que compruebe su capacidad. Comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.

- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito de la obra que desea participar; declaración por escrito y bajo protesta decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; acreditar su existencia legal mediante original o copia certificada del testimonio del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y actividad preponderante de la empresa, en caso de ser persona física deberá presentar copia simple del alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones mensuales por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.

Condiciones de la licitación número 18577009-007-00:

- * Ubicación de la obra: en el Complejo Procesador de Gas Poza Rica, en Poza Rica, Veracruz.
- * No se otorgará anticipo.
- * Las partes de la obra que podrán subcontratarse serán las que específicamente se señalen en las bases de la licitación.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 1 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en las oficinas del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, ubicadas en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 93340, en Ciudad Poza Rica, Veracruz.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en las oficinas del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, ubicadas en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 93340, en Ciudad Poza Rica, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte 1er. piso, ubicada en avenida Ruiz Cortines 3520, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, y la fecha estimada de inicio será el 2 de octubre de 2000.

Condiciones de la licitación número 18577009-008-00.

- * Ubicación de la obra: en el Complejo Procesador de Gas Poza Rica, en Poza Rica, Veracruz.
- * No se otorgará anticipo.
- * Las partes de la obra que podrán subcontratarse serán las que específicamente se señalen en las bases de la licitación.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 31 de agosto de 2000 a las 10:00 horas, en las oficinas del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, ubicadas en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 93340, en ciudad Poza Rica, Veracruz.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en las oficinas del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, ubicadas en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 93340, en ciudad Poza Rica, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, 1er. piso, ubicada en avenida Ruiz Cortines 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, y la fecha estimada de inicio será el 2 de octubre de 2000.

MONTERREY, N.L., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
ING. JESUS GERARDO DIBILDOX CASTORENA
RUBRICA.

(R.- 131734)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA DEL TLC
CONVOCATORIA 042

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO INDUSTRIAL DE COCINA Y LAVANDERIA A BORDO DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS, ADSCRITOS A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRE-PROPER
18575050-060-00	\$3,364 (IVA INCLUIDO) COSTO EN compraNET: \$3,196 (IVA INCLUIDO)	31/08/2000	28/08/2000 12:00 HORAS Y 30/08/2000 12:00 HORAS	10

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERIA: LAVADORA DE ROPA
2	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERIA: SECADORA DE ROPA
3	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTUFA INDIVIDUAL ELECTRICA
4	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTUFA DOBLE ELECTRICA
5	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A HORNO ELECTRICO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DEL 22 AL 31 DE AGOSTO DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS (DIAS HABILES).

LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 059180, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE, CUENTA EN M.N.; POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO. POR compraNET, PAGAR EN BITAL CUENTA 400934239-5 SUCURSAL 346 PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

LA VISITA AL SITIO SE REALIZARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 7:00 HORAS, DEBIENDO PRESENTARSE EN LA FECHA SEÑALADA POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA INDICADA, EN LAS INSTALACIONES DEL HELIPUERTO PEMEX, TERMINAL AEREA, UBICADAS EN LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

PARA ASISTIR A LA VISITA AL SITIO, DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES CON CUATRO DIAS DE ANTELACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO, YA QUE LA TRANSPORTACION SE SOLICITA CON ESA ANTICIPACION, INDICANDO EL NOMBRE DEL ASISTENTE, UNO POR EMPRESA; NO SE ADMITEN CAMBIOS POR RAZONES DE SEGURIDAD.

PARA LA VISITA AL SITIO EN EL AREA DE PLATAFORMAS, DEBERAN PRESENTARSE SIN BARBA Y CON EL CABELLO CORTO, CON CASCO, ROPA DE ALGODON DE MANGA LARGA Y CALZADO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE AL ACEITE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES (RECEPCION DE PREGUNTAS) SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS Y LA ENTREGA DE RESPUESTAS SERA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES DE PERFORACION, UBICADAS EN CALLE 31 NUMERO 174, EDIFICIO MIRIAM, COLONIA TACUBAYA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: PLATAFORMAS DE LA SONDA DE CAMPECHE, LOS DIAS DEL 21 DE OCTUBRE DE 2000 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2001 EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: DEL 21 DE OCTUBRE DE 2000 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2001.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 38-11200 EXTENSION 23250, CON LA C.P. MA. DE LOS ANGELES SOTO RIVAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M. UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 131735)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo publicado el 4 de junio de 1996, así como del acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mediante convocatoria pública, para la contratación de servicios, cuyo número se cita a continuación:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A.incluido)	Cantidad solicitada
00639001-006-00	Mantenimiento preventivo/correctivo para los conmutadores y suministro e instalación de un enlace telefónico del corporativo	Convocante: \$1,150 compraNET: \$805	2 servicios
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)	
31/08/2000 15:00 horas	6/09/2000 13:00 horas	8/09/2000 13:00 horas	12/09/2000 13:00 horas

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-007-00	Mantenimiento correctivo a mobiliario del corporativo	Convocante: \$1,150 compraNET: \$805	1 servicio
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)	
31/08/2000 16:30 horas	6/09/2000 15:00 horas	8/09/2000 15:00 horas	12/09/2000 15:00 horas

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicada en el inmueble de avenida San Fernando número 15-1er. piso, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal; teléfonos 56-66-12-20, fax 56-66-87-36, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.

La forma de pago para ambas licitaciones son: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la Ciudad de México, o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bitel, S.A. En caso de optar por el depósito bancario, deberán presentar en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, la ficha de depósito para que le sea canjeada por un juego de bases y recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos para ambas licitaciones se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Subdirección de Administración, ubicada en el inmueble de avenida San Fernando número 15, planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria.

Las dudas con relación a las bases de las licitaciones arriba mencionadas se recibirán hasta las 14:30 horas del día 31 de agosto de 2000, a efecto de que la convocante esté en posibilidades de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: para ambas licitaciones serán de conformidad con los domicilios indicados en las bases establecidos en cada caso.

Plazo para la prestación de los servicios: para la Licitación Pública número 00639001-006-00: servicio de mantenimiento preventivo/correctivo para los conmutadores del corporativo (partida 1) será a partir del 13 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2000; para el suministro e instalación de un enlace telefónico del corporativo (partida 2) será de 30 días

naturales, a partir de la notificación del fallo, y para la Licitación Pública número 00639001-007-00 mantenimiento correctivo a mobiliario del corporativo será a partir del 13 de septiembre y hasta el 11 de diciembre de 2000.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, siendo éste de la siguiente forma: para la Licitación Pública número 00639001-006-00: para el servicio de mantenimiento preventivo/correctivo para los conmutadores del corporativo (partida 1) el día 5 de cada mes o el día hábil siguiente, relativos a los servicios prestados durante el mes anterior; para la (partida 2) dentro de los 2 días hábiles posteriores a la entrega del servicio, y para la Licitación Pública número 00639001-007-00 mantenimiento correctivo a mobiliario del corporativo, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la entrega del servicio.

Para la Licitación Pública número 00639001-007-00 mantenimiento correctivo a mobiliario del corporativo se otorgará un anticipo del 30% contra fianza del 100% del mismo.

A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE BERNARDO GIL TORRUCO

RUBRICA.

(R.- 131736)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANOMETROS DIFERENTES RANGOS, VALVULAS DE AGUJA Y VALVULAS DE BOLA Y JUEGO DE HERRAMIENTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
18575033-004-00	\$1,250 COSTO EN compraNET: \$1,187	6/09/2000	6/09/2000 10:00 HORAS	12/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I060600318	MANOMETRO
2	I060600318	MANOMETRO
3	I060600318	MANOMETRO
4	I060600318	MANOMETRO
5	I060600318	MANOMETRO

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA DE LA CAJA DE PEP UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ANTES SPCO), RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TAB. OTRA OPCION DE PAGO ES A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION; BANCOMER CONVENIO: NUMERO 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE. Y EN compraNET, MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA Y ENVIARLO POR FAX AL TELEFONO (933) 3-1840 PARA SU REGISTRO DE PARTICIPACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: REQUISICION NUMERO 10125664, ENTREGA ES L.A.B. DESTINO FINAL ALMACEN GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, PARAISO, TAB.
REQUISICIONES NUMEROS 10127786 Y 10124459, ENTREGA ES L.A.B. DESTINO FINAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO ACTIVO EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: REQUISICION NUMERO 10125664 60 DIAS NATURALES.
REQUISICION NUMERO 10127786 60 DIAS NATURALES.
REQUISICION NUMERO 10124459 30 DIAS NATURALES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA PROVEEDOR EXTRANJERO: EL PAGO SE REALIZARA NETO A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN LAS OFICINAS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, VENTANILLA UNICA, R.M.SO. UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ANTES S.P.C.O.), RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO.

PARA PROVEEDOR NACIONAL: (BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA)
AQUELLOS QUE SE HUBIERAN CONTRATADO EN MONEDA EXTRANJERA, SERAN PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL A 30 DIAS NATURALES, AL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION AL DIA DE LA FECHA EN QUE SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE.
(BIENES DE PROCEDENCIA NACIONAL)

ESTE TIPO DE BIENES SE PAGARA EN MONEDA NACIONAL AL PROVEEDOR NACIONAL A 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

PARAISO, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

ING. JORGE NIETO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 131737)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO.
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,
CAMPECHE

C.P. 24180, TELEFONO 01- 938-2-63-46, EXTENSION 2-37-64, FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DIVERSAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA T
18575028-034-00 (PEP-2000-RMSO-I-U-021)	\$3,331.76 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,165.17 M.N.	5/09/2000	4/09/2000 16:00 HORAS	11/09/20 9:00 HOF

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ESCAREADOR NEUMATICO DE AGUJAS RRC13N PARA ELIMINAR REBABAS DE SOLDADURA
2	0000000000	ESMERIL DE SUPERFICIE MOD. LSS53S060 CON GOBERNADOR DE VELOCIDAD
3	0000000000	ESMERILADORA ANGULAR PORTATIL PARA TRABAJO PESADO DE 6000 R.P.M.
4	0000000000	TALADRO PORTATIL ELECTRICO, CAPACIDAD 1/4", 2500 R.P.M., 402 WATTS
5	0000000000	TALADRO NEUMATICO PORTATIL CAPACIDAD 3/8", 1100 R.P.M., 270 WATTS

1. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.
2. EL NUMERO DE CONTROL INTERNO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES: PEP-2000-RMSO-I-U-021.
3. LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TAB.
4. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE ARRIBA SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
5. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,

CAMPECHE, IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:
BANCOMER

NUMERO DE CONVENIO:
64753

REFERENCIA
NUMERO DE LICITACION

6. EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
7. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA ARRIBA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
7. LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA ARRIBA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
9. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
10. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTE(S) QUE CUMPLA(N) CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES Y QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN LA CUAL CONFORME AL CONTRATO SEA EXIGIBLE LA OBLIGACION DEL PAGO.
11. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I AL XII DE DICHO ARTICULO.
12. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
13. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
14. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENTE INT. DE ADMON. Y FINANZAS, GIML, R.M.SO.

JORGE A. SOSA GIL
RUBRICA.

(R.- 131738)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 013

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto del Deporte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para contratar la instalación de una red informática, se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	
30001053-013-00	\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	28/08/2000	30/08/2000 11:00 horas	5/09/2000 11:00 horas	
Partida	CAMBS	Descripción			C
1	0000000000	Instalación de red informática			

- Procedimiento: dictaminado por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según el caso 153-IXO-2000.
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, avenida División del Norte número 2333, colonia General Anaya, código postal 03340, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56 88 91 55.
- Bases de licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET,

<http://compranet.gob.mx>. Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.

- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de banca Serfin, S.A., mediante el recibo de pago que genere el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- Instalación y puesta en marcha: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la firma del contrato.
- Lugar de instalación: instalaciones del Instituto del Deporte en el Distrito Federal.
- Pago: dentro de los 15 días siguientes a fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- Anticipo: no se otorgará anticipo.
- Tratados: este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. JAVIER A. ESCALERA LEANDRO

RUBRICA.

(R.- 131740)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 046

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados del libre comercio de que México forma parte, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas o morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de maquinaria y equipo de construcción (046), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009010-046-00	\$855.00 Costo en compraNET: \$598.00	31/08/2000	31/08/2000 14:00 Hrs.	6/09/2 14:00 l
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Tractores sobre orugas nuevos		
2	0000000000	Cargadores frontales sobre neumáticos nuevos		
3	0000000000	Compactadores autopropulsados con tambor vibratorio nuevos		
4	0000000000	Motoconformadoras tandem nuevas		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.

La junta de aclaración y los demás eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar y fecha de la prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión extraordinaria 2000/06 de fecha 15 de agosto de 2000, autorizó la reducción de plazo a 15 días entre la fecha de publicación y la de presentación y apertura de proposiciones.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. RUBEN A. ELIZALDE ROMO

RUBRICA.

(R.- 131742)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 apartado A, 30 fracciones I, II y 31 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, cuyos datos generales se indican a continuación:

No. de licitación pública	Descripción del servicio	Lugar de entrega de los bienes	Aclaración de bases	Apertura de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas	Fall
30001072-012-2000 (INTERNACIONAL)	Adquisición de 1,580 chalecos antibalas nivel de protección III-A, de acuerdo a la norma NIJ STD-0101.03.	En las instalaciones de la P.B.I.	5/09/2000 (10:00 Hrs.)	12/09/2000 (10:00 Hrs.)	
30001072-013-2000 (NACIONAL)	Adquisición de vestuario, uniformes y blancos	En las instalaciones de la P.B.I.	29/08/2000 (10:00 Hrs.)	5/09/2000 (17:00 Hrs.)	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha en Internet: , con un costo de \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará compraNET, el cual deberá ser cubierto en la institución bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el primer piso del edificio administrativo del cuartel general, ubicado en avenida Poniente 128 número 177, colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, con un costo de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México, en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio Coronel Arturo Godínez Reyes de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo del cuartel general.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la facturación correspondiente.
- Se otorgará el 30% y 35% de anticipo, respectivamente.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
LIC. HECTOR ALFONSO CASTRO Y AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 131744)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (CAPTRALIR)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA CAPTRALIR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE APERTURA DE PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
30001093-008-00	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,380.00	25/08/2000	28/08/2000	31/08/2000
DESCRIPCION DEL SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONEDA DE COTIZACION
ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS		1	ADQUISICION DE BIENES	PESO MEXICANO

- LA LICITACION SE REALIZARA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA CALLE DE CASTILLA NUMERO 186, 3er. PISO, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS Y EN EL SISTEMA compraNET: .
- LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE SERA: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA NACIONAL A NOMBRE DE LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEBERA EFECTUARSE EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CALLE DE CASTILLA NUMERO 186, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO PAGARSE EN BANCA SERFIN, S.A., CUENTA NUMERO 09 006836033, SUCURSAL 7, A NOMBRE DE LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- TODOS LOS EVENTOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CASTILLA NUMERO 186, 4o. PISO, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
- LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS.
- LA APERTURA DE PROPUESTAS LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA, SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS.
- LA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HORAS.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. FILIBERTO J. RUIZ VALERIO
RUBRICA.

(R.- 131747)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION CENTRO OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164031-031-00	\$700.00 En compraNET: \$600.00	31 de agosto de 2000 10:00 horas	14 de septiembre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	C
1	I150000000	Unidad terminal remota tipo poste para automatización de red de distribución	
2	I150000000	Unidad terminal remota tipo subestación	
3	I150200304	Radios remotos en la banda de 900 Mhz.	
4	1500200304	Lote de equipo de comunicaciones en la banda de 900 Mhz., integrado por 7 radios remotos y 4 radios maestros punto-multipunto	
5	C780200034	Lote de accesorios para instalación de unidades terminales remotas tipo poste, radios remotos y radios maestros punto-multipunto	

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164031-033-00	\$700.00 En compraNET: \$600.00	30 de agosto de 2000 10:00 horas	8 de septiembre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	C
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mantenimiento mayor a equipos hidráulicos	

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164031-034-00	\$700.00 En compraNET: \$600.00	1 de septiembre de 2000 9:00 horas	7 de septiembre de 2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	C
1	C420000010	Botas dieléctricas	

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	------------------------------	-----------------------	--

18164031-035-00	\$700.00 En compraNET: \$600.00	1 de septiembre de 2000 12:00 horas	7 de septiembre de 2000 12:00 horas
-----------------	------------------------------------	--	--

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	C
1	C420000142	Camisola y pantalón de gabardina	

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfonos (01 4) 3-22-52-29 al 34, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$700.00 más IVA y su pago se realizará en la caja pagadora de Comisión Federal de Electricidad, situada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$600.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios será en el almacén divisional, sita en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 4) 3-22-53-73; excepto en la licitación 18164031-033-00 en donde el lugar de prestación de los servicios será en las ciudades de Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Pátzcuaro y Apatzingán en el Estado de Michoacán, y Colima y Manzanillo en el Estado de Colima.
- d) Plazo de entrega: para la licitación 18164031-031-00 será de 90 días naturales, para la licitación 18164031-033-00 será de 300 días naturales, y para las licitaciones 18164031-034-00 y 18164031-035-00 será de 120 días naturales.
- e) Condiciones de pago: será a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) Se considera anticipo de 30% para las licitaciones 18164031-033-00, 18164031-034-00 y 18164031-035-00.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- i) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. VICTOR MANUEL PARTIDA CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 131748)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164037-025-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	1/09/2000	1/09/2000 10:00 horas	7/09/2000 10:00 horas	8/09/2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Automovil sedán 4 puertas, con aire acondicionado	14	Pz.
2	0000000000	Camioneta pick up, 6 cilindros austera	8	Pz.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos a la recepción de proposiciones, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

Las bases se encuentran disponibles: impresas Sí compraNET Sí

En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en el Departamento Div. de Abastecimientos, Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, México, teléfono 59-11-24 fax 59-11-25.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases impresas de \$1500.00 más IVA en el Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

En el caso de adquisición de las bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> el pago de las mismas será de \$1200.00 más IVA comprobable mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 1 de septiembre de 2000, en el auditorio Ingeniero Carmelo Goicuría del Campo en la siguiente dirección: Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, planta alta, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, el acto de apertura técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000, en el auditorio Ingeniero Carmelo Goicuría del Campo en la misma dirección, en este acto se confirmará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de bienes: en kilómetro 3.5, carretera Hermosillo-El Novillo, en Hermosillo, Sonora.
- d) Condiciones de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- e) No se considera anticipo.
- f) No se considera abastecimiento simultáneo.
- g) Garantías requeridas: de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato.
- h) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Causantes, estados financieros e identificación oficial.
- i) No se aceptarán propuestas por vía electrónica.
- j) No se podrán llevar a cabo negociaciones.
- k) No se permitirán correcciones a las propuestas presentadas.
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- m) Plazo de entrega: 30 días calendario, aceptándose entregas parciales anticipadas.
- n) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 131749)

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA ADECUACION DE OFICINAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE APE
06095001-022-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	29/08/2000	29/08/2000 10:00 HORAS	29/08/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
30709	OTRAS OBRAS DE TERMINACION Y ACABADOS DE EDIFICIOS REMODELACION DE LOS PISOS 3o. COMPLETO, 4o. ALA PETRARCA, 261 M2 DEL 5o. PISO ALA SCHILLER, 6o. Y 7o. ALA PETRARCA Y PH1 ALA SCHILLER	12/09/2000	

* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO QUE CONTENGA LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE SE HAYA OTORGADO EL ACTA

- CONSTITUTIVA DE LA MISMA. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE, COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR, CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES. CURRICULUM Y DOCUMENTOS (COPIA DE CONTRATOS, FINIQUITOS, ACTAS DE RECEPCION, ETC.), QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MATERIA DE ESTA LICITACION. CAPITAL CONTABLE: SE REQUIERE QUE SE COMPRUEBE A TRAVES DE LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO DE 1999 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CON SELLO DE RECIBIDO.
 - * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11570, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
 - * LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE ASEGURADORA HIDALGO, S.A.
 - * EN compraNET, POR MEDIO DEL RECIBO QUE EXPIDE EL PROPIO SISTEMA, EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE SE INDICAN EN EL SISTEMA, DEBIENDO AVISAR LA COMPRA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, AL TELEFONO Y FAX: 53 28 72 36 Y PRESENTAR COPIA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
 - * EL DOMICILIO SOCIAL DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION, SERA EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITA EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, ALA SCHILLER 5o. PISO, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, COLONIA POLANCO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F.
 - * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * EL PLAZO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS COMPRENDIDOS ENTRE EL INICIO Y TERMINOS INDICADOS ES DE 111 DIAS NATURALES.
 - * EL ANTICIPO SERA DE 30% DE SU PROPUESTA ANTES DE I.V.A.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * EN LA INCORPORACION DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, EL PORCENTAJE MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL SERA DE 30%.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. FERNANDO GUTIERREZ DOMINGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 131750)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL NUMEROS 18164061-029-00 SWITCH INTELIGENTE PARA CONMUTACION DE PAQUETES Y SERVIDOR DE CACHE; 18164061-030-00 EQUIPO DE COMUNICACIONES; 18164061-031-00 EQUIPO DE PRUEBAS PORTATIL AUTOMATICO QUE MIDA FACTOR DE POTENCIA, PERDIDAS DIELECTRICAS ETC.; 18164061-032 EQUIPO PORTATIL PARA PROBAR SIMULTANEIDAD DE CONTACTOS Y REGISTRAR TIEMPOS DE OPERACION EN INTERRUPTORES DE POTENCIA; 18164061-033-00 EQUIPO DE SINCRONIZACION BASADO EN SISTEMAS GPS. Y 18164061-034-00 RELEVADOR TRIFASICO DE BALANCE DE VOLTAJES (60) CON TRES UNIDADES INDEPENDIENTES. LOS BIENES DESCRITOS ESTAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164061-029-00 Y 18164061-031-00; Y POR ABAJO DE LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164061-030-00, 18164061-032-00, 18164061-033-00 Y 18164061-034, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164061-029-00	COSTO EN IMPRESION: \$1,500.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$1,400.00 MAS I.V.A.	14/09/2000 10:00 HORAS	3/10/2000 10:00 HORAS	10/10/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SWITCH INTELIGENTE PARA CONMUTACION DE PAQUETES	53	PIEZA
2	1180000116	SERVIDOR DE RED	44	PIEZA
3	1180000116	SERVIDOR DE RED	9	PIEZA
4	0000000000	SWITCH INTELIGENTE PARA CONMUTACION DE PAQUETES	1	PIEZA
5	1180000116	SERVIDOR DE RED	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164061-030-00	COSTO EN IMPRESION: \$500.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$450.00 MAS I.V.A.	1/09/2000 13:00 HORAS	12/09/2000 10:00 HORAS	20/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	EQUIPO ANALIZADOR DE REDES LAN Y WAN	1	PIEZA
2	0000000000	EQUIPO ANALIZADOR DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES	2	PIEZA
3	0000000000	EQUIPO ANALIZADOR DE SEÑAL DIGITAL	2	PIEZA
4	0000000000	SET DE GENERADOR Y MEDIDOR DE NIVEL SELECTIVO	1	PIEZA
5	0000000000	EQUIPO TRANSECTOR	4	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164061-031-00	COSTO EN IMPRESION: \$1,000.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$900.00 MAS I.V.A.	18/09/2000 10:00 HORAS	2/10/2000 10:00 HORAS	9/10/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	EQUIPO PORTATIL PARA PROBAR SIMULTANEIDAD DE CONTACTOS Y REGISTRO DE TIEMPOS DE OPERACION EN INT. DE POTENCIA	5	PIEZA
2	0000000000	EQUIPO PORTATIL PARA PROBAR SIMULTANEIDAD DE CONTACTOS Y REGISTRO DE TIEMPOS DE OPERACION EN INT. DE POTENCIA	5	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164061-032-00	COSTO EN IMPRESION: \$500.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$450.00 MAS I.V.A.	4/09/2000 13:00 HORAS	13/09/2000 10:00 HORAS	20/09/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	EQUIPO DE PRUEBAS PORTATIL PARA MEDIR DE FACTOR DE POT.	2	PIEZA

2	0000000000	EQUIPO MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO	3	PIEZA
3	0000000000	MICROMETRO DIGITAL PORTATIL AUTOMATICO	3	PIEZA
4	0000000000	MEDIDOR DE VACIO TIPO MERCURIO	6	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS I.V.A.	JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164061-033-00	COSTO EN IMPRESION: \$650.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$600.00 MAS I.V.A.	6/09/2000 10:00 HORAS	15/09/2000 10:00 HORAS	22/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	EQUIPO DE SINCRONIZACION BASADO EN SISTEMAS GPS.	61	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164061-034-00	COSTO EN IMPRESION: \$600.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$550.00 MAS I.V.A.	5/09/2000 10:00 HORAS	15/09/2000 14:00 HORAS	21/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	RELEVADOR TRIFASICO DE BALANCE DE VOLTAJES (60) CON TRES UNIDADES INDEPENDIENTES	68	PIEZA

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN:
 - i. EN FORMA IMPRESA, EN EL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA, SITUADO EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45070, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO. TELEFONOS (01 3) 6-68-66-24 O 25 FAX (01 3) 6-68-66-29 DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE, SITUADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45070, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO, ADJUNTO AL PAGO SE DEBERA PRESENTAR COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - ii. A TRAVES DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet>, O <http://compranet.gob.mx>. EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEPOSITANDOSE EN LA CUENTA NUMERO 40124770-5 DEL BANCO BITAL, S.A.
 - a) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - b) EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
 - c) LAS CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO;
 - d) LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: LICITANTE NACIONAL PESO MEXICANO, LA PARTE DE CONTENIDO IMPORTADO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, LICITANTE EXTRANJERO EN MONEDA DEL PAIS DEL SUMINISTRO Y/O DOLARES ESTADOUNIDENSES.
 - e) PARA ESTAS LICITACIONES NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
 - f) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
 - g) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;

- h) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- i) DOCUMENTACION REQUERIDA, DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- j) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- k) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

PARA CADA LICITACION:

NUMERO 18164061-029-00:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO EL ACTO DE APERTURA TECNICA SERA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45070, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN "PHHG2", UBICADO EN CARRETERA LOS REYES-LECHERIA KILOMETRO 29.5, DOMICILIO CONOCIDO, TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56000; ALMACEN "PAHBA", UBICADO EN EL KILOMETRO 9.5 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 21610, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE, MEXICO; ALMACEN "PBHCA" UBICADO EN EL KILOMETRO 3.5 CARRETERA HERMOSILLO-SAHUARIPA, CODIGO POSTAL 83299, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO; ALMACEN "PCHBA" UBICADO EN CARRETERA GOMEZ PALACIO-FCO. I. MADERO KILOMETRO 3.5, CODIGO POSTAL 35000; GOMEZ PALACIO, DURANGO, MEXICO; ALMACEN "PDHAA", UBICADO EN AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANGA NUMERO 95, CRUZ CON VIA A MATAMOROS, COLONIA JARDINES ANAHUAC, CODIGO POSTAL 64444; SAN NICOLAS DE LOS GARZA NUEVO LEON, MEXICO; ALMACEN "PEHAA", UBICADO EN CARRETERA GUADALAJARA-EL SALTO KILOMETRO 4.5 TERRENOS EJIDALES EL VERDE, MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 45694; ALMACEN "PJH0A" UBICADO EN AVENIDA FRAMBOYANES LOTE 22, MANZANA 6, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, VERACRUZ, VERACRUZ, MEXICO; ALMACEN "HJHKD", UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1077, INTERIOR 300 MTS., CODIGO POSTAL 29040, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, ALMACEN "PWH0A" UBICADO EN ANILLO PERIFERICO KILOMETRO 9.3 POR CALLE 50, COLONIA PLAN DE AYALA, CODIGO POSTAL 97159, SUR MERIDA, YUCATAN, MEXICO.
- DIAS DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO.

NUMERO 18164061-030-00:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO EL ACTO DE APERTURA TECNICA SERA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45070, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN "PEHAA", UBICADO EN CARRETERA GUADALAJARA-EL SALTO KILOMETRO 4.5 TERRENOS EJIDALES EL VERDE, MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 45694; ALMACEN "PEHEA", UBICADO EN BRUSELAS Y TLAXCALA SIN NUMERO CODIGO POSTAL 60170, URUAPAN, MICHOACAN, MEXICO; ALMACEN "PEHEC", UBICADO EN SALAZAR NUMERO 9, CODIGO POSTAL 61100, AGUA FRIA, MICHOACAN, MEXICO; ALMACEN "PEHDA", UBICADO EN EL KILOMETRO 19.5 CARRETERA VILLA DE REYES-S.L.P. CODIGO POSTAL 79500, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., MEXICO; ALMACEN "PEHCA", UBICADO EN CARRETERA AGS.-ENCARNACION DE DIAZ CRUCERO SAN BARTOLO KILOMETRO 6, CODIGO POSTAL 20030, AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO; ALMACEN "PEHGA", UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 CARRETERA MANZANILLO-COLIMA NUMERO 4509, COLONIA LAS TORRES, CODIGO POSTAL 28200, MANZANILLO, COLIMA, MEXICO; ALMACEN "PEHBA", UBICADO EN AVENIDA ALLENDE NUMERO 441 ORIENTE, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, MEXICO.
- DIAS DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 50 DIAS CALENDARIO.

NUMERO 18164061-031-00:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO EL ACTO DE APERTURA TECNICA SERA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45070, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN "PEHAA", UBICADO EN CARRETERA GUADALAJARA-EL SALTO KILOMETRO 4.5, TERRENOS EJIDALES EL VERDE, MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 45694;

ALMACEN "PWH0A", UBICADO EN ANILLO PERIFERICO KILOMETRO 9.3 POR CALLE 50, COLONIA PLAN DE AYALA, CODIGO POSTAL 97159, SUR, MERIDA, YUCATAN, MEXICO.

- DIAS DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 42 DIAS CALENDARIO.

NUMERO 18164061-032-00:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO EL ACTO DE APERTURA TECNICA, SERA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45070, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN "PEHAA", UBICADO EN CARRETERA GUADALAJARA-EL SALTO KILOMETRO 4.5, TERRENOS EJIDALES EL VERDE, MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 45694.
- DIAS DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 50 DIAS CALENDARIO.

NUMERO 18164061-033-00:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO EL ACTO DE APERTURA TECNICA SERA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45070, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN "PHHG2", UBICADO EN CARRETERA LOS REYES-LECHERIA KILOMETRO 29.5, DOMICILIO CONOCIDO, TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56000; ALMACEN "PAHBA", UBICADO EN EL KILOMETRO 9.5 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 21610, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE, MEXICO; ALMACEN "PBHCA", UBICADO EN EL KILOMETRO 3.5 CARRETERA HERMOSILLO-SAHUARIPA, CODIGO POSTAL 83299, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO; ALMACEN "PCHBA", UBICADO EN CARRETERA GOMEZ PALACIO-FCO. I. MADERO KILOMETRO 3.5, CODIGO POSTAL 35000; GOMEZ PALACIO, DURANGO, MEXICO; ALMACEN "PDHAA", UBICADO EN AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANGA NUMERO 95, CRUZ CON VIA A MATAMOROS, COLONIA JARDINES ANAHUAC CODIGO POSTAL 64444; SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, MEXICO; ALMACEN "PEHAA", UBICADO EN CARRETERA GUADALAJARA-EL SALTO KILOMETRO 4.5 TERRENOS EJIDALES EL VERDE, MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 45694; ALMACEN "PJH0A", UBICADO EN AVENIDA FRAMBOYANES LOTE 22, MANZANA 6, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, VERACRUZ, VERACRUZ, MEXICO; ALMACEN "HJHKD", UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1077 INTERIOR 300 MTS., CODIGO POSTAL 29040, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, ALMACEN "PWH0A", UBICADO EN ANILLO PERIFERICO KILOMETRO 9.3 POR CALLE 50, COLONIA PLAN DE AYALA, CODIGO POSTAL 97159, SUR MERIDA, YUCATAN, MEXICO.
- DIAS DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 50 DIAS CALENDARIO.

NUMERO 18164061-034-00:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO EL ACTO DE APERTURA TECNICA SERA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45070, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN "PHHG2", UBICADO EN CARRETERA LOS REYES-LECHERIA KILOMETRO 29.5, DOMICILIO CONOCIDO, TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56000; ALMACEN "PAHBA", UBICADO EN EL KILOMETRO 9.5 CTRA. MEXICALI-TIJUANA, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 21610, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE, MEXICO; ALMACEN "PBHCA", UBICADO EN EL KILOMETRO 3.5 CARRETERA HERMOSILLO-SAHUARIPA, CODIGO POSTAL 83299, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO; ALMACEN "PCHBA", UBICADO EN CARRETERA GOMEZ PALACIO-FCO. I. MADERO KILOMETRO 3.5, CODIGO POSTAL 35000; GOMEZ PALACIO, DURANGO, MEXICO; ALMACEN "PDHAA", UBICADO EN AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANGA NUMERO 95, CRUZ CON VIA A MATAMOROS, COLONIA JARDINES ANAHUAC, CODIGO POSTAL 64444; SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, MEXICO; ALMACEN "PEHAA", UBICADO EN CARRETERA GUADALAJARA-EL SALTO KILOMETRO 4.5 TERRENOS EJIDALES EL VERDE, MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 45694; ALMACEN "PJH0A", UBICADO EN AVENIDA FRAMBOYANES LOTE 22, MANZANA 6, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, VERACRUZ, VERACRUZ, MEXICO; ALMACEN "HJHKD", UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1077 INTERIOR 300 MTS., CODIGO POSTAL 29040, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, ALMACEN "PWH0A", UBICADO EN ANILLO PERIFERICO KILOMETRO 9.3 POR CALLE 50, COLONIA PLAN DE AYALA, CODIGO POSTAL 97159, SUR MERIDA, YUCATAN, MEXICO.
- DIAS DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 50 DIAS CALENDARIO.

ZAPOPAN, JAL., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL OCCIDENTE
C.P. JAIME A. SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 131751)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA 014-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164039-038-00	En CFE: \$1,100.00 En compraNET: \$800.00	20 de septiembre de 2000 10:00 horas	3 de octubre de 2000 10:00 horas	9 de octubre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C030000006	Aislador de Susp. sintético 115SYB111C Esp. CFE 52000-65 de fecha 9809	2140	Pza.
02	C030000006	Aislador C6-450 clase II Esp. CFE 52800-32 de fecha 9705	27	Pza.
03	C030000006	Aislador de Susp. sintético 138SYB111N Esp. CFE 52000-65 de fecha 9809	100	Pza.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y, hasta inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el departamento de compras situado en Allende número 155, planta baja, unidad de abastecimientos, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01-28) 18-49-00 extensiones 5509 y 5510, fax (01-28) 18-49-00, extensión 5584, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,100.00, más IVA y su pago se realizará en la caja general de la división de Distribución Oriente de CFE, situada en Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en Allende 155, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz. Esta licitación es de carácter internacional por no haber fabricación nacional (1).

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;**
- b) **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;**
- c) **Lugar de entrega de los bienes: 6 almacenes de las divisiones de distribución;**
- d) **Plazo de entrega: 45 días;**
- e) **Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;**
- f) **No se considera anticipo;**
- g) **Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;**
- h) **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;**
- i) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;**
- j) **Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros;**
- k) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y**
- l) **Las demás contenidas en las bases de la licitación.**

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. HERLINDO IÑIGUEZ ROBLES
RUBRICA.

(R.- 131756)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA**CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-005/00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164016-013-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	6/09/2000	28/08/2000 12:00 horas	28/08/2000 9:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Relocalización de LST Gato Bronco. 69 Kv-1C-1+327.375 Km-795ACSR-PA	9/10/2000

Ubicación de la obra: Tijuana, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164016-014-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	6/09/2000	28/08/2000 14:00 horas	28/08/2000 10:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de 1A/69Kv en S.E. RIO	9/10/2000

Ubicación de la obra: Tijuana, Baja California.

Las bases de las licitaciones 18164016-013-014-015-00 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos de C.F.E. sita en Madero y México sin número, colonia Centro, código postal 21100, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 01-6-566-25-13.

La forma de pago para cada una de las licitaciones es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de C.F.E., cubriendo la cantidad indicada más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de banco Bitel, S.A.

* Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas de licitaciones 18164016-013-014-00 se efectuarán en las oficinas de C.F.E. en la sala de juntas del edificio técnico de distribución, ubicada en avenida Federico Benítez número 10000, La Mesa, código postal 22460, Tijuana, Baja California.

La visita al lugar de la obra o los trabajos de licitaciones 18164016-013-014-00 se realizarán partiendo de las oficinas de C.F.E. de sala de juntas del edificio técnico de distribución indicado.

* La junta de aclaraciones de licitaciones 18164016-013-014-00 se llevarán a cabo en las oficinas de C.F.E. en la sala de juntas del edificio técnico de distribución, indicado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164016-015-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	7/09/2000	29/08/2000 14:00 horas	29/08/2000 10:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Acondicionamiento de área para Inst. de 6 CFEmáticos Agencia Río	13/10/2000

* Ubicación de la obra: Tijuana, Baja California.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de C.F.E., en la sala de juntas de Superintendente de Zona Tijuana, ubicada en Cañón Aviación número 1889 Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de C.F.E., partiendo de sala de juntas de Superintendente de Zona Tijuana.

- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en las oficinas de C.F.E., en la sala de juntas de Superintendente de Zona en la dirección arriba señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164016-016-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	14/09/2000	31/08/2000 14:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Electrificación de colonia Diana Laura Riojas	9/10/2000

- * Ubicación de la obra: La Paz, Baja California Sur.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas administrativas de C.F.E., sitas en Ignacio Ramírez y Melchor Ocampo sin número, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de C.F.E. en la sala de juntas de Superintendente de Zona La Paz, ubicada en Ignacio Ramírez y Melchor Ocampo, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: partiendo de las oficinas de C.F.E., de la sala de juntas de Superintendente de Zona La Paz, en la dirección señalada anteriormente.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en las oficinas de C.F.E., sala de juntas de Superintendente de Zona La Paz, sita en Ignacio Ramírez y Melchor Ocampo sin número, La Paz, Baja California Sur.
- Requisitos generales para las licitaciones números 18164016-013-00; 014-00; 015-00 y 016-00.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, para las cuatro licitaciones indicadas.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en las licitaciones 18164016-013, 014, 015-00, excepto 18164016-016-00.
- * Se otorgará un anticipo de 30% para cada una de las licitaciones números 18164016-013, 014, 015-00 y para licitación 18164016-016-00 el 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la licitación número 18164016-013 ejecución y administración de obra civil, y electromecánica en la construcción de líneas de subtransmisión con estructuras de acero, para la licitación 18164016-014 ejecución y administración de obra civil y electromecánica en la construcción subestaciones de distribución para la licitación 18164016-015 ejecución y administración de obra civil, para licitación 18164016-016. Ejecución y administración de construcción de redes aéreas de distribución.
- Los interesados acreditarán ante C.F.E. el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los documentos siguientes:
1. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no estar en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 2. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base a los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
 3. Cuando proceda, el registro actualizado de la cámara que corresponda.
 4. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 5. En caso de que las bases se adquieran mediante compraNET, el licitante deberá presentar la documentación arriba mencionada en el acto de presentación de proposiciones, previo al acto de apertura técnica.
 6. Recibo de pago de bases de la licitación respectiva.
 7. Acreditar la experiencia mediante copia de contratos de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de estos trabajos y que hayan sido realizados satisfactoriamente con C.F.E. o, en su caso, con particulares.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para C.F.E.
- Los planos y especificaciones técnicas de las licitaciones números 18164016-013-014-015-00, sólo estarán disponibles en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos de C.F.E., sito en Madero y México, colonia Centro en Mexicali, Baja California, y los de licitación número 18164016-016-00 en las oficinas administrativas de C.F.E. de La Paz, Baja California Sur, por lo que todo interesado en participar en dichas licitaciones deberá solicitarlo a los mismos.
- * Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha que las hubiere autorizado la Residencia de Supervisión de C.F.E.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICALI, B.C., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE LA DIVISION BAJA CALIFORNIA
ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 131757)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	JUNTA ACLARACIONES DE	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18164065-028-00	\$1,500.00 EN compraNET: \$1,200.00	30/08/2000 13:00 HORAS	6/09/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	C/
01	0000000000	PLANTA DE LINEA RECTIFICADORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS INDICADAS EN LA REQ. TP-46595/00 Y OFICIO No. JGCH/094/00 ANEXOS A LAS BASES	
02	0000000000	PLANTA DE LINEA RECTIFICADORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS INDICADAS EN LA REQ. TP-46595/00 Y OFICIO No. JGCH/094/00 ANEXOS A LAS BASES	
03	0000000000	BANCO DE BATERIAS SELLADAS TIPO ABSOLYTE IIP, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS INDICADAS EN LA REQ. TP-46595/00 Y OFICIO No. JGCH/094/00 ANEXOS A LAS BASES	
04	0000000000	BANCO DE BATERIAS SELLADAS TIPO ABSOLYTE IIP, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS INDICADAS EN LA REQ. TP-46595/00 Y OFICIO No. JGCH/094/00 ANEXOS A LAS BASES	
05	0000000000	BANCO DE BATERIAS SELLADAS TIPO ABSOLYTE IIP, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS INDICADAS EN LA REQ. TP-46595/00 Y OFICIO No. JGCH/094/00 ANEXOS A LAS BASES	

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN: EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, SITUADO EN KILOMETRO 43.5 DE LA CARRETERA CARDEL-NAUTLA, ESTADO DE VERACRUZ, TELEFONO (29) 89-91-95, DE 8:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABILES, Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA TESORERIA DE ESTA GERENCIA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO; A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O . EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES (DE ASISTENCIA VOLUNTARIA), EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADA EN KILOMETRO 43.5 DE LA CARRETERA CARDEL-NAUTLA, ESTADO DE VERACRUZ. ESTA LICITACION ES DE CARACTER NACIONAL DEBIDO A QUE LOS BIENES SON PRODUCIDOS EN MEXICO Y EL MONTO ESTIMADO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL VALOR DE LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.**
- B) **LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.**
- C) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, EN HORAS Y DIAS HABILES.**
- D) **PLAZOS DE ENTREGA: 30 A 60 DIAS.**
- E) **CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA.**
- F) **PARA ESTA LICITACION NO SE CONSIDERA ANTICIPO.**
- G) **GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.**
- H) **NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA; NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**
- I) **SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y**
- J) **LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.**

VERACRUZ, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD

RUBRICA.

(R.- 131758)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 016 Y 017

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen: servicio de maquila de tableros de protección; relevadores, multimedidor y cuadro de alarmas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura f
18164032-050-00	\$4,500.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,000.00 más I.V.A.	31/08/2000	30/08/2000 10:00 horas	6/09/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Fabricación de tablero, para 4 circuitos de distribución	
2	0000000000	Fabricación de tablero, para 2 transformadores, para relevador	
3	0000000000	Fabricación de tablero, para 2 líneas de 115 kv.	
4	0000000000	Fabricación de tablero, para 4 líneas de 115 kv.	
5	0000000000	Fabricación de tablero, para 2 circuitos de distribución	

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura f
18164032-051-00	\$2,300.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,000.00 más I.V.A.	26/09/2000	22/09/2000 10:00 horas	2/10/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Multimedidor microprocesado con las siguientes características:	
2	0000000000	Relevador de distancia línea corta de fase y tierra con unidad de	
3	0000000000	Rele diferencial de transformador de dos devanados con cambiador	
4	0000000000	Cuadro de alarmas de 48 entradas digitales optoacopladas	

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Abastecimientos, Oficina de Compras de la División Centro Oriente, situada en Avenida 25 Poniente número 1515, 2o. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (2) 2-29-04-70 y 29-04-72, de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- En caso de que los interesados que adquieran las bases de licitación por compraNET, y deseen copia de los planos, tendrán un costo de \$2,500.00, realizando el pago como lo señala el párrafo anterior.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco Bital, S.A., a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas de todas las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el salón de usos múltiples de C.F.E. (planta baja), ubicado en Calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.
- * Para el caso de licitaciones internacionales, se llevarán a cabo bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
 - Las proposiciones de licitaciones nacionales deberán presentarse en idioma español, los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español, y las proposiciones de licitaciones internacionales deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple.

- Lugar de entrega de los bienes y servicios: para las licitaciones números 18164032-050-00 y 18164032-051-00, en almacén Divisional San Felipe-calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones número 18164032-050-00 (para las partidas números 1, 2 y 3 - 30 días naturales, y para las partidas números 4, 5, 6 y 7 - 60 días naturales) y para la licitación número 18164032-051-00 (45 días).
- Las condiciones de pago serán: para todas las licitaciones, 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- Para todas las licitaciones no se otorgará anticipo.
- Para la licitación 18164032-050-00 se considera contrato abierto en importe.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- Documentación requerida: declaración, bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes, estado financiero e identificación.
- No se considera abastecimiento simultáneo para ninguna licitación.
- No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para la licitación nacional deberán cotizar en peso mexicano y para la licitación internacional, el licitante nacional podrá presentar su proposición en dólares estadounidenses, no obstante, el pago que se realice en el territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago y licitante extranjero, moneda del país del suministro y/o dólares estadounidenses.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

PUEBLA, PUE., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ
RUBRICA.

(R.- 131759)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 18164079-008-00 considerada bajo la cobertura de la reserva transitoria de los tratados signados por México en materia comercial, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

Licitación No.	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164079-008-00	\$800 más IVA En compraNET: \$600.00 más IVA	29 de agosto de 2000 a las 11:00 Hrs.	6 de septiembre de 2000 a las 11:00 Hrs.	9 de septiembre de 2000 a las 11:00 Hrs.

Licitación No.	Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
18164079-008-00	01	0000000000	Torre de acero extragalvanizado de 230 kv-4C tipo 4M4(DN)+0	5	Pieza
	02	0000000000	Torre de acero extragalvanizado de 230 kv-4C tipo 2RZ4(DO)+0	3	Pieza
	03	0000000000	Torre de acero extragalvanizado de 230 kv-2C tipo 2W2(FL)+8, EXT+0	1	Pieza
	04	0000000000	Torre de acero extragalvanizado de 230 kv-2C tipo 2W2(FL)+8, EXT+2	1	Pieza
	05	0000000000	Torre de acero extragalvanizado de 230 kv-2C tipo 2W2(FL)-4	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, ubicado en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., teléfono 981-02-61 de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial

Bruno Pagliai, Veracruz, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema, cuenta número 401241768-9 del banco Bital, S.A.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Tehuacán, Puebla;
- d) Plazo de entrega: es de 60 a 90 días naturales, contados a partir de la recepción y firma del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencias de entrega;
- f) No se considera anticipo;
- g) No se considera abastecimiento simultáneo;
- h) Garantías requeridas: el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes y servicios de 20% del importe del contrato;
- i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales; Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- j) No se aceptarán propuestas por vía electrónica;
- k) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- l) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentas, podrán ser negociadas;
- m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

H. VERACRUZ, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

CONTADOR RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

C.P. FERNANDO MANDUJANO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 131760)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CONVOCATORIA INTERNACIONAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LI-18164005-017/2000**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número LI-18164005-017/2000, fuera de la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
LI-18164005-017/2000	\$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	25 de agosto de 2000 11:00 horas	31 de agosto de 2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	C
01	00000000	Supresor hidráulico de vibración TAG: WMU3/CR-913-A	
02	00000000	Supresor hidráulico de vibración TAG: WMU3/CR-913-B	
03	00000000	Supresor hidráulico de vibración TAG: WMU3/HR-913-A	
04	00000000	Supresor hidráulico de vibración TAG: WMU3/HR-913-B	
05	00000000	Soporte TAG: VMU3/HR-904	

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Central, situado en avenida San Rafael número 211 local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 53 11 27 88, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$3,000.00, más IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F., el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$2,500.00 más IVA y deberá

efectuarse el pago en el banco Bital, S.A., en la cuenta número 401241769-7, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael número 211, local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México. Esta licitación es de carácter internacional por reducción en el plazo a 10 días para la presentación y apertura de proposiciones que fue autorizada por el Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Area Central, en la sesión 227, celebrada el día 9 de agosto de 2000.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.**
- b) **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y otros idiomas, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.**
- c) **Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general de la Central Termoeléctrica Valle de México.**
- d) **Plazo de entrega: 30 días naturales.**
- e) **Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.**
- f) **Se considera anticipo de %, no aplica.**
- g) **Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato.**
- h) **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- i) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.**
- j) **Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.**
- k) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y**
- l) **Las demás contenidas en las bases de licitación.**

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. FABIAN ORTIZ BASURTO
RUBRICA.

(R.- 131761)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura técnica
18164100-012-00	Mantenimiento correctivo a equipo de medición y prueba, así como reparación de tarjetas electrónicas	\$2,000.00 en compraNET: \$1,500.00	30/08/2000 10:00 horas	6/09/2000 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en forma impresa a partir de esta publicación y, hasta inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5, carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.
- La junta de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Veracruz. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación es abierta y no podrá dar lugar a negociación.
- Para esta licitación será exigible una garantía de cumplimiento del contrato para el participante ganador.
- No se otorgará anticipo alguno.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposición será: peso mexicano.

- Las condiciones de pago serán: mediante facturas mensuales por conceptos totalmente terminados y aprobados, conforme al catálogo de conceptos, a satisfacción del supervisor de Comisión Federal de Electricidad, las cuales serán cubiertas dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

VERACRUZ, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD
RUBRICA.

(R.- 131762)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
AVISO DE FALLOS

El Area de Transmisión y Transformación Oriente, con domicilio en avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Veracruz, teléfonos (29) 89-50-01, 89-50-08, fax (29) 89-50-89, y en cumplimiento al artículo 1015 fracción VII del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, capítulo X, hace del conocimiento general, la identidad de los participantes ganadores del concurso de las convocatorias dados a conocer por compraNET.

Objeto del concurso	Nombre del ganador
Adquisición de interruptor de potencia en SF6 en tanque aterrizado para sistemas de 115 Kv., con transformadores de corriente integrado 10 piezas Fecha de fallo 15 de junio de 2000 Licitación pública internacional 18164062-003-00 Contrato No. 0-1-PJ0022-RJC Alstom USA Inc. y/o Alstom T&D, S.A. de C.V.	Alstom USA Inc. y/o Alstom T&D, S.A. de C.V. Carret. Fed. México-Pachuca Km. 49.5, Parque Industrias Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hgo.
Adquisición de relevadores para reemplazo y refacción de esquemas viejos y obsoletos, 59 piezas Fecha de fallo 16 de junio de 2000 Licitación pública internacional 18164062-004-00 Contrato No. 00-1-PJ0015-RJ9 Transmisión y Distribución, S.A. de C.V.	Transmisión y Distribución, S.A. de C.V. Tres Zapotes No. 39-2, México, D.F., C.P. 03650
Contrato No. 00-1-PJ0016-RJ9 Instrumentación Industrial y Comunicaciones del Golfo y/o Rebeca Lozano López	Instrumentación Industrial y Comunicaciones del Golfo y/o Lozano López, Andador 2 No. 15, Fracc. Pomona Xalapa, Ver.
Contrato No. 00-1-PJ0017-RJ9 Siemens, S.A. de C.V. Energía y Automatización	Siemens, S.A. de C.V., Energía y Automatización Poniente 116 No. 590, Col. Industrial Vallejo, México, D.F., C.P. 02300
Contrato No. 00-1-PJ0018-RJ9 Transformadores y Tecnología, S.A. de C.V. y/o Team Arteche, S.A.	Transformadores y Tecnología, S.A. de C.V., y/o Team Arteche, S.A., Km. 73.540, antigua carretera México-Querétaro, C.P. 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. RICARDO RIVERA PANAMA
RUBRICA.

(R.- 131763)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MULTIPLE
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de chamarras para dama y caballero, y cemento gris, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30001017-030-00	U. de adquisiciones: \$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	28/08/2000 15:00 horas	29/08/2000 11:00 horas	5/09/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Chamarra para dama	
2	0000000000	Chamarra para caballero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pr apertura téc
30001017-031-00 (013 2a. Vuelta)	U. de adquisiciones: \$400.00 compraNET: \$ 300.00	28/08/2000 15:00 horas	29/08/2000 12:00 horas	5/09/2000 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cemento gris	

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, en la Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Las muestras para la licitación 30001017-030-00 se presentarán el día, hora y lugar señalados para la junta de aclaraciones. * Los actos de fallo se realizarán el día 12 de septiembre de 2000 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el mismo domicilio. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano. * Lugar de entrega: Almacén General, los días de lunes a viernes, el horario de entrega: el indicado en las bases. * Plazo de entrega: lo indicado en las bases. * Las condiciones de pago serán: las indicadas en las bases.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

LIC. MARIA DEL CARMEN BENITEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 131764)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA LPN-DC-03/00

EN OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN SUS PUNTOS 10, 12 Y 13 Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ADOPTARON PARA EL PROCESO DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA DE LA REMODELACION DEL EDIFICIO A, SEGUNDA ETAPA, ALBAÑILERIA, RECIMENTACION, REESTRUCTURACION, ACABADOS, ETC., DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	OBRA	VENTA DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA	COSTO DE LAS BASES	CA MI
LPN-DC-03/00	REMODELACION DEL EDIFICIO A, SEGUNDA ETAPA, ALBAÑILERIA, RECIMENTACION, REESTRUCTURACION, ACABADOS, ETC., DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA	DEL 22 AL 30 DE AGOSTO DE 2000	11 SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION EN CIUDAD UNIVERSITARIA	\$1,500.00	

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO, D.F.
- DE LOS TRABAJOS PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS QUE ESPECIFICAMENTE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM, SITUADA EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2045, PLANTA BAJA EDIFICIO A, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, MEXICO, D.F., TELEFONOS 56-22-28-51 56-22-28-57 Y NUMERO DE FAX 56-22-28-75, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA LICITACION Y HASTA EL CIERRE DE VENTA DE BASES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LOS PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS SERAN: 10% DEL MONTO DEL TRABAJO Y 20% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE INSUMOS.
- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE 5% DEL MONTO DE LAS PROPUESTAS. LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES DEBERA GARANTIZARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO O FIANZA.
- LA VISITA DE OBRA DEL SITIO SE EFECTUARA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2000, A LAS 11:00 HORAS, CITA EN EL VESTIBULO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LOS REQUISITOS PREVIOS A LA VENTA DE LAS BASES QUE LOS INTERESADOS EN LICITAR DEBERAN ACREDITAR, SON LOS SIGUIENTES:
 - SOLICITUD DE INSCRIPCION A LOS CONCURSOS PRESENTADA POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE.
 - EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SU LEGAL CONSTITUCION.
 - SI EXISTE DIFERENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE RESPECTO DE LA DECLARACION DEL EJERCICIO DE 1999 Y EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO CON DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, SOPORTAR DICHA DIFERENCIA.
 - CONTAR CON PODER SUFICIENTE PARA COMPROMETER AL LICITANTE.
 - LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE MINIMO QUE SE REQUIERA PARA CADA LICITACION; COMPROBANDO EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$9'500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - PERSONAS MORALES: ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA EL PAGO DEL I.S.R., ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO, EXPEDIDOS POR CONTADOR EXTERNO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO. EN ADICION A LO ANTERIOR, ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS ANALITICOS, CON INFORMACION NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, EXPEDIDOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO, FIRMADOS Y ACOMPAÑADOS CON COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.
 - PERSONAS FISICAS: ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA EL PAGO DEL I.S.R., ASI COMO LOS DOS ULTIMOS PAGOS PROVISIONALES, EN ADICION A LO ANTERIOR ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS ANALITICOS CON INFORMACION NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD.
 - RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, ASI COMO EL AVANCE FISICO, O EN SU CASO, LA INDICACION QUE NO SE CUENTA CON NINGUNO EN VIGOR.
 - DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES EN CUANTO A SUPERFICIE DE TRABAJO Y PLAZOS DE EJECUCION Y SU CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE CURRICULA DE LA EMPRESA, Y/O CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE QUE SE TRATE; Y
 - DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUN SUPUESTO QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 18 DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA VIGENTES EN LA U.N.A.M.
- LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRA VIGENTE EN LA U.N.A.M.
- SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO.
- LA COMUNICACION DEL FALLO SE HARA DE ACUERDO A LO QUE SE SEÑALE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS, EN JUNTA PUBLICA O EN FORMA PERSONALIZADA A TRAVES DE OFICIO.
- LOS LICITANTES, EN TODOS LOS CASOS, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PRESENTADA.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

M. EN ARQ. XAVIER CORTES ROCHA

RUBRICA.

(R.- 131767)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS EN OPERACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
00641159-004-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$1,750	31/08/2000	31/08/2000 11:00 HORAS	30/08/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	TRABAJOS DE CONSERVACION DE OBRA CIVIL EN UNIDADES EN OPERACION	18/09/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA OFICINA DEL SUPERVISOR DE CONSERVACION DE ZONA I Y II, UBICADA EN EL 1er. PISO, CALZADA CUAUHEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL PODRA EFECTUAR EN LA OFICINA PARA COBROS DE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN CALZADA CUAUHEMOC NUMERO 100, CENTRO COMERCIAL SOL, EN MEXICALI, B.C. EN [compraNET](http://compranet.gob.mx), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL. NUMERO 20, UBICADO EN BULEVAR DIAZ ORDAZ Y L. CARDENAS, ESQUINA 5 Y 10, CODIGO POSTAL 22450, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL H.G.R. NUMERO 20, BULEVAR DIAZ ORDAZ Y L. CARDENAS, ESQUINA 5 Y 10 SIN NUMERO, COLONIA LA MESA, CODIGO POSTAL 22450, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINA DEL SUPERVISOR DE CONSERVACION DE ZONA III Y IV, UBICADA EN EL 1er. PISO DEL H.G.R. NUMERO 20, BULEVAR DIAZ ORDAZ Y L. CARDENAS, ESQUINA. 5 Y 10 SIN NUMERO, COLONIA LA MESA, CODIGO POSTAL 22450, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- * UBICACION DE LA OBRA: SAN LUIS R. C., SON. Y VALLE DE MEXICALI, TIJUANA, TECATE, ENSENADA Y ROSARITO, B.C.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE A SATISFACCION DEL INSTITUTO SU CAPACIDAD TECNICO-ADMINISTRATIVA (CURRICULUM-VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE) PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS, RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS Y LA LOCALIDAD DONDE SE HAN REALIZADO, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN HUBIESE CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA, SU PERSONAL TECNICO HAYA PARTICIPADO, DANDO FACILIDADES AL INSTITUTO PARA SU VERIFICACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PREVIO A LA INSCRIPCION DEBERA DE PRESENTAR SU SOLICITUD ESCRITA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCION COMERCIO (PERSONAS MORALES) CARTILLA SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O CREDENCIAL DE ELECTOR (PERSONAS FISICAS), DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CAPACIDAD TECNICO-ADMINISTRATIVA, RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y AQUELLOS QUE TENGA EN VIGOR TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL COMO EN LA INICIATIVA PRIVADA, SEÑALANDO NUMERO DE CONTRATO, CONTRATANTE, TIPOS DE TRABAJOS, UBICACION DE LOS MISMOS, MONTO CONTRATADO, PERIODO DE EJECUCION Y DESGLOSE DEL MONTO POR EJERCER. PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES CON EL I.M.S.S. DE LA SUBDELEGACION DONDE ESTE REGISTRADO, CUBRIR AL AUTORIZAR SU INSCRIPCION, EL COSTO DE LA DOCUMENTACION (NO REEMBOLSABLE). NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: ASPECTO TECNICO: CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, FACTIBLE DE REALIZAR. PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA, ADECUADA Y SUFICIENTE. EQUIPO PROPUESTO ADECUADO Y SUFICIENTE. MATERIALES DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, ASI COMO SUS COSTOS. ASPECTO ECONOMICO: QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, SE CONSIDEREN TODOS LOS CARGOS PROCEDENTES, ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SEAN VIGENTES EN LA REGION.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES, DESPUES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACION PARA SU REVISION Y TRAMITE DE PAGO ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

MEXICALI, B.C., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 131768)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA LPN-DC-04/00

EN OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS PUNTOS 10, 12 Y 13, Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ADOPTARAN PARA EL PROCESO DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE OBRA DE LA REMODELACION DEL EDIFICIO A, SEGUNDA ETAPA, INSTALACIONES ESPECIALES, GAS L.P., VACIO, AIRE COMPRIMIDO, DIOXIDO DE CARBONO, AGUA DESIONIZADA, ELEVADOR, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	OBRA	VENTA DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA	COSTO DE LAS BASES	C. M
LPN-DC-04/00	REMODELACION DEL EDIFICIO A, SEGUNDA ETAPA, INSTALACIONES ESPECIALES: GAS L.P., VACIO, AIRE COMPRIMIDO, DIOXIDO DE CARBONO, AGUA DESIONIZADA, ELEVADOR, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA	DEL 22 AL 30 DE AGOSTO DE 2000	12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION EN CIUDAD UNIVERSITARIA	\$1,500.00	

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO, D.F.
- DE LOS TRABAJOS PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS QUE ESPECIFICAMENTE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM, SITUADAS EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2045, PLANTA BAJA, EDIFICIO A, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, MEXICO, D.F., TELEFONOS 56-22-28-51 56-22-28-57 Y NUMERO DE FAX 56-22-28-75, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA LICITACION, Y HASTA EL CIERRE DE VENTA DE BASES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LOS PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS SERAN: 10% DEL MONTO DEL TRABAJO Y 20% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE INSUMOS.
- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE 5% DEL MONTO DE LAS PROPUESTAS. LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES DEBERA GARANTIZARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO O FIANZA.
- LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000, A LAS 11:00 HORAS, SITA EN EL VESTIBULO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LOS REQUISITOS PREVIOS A LA VENTA DE LAS BASES QUE LOS INTERESADOS EN LICITAR DEBERAN ACREDITAR, SON LOS SIGUIENTES:
 - SOLICITUD DE INSCRIPCION A LOS CONCURSOS PRESENTADA POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE.
 - EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SU LEGAL CONSTITUCION.
 - SI EXISTE DIFERENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE RESPECTO DE LA DECLARACION DEL EJERCICIO DE 1999 Y EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO CON DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, SOPORTAR DICHA DIFERENCIA.
 - CONTAR CON PODER SUFICIENTE PARA COMPROMETER AL LICITANTE.
 - LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE MINIMO QUE SE REQUIERA PARA CADA LICITACION, COMPROBANDO EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- PERSONAS MORALES: ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA EL PAGO DEL I.S.R., ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO, EXPEDIDOS POR CONTADOR EXTERNO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO. EN ADICION A LO ANTERIOR, ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS ANALITICOS, CON INFORMACION NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, EXPEDIDOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO, FIRMADOS Y ACOMPAÑADOS CON COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.
- PERSONAS FISICAS: ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA EL PAGO DEL I.S.R., ASI COMO LOS DOS ULTIMOS PAGOS PROVISIONALES, EN ADICION A LO ANTERIOR, ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS ANALITICOS CON INFORMACION NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD.

- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, ASI COMO EL AVANCE FISICO, O EN SU CASO, LA INDICACION QUE NO SE CUENTA CON NINGUNO EN VIGOR.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES EN CUANTO A SUPERFICIE DE TRABAJO Y PLAZOS DE EJECUCION Y SU CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE CURRICULA DE LA EMPRESA, Y/O CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE QUE SE TRATE, Y
- DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUN SUPUESTO QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 18 DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTES EN LA UNAM.
- LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRA VIGENTE EN LA UNAM.
- SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO.
- LA COMUNICACION DEL FALLO SE HARA DE ACUERDO A LO QUE SE SEÑALE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS, EN JUNTA PUBLICA O EN FORMA PERSONALIZADA A TRAVES DE OFICIO.
- LOS LICITANTES, EN TODOS LOS CASOS, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PRESENTADA.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

M. EN ARQ. XAVIER CORTES ROCHA

RUBRICA.

(R.- 131770)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA 005/2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de ropa para servicios médicos (hospitalaria) y material para construcción y plomería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641131-008-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$850 (incluye I.V.A.)	5/09/2000	5/09/2000 9:00 horas	11/09/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	Filipina, camisa	
2	0000000000	Pantalón	
3	0000000000	Sábana hendida cirugía general sencilla	
4	0000000000	Pañal de franela	
5	0000000000	Bata para aislamiento	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641131-009-00 (segunda convocatoria)	\$600 Costo en compraNET: \$420 (incluye I.V.A.)	5/09/2000	5/09/2000 10:00 horas	11/09/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	Cemento gris de 50 kgs.	
2	0000000000	Varilla corrugada de 3/8" x 12 mts.	
3	0000000000	Calhidra de 25 kgs.	
4	0000000000	Cemento mortero de 50 kgs.	
5	0000000000	Lámina negra reforzada, de cartón, de 1.40 mts. x 65 cms. de ancho	

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet>, o bien en la oficina de adquisiciones, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, teléfono 818-33-17 y fax 818-31-38 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- * La forma de pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas (para la licitación 00641131-008-00) y a las 10:00 horas (para la licitación 00641131-009-00).
- * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de técnicas será el día 11 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas (para la licitación 00641131-008-00) y a las 11:00 horas (para la licitación 00641131-009-00).
- * La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 18 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas (para la licitación 00641131-008-00) y a las 11:00 horas (para la licitación 00641131-009-00).
- * Los eventos se realizarán en el aula audiovisual del Centro de Seguridad Social, ubicada en bulevar Armando del Castillo Franco y avenida Normal sin número, colonia Silvestre Dorador, código postal 34078, Durango, Dgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Departamento de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5 (para la licitación 00641131-008-00) y conforme a las bases (para la licitación 00641131-009-00).
- * Plazo de entrega: deberá ser en una sola entrega y a más tardar el día 23 de octubre de 2000, difiriéndose ese plazo de entrega al 6 de noviembre de 2000, para aquellas partidas en las que los licitantes hubieran presentado muestras para su evaluación ante la Unidad de Control Técnico de Insumos (para la licitación 00641131-008-00) y del 25 de septiembre al 23 de octubre de 2000, de lunes a viernes (para la licitación 00641131-009-00).
- * Las condiciones de pago serán: en el Departamento de la Tesorería, a los 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Finanzas y Sistemas, ubicado en calle Juárez número 104 Sur, Zona Centro, Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 21 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL
RENE FUENTES REYES
 RUBRICA.

(R.- 131771)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 AREA DE ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley General de Salud y demás disposiciones legales aplicables a la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición, suministro, instalación, capacitación y puesta en operación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641157-006-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,100	6/09/2000	4/09/2000 y 5/09/2000 10:00 horas	12/09/200 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	0000000000	Anestesia con monitor y ventilador integrados equipo básico		
2	0000000000	Incubadora de transporte		
3	0000000000	Esterilizador de vapor autogenerado para laboratorio		
4	0000000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia		
5	0000000000	Esterilizador de vapor autogenerado 20 x 20 x 38"		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en Durango 291, 4o. piso, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, a favor del IMSS, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio de Alvaro Obregón, ubicado en Alvaro Obregón número 121, 1er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La licitación se realizará dentro de las reservas de los tratados comerciales celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas del IMSS y establecidas en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 90% contra entrega o embarque de los bienes y 10% a la instalación, capacitación y puesta en operación de los bienes, de conformidad con los términos y condiciones establecidas por las bases.
- * El costo de las bases incluye el IVA.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA LPN-DC-05/00

EN OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS PUNTOS 10, 12 Y 13 Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ADOPTARON PARA EL PROCESO DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA DE LA REMODELACION DEL EDIFICIO A, SEGUNDA ETAPA, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	OBRA	VENTA DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA	COSTO DE LAS BASES	C. M
LPN-DC-05/00	REMODELACION DEL EDIFICIO A, SEGUNDA ETAPA, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA	DEL 22 AL 30 DE AGOSTO DE 2000	13 SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION EN CIUDAD UNIVERSITARIA	\$1,000.00	

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO, D.F.
 - DE LOS TRABAJOS PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS QUE ESPECIFICAMENTE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION.
 - LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM, SITUADA EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2045, PLANTA BAJA, EDIFICIO A, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, MEXICO, D.F., TELEFONOS 56-22-2851, 56-22-2857 Y NUMERO DE FAX 56-22-2875, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA LICITACION, Y HASTA EL CIERRE DE VENTA DE BASES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
 - LOS PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS SERAN: 10% DEL MONTO DEL TRABAJO Y 20% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE INSUMOS.
 - TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE 5% DEL MONTO DE LAS PROPUESTAS. LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES DEBERA GARANTIZARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO O FIANZA.
 - LA VISITA DE OBRA DEL SITIO SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS, SITA EN EL VESTIBULO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LOS REQUISITOS PREVIOS A LA VENTA DE LAS BASES QUE LOS INTERESADOS EN LICITAR DEBERAN ACREDITAR, SON LOS SIGUIENTES:
 - SOLICITUD DE INSCRIPCION A LOS CONCURSOS PRESENTADA POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE.
 - EN CASO DE SER PERSONA MORAL SU LEGAL CONSTITUCION.
 - SI EXISTE DIFERENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE RESPECTO DE LA DECLARACION DEL EJERCICIO DE 1999 Y EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO CON DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, SOPORTAR DICHA DIFERENCIA.
 - CONTAR CON PODER SUFICIENTE PARA COMPROMETER AL LICITANTE.
 - LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE MINIMO QUE SE REQUIERA PARA CADA LICITACION; COMPROBANDO EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- PERSONAS MORALES: ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA EL PAGO DEL I.S.R., ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO, EXPEDIDOS POR CONTADOR EXTERNO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO. EN ADICION A LO ANTERIOR, ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS ANALITICOS, CON INFORMACION NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, EXPEDIDOS POR

CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO, FIRMADOS Y ACOMPAÑADOS CON COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.

PERSONAS FISICAS: ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA EL PAGO DEL I.S.R., ASI COMO LOS DOS ULTIMOS PAGOS PROVISIONALES, EN ADICION A LO ANTERIOR ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS ANALITICOS CON INFORMACION NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD.

- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, ASI COMO EL AVANCE FISICO O, EN SU CASO, LA INDICACION QUE NO SE CUENTA CON NINGUNO EN VIGOR.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES EN CUANTO A SUPERFICIE DE TRABAJO Y PLAZOS DE EJECUCION Y SU CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE CURRICULA DE LA EMPRESA, Y/O CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE QUE SE TRATE, Y
- DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUN SUPUESTO QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 18 DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTES EN LA UNAM.
- LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRA VIGENTE EN LA UNAM.
- SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO.
- LA COMUNICACION DEL FALLO SE HARA DE ACUERDO A LO QUE SE SEÑALE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS, EN JUNTA PUBLICA O EN FORMA PERSONALIZADA A TRAVES DE OFICIO.
- LOS LICITANTES EN TODOS LOS CASOS, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PRESENTADA.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

M. EN ARQ. XAVIER CORTES ROCHA

RUBRICA.

(R.- 131773)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA LPN-DC-06/00

EN OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS PUNTOS 10, 12 Y 13, Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ADOPTARAN PARA EL PROCESO DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA DE LA REMODELACION DEL EDIFICIO A, SEGUNDA ETAPA, MOBILIARIO DE LABORATORIO Y FIJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	OBRA	VENTA DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA	COSTO DE LAS BASES
LPN-DC-06/00	REMODELACION DEL EDIFICIO A, SEGUNDA ETAPA, MOBILIARIO DE LABORATORIO Y FIJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA	DEL 22 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000	29 SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION EN CIUDAD UNIVERSITARIA	\$1,500.00

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO, D.F.
- DE LOS TRABAJOS PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS QUE ESPECIFICAMENTE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM, SITUADA EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2045, PLANTA BAJA EDIFICIO A, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, MEXICO, D.F., TELEFONOS 56-22-2851, 56-22-2857 Y NUMERO DE FAX 56-22-2875, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA LICITACION, Y HASTA EL CIERRE DE VENTA DE BASES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LOS PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS SERAN: 10% DEL MONTO DEL TRABAJO Y 20% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE INSUMOS.
- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE 5% DEL MONTO DE LAS PROPUESTAS. LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES DEBERA GARANTIZARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO O FIANZA.

- LA VISITA DE OBRA DEL SITIO SE EFECTUARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, SITO EN EL VESTIBULO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LOS REQUISITOS PREVIOS A LA VENTA DE LAS BASES QUE LOS INTERESADOS EN LICITAR DEBERAN ACREDITAR, SON LOS SIGUIENTES:
 - SOLICITUD DE INSCRIPCION A LOS CONCURSOS PRESENTADA POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE.
 - EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SU LEGAL CONSTITUCION.
 - SI EXISTE DIFERENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE RESPECTO DE LA DECLARACION DEL EJERCICIO DE 1999 Y EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO CON DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, SOPORTAR DICHA DIFERENCIA.
 - CONTAR CON PODER SUFICIENTE PARA COMPROMETER AL LICITANTE.
 - LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE MINIMO QUE SE REQUIERA PARA CADA LICITACION; COMPROBANDO EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- PERSONAS MORALES: ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA EL PAGO DEL I.S.R., ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO, EXPEDIDOS POR CONTADOR EXTERNO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO. EN ADICION A LO ANTERIOR, ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS ANALITICOS, CON INFORMACION NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, EXPEDIDOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO, FIRMADOS Y ACOMPAÑADOS CON COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.
- PERSONAS FISICAS: ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA EL PAGO DEL I.S.R., ASI COMO LOS DOS ULTIMOS PAGOS PROVISIONALES, EN ADICION A LO ANTERIOR, ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS ANALITICOS CON INFORMACION NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD.
- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, ASI COMO EL AVANCE FISICO O, EN SU CASO, LA INDICACION QUE NO SE CUENTA CON NINGUNO EN VIGOR.
 - DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES EN CUANTO A SUPERFICIE DE TRABAJO Y PLAZOS DE EJECUCION, Y SU CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE CURRICULA DE LA EMPRESA, Y/O CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE QUE SE TRATE, Y
 - DECLARAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUN SUPUESTO QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 18 DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, VIGENTES EN LA UNAM.
- LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRA VIGENTE EN LA UNAM.
 - SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO.
 - LA COMUNICACION DEL FALLO SE HARA DE ACUERDO A LO QUE SE SEÑALE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS, EN JUNTA PUBLICA O EN FORMA PERSONALIZADA A TRAVES DE OFICIO.
 - LOS LICITANTES, EN TODOS LOS CASOS, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE, PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PRESENTADA.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

M. EN ARQ. XAVIER CORTES ROCHA

RUBRICA.

(R.- 131774)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
30101001-008-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA
21	80	Espejo curvo lateral derecho brazo largo para autobuses Art.	Pieza	595.0000
50	80	Batería de plomo ácido 12/16	Pieza	850.0000
63	40	Sensor indicador de máximo ángulo de giro de la articulación ártico	Pieza	3,139.9000

85	600	Cámara para llanta neumática	Pieza	131.8000
88	60	Válvula recta con pivote para cámara	Pieza	1,399.0000

No. de licitación
30101001-009-00

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA
1	1	Servicio de mantenimiento integral al sistema de peaje del tren ligero	Servicio	

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 131776)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
30101001-015-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,400	28/08/2000	29/08/2000 10:00 HORAS	5/09/2000 10:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL RENOVADO DE LLANTAS	C
1	0000000000	HULE PRECURADO 768220	
2	0000000000	PARCHE PARA LLANTA No. 1	
3	0000000000	PARCHE PARA LLANTA No. 2	
4	0000000000	PARCHE PARA LLANTA No. 3	
5	0000000000	PARCHE PARA LLANTA No. 5	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
30101001-016-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,400	28/08/2000	29/08/2000 12:30 HORAS	5/09/2000 12:30 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION ADQUISICION DE COMPONENTES PARA EL SISTEMA DE FRENOS DE AUTOBUSES U-18	C
1	0000000000	BALATAS TRASERAS PARA AUTOBUS ARTICULADO U-18	
2	0000000000	DIAFRAGMA NORMAL (DE SERVICIO) ROTOCAMARA TRASERA 30-30	
3	0000000000	MANGUERA ROTOCAMARA 19.1 MM. DIAM. EXT. x 107 CM. LONG.	
4	0000000000	TAMBOR DELANTERO No. 3219F3568	
5	0000000000	TAMBOR TRASERO PARA AUTOBUS ARTICULADO U-18	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
30101001-017-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,400	28/08/2000	29/08/2000 18:00 HORAS	5/09/2000 18:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION ADQUISICION DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE RUTA METRO MARTIN CARRERA-SAN FELIPE DE JESUS	C

1	0000000000	CEMENTO PORTLAND EXTRALIPO C-2 TIPO
2	0000000000	CANILLA DE 5" HEMBRA - MACHO
3	0000000000	POSTE DE ACERO DE 36 PIES X 9 1/2 PULGADAS
4	0000000000	CABLE ALIMENTADOR DESNUDO DE 500 MCM 37 KILOS
5	0000000000	AISLADOR DE PORCELANA B-284 NEMA B.284

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 402 ORIENTE 3er. PISO, COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO, CODIGO POSTAL 9440, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F. EN compraNET EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO SERFIN, CUENTA NUMERO 9649285, SUCURSAL 92, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: SERA EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- * PLAZO DE ENTREGA: SERA EL INDICADO EN LAS BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DEL ORGANISMO.
- MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 131778)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN
DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, CONSUMIBLES Y PERIFERICOS PARA COMPUTO Y LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE TRATADO INTERNACIONAL ALGUNO, DE EQUIPOS Y ACCESORIOS FOTOGRAFICOS Y EQUIPO DE TOPOGRAFIA, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
11135001-009-00	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	6/09/2000	6/09/2000 9:00 HORAS	11/09/2000 8:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
31	0000000000	SOFTWARE	
10	1180000064	MICROCOMPUTADORA	
09	0000000000	KIT PARA INSTALACION DE LA RED	
29	0000000000	SISTEMA DE PROCESAMIENTO VISUAL	
03	0000000000	DATA SHOW	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
11135001-010-00	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	6/09/2000	6/09/2000 12:00 HORAS	11/09/2000 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
15	0000000000	SISTEMA DE EXPOSICION DE ENCENDIDO	
11	0000000000	MAQUINADO PARA IMPRESION CILINDRICA	
14	C540000036	PULPO	
10	0000000000	HOT STAMPING	
13	0000000000	PLANCHA PARA TRANSFER	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------------------------

11135001-011-00	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	6 /09/2000	6/09/2000 14:00 HORAS	11/09/200 14:00 HOR
-----------------	---	------------	--------------------------	------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
01	I060200544	ESTACION TOTAL	
03	I060200444	TEODOLITO	
02	0000000000	BARRA DE PARALELAJE	

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN TRES GUERRAS NUMERO 27, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 06040, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL I.P.N. O EN EFECTIVO. EN compraNET, POR MEDIO DEL SISTEMA ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y ACTOS DE APERTURA SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO DE LA COMISION, UBICADO EN LA DIRECCION ANTES CITADA. EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. EL LUGAR DE ENTREGA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11135001-009-00: EN EL ALMACEN DE LA COMISION O EN DONDE SEÑALE EL PEDIDO, DENTRO DEL AREA METROPOLITANA. PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS 11135001-0010-00 Y 11135001-011-00: EN TERMINOS L.A.B. EN EL ALMACEN DE LA COMISION O EN DONDE SEÑALE EL PEDIDO, DENTRO DEL AREA METROPOLITANA, EN TERMINOS F.O.B. PUERTO O AEROPUERTO DE EMBARQUE EN EL PAIS DE ORIGEN DEL PROVEEDOR EXTRANJERO. CONDICIONES DE PAGO: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL: 10 DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES: EN TERMINOS L.A.B. 15 DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, EN TERMINOS F.O.B. CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE POR EL 100% DESPUES DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO DE EMBARQUE. TIEMPO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11135001-009-00 15 DIAS NATURALES, PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS 11135001-010-00 Y 11135001-011-00, 30 Y 45 DIAS NATURALES RESPECTIVAMENTE. A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DE LOS PEDIDOS, LAS MONEDAS EN QUE SE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ES EN PESO MEXICANO, PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES SON EN PESO MEXICANO O EN CUALQUIER OTRA MONEDA EN TERMINOS L.A.B. O LA DEL PAIS DE ORIGEN DEL PROVEEDOR O DOLAR AMERICANO EN CONDICIONES F.O.B., NO SE OTORGARAN ANTIPOPOS. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES PUBLICAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES DE LAS BASES O DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PODRAN NEGOCIARSE.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

ING. RAUL PEREZ ARCE IBARRA

RUBRICA.

(R.- 131780)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
AREA DE RECURSOS MATERIALES DE TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de material de oficina para uso de las administraciones estatales y locales de Recaudación, Auditoría Fiscal, Jurídica de Ingresos y Recursos de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06101045-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	28/08/2000	29/08/2000 12:00 horas	5/09/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C660400026	Papel bond
2	C660400026	Papel bond
3	0000000000	Pastas para engargolar
4	C210000226	Foliadores
5	C210000148	Perforadora

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 20 de Noviembre número 41 A, Altos 6, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, los días del 22 al 28 de agosto, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con

cheque bancario a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Local de Recursos de Tlaxcala, ubicada en calle 20 de Noviembre número 41 A, Altos 6, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, en 20 de Noviembre número 41 A, Altos 6, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Muñoz Camargo número 28, bulevar Guillermo Valle número 68, Plaza de la Constitución número 22, Hidalgo número 5, esquina 20 de Noviembre y 20 de Noviembre número 41 A, Altos 6, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, los días septiembre 12, octubre 3, noviembre 6 de 2000, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: septiembre, octubre y noviembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: mediante la presentación de la factura previamente autorizada, cuyo importe el S.A.T., cubrirá en un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de que el S.A.T., reciba oficialmente dicha factura.

TLAXCALA, TLAX., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADORA LOCAL DE RECURSOS DE TLAXCALA
LIC. GLORIA ALCALA SALINAS
RUBRICA.

(R.- 131782)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
DELEGACION OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitación(es) de carácter nacional para la contratación de artículos escolares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura t
20421014-004-00		En convocante: \$800 En compraNET: \$700	31/08/2000	31/08/2000 11:00 horas	6/09/2 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción			
Unica	0000000000	Lote de artículos escolares que contiene los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> • 5 cuadernos profesionales de 100 hojas, rayado, espiral de plástico • 3 gomitas blancas WS-30 • 1 bote de pegamento blanco de 250 gr. • 2 botes de pegamento blanco de 50 grs. c/u • 5 bolígrafos punto mediano tinta negra, hexagonal • 1 juego geométrico mediano (incluye regla de 30 cms., dos escuadras, transportador y compás) de plástico • 1 caja de colores con 12 piezas de madera de 18 cm de largo • 2 sacapuntas metálicos • 5 lápices No. 2 			

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante en avenida Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono y fax 01(951) 30076. La forma de pago es, en la convocante, en días y horas hábiles en efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional Indigenista. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el domicilio de la convocante, antes mencionado, en días y horas arriba señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados por cuenta del proveedor adjudicado en el almacén de la convocante, con domicilio conocido en Ex hacienda Alférez, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, código postal 70400, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo.

Las condiciones de pago serán: 5 días hábiles después de la presentación de la factura para su revisión.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE FORANEO DE ADQUISICIONES
C. LUIS NOEL LOPEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 131785)

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
DELEGACION TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de láminas de zinc para vivienda y equipamiento de albergues escolares indígenas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
20421021-001-00	\$400 Costo en compraNET: \$300	30/08/2000	30/08/2000 10:00 horas	7/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Láminas de zinc	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
20421021-002-00	\$400 Costo en compraNET: \$300	30/08/2000	30/08/2000 14:00 horas	7/09/2000 14:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Utensilios de cocina, blancos, muebles y línea blanca y ferretería	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Rosales número 225, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del Instituto Nacional Indigenista, ubicada en calle Rosales número 225, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de septiembre de 2000 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, en Rosales número 225, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: a libre a bordo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas y en Centro Coordinador Indigenista Chontal-Nacajuca, kilómetro 1.5 de la carretera Nacajuca-Tecoluta, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: en efectivo tres días posteriores a la revisión de la factura.

CENTRO, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR COORDINADOR

C.P. ANGEL CASTRO SANTOS

RUBRICA.

(R.- 131786)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
CONVOCATORIA PUBLICA
LICITACION CADPE-EM-071/2000**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SOLICITADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION
CADPE-EM-071/2000	ADQUISICION Y MONTAJE DE 121 AULAS PREFABRICADAS DESMONTABLES DE 6 X 6 M. SENCILLA, DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DESMONTABLES, ACABADO APARENTE INTEGRAL, INCLUYE VENTANAS CON MARCOS Y CRISTAL CLARO DE 5 MM. DE ESPESOR, MATERIAL PARA INCANDESCENTES, PROPIEDADES TERMICO-ACUSTICAS Y DE BAJO MANTENIMIENTO

VENTA DE BASES	IMPORTE	JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DE 2000	\$1,500.00	AGOSTO, 28 DE 2000 A LAS 13:00 HORAS	SEPTIEMBRE, 5 DE 2000 A LAS 11:00 HORAS	SEPTIEMBRE, 11 DE 2000 A LAS 11:00 HORAS

EL COSTO DE LAS BASES SERA PAGADO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, UBICADA EN AVENIDA VENTURA PUENTE NUMERO 112, COLONIA CHAPULTEPEC NORTE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, DE 9:00 A 14:00 HORAS EN LOS DIAS ANTES SEÑALADOS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. ASIMISMO, DEBERAN COTIZAR EN MONEDA NACIONAL.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARA SEGUN PROGRAMA.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A SOLICITAR LAS Y BASES DEL CONCURSO, ASI COMO CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, EN EL LUGAR DE LOS ACTOS, DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SITA EN PERIFERICO INDEPENDENCIA NUMERO 4193, COLONIA ANA MARIA GALLAGA EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DE 2000, DE 9:00 A 15:00 HORAS, TELEFONOS (43) 16-43-92, 27-67-41 Y 16-95-43, PREVIO PAGO DE LAS BASES.

MORELIA, MICH., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL
C.P. OSCAR A. MENDOZA AHUMADA
RUBRICA.

COORDINACION GENERAL I
COORDINADOR
ING. ALEJANDRO V. RUBEN

(R.- 131787)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD FEDERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DEL HOSPITAL INTEGRAL EN TRANCOSO, ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 24 DE JULIO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRESENTACION
61105001-001-00	\$1,600 COSTO EN compraNET: \$1,300	29/08/2000	31/08/2000 10:00 HORAS	30/08/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TIPO
00000	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL INTEGRAL	25/09/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: TRANCOSO, ZACATECAS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y/O A LA CUENTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD NUMERO 0108468368 DE BANCRECER.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, UBICADA EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN TRANCOSO, ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: VER BASES.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION.
 - 2.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA; SI ES PERSONA FISICA, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y EN AMBOS CASOS COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 3.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
 - 4.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS DATOS DE LA DEPENDENCIA Y/O CLIENTE (TELEFONO Y NOMBRE).
 - 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO.
 - 6.- PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - 7.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
 - 8.- DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS (SOPORTADOS O DICTAMINADOS POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P.), DICHS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN SER CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, ASIMISMO, DEBERA ANEXAR ESTA DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA (LOS ORIGINALES SE REINTEGRARAN INMEDIATAMENTE), LO ANTERIOR A FIN DE QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS DISPONGAN DE ELEMENTOS DE CALIFICACION.
 - 9.- DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL ULTIMO EJERCICIO FISCAL.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VER BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SOBRE AVANCE DE OBRA.

ZACATECAS, ZAC., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 131788)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

AVISO DE FALLOS MULTIPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL 61063001-010-00 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

PROVEEDOR	RENGLONES
BALESA, S.A. DE C.V.	5, 20, 25
COMERCIAL ESCOMAR, S.A. DE C.V.	2, 3, 9,
DROGUERIA BENAVIDES, S.A. DE C.V.	33, 11, 12, 13, 26, 3,
FARMACIAS RUBI DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	4, 8, 10, 14, 17, 18, 22, 31, 43, 44, 45,
INSUMOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	3
JOROMAC SERVICE, S.A. DE C.V.	5
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	6, 24, 29, 32, 36, .
PEGO, S.A. DE C.V.	21, 23, 27, 40, 41, 53, 5,
PHARMA CORP, S.A. DE C.V.	1, 16, 66
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	3,

LICITACION PUBLICA NACIONAL 61063001-010-00 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS

PROVEEDOR	RENGLONES
BPL, S.A. DE C.V.	18, 38, 43
DISPROLAB, S.A. DE C.V.	52, 53, 54
EQUIPOS QUIRURGICOS POTOSINOS, S.A. DE C.V.	2, 7, 50, 51, 52, 53, 66, .
ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS, S.A. DE C.V.	26, 37, 42, 44, 50, 51, 52,
	116, 117, 118, 119, 1,
GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEDICO ODONTOLOGICO, S.A. DE C.V.	12, 13, 22, 25, 2

INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1, 8, 9, 16, 19, 40, 45, 46, 4 110, 111, 112
PEGO, S.A. DE C.V.	33, 69, 8
PHARMA CORP, S.A. DE C.V.	4
PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	4, 5, 10, 11, 17, 20, 28, 29, 7 96, 100, 101, 102, 103, 104,
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	59, 125, 128, 135, 136, 13
PROVEEDORA DE MATERIAL QUIRURGICO, S.A. DE C.V.	23, 24, 30, 54, 64, 65, 71, 72, 73
TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V.	3, 14, 15, 21,
PROFESIONALES MERCADOLOGICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	3

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE ZACATECAS

DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 131789)

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA Y DE UN CONTADOR DE CENTELLEO LIQUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18100001-009-00	\$400 COSTO EN compraNET: \$250	28/08/2000	29/08/2000 9:00 HORAS	4/09/2000 9:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	C660200010	FOLDERS	
2	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	
3	C660400026	PAPEL BOND	
4	C210000192	PUNTILLA LAPICES	
5	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DR. BARRAGAN NUMERO 779, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28 DE AGOSTO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADA EN CALLE DR. BARRAGAN NUMERO 779, PLANTA BAJA, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN DR. BARRAGAN NUMERO 779, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: DR. BARRAGAN 779, PLANTA BAJA, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA CAJA GENERAL.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18100001-010-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$850	28/08/2000	29/08/2000 12:00 HORAS	4/09/2000 12:00 HRS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	1090001242	BLINDAJE PARA DETECTOR DE CENTELLEO	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DR. BARRAGAN NUMERO 779, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28 DE AGOSTO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, PLANTA BAJA, UBICADA EN CALLE DR. BARRAGAN NUMERO 779, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN DR. BARRAGAN NUMERO 779, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS, UBICADO EN DR. BARRAGAN NUMERO 779, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C.P. JORGE ARELLANO TORRES

RUBRICA.

(R.- 131790)

FONDO NACIONAL DE APOYO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES QUE INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS Y MODULOS PARA LA VIII EXPOSICION Y CONCURSO NACIONAL DE ARTESANIAS, LAS MANOS DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

20100001-002-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$300	30/08/2000	29/08/2000 12:00 HORAS	5/09/2000 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
1	0000000000	STANDS		
2	0000000000	MODULO DE INFORMACION Y REGISTRO DE COMPRADORES		
3	0000000000	MODULO DE INFORMACION Y REGISTRO DE EXPOSITORES		

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PARQUE LIRA NUMERO 65, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL FONAES, 1er. PISO, UBICADO EN CALLE PARQUE LIRA NUMERO 65, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN PARQUE LIRA NUMERO 65, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PALACIO DE LOS DEPORTES, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, EN EL HORARIO DE ENTREGA A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: A MAS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS DIEZ DIAS HABLES, DESPUES DE HABER RECIBIDO A REVISION SU FACTURA.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. FRANCISCO SERRANO MIGALLON
RUBRICA.

(R.- 131792)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
UNIDAD DE COMPRAS Y OBRA PUBLICA EN GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de remodelación y rehabilitación de las oficinas de la Delegación Estatal de Banobras, S.N.C., en Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
06320005-001-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	31/08/2000	31/08/2000 10:00 horas	31/08/2000 9:00 horas	5/09/2000 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Remodelación y rehabilitación de oficinas				20/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Ignacio Ramírez número 8, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en la caja ubicada en las oficinas de la Delegación Estatal de Banobras, S.N.C. en Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de Banobras, S.N.C., en Guerrero, ubicada en calle Ignacio Ramírez número 8, Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en Ignacio Ramírez número 8, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en calle Ignacio Ramírez número 8, Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- * Ubicación de la obra: calle Ignacio Ramírez número 8, Centro, código postal 39000, Chilpancingo, Guerrero.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 20%.
- * Los interesados deberán acreditar su experiencia técnica mediante la presentación de una relación de contratos de obras similares.
- * Capital contable mínimo requerido de acuerdo a lo señalado, que los licitantes deberán acreditar con estado financiero auditado por contador externo del ejercicio 1999.
- * No podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Las condiciones de pago serán conforme a lo indicado en las bases de licitación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

LIC. MARIO ALCARAZ ALARCON

RUBRICA.

(R.- 131793)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001045-054-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	31/08/2000	30/08/2000 18:00 horas	30/08/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30209	De otros edificios Trabajos complementarios de la tercera fase de remodelación y acondicionamiento del Centro de Desarrollo Social Integral Iztapalapa (Casa Libertad), ubicada en calzada Ermita Iztapalapa s/n, esquina calle Emiliano Zapata, colonia Lomas de Zaragoza, Delegación Iztapalapa	27/09/20

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001045-055-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	31/08/2000	30/08/2000 19:00 horas	30/08/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30209	De otros edificios Cuarta fase de trabajos complementarios, remodelación y acondicionamiento del Centro de Desarrollo Social Integral Iztapalapa (Casa Libertad), ubicada en calzada Ermita Iztapalapa s/n, esquina calle Emiliano Zapata, colonia Lomas de Zaragoza, Delegación Iztapalapa	27/09/20

Las bases de licitación sin los anexos relativos a los planos, se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y previos seis días naturales al acto de apertura de propuestas, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia fotostática:

- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - a) Comprobatorios del capital contable requerido, para demostrar su capacidad financiera con base en estados financieros al 31 de diciembre de 1999 o última declaración fiscal anual de 1999.

- b) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, tratándose de persona moral. Si se trata de persona física, copia de su acta de nacimiento. Además los poderes que deban presentarse.
- c) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, en convocante se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; en compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285 mediante los recibos que genera el sistema (este pago no será reembolsable).

La reunión para realizar la visita al lugar de la(s) obra(s), así como la junta de aclaraciones será en la Dirección del Área Operativa correspondiente ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.

El acto de apertura y presentación de sobres y proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.

Al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas; la fecha que se indica en cada concurso, es probable, puede haber modificaciones dependiendo del número de participantes; la apertura de la propuesta económica se establecerá entre cinco y diez días hábiles a partir de la fecha de la apertura técnica; y la fecha del fallo económico para las dos licitaciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2000, a las 19:00 y 19:10 horas en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 0.0% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos que deberán otorgarse.
- * Los planos estarán a disposición en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será en el acto de apertura de proposiciones (técnica) donde deberá demostrar la experiencia en obras similares a la(s) convocada(s).
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas efectuará el análisis comparativo de la proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de la obra.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Autorización presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con oficio número DGSPSPJDS/083/00 de fecha 28 de enero de 2000.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. RAMON SANTOYO LUGO
RUBRICA.

(R.- 131794)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL
CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 12270002-008-00 adquisición de equipo audiovisual y de cómputo, para la adquisición de los rubros que a continuación se mencionan, de conformidad con lo siguiente:

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar
12270002-008-00	Adquisición de equipo audiovisual y de cómputo	INSP \$400.00, costo en compraNET: \$260.00	22 de agosto y hasta seis días antes de la apertura de ofertas técnicas	Junta de aclaraciones 30 Propuestas técnicas 5 de : Propuestas económicas 7 de Fallo 8 de septiem

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	00000000	Proyectores SVGA (800x600) 900 ANSI lumen, 7.4 Lbs. Dimensiones 9" (W) x 12" (D) x 3.9" (H), digital light compatible con PC y Macintosh
2	00000000	Computadora lap top Pentium III a 650 mhz 15" súper XGA+TFT display, 64 mb dram, 10 ultra ata har
3	00000000	Videograbadora VHS NTSC, tipo industrial estereofónica
4	00000000	Monitor de estudio para cabina de control
5	00000000	Computadora personal con las siguientes especificaciones

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su previa consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Abastecimiento en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 22 de agosto y hasta seis días antes de la apertura de ofertas técnicas; la forma de pago es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto mediante cheque de caja a nombre del Instituto Nacional de Salud Pública o efectivo, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicado en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que emite el sistema y el banco elegido. Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad y quedará especificado en la junta de aclaraciones en que aulas se realizarán cada uno de los actos dentro de las instalaciones del propio Instituto en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos.

Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día de la apertura de ofertas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los bienes deberán entregarse a los 20 días naturales, en el almacén de activo fijo del propio Instituto; los días naturales, cuentan a partir de la firma de los pedidos. Los pagos se efectuarán en una sola emisión a los 10 días naturales, siguientes a la entrega de los bienes en el almacén de activo fijo con su correspondiente documentación, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura y del documento de alta del almacén y aceptación, de conformidad del Departamento de Abastecimiento. No se otorgará ningún tipo de anticipo.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: se solicita a los proveedores participantes su puntual asistencia al acto de apertura de ofertas técnicas ya que una vez iniciado este acto no se permitirá el acceso a ningún participante. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MOR., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ARQ. BRUNO PALAFOX CARVALLO

RUBRICA.

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servidores y equipos complementarios para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura informática para la operación de sistemas institucionales y computadoras personales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
11125001-024-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	4/09/2000	4/09/2000 10:00 horas	11/09/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servidores y equipos complementarios para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura informática para la operación de sistemas institucionales

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.

* Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: Subcoordinación de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial Toluca, Toluca, México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: será de 60 días posteriores a partir de la notificación del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: en una sola exhibición.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de pre y apertura proposición
11125001-025-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	5/09/2000	5/09/2000 10:00 horas	12/09/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Computadoras personales

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- * Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Subcoordinación de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial Toluca, Toluca, México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: será de 45 días posteriores a partir de la notificación del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: en una sola exhibición.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien si desean adquirirlas en las oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el depósito en la cuenta 400392928-8 del banco Bital, con los recibos que genera el sistema.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
ENRIQUE RAMOS RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 131798)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
SUBGERENCIA DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO Y MATERIAL PARA TERMINADOS Y SOLVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18500001-047-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,350	31/08/2000	31/08/2000 13:30 HORAS	6/09/2 13:30 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	PAPEL BOND BLANCO P/FOTOCOPIA T/CARTA
2	0000000000	CARPETA DE CARTULINA P/ARCHIVO T/OFICIO
3	0000000000	PAPEL BOND BLANCO P/FOTOCOPIA T/OFICIO
4	0000000000	LIBRETA L-10 F/FRANCESA (16.5 X 21 CM)
5	0000000000	PAPEL CARBON NEGRO 21 GR/M2 (21 X 29.7 CM)

- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN PAPELERIA (009), FELIPE ANGELES NUMERO 8, COLONIA TOLTECAS BELLAVISTA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABLES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:30 A 13:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 100% DENTRO DE LOS 30 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 100% A LOS 30 DIAS FECHA CONTRA RECIBO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18500001-048-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,350	1/09/2000	31/08/2000 10:00 HORAS	7/09/2000 10:00 HC
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
1	0000000000	PINTURA VINILICA MATE BLANCO PANTONE WHITE		
2	0000000000	ESMALTE ALQUIDALICO BLANCO PANTONE		
3	0000000000	CONVERTIDOR OXI FERROSO ORGAMET RA-24		
4	0000000000	RECUB. ACRILICO ESTIRENADO COBRE PANTONE 472 U.		
5	0000000000	ESMALTE BASE AGUA BLANCO PANTONE WHITE		

- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN EL OLIVAR, ROMULOS O'FARRIL NUMERO 372-C, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, CODIGO POSTAL 01080, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:30 A 13:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 50% DENTRO DE LOS 30 DIAS Y 50% DENTRO DE LOS 31 A 60 DIAS, DESPUES DE LA FIRMA Y RECEPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 100% A LOS 30 DIAS FECHA CONTRA RECIBO.
- * SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- * EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A. A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F. DE 10:00 A 13:00 HORAS O DE 14:00 A 15:00 HORAS.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRA PARTICIPAR QUIEN SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * PARA LA LICITACION 18500001-048-00 FAVOR DE PASAR A VER O RECOGER ESPECIFICACIONES EN VERSALLES 61, 2o. PISO.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de compresor de aire, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18500001-049-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,350	6/09/2000	5/09/2000 14:00 horas	12/09/2000 14:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Compresor aire 375 PCM C/3 a 4 Valv. de 3/4"	

- * Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, D.F., de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevará a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- * Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
- * El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través de la Institución Bancaria Bancomer, S.A., a la cuenta número 327116-0, sucursal Parque Vía, por medio de los recibos que generará compraNET, o bien mediante

cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases podrán ser negociadas.
- * No podrán participar quien se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, moneda nacional.
- * Lugar de entrega: almacén Santa Cruz Meyehualco (603), avenida Telecomunicaciones sin número, colonia Vicente Guerrero, los días lunes a viernes, días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- * Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días después de la firma y recepción del contrato respectivo.
- * Las condiciones de pago serán: Nacionales: 100% a los 30 días fecha contra recibo.
Extranjeros: 90% con carta de crédito irrevocable a los 30 días vista contra documentos de entrega en destino, en la institución bancaria que designe LyFC y el 10% restante mediante orden de pago a los 30 días fecha contra recibo.
Extranjeros: 100% mediante orden de pago a los 30 días fecha contra recibo.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

(R.- 131801)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE CAMINO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO VICTOR MANUEL ALCERRECA SANCHEZ, CON CARGO DE SECRETARIO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS
52002001-011-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	29/08/2000	29/08/2000 15:00 HORAS	28/08/2000 8:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	CONSTRUCCION DEL CAMINO MAHAHUAL-X'CALAK ENTRONQUE (CHAHUAY-XOOL-KM.29)	20/09/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: X'CALAK, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, COLONIA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, LOS DIAS HABILES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, EN LA RECAUDADORA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN LA AVENIDA 5 DE MAYO CON IGNACIO ZARAGOZA DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 15:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA, UBICADA EN CALLE KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA, UBICADA EN KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE ESTA SECRETARIA EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DIVIDIDO EN UN 10% DEL MONTO DEL CONTRATO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:

- 1.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL QUE DISPONE LA EMPRESA, SEÑALANDO SI ES PROPIA O RENTADA, SU UBICACION FISICA Y VIDA UTIL.
 - 2.- CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA EN OBRAS SIMILARES, SEÑALANDO PARA EL ULTIMO AÑO LOS MONTOS CONTRATADOS Y EJERCIDOS ASI COMO LA UBICACION DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
 - 3.- CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.
 - 4.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LOS PARTICULARES, SEÑALANDO MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, ASI COMO LA UBICACION DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
 - 5.- DEMOSTRAR EL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN EL ULTIMO BALANCE GENERAL AUDITADO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR AJENO A LA EMPRESA O COPIA DE LA DECLARACION FISCAL DEL ULTIMO AÑO.
 - 6.- LINEAS DE CREDITO DE QUE DISPONE LA EMPRESA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
- 1.- COPIA PROTOCOLIZADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE OTORGA PERSONALIDAD AL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 2.- COPIA PROTOCOLIZADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA SECRETARIA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS BASADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, LAS CUALES SERAN PAGADAS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA.

CHETUMAL, Q. ROO, A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO

ING. ALEJANDRO SALGADO VALENCIA

RUBRICA.

(R.- 131802)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para contratar la compra e instalación de dos generadoras de agua helada y dos torres de enfriamiento para los sistemas de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06100001-010-00	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$700 más IVA	30/08/2000 14:00 horas	31/08/2000 12:00 horas	5/09/2000 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	I420800218	Suministro e instalación de unidad generadora de agua helada tipo tornillo		
2	I420800218	Suministro e instalación de torre de enfriamiento		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Torre Sur piso 6, código postal 01020, Alvaro Obregón, México, D.F., de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante depósito al Convenio de Concentración Inmediata Empresarial número 5307-9 celebrado con Bancomer, S.A. o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se efectuará el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Torre Norte piso 10, código postal 01020, Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 5 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas.
- * La apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 5 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de las proposiciones económicas el día 11 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Torre Norte piso 10, código postal 01020, Alvaro Obregón, México, D.F.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar para la entrega de los bienes será en avenida Insurgentes Sur 1971, colonia Guadalupe Inn, Torres Norte y Sur, código postal 01020, Alvaro Obregón, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el plazo señalado en las bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley.
- * Las condiciones de pago serán las siguientes: anticipo de 40% del monto total del contrato, 40% a la entrega e instalación de los equipos y 20% a la puesta en operación y verificación de funcionamiento, previa aceptación por parte del Departamento de Mantenimiento de la Comisión, a los 8 días hábiles, posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA

RUBRICA.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de botas de protección y adquisición de vestuario y equipo de protección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00016057-014-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 10:00 horas	7/09/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mí
1	0000000000	Bota tipo Borceguí con puntera de protección	2,041
2	0000000000	Bota tipo Borceguí sin puntera de protección	2,478
3	0000000000	Bota tipo conscripto sin puntera de protección	2,385

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00016057-015-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 13:00 horas	7/09/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mí
1	0000000000	Equipo de lluvia	2,021
2	0000000000	Bata blanca	263
3	0000000000	Maquinoff	125
4	0000000000	Guante de piel	164
5	0000000000	Traje de dos piezas para dama	8

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuarán, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- La apertura de proposiciones económicas se efectuará en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contra entrega de factura debidamente requisitada.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los proveedores que compren las bases de licitación vía compraNET, deberán recoger el modelo de contrato, en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. EDUARDO JUAREZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 131806)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO A REPARACIONES VARIAS EN DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DEL ISSSTE DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
00637149-001-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2000.00	31/08/2000	31/08/2000 10:00 HORAS	28/08/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FALLO	FECHA DE INICIO	TE
	REPARACIONES VARIAS EN DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DEL ISSSTE DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL	12/09/2000 10:00 HORAS	13/09/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: EN DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DEL ISSSTE DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5606 07 82, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILDES.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, O BIEN MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 4012 417408 DEL BANCO BITAL, S.A., EL CUAL DEBERA SER CANJEADO EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO POR UN RECIBO OFICIAL Y JUEGO DE BASES Y POR VIA compraNET, MEDIANTE RECIBO QUE GENERE EL SISTEMA.
- * LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y LUGAR DE LA OBRA ARRIBA SEÑALADOS.
- * LOS EVENTOS RELATIVOS A: JUNTA DE ACLARACION, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE LAS MISMAS, Y EL ACTO DEL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA INDICADAS EN EL CENTRO DE APOYO EDUCATIVO LA ESCUELITA, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO, CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, ASI COMO DE SUS TECNICOS RESPONSABLES.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (ULTIMA DECLARACION ANTE LA S.H.C.P. COMPLETA O ULTIMO BALANCE, CON COPIA DE LA CEDULA DEL CONTADOR PUBLICO QUE LO ELABORO).
 - 4.- RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, DE ESTUDIOS SIMILARES QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE

TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y EL AVANCE PORCENTUAL DEL ESTUDIO.

- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y 47 FRACCION XIII Y XXIII, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 6.- SOLICITUD ESCRITA INDICANDO SU PARTICIPACION PARA CONCURSAR.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS CUYA PROPUESTA SEA CONSIDERADA SOLVENTE Y SEA LA MEJOR POSTURA PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: NO SE DARAN ANTICIPOS Y EL PAGO SERA POR ESTIMACIONES DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, DICHO PAGO SE HARA EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- * LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN SUS BASES A TRAVES DE compraNET, NOTIFICARLO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JESUS MERCADO MONDRAGON
RUBRICA.

(R.- 131808)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
06131007-012-00 2a. convocatoria de la licitación pública nacional 06131007-006-00	\$800 Costo en compraNET: \$700	31/08/2000 14:00 horas	6/09/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de fotocopiado de documentos para las oficinas de la convocante en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
06131007-013-00	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	7/09/2000 14:00 horas	13/09/2000 14:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de protección, seguridad y vigilancia de los inmuebles que ocupa la convocante en la ciudad de Villahermosa.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
06131007-014-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	8/09/2000 14:00 horas	14/09/2000 14:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de fotocopiado de documentos para las oficinas de la convocante en la ciudad de Oaxaca de Juárez.
2	0000000000	Servicio de fotocopiado de planos para las oficinas de la convocante en la ciudad de Oaxaca de Juárez.

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación número 06131007-012-00 (segunda convocatoria) en el área de Recursos Materiales de la Coordinación Estatal Chiapas, sita en primera avenida Sur Poniente número 220, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis., teléfono (01961) 3-17-83, para la licitación

número 06131007-013-00 en el área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Estatal Tabasco, sito en avenida Paseo Tabasco número 813, colonia Jesús García, Villahermosa, Tab., teléfono (01 93) 15-27-18; y para la licitación número 06131007-014-00 en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Regional Sur, sito en calzada Porfirio Díaz número 243-A, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono (01951) 5-98-74; en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 horas o bien en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * La forma de pago es, en los domicilios de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo para la licitación número 06131007-012-00 (segunda convocatoria) en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Chiapas, sito en primera avenida Sur Poniente número 220, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para la licitación número 06131007-013-00, en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Tabasco, sito en avenida Paseo Tabasco número 813, colonia Jesús García, Villahermosa, Tab., y la licitación número 06131007-014-00 en el inmueble de la Dirección Regional Sur, sito en calzada Porfirio Díaz número 241-A, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
- * Las condiciones de pago serán: una vez realizados los servicios a los 20 días naturales, siguientes a partir de la aprobación de la factura correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases de las licitaciones.
- * Se comunica a las personas que adquirieron las bases de la primera convocatoria de la licitación pública nacional número 06131007-006-00 que pueden pasar al domicilio señalado en el primer asterisco a registrarse y solicitar las bases de la licitación número 06131007-012-00 (segunda convocatoria), sin costo alguno. Las personas que adquirieron las bases a través de internet, deberán solicitar a la convocante su registro para esta licitación durante el periodo de venta de bases, para tal efecto deberán presentar en ambos casos su recibo correspondiente de la compra de bases y las adquiridas por compraNET, con el sello del banco.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL SUR

ING. FERNANDO LUGO FLORES

RUBRICA.

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPO APERTU
18585002-098-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,400	31/08/2000	31/08/2000 10:00 HORAS	6/C 10:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	CALIBRADOR (MICROMETRO) P/INTERIORES ALCANCE DE 6" A 78"
2	0000000000	INDICADOR D/CARATULA CAT. DE STARRETT 657EZ DE LWSA GRADO. 0005"
3	0000000000	INDICADOR D/CARATULA CAT. 25-241J, CARATULA 2 1/4" GRADUACION. 001"
4	0000000000	CALIBRADOR (MICROMETRO) P/INTERIORES ALCANCE DE 2" A 12" GRADO. 001"
5	0000000000	COMPAS DE PUNTA DE PRECISION DE 6" LONG. DE MUELLE C/TUERCA DE AJUSTE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPO APERTU
18585002-100-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,400	1/09/2000	1/09/2000 10:00 HORAS	7/C 10:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO C/PROCESADOR INTEL PENTIUM III
2	0000000000	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO C/PROCESADOR PENTIUM III 600 MHZ
3	0000000000	IMPRESORA LASER C/MEMORIA DE 4 MB 600X600 DPI C/VELOC. D/IMP. 8 PPM

4	0000000000	IMPRESORA LASER C/MEMORIA DE 4 MB 600X600 DPI C/VELOC. IMPRES. 8 PPM
5	0000000000	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO DE 24 AGUJAS DIRECC. D/IMP. BIDIRECCIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPO APERTU
18585002-101-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,400	1/09/2000	1/09/2000 14:00 HORAS	7/0 14:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	U
1	0000000000	TONER PARA IMPRESORA LASER CAT. LASERJET-III MCA. HEWLETT PACKARD	18	
2	0000000000	TONER PARA IMPRESORA H.P. LASERJET IV H/P 92298	70	
3	0000000000	TONER PARA IMPRESORA XEROX DOCUPRINT-4508	164	
4	0000000000	TONER PARA IMPRESORA EPSON ACTION LASER 1000	30	
5	0000000000	TONER PARA IMPRESORA TEXAS INSTRUMENTS MICROLASER PRO-600	170	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPO APERTU
18585002-103-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,400	5/09/2000	4/09/2000 10:00 HORAS	11/ 10:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	U
1	0000000000	MACHUELO DE 9/16" DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD ROSCA STD 12 HP	30	
2	0000000000	MACHUELO DE 7/8" DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD ROSCA STD 9 HPP	15	
3	0000000000	MACHUELO ROSCA FINA (NF) DE 3/16" 24 HPP DE AC. ALTA VELOCIDAD	30	
4	0000000000	MACHUELO DE 5/16" DE ACERO ALTA VELOCIDAD ROSCA FINA 24 HPP	50	
5	0000000000	MACHUELO DE 3/8" DE ACERO ALTA VELOCIDAD ROSCA FINA 24 HPP	30	

- * LAS BASES DE LA LICITACION CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES PODRAN SER ADQUIRIDAS Y CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR Y ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SEIS DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS TECNICOS LOCALIZADO EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., SITO KILOMETRO 7.5 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOZA, COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01 (921) 12-522, FAX 12-523, TELEFONO CONMUTADOR 01 (921) 10-202, EXTENSIONES 323-51, 320-94, 323-12 Y 322-86 Y FAX 320-60 Y 323-68, CORREO ELECTRONICO aballado@ptq.pemex.com O mramirez@ptq.pemex.com O rcastellanosg@ptq.pemex.com, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES PARA PARTICIPAR. EL COSTO DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS TECNICOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO Y EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA EN PESOS MEXICANOS.
- * LOS BIENES A OFERTAR DEBERAN CONTAR CON UN MINIMO DE 50% DE CONTENIDO NACIONAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 18585002-098-00 Y 18585002-100-00 SERAN DE 90 DIAS; PARA LA LICITACION 18585002-101-00 SE CONVOCAN BAJO LA MODALIDAD DE PEDIDO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL PLAZO DE ENTREGA SERA MEDIANTE ORDENES DE SURTIMIENTO EN LOS AÑOS 2000, 2001

Y 2002. LA LICITACION 18585002-103-00 EL PLAZO DE ENTREGA SERA MEDIANTE ORDENES DE SURTIMIENTO PARA EL AÑO 2000.

LA LICITACION 18585002-100-00 SE CONVOCA BAJO LA COBERTURA DE LA RESERVA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO.

- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA ACEPTACION DE FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
- * EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS UNICAMENTE, EN LA SEGUNDA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS QUE NO HUBIERAN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA MENCIONADOS.

COATZACOALCOS, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 131813)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS**

AVENIDA ALVARO OBREGON No. 20, COL. BARRANCA SECA
MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 10580
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

LPN-DMC-3000-1025-031-2000 MEDICAMENTOS, SE ADJUDICO COMO SIGUE: CLORHIDRATO DE ETILEFRINA GOTAS (EFFORTIL), CITO SPRAY A GRUPO REFER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PERKIN NUMERO 3, ROMERO RUBIO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$213,299.82, FECHA DE FALLO 7 DE AGOSTO DE 2000. CAFALEXINA CAPSULAS 500 MG., CALCIO DE 500 MG. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS A COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PISCIS Y/O ROCIO CONCEPCION GUTIERREZ, CON DOMICILIO EN CALLE C NUMERO 6, COLONIA MODELO, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$60,626.67, FECHA DE FALLO 7 DE AGOSTO DE 2000. **LPN-DMC-3000-1025-032-2000**, CHAMARRA CON CHALECO DESMONTABLE: SE ADJUDICO A STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CUAUHTEMOC 195 PRIMER PISO, COLONIA SAN PEDRO, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$1'279,950.00, FECHA DE FALLO 27 DE JULIO DE 2000. **LPN-DMC-3000-1025-033-2000** AFINACION, PREVERIFICACION Y VERIFICACION DEL PARQUE VEHICULAR SE DECLARO DESIERTA, FECHA DE FALLO 28 DE JULIO DE 2000.
MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. JOAQUIN MENDOZA BRIK

RUBRICA.

(R.- 131814)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE
SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
005
LICITACION:
18576058-006-00

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 130667	CONVOCATORIA REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS	1/08/2000

DEBE DECIR:

EN LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA No. 005, QUE AMPARA LA LICITACION No. 18576058-006-00, SE OMITIERON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, LOS CUALES DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR: SE DEBERA CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 FRACCIONES V Y X. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MINATITLAN, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE
ING. DAVID OCAMPO PERALTA
RUBRICA.

(R.- 131815)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM. 7.5 COATZACOALCOS, VER.
TELEFONO (921) 10-202, EXTENSION 3-24-12 Y 3-22-51
gvilchis@ptq.pemex.com, fcortez@ptq.pemex.com.

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del contrato correspondiente a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18585001-025-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,600	31/08/2000	30/08/2000 10:00 horas	30/08/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Rehabilitación del drenaje pluvial de las calles S-457.50 S-474.50 en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.				9/10/2000

* El plazo de ejecución será de 240 días naturales. Se otorgará el 30% de anticipo para el primer ejercicio. Ubicación de la obra: interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5 Coatzacoalcos, Ver., México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18585001-026-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	1/09/2000	31/08/2000 10:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo para torre autosoportada propiedad de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.				9/10/2000

* Plazo de ejecución de 50 días naturales. Se otorgará 0% anticipo. Ubicación de la obra: interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa.

* Las proposiciones se presentarán en idioma español.

* Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la apertura de proposiciones técnicas, en la oficina de la Subgerencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.; en el horario de 8:00 a 14:00 horas; asimismo, las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET (<http://compranet.gob.mx>, <http://rtn.net.mx/compranet/>), con excepción de los planos y dibujos por la complejidad técnica, los cuales estarán a disposición de los interesados en la oficina antes indicada.

* Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases, en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

- I. Capital contable, comprobable con sus últimos estados financieros auditados.
- II. Acta constitutiva y, en su caso, última modificación.

- III. Poderes e identificación del representante legal que adquiera las bases y quien firmará las propuestas y el contrato.
- IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en original).
- * Previo cumplimiento de los requisitos, los interesados podrán adquirir las bases mediante el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., o efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET (<http://compranet.gob.mx>), por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que genera compraNET, número de cuenta 46972-6 de Inverlat, S.A. El costo de las bases incluye el I.V.A. y no será reembolsable.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, o en compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * Tratándose de los interesados que a su elección adquieran las bases de licitación a través de compraNET, previo a la apertura de propuestas, deberán presentar la documentación descrita en los numerales I, II, III y IV arriba indicados, para verificar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- * Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., referente a cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.)
- * Los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo.
- * La junta de aclaraciones y/o visita al sitio de los trabajos se realizará en la sala de juntas de la Subgerencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, y el acto de apertura de proposiciones en la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicadas en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- * Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido la residencia de obra.
- * No podrán subcontratarse partes de obra sin previa autorización de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato será con fundamento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante, comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citado(s); o por correo electrónico: gvilchis@ptq.pemex.com, fcortez@ptq.pemex.com.

COATZACOALCOS, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE L. MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional, para la contratación de impresos institucionales, equipo, partes y consumibles de cómputo, equipo fotográfico y video, mobiliario y equipo de oficina y equipo de seguridad contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

Impresos institucionales.

Licitación nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18470001-006-00	\$500 IIE \$400 compraNET	28/08/2000	30/08/2000 10:00 horas	5/09/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Memorias tamaño carta, forro impreso a 2/0 tintas, 250 páginas
2	0000000000	Juego de pastas y contrapastas tamaño carta, en cartulina lumen con logotipo
3	0000000000	Bases para tarjetas de presentación, en cartulina opalina holandesa
4	0000000000	Reimpresión sobre tarjetas base a 1 tinta en serigrafía
5	0000000000	Hojas tamaño media carta, a 1 tinta en papel bond de 36 kgs

Equipo de cómputo.**Licitación internacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18470001-007-00	\$500 IIE \$400 compraNET	30/08/2000	4/09/2000 10:00 horas	11/09/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tarjeta base con microprocesador Pentium III 600 Mhz
2	0000000000	Unidad de disco duro de 20 Gb
3	0000000000	Computadora notebook, color, multimedia
4	0000000000	Monitor SVGA de 17" 0.28 Dot Pitch
5	0000000000	Impresora marca ATI, modelo 5205 o similar

Mobiliario, equipo de oficina y equipo de seguridad contra incendio.**Licitación nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18470001-008-00	\$500 IIE \$400 compraNET	30/08/2000	1/09/2000 10:00 horas	7/09/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sillón para sala de juntas tapizado en tela pliana
2	0000000000	Mobiliario tipo modular para 4 cubículos
3	0000000000	Sillón ejecutivo tapizado en tela pliana
4	0000000000	Silla apilable tubular ovalado sin descansabrazos
5	0000000000	Equipo de respiración autónomo para bombero

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos, los días de lunes a viernes; en el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET, en Bital, S.A., sucursal 085, Centro, avenida Morelos Sur número 301, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos. Cuentas 400482353-0 y 400482345-8, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio 15, primer piso, ubicada en calle Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos; en los días señalados en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para las licitaciones 18470001-006-2000 y 18470001-008-2000, y en dólares americanos para la licitación 18470001-007-2000.
- Lugar de entrega: almacén del Instituto, ubicado en el edificio 15 planta baja, avenida Reforma número 113, colonia Palmira, Temixco, Morelos, código postal 62490, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posterior al fallo de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 15 días presentación factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEMIXCO, MOR., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.A.E. JAVIER VARGAS HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 131817)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE PRESUPUESTOS E INFORMATICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 012**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------------

43103001-046-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$500	30/08/2000	29/08/2000 10:00 HORAS	5/09/2000 10:00 HORAS
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA
2	I450400168	LIBRERO
3	I450400318	SILLA DE METAL
4	I450400228	MESA
5	I450400314	SILLA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CAPECE, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 25%.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL CAPECE, UBICADO EN AVENIDA ALCALDE 1350, COLONIA MIRAFLORES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: CONFORME LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL ALMACEN DEL CAPECE, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. APERTURA TECN
43103001-047-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$500	30/08/2000	29/08/2000 11:30 HORAS	5/09/2000 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA
2	I180000064	MICROCOMPUTADORA
3	I450400314	SILLA
4	I450400228	MESA
5	I180000162	IMPRESORA LASER

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 11:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, UBICADO EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:30 HORAS EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL CAPECE, UBICADO EN AVENIDA ALCALDE 1350, COLONIA MIRAFLORES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: CONFORME LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL ALMACEN CORRESPONDIENTE, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. APERTURA TECN
43103001-048-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$500	30/08/2000	29/08/2000 13:00 HORAS	5/09/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I450400228	MESA
2	I450400314	SILLA
3	I450400196	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA
4	I450400314	SILLA
5	I450600024	BANCO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CAPECE, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL CAPECE, UBICADO EN AVENIDA ALCALDE 1350, COLONIA MIRAFLORES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL ALMACEN CORRESPONDIENTE, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES.

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS LOPEZ DIAZ BARRIGA
RUBRICA.

(R.- 131818)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA OBRA PUBLICA
CO-CN-CA-019-00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18-580-002-040-00	DEL 22/08/00 AL 31/08/00 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	29/08/00 11:00 HORAS	29/08/00 10:00 HORAS	6/09/00 10:00 HORAS
PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES		REHABILITACION DE LINEAS DE DESFOGUE DEL RACK A QUEMADORES EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.		330 DIAS CALENDARIO INICIO 16/10/00
No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA

18-580-002-041-00	DEL 22/08/00 AL 31/08/00 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	29/08/00 14:00 HORAS	29/08/00 13:00 HORAS	6/09/00 13:00 HORAS
PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES		IMPERMEABILIZACION Y RESANES EN LOSAS DE CONCRETO Y TRABES EN CASA DE FUERZA DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.		90 DIAS CALENDARIO INICIO 3/10/00
No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18-580-002-042-00	DEL 22/08/00 AL 5/09/00 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	1/09/00 11:00 HORAS	1/09/00 10:00 HORAS	11/09/00 10:00 HORAS

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES		REHABILITACION DE PISO ANTIACIDO Y DRENAJES DE UDAS, DESCARGA DE ACIDO Y SOSA EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.		90 DIAS CALENDARIO INICIO 3/10/00
No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18-580-002-043-00	DEL 22/08/00 AL 5/09/00 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	1/09/00 14:00 HORAS	1/09/00 13:00 HORAS	11/09/00 13:00 HORAS
PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES		RESANE DE VENTURIS, BARANDALES DE CONCRETO Y CONSTRUCCION DE PASILLO EN LA TORRE DE ENFRIAMIENTO CT-101 EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.		60 DIAS CALENDARIO INICIO 16/10/00

2a. CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES 18-580-002-041-00, 18-580-002-042-00 Y 18-580-002-043-00.

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA.

LAS PARTES DE LAS OBRAS QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET EN LA DIRECCION, EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET. LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION INDICADA EN EL INCISO SIGUIENTE, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- B) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO Y FAX 01-9-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE, PARA LA VISITA DE OBRA, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON, CASCO DE SEGURIDAD, ZAPATOS INDUSTRIALES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, EN CASO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL AREA INDUSTRIAL.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y EN SU CASO OTORGARAN A PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION.

1. CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANUAL ANTE LA S.H.C.P., O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE DEL EJERCICIO 2000.
2. ACREDITACION DE EXISTENCIA LEGAL:
 - A) PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO ULTIMA MODIFICACION.
 - B) PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y FORMATO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LAS PROPUESTAS.
4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ACREDITANDOLO MEDIANTE CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) RELACION EN DONDE SE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES INDICANDO CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y AVANCE, O
- B) COPIA DE LA CARATULA, O ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE CONTRATOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, O
- C) PARA LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, DOCUMENTACION QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN EL ACTA CONSTITUTIVA, EN TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
 - 18-580-002-040-00.- OBRA ELECTROMECHANICA Y PROTECCION ANTICORROSIVA EN PLANTAS INDUSTRIALES.
 - 18-580-002-041-00.- OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACION EN PLANTAS INDUSTRIALES.
 - 18-580-002-042-00.- OBRA CIVIL Y RECUBRIMIENTOS ANTIACIDOS EN PLANTAS INDUSTRIALES.
 - 18-580-002-043-00.- OBRA CIVIL EN PLANTAS INDUSTRIALES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
COATZACOALCOS, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR INTERINO
ARQ. MATILDE CARD MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 131819)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS
CS-LN-CA-001-00**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVoca A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PRUEBA HIDROSTATICA, REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA A CAPSULAS PARA EXTINTOR DE 20 LIBRAS DE POLVO QUIMICO SECO, A CILINDROS DE 3 METROS CUBICOS Y 6 METROS CUBICOS PARA EXTINTORES DE 150 Y 350 LIBRAS DE POLVO QUIMICO SECO, ASI COMO PRUEBA HIDROSTATICA Y REACONDICIONAMIENTO A CILINDROS PARA AIRE DEL EQUIPO DE PRESION AUTOCONTENIDA, PARA LAS DIVERSAS AREAS DE RIESGOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580-004-001-00	22/08/00 AL 1/09/00 \$1,100 COSTO EN compraNET: \$1,000	31/08/00 10:00 HORAS	7/09/00 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	PRUEBA HIDROSTATICA A: CAPSULA ANSUL PARA EXTINTOR DE 20 LIBRAS DE POLVO QUIMICO SECO	PIEZA	84 DIAS	84 DIAS
2	0000000000	PRUEBA HIDROSTATICA A: CILINDRO PARA NITROGENO DE 3 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD	PIEZA		
3	0000000000	PRUEBA HIDROSTATICA A: CILINDRO PARA NITROGENO DE 6 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD	PIEZA		

4	0000000000	PRUEBA HIDROSTATICA A: CILINDRO PARA AIRE DEL EQUIPO DE PRESION AUTOCONTENIDA DE 2,216 LIBRAS, 4,500 LIBRAS Y 200 BAR´S	PIEZA
5	0000000000	RECARGA CON GAS BIOXIDO DE CARBONO A CAPSULA ANSUL PARA EXTINTOR DE 20 LIBRAS DE CAPACIDAD DE POLVO QUIMICO SECO	PIEZA

INSPECCION TECNICA DE LA CERTIFICACION DE 15 OPERARIOS ESPECIALISTAS SOLDADORES Y 30 OPERARIOS DE PRIMERA SOLDADORES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
18580-004-002-00	22/08/00 AL 1/09/00 \$1,100 COSTO EN compraNET: \$1,000	31/08/00 13:00 HORAS	7/09/00 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	0000000000	CALIFICACION Y CERTIFICACION DE OPERARIOS ESPECIALISTAS SOLDADORES EN PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA, PARA MATERIAL BASE DE TITANIO CON PROCESO GTAW-SOLDADURA A GAS CON ARCO DE TUNGSTENO (TIG)	
2	0000000000	CALIFICACION Y CERTIFICACION DE OPERARIOS ESPECIALISTAS SOLDADORES EN PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA, PARA MATERIAL BASE DE ALUMINIO CON PROCESO GTAW-SOLDADURA A GAS CON ARCO DE TUNGSTENO (TIG)	
3	0000000000	CALIFICACION Y CERTIFICACION DE OPERARIOS ESPECIALISTAS SOLDADORES EN PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA, PARA MATERIAL BASE DE ACERO INOXIDABLE AUSTENITICO CON PROCESO GTAW-SOLDADURA A GAS CON ARCO DE TUNGSTENO (TIG)	
4	0000000000	CALIFICACION Y CERTIFICACION DE OPERARIOS ESPECIALISTAS SOLDADORES EN PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA, PARA MATERIAL BASE DE ACERO PARA ALTAS TEMPERATURAS CON PROCESO GTAW-SOLDADURA A GAS CON ARCO DE TUNGSTENO (TIG)	
5	0000000000	CALIFICACION Y CERTIFICACION DE OPERARIOS ESPECIALISTAS SOLDADORES EN PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA, PARA MATERIAL BASE DE ACERO AL CARBON DE BAJA ALEACION CON PROCESO GTAW-SOLDADURA A GAS CON ARCO DE TUNGSTENO (TIG)	

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A)** ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, EN LA DIRECCION: , EFECTUANDO EL PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA DE SU LOCALIDAD, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET.
- B)** ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA COATZACOALCOS, VER., TELEFONO/FAX 01-9-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS PAGOS SERAN EFECTUADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE A LA SUPERVISION Y A LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS SU FACTURACION Y SOPORTES (PREVIA ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO). CONSIDERANDOSE ESTE PLAZO COMO LA FECHA EN QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR

CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

COATZACOALCOS, VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARQ. MATILDE CARD MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 131820)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 253

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LOS D.D.V. DE LA C.T.O. SECTOR OPERATIVO SAMARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18575062-253-00	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,325.00	1/09/2000	31/08/2000 9:00 HORAS	28/08/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO (DIAS)
00000	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LOS D.D.V. DE LA C.T.O. SECTOR OPERATIVO SAMARIA	22/10/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S. AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO LA HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P. R.S., UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA DE SAMARIA EN LA EXPLANTA DE INYECCION DE AGUA SAMARIA.
- * UBICACION DE LA OBRA: SECTOR OPERATIVO SAMARIA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: OBRA CIVIL.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LA LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
 - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA ANTE LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
 - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 131822)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
227
Licitación:
18575062-227-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R.- 129977	Convocatoria Todo el documento

Levantamiento sísmico 3D Campo Tizón

Dice:	Debe
<p>Fecha límite para adquirir bases 23/08/2000</p> <p>* El acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 29 de agosto de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas 1H de la Superintendencia de licitaciones, Región Sur; ubicada en el edificio Herradura planta baja del centro técnico administrativo, en avenida Campo Sitio Grande No. 2000, fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, México.</p> <p>* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de agosto de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, ambas aperturas se llevarán a cabo en la sala de juntas 1H de la Superintendencia de licitaciones, Región Sur; ubicada en el edificio Herradura planta baja del centro técnico administrativo, en avenida Campo Sitio Grande No. 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, México.</p> <p>Plazo de ejecución 365 días</p> <p>Fecha de inicio 16/10/2000</p> <p>Fecha de terminación 15/10/2001</p>	<p>Fecha límite para adquirir bases 18/10/2000</p> <p>* El acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas 1H de la Superintendencia de licitaciones, Región Sur; ubicada en el edificio administrativo, en avenida Campo Sitio Grande No. 2000, fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, México.</p> <p>* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, ambas aperturas se llevarán a cabo en la sala de juntas 1H de la Superintendencia de licitaciones, Región Sur; ubicada en el edificio administrativo, en avenida Campo Sitio Grande No. 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, México.</p> <p>Plazo de ejecución 365 días</p> <p>Fecha de inicio 5/02/2001</p> <p>Fecha de terminación 4/02/2002</p>

2a. Junta de aclaraciones

La 2a. junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas 1H, de la Superintendencia de Recursos Materiales, en el edificio Herradura planta baja del centro técnico administrativo, en avenida Campo Sitio Grande No. 2000, fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, México.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 266

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO CON PAVIMENTO 1a. ETAPA (KILOMETRO 3.0) EN LA R/A CARLOS GREEN-CUATRO CAMINOS, MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PF PF AP
18575062-266-00	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,330.00	31/08/2000	30/08/2000 16:30 HORAS	29/08/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO CON PAVIMENTO 1a. ETAPA (3.0 KM) EN LA R/A CARLOS GREEN-CUATRO CAMINOS, MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO	23/10/2000

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD CARLOS GREEN-CUATRO CAMINOS, MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE CAMINOS PAVIMENTADOS CON MEZCLA ASFALTICA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LA LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.

- 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
- 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA ANTE LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
- 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 131825)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO LUNA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de refaccionamiento para panel hidráulico marca Ruelco, equipo neumático para corte de tubería de diferentes diámetros, equipo separador y alineador de bridas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575059-013-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	8/09/2000	1/09/2000 9:00 horas	14/09/2 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Refaccionamiento para panel hidráulico		
2	0000000000	Refaccionamiento para panel hidráulico		
3	0000000000	Refaccionamiento para panel hidráulico		
4	0000000000	Refaccionamiento para panel hidráulico		
5	0000000000	Refaccionamiento para panel hidráulico		

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, del Activo de Producción Luna, en la zona Industrial de P.E.P., nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), ubicado en prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Lugar de entrega: en el Activo de Producción Luna ubicado en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, en Comalcalco, Tabasco en la Coordinación de Mantenimiento, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: es de 60 días naturales, como máximo, el cual empezará a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575059-014-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	6/09/2000	1/09/2000 12:00 horas	12/09/2 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Equipo neumático para cortar tubería		
2	0000000000	Equipo neumático para cortar tubería		

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, del Activo de Producción Luna, en la zona Industrial de P.E.P., nave principal del

almacén de materiales (tercera cortina), ubicado en prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Lugar de entrega: en el Activo de Producción Luna ubicado en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, en Comalcalco, Tabasco en la Coordinación de Mantenimiento, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: es de 60 días naturales, como máximo, el cual empezará a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal PIDIREGAS.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575059-015-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	7/09/2000	5/09/2000 16:30 horas	13/09/2 9:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Equipo para separar bridas		
2	0000000000	Equipo completo para alinear bridas		

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, del Activo de Producción Luna, en la zona Industrial de P.E.P., nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), ubicado en prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Lugar de entrega: en el Activo de Producción Luna ubicado en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur código postal 86388, en Comalcalco, Tabasco en la Coordinación de Mantenimiento, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: es de 60 días naturales, como máximo, el cual empezará a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal PIDIREGAS.

Información general para la licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas para consulta y venta, y de 16:00 a 18:00 horas para consulta. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para adquirir las bases de licitación las personas deberán de entregar: **1).**- Solicitud de participación por escrito, mencionando el número de licitación y descripción de la adquisición. **2).**- Copia de la cédula de identificación fiscal.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días a partir de la entrega de la factura y soportes de la misma debidamente requisitados en la ventanilla única del Activo Luna, fecha en que se hace exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 131826)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA

PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD

FISICA PARA LAS INSTALACIONES DE PRODUCCION CON SISTEMAS DE AUTOMATIZACION A 19 POZOS DE LOS CAMPOS LUNA, PIJIJE, CAPARROSO Y ESCUINTLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
18575066-070-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,425	5/09/2000	4/09/2000 9:00 HORAS	11/09/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA PARA LAS INSTALACIONES DE PRODUCCION CON SISTEMAS DE AUTOMATIZACION A 19 POZOS DE LOS CAMPOS LUNA, PIJIJE, CAPARROSO Y ESCUINTLE	

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, PARA CONSULTA Y PARA VENTA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

* LUGAR DE ENTREGA: CAMPOS LUNA, PIJIJE, CAPARROSO Y ESCUINTLE EN EL ESTADO DE TABASCO, LOS DIAS, LOS QUE P.E.P. DESIGNE. EN EL HORARIO DE ENTREGA EL QUE P.E.P. DESIGNE.

* PLAZO DE ENTREGA: 73 DIAS.

INFORMACION GENERAL:

* LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DE NINGUN TRATADO.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 300, ENTRE LAS CALLES GREGORIO MENDEZ Y NICOLAS BRAVO (A UN COSTADO DE LA GASOLINERA), COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P., DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO (ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

* ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS PROVEEDORES DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

* NO SE SUBCONTRATARA PARTE ALGUNA DEL SERVICIO.

* CONDICIONES: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA LA VENTA DE BASES:

* SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE LA LICITACION.

* DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

* CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (R.F.C.).

COMALCALCO, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA
ADQUISICIONES DEL ACTIVO LUNA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro e instalación de planta eléctrica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575059-012-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	1/09/2000	29/08/2000 9:00 horas	7/09/2000 16:30 horas	13/09/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro e instalación de planta eléctrica		1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Luna, en la zona industrial de P.E.P. nave principal del almacén de materiales (tercera cortina). Ubicada en Prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el Activo de Producción Luna ubicado en Prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, en Comalcalco, Tabasco en la Coordinación de Administración y Finanzas. Los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, como máximo, el cual empezará a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.

Información general para la licitación

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas para consulta y venta, y de 16:00 a 18:00 horas para consulta. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para adquirir las bases de licitación las personas deberán de entregar: 1.- Solicitud de participación por escrito, mencionando el número de licitación y descripción de la adquisición 2.- Copia de la cédula de identificación fiscal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días a partir de la entrega de la factura y soportes de la misma debidamente requisitados en la ventanilla única del Activo Luna, fecha en que se hace exigible el pago.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo si éstos provienen de financiamientos, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal Pidiregas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 131829)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE DIABLOS DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
18575061-046-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	6/09/2000	6/09/2000 9:00 HORAS	12/09/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	DIABLO DE LIMPIEZA DE 36" Ø
2	0000000000	DIABLO DE LIMPIEZA DE 24" Ø
3	0000000000	COPAS DE LIMPIEZA DE 36" Ø
4	0000000000	DISCO DE LIMPIEZA DE 36" Ø
5	0000000000	DISCO DE LIMPIEZA DE 24" Ø

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA TECNICA
18575061-047-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	6/09/2000	6/09/2000 12:00 HORAS	12/09/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	PAQUETE INTEGRAL DE SEPARACION TIPO HIDROCICLONICO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32, COLONIA FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA CIUDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-046-00 Y EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 1575061-047-00, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN LA NAVE "B" (AREA DE ALMACENES, FACTORIA PRINCIPAL), UBICADO EN CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32, COLONIA FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, MACUSPANA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROBABLE EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-046-00 Y LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROBABLE EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-047-00, EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA UBICADA EN LA CASA 110, COLONIA EMPLEADOS DE CONFIANZA EN CIUDAD PEMEX, TABASCO, PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-046-00 Y EN LA BATERIA VERNET DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO EN CIUDAD PEMEX PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-047-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-046-00 Y DE 60 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-047-00; UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EFECTUARA LOS PAGOS A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA EN VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS, PARA AMBAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIO A LA COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

MACUSPANA, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 131830)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 267

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CROMATOGRAFIA DE GASES DE C.T.O. SECTOR OPERATIVO SAMARIA, RESIDENCIA CD. PEMEX, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
-------------------	------------------------------------	----------------------------------	-----------------------	---

18575062-267-00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,850.00	31/08/2000	29/08/2000 9:00 HORAS	6/09/ 12:00 F
-----------------	---	------------	--------------------------	------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DEL ARREGLO 30' DC200 Y 2' STRIPPER PARA ANALISIS DE MEZCLAS GASEOSAS Y CONDENSADOS AMARGOS
2	0000000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y CALIBRACION DE COLECTOR DEL DETECTOR DE IONIZACION DE FLAMA
3	0000000000	SUMINISTRO, INSTALACION DE FILTRO DE 2 MICROMETROS DE DIAMETRO INTERNO
4	0000000000	SUMINISTRO INSTALACION DE FLUJOMETRO DIGITAL CON RANGO DE 0 A 1000 ML/MIN
5	0000000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y CALIBRACION DE VALVULAS DE AJUSTE FINO PARA INYECCION DE MUESTRAS GASEOSAS Y CONDENSADAS

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (3H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (3H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: LABORATORIO DE CROMATOGRAFIA DE HIDROCARBUROS, LOCALIZADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FACTORIA DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO, UBICADO EN EL KILOMETRO 32 DE LA CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, EN CIUDAD PEMEX, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- * PLAZO: 730 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 131832)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 072

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SELLOS Y RODAMIENTOS PARA EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO QUE INTERVIENEN POZOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTA Y APERTURA TECNICA
18575069-097-00	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,900	7/09/2000	4/09/2000 9:00 HORAS	13/09/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	RODAMIENTO RIGIDO DE BOLAS No. DE PARTE 203 FSF	
2	0000000000	RODAMIENTO RIGIDO DE BOLAS No. DE PARTE 6305	
3	0000000000	RODAMIENTO RIGIDO DE BOLAS No. DE PARTE 6203	
4	0000000000	RODAMIENTO RIGIDO DE BOLAS No. DE PARTE 6301	
5	0000000000	PISTA DE RODAMIENTO DE AGUJA No. DE PARTE MI-12N	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, UBICADO EN LA AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, PREFERENTEMENTE DE LA PLAZA (VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO), EN LA CAJA DE LA SUBGERENCIA DE FINANZAS, SITO EN LA VENTANILLA UNICA, VILLAHERMOSA TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO ANEXO LA HERRADURA, PLANTA BAJA, ALA 3, AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86038, EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.S., UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, UBICADO EN LA AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.S., UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS REQUISICIONES 10126812 Y 10126621 LAB, EN INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN REFORMA, CHIAPAS, Y PARA LA REQUISICION 10127501 EN EL AREA MATRA 2 PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES EN EL CASTAÑO, CARDENAS, TABASCO, 10124395 OFICINAS DE MANTENIMIENTO DE SERAP, COMALCALCO, TABASCO, Y 10126517 TALLER UNIDAD DE APOYO SIN EQUIPO EL BAYO, CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 33, CIUDAD PEMEX.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, PLANTA BAJA, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, EN VILLAHERMOSA, TABASCO, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES, QUE ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE, FECHA EN QUE SE CONSIDERARA EXIGIBLE LA OBLIGACION DEL PAGO. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR, SOLICITANDO SU INCLUSION MEDIANTE UNA CARTA MEMBRETEADA DE SU EMPRESA. NO PODRAN PROPORCIONAR NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBAN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 131834)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA
PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA
PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE RED TELEFONICA, ALARMAS AUDIBLES, INTERCOMUNICACION Y VOCEO INDUSTRIAL EN BATERIAS PIJIJE Y LUNA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18575066-054-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,425	5/09/2000	4/09/2000 12:00 HORAS	3/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	CONSTRUCCION DE RED TELEFONICA, ALARMAS AUDIBLES, INTERCOMUNICACION Y VOCEO INDUSTRIAL EN BATERIAS PIJIJE Y LUNA	23/10/2000

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, PARA CONSULTA Y PARA VENTA DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 300, ENTRE LAS CALLES GREGORIO MENDEZ Y NICOLAS BRAVO (A UN COSTADO DE LA GASOLINERA), CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO (C.S.A.O.), UBICADO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 300, ENTRE LAS CALLES GREGORIO MENDEZ Y NICOLAS BRAVO (A UN COSTADO DE LA GASOLINERA), COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

* UBICACION DE LA OBRA: CAMPOS LUNA Y PIJIJE EN EL ESTADO DE TABASCO.

* NO SE SUBCONTRATARA PARTE ALGUNA DE LA OBRA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- 1) SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE LA LICITACION.
- 2) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES. EN CASO DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
- 3) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES EXPRESAS LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- 4) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 5) CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (R.F.C.).
- 6) DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- 7) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

NOTA: PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJAR) Y COPIA SIMPLE DE LOS PUNTOS 2, 3 Y 7.

* ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS; SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE

FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- CONDICIONES: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA L.O.P.S.R.M.

COMALCALCO, TAB., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 131835)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 046

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION NORTE (117/00-NOUSPG), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	F I A
18575052-057-00	\$2,000.00 M.N. I.V.A. INC. COSTO EN compraNET: \$1,950.00 M.N. I.V.A. INC.	31/08/2000	30/08/2000 12:00 HORAS	29/08/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION NORTE	21/09/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA, SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 29 DE AGOSTO A LAS 9:00 HORAS, EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REGION NORTE PLANTA BAJA, EX AREA DE CONTADURIA DEL ACTIVO, P.R., UBICADA EN EL INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * UBICACION DE LA OBRA: OFICINAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION NORTE.

- * ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- * PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS NATURALES.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES QUE PODRAN PRESENTARSE EN OTRO IDIOMA.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA ESTOS TRABAJOS.
- * LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE EL ANEXO L, QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION, LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES, REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL CONTRATISTA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EL CONTRATISTA RECIBIRA DE P.E.P., COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 131836)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 036

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A TABLEROS DE CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA EN EQUIPOS DIESEL-ELECTRICOS Y CONVENCIONALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA R.N. (096/00-TCUSPS), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESE PROPI APERTI
18575051-036-00	\$3,200.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$3,150.00 M.N. MAS I.V.A.	26/09/2000	19/09/2000 9:00 HORAS	2 9:0

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PL/
1	000000000	TRANSDUCTOR DE BAJO NIVEL	1	PIEZA	1 D
2	000000000	VOLANTE DE MANO DE 5"	1	PIEZA	1 D
3	000000000	VOLANTE DE MANO DE 4"	1	PIEZA	1 D
4	000000000	CONTROL DE PERFORADOR PARA FRENO ELECTROMAGNETICO	4	PIEZA	1 D
5	000000000	ACELERADOR DE PIE	1	PIEZA	1 D

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO,

INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES QUE PODRAN PRESENTAR EN OTRO IDIOMA.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- * LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, EN LOS CAMPOS PETROLEROS Y/O EN LAS INSTALACIONES DE LOS ACTIVOS POZA RICA, ALTAMIRA Y LOS SECTORES OPERATIVOS CERRO AZUL Y VERACRUZ DE LA REGION NORTE, DONDE SE LOCALICEN LAS UNIDADES OBJETO DEL TRABAJO.
- * PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- * PARA ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE EL ANEXO "L" QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P., COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL, SU PORCION COTIZADA EN PESOS MEXICANOS Y LA PORCION EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 131839)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 047

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y ADECUACION DE ESPACIOS DEL LOCAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS (105/00-NOUSPR-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	---------

18575052-058-00	\$1,000.00 M.N. I.V.A. INC. COSTO EN compraNET: \$950.00 M.N. I.V.A. INC.	31/08/2000	30/08/2000 9:00 HORAS	29/08/2000 9:00 HORAS
-----------------	--	------------	--------------------------	--------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	REHABILITACION Y ADECUACION DE ESPACIOS DEL LOCAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS	2/10/2000

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB. NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS, UBICADA EN CALLE EBANO ESQUINA PANUCO SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), REYNOSA, TAMPS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 29 DE AGOSTO A LAS 9:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS, UBICADO EN CALLE EBANO ESQUINA PANUCO SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), REYNOSA, TAMPS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS, UBICADA EN CALLE EBANO ESQUINA PANUCO SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), REYNOSA, TAMPS. Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VERACRUZ.
- * UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DE P.E.P. DEL DISTRITO REYNOSA.
- * PLAZO DE EJECUCION: 70 DIAS NATURALES.
- * ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES QUE PODRAN PRESENTARSE EN OTRO IDIOMA.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA; NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA ESTOS TRABAJOS.
- * LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE EL ANEXO "L" QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION; LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES, REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE. PARA CONTRATISTAS EXTRANJEROS PRESENTAR UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N., PAGARA AL CONTRATISTA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA

OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL CONTRATISTA RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL.

- * PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE SE HAYAN LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 131840)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de accesorios para equipo de telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09120001-032-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	25/09/2000	19/09/2000 9:00 horas	2/10/2000 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	0000000000	Accesorios de telecomunicación		
2	0000000000	Material para cableado estructurado		
3	0000000000	Accesorios para multiplexores		
4	0000000000	Accesorios para conmutadores		
5	0000000000	Accesorios para equipo satelital		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 22 de agosto al 25 de septiembre de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales, ubicada en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: en las Oficinas Centrales y Delegaciones Regionales de CAPUFE.
- * Plazo de entrega: para las partidas 1, 7, 8, 11 y 9 el tiempo de entrega, instalación y puesta en operación será de 60 días naturales, y para las partidas 2, 3, 5, 6 y 11 el tiempo máximo de entrega será de 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se realizarán a la entrega total de los bienes, las facturas serán validadas por la Gerencia de Sistemas de Telecomunicaciones y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse en el Departamento de Presupuestos de CAPUFE.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 131845)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575056-025-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	1/09/2000	28/08/2000 9:00 horas	7/09/2000 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Contactos de fuerza		
2	0000000000	Contactos de fuerza		
3	0000000000	Focos de luz mixta		
4	0000000000	Contactor		
5	0000000000	Contactos de fuerza		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en oficinas administrativas del Area de Adquisiciones, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, código postal 29500, Reforma Chiapas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la Tesorería del Activo Samaria-Sitio Grande. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Adquisiciones, localizada en la planta alta, nave número 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez Chiapas, kilómetro 1, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de los bienes: bodega de mantenimiento eléctrico de Cactus Nispero, Reforma, Chiapas.
- * Plazo de entrega de los bienes: 60 días naturales, máximo.
- * Condiciones de pago: pasivo a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, la facturación y soportes de la misma, plenamente verificada y autorizada por el área contratante, sin embargo, dicho pago no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 131847)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al amparo de la reserva transitoria de Petróleos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de ropa y utensilios deportivos y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572001-011-00	En México, D.F. \$1,600.00 M.N. En compraNET: \$800.00 M.N.	6/09/2000	5/09/2000 12:00 horas	12/09/2000 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Maletas deportivas		
2	0000000000	Zapato de softbol y futbol soccer y rápido		
3	0000000000	Manoplas y guantes para béisbol y softbol		
4	0000000000	Balones de futbol, basquetbol, voleibol y futbol rápido		
5	0000000000	Espinilleras de béisbol, softbol y futbol		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572001-012-00	En México, D.F. \$1,600.00 M.N. En compraNET: \$800.00 M.N.	7/09/2000	6/09/2000 15:30 horas	13/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Juego de uniforme para béisbol, softbol, futbol, basquetbol, voleibol, tenis, campo y pista, ciclismo y portero	
2	0000000000	Juego de uniforme exterior para basquetbol y voleibol	
3	0000000000	Chamarra para pitcher de béisbol y softbol	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572001-013-00	En México, D.F. \$1,600.00 M.N. En compraNET: \$1,400.00 M.N.	1/09/2000	29/08/2000 10:00 horas	7/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Estaciones de trabajo, diferentes medidas	
2	0000000000	Escritorio ejecutivo y semiejecutivo modular	
3	0000000000	Armario metálico esmaltado y mesa diferentes características	
4	0000000000	Archivero metálico 6, 3 y 2 gavetas y de madera	
5	0000000000	Escritorio ejecutivo con sala de juntas	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores del Departamento de Adquisiciones, sita en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 22 de agosto de 2000 y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la apertura de proposiciones (1a. Etapa), de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases para las licitaciones 18572001-011-00 y 18572001-012-00, se celebrarán en las horas y fechas señaladas, en el auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en el edificio A, primer piso, y la licitación 18572001-013-00, será en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, ubicada en el piso 11, del edificio A, ambos lugares se localizan en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones técnicas (primera etapa) para las licitaciones 18572001-011-00 y 18572001-012-00, se celebrará en la hora y fecha señaladas, en el auditorio Antonio J. Bermúdez, edificio A primer piso y para la licitación 18572001-013-00, será en la sala de juntas de la Unidad de Servicios Integrados del Centro Administrativo, en el piso 37, de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, ambos lugares se localizan en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal.
- El acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa) para las licitaciones 18572001-011-00 y 18572001-012-00 se celebrará en la hora y fecha señaladas, en el auditorio Antonio J. Bermúdez edificio A primer piso y para la licitación 18572001-013-00 en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, edificio A piso 11, los cuales sitan en Marina Nacional número 329, edificio A primer piso, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será: México, Distrito Federal.
- El tiempo de entrega de los bienes será como máximo de: para las licitaciones 18572001-011-00 y 18572001-013-00 será de 45 días naturales, y para la licitación 18572001-012-00, será de 60 días naturales, en los tres casos será a partir de la formalización del contrato respectivo.
- Las condiciones de pago serán 30 días naturales, en los tres casos, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente en la ventanilla única, su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petróleos Mexicanos, a través de la Gerencia de Administración Interna y Apoyo Corporativo de la Dirección Corporativa de Administración, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS

C.P. PABLO J. ALVAREZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 131848)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
023
Licitación:
18576042-023-00

Nota
9

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 124825	Convocatoria 1.- Primer cuadro, columna tres 2.- Primer cuadro, columna seis 3.- Primer cuadro, columna siete 4.- Segundo cuadro, columna tres 5.- Segundo cuadro, columna cuatro	4/05/2000

Dice:	Debe decir:
1.- Fecha límite para adquirir bases 25/08/2000.	1.- Fecha límite para adquirir bases 8/09/2000.
2.- Presentación de proposiciones y apertura técnica 31/08/2000 10:00 horas.	2.- Presentación de proposiciones y apertura técnica 14/09/2000 10:00 horas.
3.- Acto de apertura económica 21/09/2000 10:00 horas.	3.- Acto de apertura económica 5/10/2000 10:00 horas.
4.- Fecha estimada de inicio 23/10/2000.	4.- Fecha estimada de inicio 6/11/2000.
5.- Fecha estimada de terminación 16/12/2001.	5.- Fecha estimada de terminación 30/12/2001.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 131849)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 046

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RESPALDO A SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO NT Y WINDOWS 2000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECI
18577001-066-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	14/09/2000	31/08/2000 16:00 HORAS	20/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	UNIDAD DE RESPALDO	
2	0000000000	AGENTES DE RESPALDO AUTOMATICO	
3	0000000000	SERVIDORES TODO TIPO	
4	0000000000	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RESPALDO	
5	0000000000	AGENTE DE RESPALDO NT	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1, PLANTA BAJA,

COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN BANCOMER MEDIANTE DEPOSITO EN CONVENIO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL-BANCOMER NUMERO 6712-6, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: GERENCIA DE INFORMATICA, UBICADA EN OFICINAS CENTRALES DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, EN AVENIDA MARINA NACIONAL 329, EDIFICIO B-1, PISO 3, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA EMISION, ENTREGA Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE FINANZAS, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR GANADOR SEA NACIONAL Y HAYA COTIZADO EN DOLARES, ESTOS LE SERAN PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL Y EL TIPO DE CAMBIO QUE SE UTILICE SERA EL QUE PUBLIQUE EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO. EN CASO DE QUE EL GANADOR SEA PROVEEDOR EXTRANJERO, EL PAGO SERA EN LA MONEDA QUE SE HAYA ESTABLECIDO; LAS COTIZACIONES SE PRESENTARAN EN PRECIOS FIRMES HASTA LA ENTREGA, ACEPTACION Y PAGO TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LA LICITACION.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 131850)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

El Fideicomiso número 15261 para apoyar la construcción del Centro Nacional de las Artes, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación del suministro de bienes informáticos (hardware y software), para la sala de teleconferencias, aula multimedia, centro multimedia, fonoteca-videoteca, en el edificio de servicios; taller de video en la Escuela Nacional de Artes Plásticas y Teatro de las Artes del Centro Nacional de las Artes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11141001-029-00	\$899 Costo en compraNET: \$674	4/09/2000	5/09/2000 11:00 horas	11/09/2000 11:00 horas	25/09/2000 11:00 horas	28/09/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
31	0000000000	Computadora multimedia Pentium III a 500 MHz, 64 Mb en Ram, 512 Kb Cache L2 integrado, Hd 10 Gb monitor de 17", tarjeta de sonido, tarjeta de red	23	Eqpo.
35	0000000000	Computadora Power Mac G4 450 MHz, 256 Mb Sdram, 27 Gb en Hd, 1Gb Ram con unidad Zip 100 Mb y Dvd Ram, con tarjeta SCSI Adaptec 2906	12	Eqpo.
93	0000000000	Adobe Publishing Collection para PC., Mca. Adobe systems, última versión	20	Pqte.
30	0000000000	Computadora Imac Dvd A 400 MHz, 512 Mb en Ram, Modem 56 k, Hd 13 Gb, 400 Mps, Puerto Fireware, Dvd Drive, tarjeta de sonido, tarjeta SCSI,	12	Eqpo.
29	0000000000	Computadora Dual Procesador Intel Pentium III; 933, 866, 800 EB, o 733 MHz, Dual; 32 Kb, Level 1 Cache, 256 Kb Advanced Transfer Cache	1	Eqpo.

- * La adquisición de estos bienes será con cargo al Patrimonio del Fideicomiso 1526 para apoyar la construcción del Centro Nacional de las Artes.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banobras, S.N.C. como institución fiduciaria en el Fideicomiso 1526.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Revolución 1877, primer piso, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en inglés además del español.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes del CONACULTA, ubicadas en avenida Río Churubusco, esquina con calzada de Tlalpan sin número, colonia Country Club, Delegación Coyoacán, código postal 04220, México, D.F., en las fechas y horarios señalados en las bases de licitación.
- * Plazo de entrega de los bienes: deberán ser entregados a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a la fecha de la firma del contrato correspondiente.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los bienes objeto de esta licitación, se efectuarán por partida completa entregada, dentro del plazo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
1Fideicomiso operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como institución fiduciaria.
MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

CONACULTA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GEORGINA ORTIZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 131851)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
044
Licitación:
18577001-064-00

Nota
4

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 131251	Convocatoria descripción	10/08/2000

Dice:	Debe decir:
Servicio integral a equipos electrónicos con BPC ^{>} 50ppm	Servicio integral a equipos eléctricos con BPC ^{>} 50ppm

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 131852)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de 143 camionetas pick up 4 cilindros, 143 radios AM/FM y 143 equipos de aire acondicionado para las unidades antes señaladas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
06600001-037-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$960	30/08/2000	30/08/2000 9:00 horas	5/09/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I480800052	Camión pick up	
2	0000000000	Radios AM/FM	
3	C090000210	Unidad calefacción-aire acondicionado automóvil	

Adquisición de equipo de oficina (14 aires acondicionados y 2 lectoras de código de barras).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
06600001-038-00	\$400 Costo en compraNET: \$320	30/08/2000	30/08/2000 11:00 horas	5/09/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I420800218	Equipo para aire acondicionado	
2	I420800218	Equipo para aire acondicionado	
3	I420800218	Equipo para aire acondicionado	
4	0000000000	Lectoras de código de barras	

Adquisición de una podadora de pasto, una bomba hidroneumática y un equipo de riego con instalación y puesta en operación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
06600001-039-00	\$400 Costo en compraNET: \$320	30/08/2000	30/08/2000 13:00 horas	5/09/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I210000052	Segadora pasto eléctrica	
2	0000000000	Bomba hidroneumática	
3	I421200044	Equipo riego	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 8, antigua carretera a Pátzcuaro, colonia Ex hacienda Sn. José la Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía, moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000, para la licitación 06600001-037-00 a las 9:00 horas, para la licitación 06600001-038-00 a las 11:00 horas y para la licitación 06600001-039-00 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, colonia Ex hacienda San José la Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de septiembre de 2000, para la licitación 06600001-037-00 a las 9:00 horas, para la licitación 06600001-038-00 a las 11:00 horas y para la licitación 06600001-039-00 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 2000, para la licitación 06600001-037-00 a las 9:00 horas, para la licitación 06600001-038-00 a las 11:00 horas y para la licitación 06600001-039-00 a las 13:00 horas, en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, colonia Ex hacienda San José la Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las oficinas y conforme a las cantidades que se detallan en el anexo C de cada bases, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: para la licitación 06600001-037-00 a más tardar el 30 de noviembre de 2000, para la licitación 06600001-038-00 a más tardar el 31 de octubre de 2000 y para la licitación 06600001-039-00 partida 1, a más tardar 40 días naturales, posteriores a la firma del contrato, partida 2, a más tardar 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato y partida 3, a más tardar el 22 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: para la licitación 06600001-037-00, el pago será exigible a los diez días siguientes a la recepción de los bienes, conforme al reporte emitido por la Subdirección de Recursos Materiales, así como de la presentación de la factura correspondiente por parte del proveedor (las cuales deberán estar entregadas en su totalidad el día 10 de diciembre de 2000) y el acuse de recibo de la oficina donde entregó la totalidad de los bienes de acuerdo al anexo C, a favor de Fondo de Garantía, con R.F.C. FGF 550624 CL9. Para la licitación 06600001-038-00, el pago será exigible a los diez días siguientes a la recepción de los bienes conforme al reporte emitido por la Subdirección de Recursos Materiales, así como de la presentación de la factura correspondiente por parte del proveedor y el acuse de recibo de la oficina donde entregó los bienes, a favor de Fondo de Garantía, con R.F.C. FGF 550624 CL9 y para la licitación 06600001-039-00, el pago será exigible a los diez días siguientes a la recepción de los bienes conforme al reporte emitido por la Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Mantenimiento y Mejoras de Bienes Inmuebles, así como de la presentación de la factura correspondiente por parte del proveedor y, en su caso, el acuse de recibo de la oficina donde entregó los bienes, a favor de Fondo de Garantía, con R.F.C. FGF 550624 CL9.

MORELIA, MICH., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

(R.- 131854)

CAMARA DE DIPUTADOS
LVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DE LA UNION

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción de las partidas		Téc
HCD/LPN/47/2000	303	Maletas de 55 x 28 cm	31 de de : 11:30
	114	Pares de tenis tipo choclo	
	190	Uniformes para futbol en tela soker sublimado que consta: short y playera, números y logotipo vulcanizado	
	200	Pares de zapatos para futbol de piel con 13 tacos	
	70	Pares de tenis de piel tipo bota	
HCD/LPN/48/2000	7000	Millares de papel bond tamaño carta de 75 grs. marca Xerox o Sphinx	31 de de : 18:00
	2000	Millares de papel bond tamaño doble carta de 75 grs. marca Xerox o Sphinx	
	3000	Millares de papel cultural kromos ahuesado T/C de 90 grs.	

Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sitas en la planta baja del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 28 de agosto de 2000, en días hábiles. Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en el salón usos múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Coordinación General de Servicios Financieros de la Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. El plazo de entrega de los bienes y servicios motivo de las presentes licitaciones será conforme a lo indicado en las respectivas bases.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, conforme a lo indicado en las respectivas bases.

En caso de que se suscite alguna incidencia dentro del procedimiento de licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mediante escrito y dentro del término de 10 días hábiles, contado a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, para el efecto que se determine lo conducente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS****JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ**

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00637094-008-00

Fecha de emisión del fallo
2/08/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Estudio estructural, mecánica de suelos y proyectos ejecutivos	Obra	431,420.8100	431,420.81	Edificaciones y Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
PROF. ROBERTO A. LOZANO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 131857)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO DE MODIFICACION

Convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	Fecha de publicación de la convocatoria
06	R.- 131134	8/08/2000
Licitación:		
12360001-013-00		

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 22/08/2000 de 9:00 a 14:00 horas Junta de aclaraciones: 22/08/2000 a las 14:00 horas Presentación de proposiciones y apertura técnica: 28/08/2000 a las 10:00 horas Acto de apertura económica: 1/09/2000 a las 10:00 horas	Fecha límite para adquirir bases: 12/09/2000 de 9:00 a 14:00 horas Junta de aclaraciones: 12/09/2000 a las 14:00 horas Presentación de proposiciones y apertura técnica: 18/09/2000 a las 10:00 horas Acto de apertura económica: 25/09/2000 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
 COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 131858)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de uniformes para el personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
12215001-033-00	\$735 Costo en compraNET: \$515	31/08/2000	31/08/2000 14:15 horas	6/09/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Ca
1	C631200004	Calzado de vestir		:
2	C750200070	Trajes para caballero		:
3	C750200070	Trajes para caballero		:
4	0000000000	Suéter institucional		:
5	C420000016	Calzado seguridad		:

- * Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Talpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 14:15 horas, en el anexo adjunto a la cafetería, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en el aula magna del Instituto y la apertura de la propuesta económica el día 13 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en el aula magna del Instituto, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, D.F.
- * No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Plazo de entrega: lo establecido en las bases y anexo 1.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%, previo a la presentación de una fianza por el 100% del importe de este anticipo para garantizar la correcta inversión.
- * Lugar de entrega: Almacén de Administración, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- * Ninguna de las condiciones en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MARICELA MERCADILLO PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 131859)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipo educacional y recreativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta apertura técnica	
04100001-017-00	\$900 Costo en compraNET: \$750	5/09/2000	5/09/2000 10:00 horas	11/09/2000 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Car
1	0000000000	Micrófono transmisor con receptor		Pieza	
2	0000000000	Micrófono transmisor con receptor de solapa		Pieza	
3	0000000000	Micrófono tipo reportero		Pieza	
4	0000000000	Pantalla de proyección		Pieza	
5	0000000000	Proyector de negativos		Pieza	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del formato de pago establecido en el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en calle Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Distrito Federal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción y aprobación total de los bienes adjudicados por el Departamento de Almacenes e Inventarios y área usuaria, así como la presentación de la factura respectiva.
- * La licitación pública internacional 04100001-017-00 no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL CISEN

C.P. ENRIQUE BALLESTOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 131860)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCION DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de instalación y actualización de 4 conmutadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	F p a
00008001-026-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	29/08/2000	30/08/2000 10:00 horas	1/09/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Instalación y actualización de 3 conmutadores	
2	0000000000	Instalación y actualización de 1 conmutador	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Carolina número 132, 2o. piso, colonia Nochebuena, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en el auditorio de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 11620, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 de las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales ante la Dirección de Finanzas de la DGPOP.
- * Ninguna de las condiciones de las bases o propuestas son negociables, asimismo, no podrán participar los proveedores o contratistas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE A. J. VAZQUEZ VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 131861)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc

04100001-018-00	\$900 Costo en compraNET: \$750	5/09/2000	5/09/2000 12:00 horas	11/09/200 12:00 hora
-----------------	---------------------------------------	-----------	--------------------------	-------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Car
1	0000000000	Modem con soporte para líneas privadas y conmutadas	Pieza	
2	0000000000	Sonda de monitoreo para UPS	Pieza	
3	0000000000	Reproductor CD/DVD	Pieza	
4	0000000000	Distribuidor-amplificador de vídeo	Pieza	
5	0000000000	Impresora de vídeo	Pieza	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del formato de pago establecido en el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en calle Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Distrito Federal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción y aprobación total de los bienes adjudicados por el Departamento de Almacenes e Inventarios y área usuaria, así como la presentación de la factura respectiva.
- * La licitación pública internacional 04100001-018-00 no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL CISEN
C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SANCHEZ

RUBRICA.

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
04100001-019-00	\$900 Costo en compraNET: \$750	5/09/2000	5/09/2000 17:00 horas	11/09/200 17:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	C
1	0000000000	Equipo de energía ininterrumpible de 2 Kva	Pieza	
2	0000000000	Equipo de energía ininterrumpible de mediana capacidad	Pieza	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del formato de pago establecido en el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en calle Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en calle Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Distrito Federal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción y aprobación total de los bienes adjudicados por el Departamento de Almacenes e Inventarios y área usuaria, así como la presentación de la factura respectiva.
- * La licitación pública internacional 04100001-019-00 no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL CISEN
C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 131864)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA BID

AV. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 3313, COL. SAN JERONIMO LIDICE,
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: LPN/CORENABID/AV/034/00 (G-163/2000). SUMINISTRO, PLANTACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL POR UN AÑO DE ARBOLES Y REHABILITACION DEL ARBOLADO EN EL PARQUE SANTA CECILIA, CALZADA DEL HUESO (EN EL TRAMO DE CALZADA DE LAS BOMBAS A CALZADA DE TLALPAN), Y EN EL JARDIN DE LAS ROSAS EN LA DELEGACION COYOACAN, Y EN EL PARQUE DEL TECOLOTE EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON. ADJUDICADO A: EDUARDO SILVA RODRIGUEZ, CALLE PARCELA NUMERO 11, COLONIA AGRICOLA JOSE G. PARRIS, JIUTEPEC, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS. FECHA DE FALLO: 14 DE JUNIO DE 2000. MONTO CONTRATADO: \$2'934,237.58 CON I.V.A. NUMERO DE LICITACION: **30001097-021-00.**

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: LPN/CORENABID/AVSER/035/00 (G-164/2000). SUPERVISION DEL SUMINISTRO, PLANTACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL POR UN AÑO DE ARBOLES Y REHABILITACION DEL ARBOLADO EN EL PARQUE SANTA CECILIA, CALZADA DEL HUESO (EN EL TRAMO DE CALZADA DE LAS BOMBAS A CALZADA DE TLALPAN), Y EN EL JARDIN DE LAS ROSAS EN LA DELEGACION COYOACAN, Y EN EL PARQUE DEL TECOLOTE EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON. ADJUDICADO A: CROSS, SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., SAN BENITO NUMERO 237, COLONIA SANTA URSULA COAPA, CODIGO POSTAL 04600. FECHA DE FALLO: 14 DE JUNIO DE 2000. MONTO CONTRATADO: \$ 256,296.08 CON I.V.A. NUMERO DE LICITACION: **30001097-022-00.**

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: 2LPN/CORENABID/SG/027/00 (G-036/2000). OBRAS DE CONSERVACION DE SUELO (PRESAS FILTRANTES DE GAVION, PIEDRA ACOMODADA) EN LA SIERRA DE GUADALUPE. ADJUDICADO A: DESIERTO. FECHA DE FALLO: 3 DE JULIO DE 2000. NUMERO DE LICITACION: **30001097-025-00.**

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: 2LPN/CORENABID/SGSER/028/00 (G-037/2000). SUPERVISION DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE SUELO (PRESAS FILTRANTES DE GAVION, PIEDRA ACOMODADA) EN LA SIERRA DE GUADALUPE. ADJUDICADO A: DESIERTO. FECHA DE FALLO: 3 DE JULIO DE 2000. NUMERO DE LICITACION: **30001097-026-00.**

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: 2LPN/CORENABID/SC/031/00 (G-156/2000). HABILITACION DE AREA RECREATIVA EN EL SITIO TEQUESQUIPA EN EL AREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA SANTA CATARINA. ADJUDICADO A: ANTARES CONSTRUCCION Y ACABADOS, S.A. DE C.V., CERRADA DE GLADIOLAS NUMERO 17, COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14640, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 13 DE JULIO DE 2000. MONTO CONTRATADO: \$1,563,631.09 CON I.V.A. NUMERO DE LICITACION: **30001097-027-00.**

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: 2LPN/CORENABID/AVSER/015/00 (G-014/2000). SUPERVISION DEL SUMINISTRO, PLANTACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL POR UN AÑO DE ARBOLES Y REHABILITACION DEL ARBOLADO EN AVENIDA VIADUCTO, EN EL TRAMO DE AVENIDA REVOLUCION A EJE CENTRAL Y EN EL CIRCUITO INTERIOR, EN EL TRAMO DE COMERCIO EXTERIOR A TLATILCO. ADJUDICADO A: CONSORCIO DE

INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., SAN ALEJANDRO NUMERO 228-101, COLONIA PEDREGAL SANTA URSULA COAPA, CODIGO POSTAL 04600, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 3 DE JULIO DE 2000. MONTO CONTRATADO: \$275,686.33 CON I.V.A. NUMERO DE LICITACION: **30001097-028-00**.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
ING. MIGUEL ANGEL OLAYO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 131866)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION**PROGRAMA ORDINARIO**

Avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10200, México, D.F.

Descripción general de la obra: LPN/CORENAOR/69/001/2000. Rehabilitación del muro perimetral del Centro de Capacitación de Ecoguardas (Reserva Ecológica Ajusco Medio) de 2,520 mts. Primera etapa. Adjudicado a: Grupo Constructor Altamira, calle Ciencias número 11, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F. Fecha de fallo: 11 de julio de 2000. Monto contratado: \$6,027,754.98 con I.V.A. Número de licitación: **30001097-029-00**.

Descripción general de la obra: LPN/CORENAOR/69SER/002/2000. Supervisión de la rehabilitación del muro perimetral del Centro de Capacitación de Ecoguardas (Reserva Ecológica Ajusco Medio) de 2,520 mts. Primera etapa. Adjudicado a: Dinámica de Proyectos y Construcción, S.A. de C.V., calle Tehuantepec número 128, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760. Fecha de fallo: 11 de julio de 2000. Monto contratado: \$679,206.73 con I.V.A. Número de licitación: **30001097-030-00**.

Descripción general de la obra: LPN/CORENAOR/69/003/2000. Rehabilitación del Centro Regional número 1 en La Magdalena Contreras. Adjudicado a: Constructora CIBYTE, S.A. de C.V., avenida Islas número 63, colonia Atlanta, código postal 54740. Fecha de fallo: 10 de julio de 2000. Monto contratado: \$451,273.69 con I.V.A. Número de licitación: **30001097-031-00**.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
ING. MIGUEL ANGEL OLAYO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 131867)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 026**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional en segunda convocatoria para la adquisición de un software, sistema automatizado de almacenes e inventarios y levantamiento físico de activo fijo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001105-038-00	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	28/08/2000	29/08/2000 10:00 horas	4/09/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Software, sistema automatizado de almacenes e inventarios y levantamiento físico de activo fijo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Lavista número 144, edificio B, acceso 2 sótano, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 22 al 28 de agosto, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de remates de la convocante, ubicado en calle Dr. Lavista número 144, edificio B, acceso 2, segundo piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica y la propuesta económica se efectuará en Dr. Lavista número 144, edificio B, acceso 2, segundo piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El fallo se efectuará en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Dr. Lavista número 144, edificio B, acceso 2, sótano, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega del desarrollo: la entrega se efectuará en el almacén general de la Secretaría de Finanzas, ubicado en Sur 64-A número 3246, colonia Viaducto Piedad.

- * Plazo de entrega: conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. No habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE LUIS GONZALEZ GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 131868)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADECUACION DE LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL DE LA S.R.E. EN GUADALAJARA, JALISCO, UBICADAS EN EL PALACIO FEDERAL, AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44280, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA
00005004-002-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,750	30/08/2000	31/08/2000 12:00 HORAS	11/09/2000 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	SIN DESCRIPCION	19/09/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN R. MICHEL Y LOS ANGELES, SALA 1, COLONIA ANTIGUO EDIFICIO DE LA CENTRAL CAMIONERA, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DELEGACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, UBICADA EN R. MICHEL Y LOS ANGELES, SALA 1 DE LA ANTIGUA CENTRAL CAMIONERA, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN R. MICHEL Y LOS ANGELES, SALA 1 NUMERO 175, COLONIA ANTIGUA CENTRAL CAMIONERA, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- * UBICACION DE LA OBRA: PLANTA PRINCIPAL DEL PALACIO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 1998 Y 1999, DEBIDAMENTE DICTAMINADOS O ELABORADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO. EN ESTE ULTIMO CASO SE DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL, CURRICULUM DE LA EMPRESA Y CURRICULA DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA DURANTE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. RELACION DE LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES INDICANDO IMPORTES EJERCIDOS Y POR EJERCER.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: CARTA PODER SIMPLE A FAVOR DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SEÑALE SU ACREDITACION Y DATOS DE IDENTIFICACION DE LA EMPRESA, CARTA PODER SIMPLE A FAVOR DE SU REPRESENTANTE PARA QUE ASISTA A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PODERDANTE Y DEL APODERADO, CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DONDE SE VA A LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS, CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN PAPEL MEMBRETADO, EN LA QUE SE COMPROMETA CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SIN CAMBIOS EN LAS CANTIDADES Y CONCEPTOS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO POR LA

CONVOCANTE, CON LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE HAYA CONSIDERADO PARA LA FORMULACION DE LA PROPUESTA LA APLICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, MENCIONADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES. PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, ASI COMO LA RAZONABILIDAD DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ANTICIPO DE 30%, DEL MONTO TOTAL DE CONTRATO, EL CUAL SE AMORTIZARA EN CADA ESTIMACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES DE ACUERDO A LOS AVANCES DE LA OBRA. LA SECRETARIA RETENDRA EL CINCO AL MILLAR EN CADA ESTIMACION DE TRABAJO POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL QUE EJERCE LA SECODAM EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. FINIQUITO A LA TERMINACION DE LA OBRA DE ACUERDO A PROGRAMA DE TRABAJO.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BIENES INMUEBLES

ARQ. BERNARDO URIBE CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 131869)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
LICITACION:
00005004-001-00

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 72400	CONVOCATORIA ENCABEZADO	15/08/2000

DICE:	DEBE DECIR:
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES MUEBLES LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BIENES INMUEBLES

ARQ. BERNARDO URIBE CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 131870)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
LICITACION:
00005004-001-00

NOTA
2

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 72400	CONVOCATORIA INFORMACION GENERAL	15/08/2000

DICE:	DEBE DECIR:
LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN... LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL 23/08/00 AL 27/08/00	LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA... LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL 15/08/00 AL 27/08/00

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BIENES INMUEBLES

ARQ. BERNARDO URIBE CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 131871)

**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-PUE-SOAPAP- 2000-10****PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 1, 4, 7, 24, 27 FRACCION I, 32 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS VIGENTE, ASI COMO LOS ARTICULOS TERCERO, CUARTO, DECIMOTERCERO FRACCIONES III, IV, V, DECIMOCUARTO, DECIMOQUINTO FRACCIONES VI, IX Y DEMAS RELATIVOS DEL DECRETO DE CREACION VIGENTE DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2, 3, 4, 5, 26 Y 29 DE LA LEY DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE PLANEAN LAS ACTIVIDADES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID, EL PRESTAMO NUMERO 670/0CME, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA EL PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA, EN EL QUE TAMBIEN PARTICIPARA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES, APORTACIONES LOCALES DEL SOAPAP Y RECURSOS PROVENIENTES DE LA INICIATIVA PRIVADA, POR LO QUE SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SE ASIGNEN PARA LA REALIZACION DE PAGOS POR TRABAJOS A EJECUTARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN.

EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CONVOCA A OFERENTES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	FECHA Y HORA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTA	FECHA Y HORA DE APERTURA ECONOMICA
APA-PUE-2000-08-A	REPOSICION DE LOS POZOS: ALMECATLA No. 3 BOSQUES DE SAN SEBASTIAN No. 1 QUETZALCOATL Nos. 1 Y 2	PUEBLA, PUE.	30 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 10:00 HRS.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 17:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HRS.
APA-PUE-2000-14 A	EQUIPAMIENTO DE LOS POZOS ZAPATA 1 Y 3	PUEBLA, PUE.	31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 10:00 HRS.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 17:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HRS.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HRS.

EL LUGAR DE REUNION PARA VISITAR LOS LUGARES DE EJECUCION DE LA OBRA SERA, EL UBICADO EN BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ NUMERO 4306, 3o. PISO, COLONIA ANZURES, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, A LAS 10:00 HORAS, DICHA VISITA CONSISTIRA EN RECORRER CON LOS LICITANTES EL SITIO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS, MOTIVO DEL CONCURSO. LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LOS CONCURSOS APA-PUE-2000-08-A Y APA-PUE-2000-14-A, SERAN LOS DIAS 30 Y 31 DE AGOSTO, RESPECTIVAMENTE DEL PRESENTE AÑO A LAS 14:00 HORAS, EN EL MISMO DOMICILIO ANTES SEÑALADO. EL COSTO DE LA DOCUMENTACION PARA LOS CONCURSOS APA- PUE- 2000-08-A, SERA DE 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., Y PARA EL APA-PUE-2000-14-A, SERA DE 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. Y SE DEBERA PRESENTAR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. LOS ACTOS CONCERNIENTES A ESTA LICITACION SE REALIZARAN EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 4306, 3o. PISO, DEL BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ, DE LA COLONIA ANZURES, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.

LOS OFERENTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS Y TENGAN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN, CON ANTERIORIDAD A SU INSCRIPCION DEBERAN PRESENTAR PARA REVISION DE ESTE ORGANISMO: **a).**- DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA TECNICA A TRAVES DE DOS (2) ACTAS ENTREGA-RECEPCION DE TRABAJOS RECIENTES SIMILARES A LOS CONVOCADOS, **b).**- SU CAPACIDAD FINANCIERA COMPROBANDO EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O CON EL CUADERNILLO DEL DICTAMEN QUE HAYA PRESENTADO PARA DICHO EJERCICIO A LA S.H.C.P., **c).**- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PODERES QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION LEGAL; EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA Y SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE

CONTRIBUYENTE DE LA S.H.C.P., d).- DECLARACION DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y REVISAR LAS BASES DE CONCURSO. LA ADQUISICION DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION DEL CONCURSO, SERA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO Y PAGO DE LAS MISMAS, EN LA OFICINA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADAS EN BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ NUMERO 4306, 1o. PISO, COLONIA ANZURES, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, TELEFONO Y TEL-FAX (01) 22-37 57 76 A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 17:00 HORAS.

LOS OFERENTES DEBERAN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-003-CNA-1996.- REQUISITOS DURANTE LA CONSTRUCCION DE POZOS DE EXTRACCION DE AGUA PARA PREVENIR LA CONTAMINACION DE ACUIFEROS, PARA EL CONCURSO NUMERO APA-PUE-2000-08-A.

AL PRESENTAR LA PROPUESTA LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA DOCUMENTACION QUE SE SEÑALA EN LAS BASES DE LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE, PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN PODRAN SER NEGOCIADAS.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DEL MONTO POR CONTRATAR Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS EL 20% DEL MONTO POR CONTRATAR.

EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE ORGANISMO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

H. PUEBLA DE Z. PUE., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

LIC. FRANCISCO E. CASTILLO MONTEMAYOR

RUBRICA.

(R.- 131872)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de limpieza y vigilancia, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Telecom, sesión extraordinaria 4, del día 8 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09437011-004-00	En Telecomm: \$500 En compraNET: \$400	25/08/2000	Por escrito de acuerdo a bases	31/08/2000 Reg. de 8:00 a 8:30 horas
09437011-005-00	En Telecomm: \$500 En compraNET: \$400	25/08/2000	Por escrito de acuerdo a bases	31/08/2000 Reg. de 9:30 a 10:00 10:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	
1	0000000000	Servicio de vigilancia	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera a Chicoasén número 338, colonia Infonavit Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, teléfonos (01 961) 567-71 y 567-73.

* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo por escrito, cuyas preguntas se recibirán a más tardar el día 25 de agosto de 2000 hasta las 18:00 horas, en carretera a Chicoasén número 338, colonia Infonavit Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El registro, la apertura de la propuesta técnica y la apertura de propuesta económica se efectuará de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en los cuadros antes citados, en carretera a Chicoasén número 338, colonia Infonavit Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diversas ubicaciones de la Gerencia Estatal Chiapas, las cuales se señalan en los anexos de estas bases, los días de acuerdo al anexo 1 en el horario de entrega, de acuerdo al anexo 1 de las bases.
- * Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán dentro de los 20 días naturales a la presentación de la factura y documentación correspondiente al mes en que se efectúe el servicio.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES

RUBRICA.

(R.- 131873)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26, 27, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de computadoras y equipo complementario de informática, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta aclaratoria	Presentación de pro apertura téc
44001001-008-00 (LPF-008-2000)	\$300 Costo en compraNET: \$250	30/08/2000	30/08/2000 11:30 horas	5/09/2000 10:30 hora

Partida	Descripción	Cantidad
1	338660 Servidor	1
2	357106 Computadora personal	11
3	350194 Impresora	3
4	391380 Tarjeta de red	13
5	338640 Router Cisco 2501	1

- Lugar para consultar o adquirir las bases: en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, sitas en el edificio marcado con el número 100-B de la calle Urawa, colonia Izcalli-I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México, del 22 al 30 de agosto de 2000, de 9:00 a 17:00 horas, teléfonos y fax 212-57-07, 212-57-09 y 212-57-11 extensiones 520 al 525 y vía Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago de las bases: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y las bases impresas deberán cubrirse en efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Estado de México. Este pago no será reembolsable.
- Lugar de celebración de la junta aclaratoria y del acto de presentación de apertura de ofertas: en la sala de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes señalado.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Las proposiciones se cotizarán en moneda nacional (peso mexicano).
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

C.P. FIDELIO MATIAS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 131874)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26, 27, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de medicamentos para animales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta aclaratoria	Presentación de pro apertura téc
44001001-007-00 (LPF-007-2000)	\$300 Costo en compraNET: \$250	30/08/2000	30/08/2000 10:30 horas	5/09/2000 9:30 hora

Partida	Descripción	Cantida
1	258814 Vacuna	2,305
2	348173 Vacuna	8,100

- Lugar para consultar o adquirir las bases: en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, sitas en el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-I.P.I.E.M. Toluca, Estado de México, del 22 al 30 de agosto de 2000, de 9:00 a 17:00 horas, teléfonos y fax 212-57-07, 212-57-09 y 212-57-11 extensiones 520 al 525 y vía Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago de las bases: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y las bases impresas deberán cubrirse en efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Estado de México. Este pago no será reembolsable.
- Lugar de celebración de la junta aclaratoria y del acto de presentación de apertura de ofertas: en la sala de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes señalado.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Las proposiciones se cotizarán en moneda nacional (peso mexicano).
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

C.P. FIDELIO MATIAS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 131875)

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

AVISO A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

Con relación a la licitación pública internacional número 50301002-001-00, referente al proyecto y construcción de la planta potabilizadora de agua sulfurosa y a la convocatoria número 001 que fue publicada el día 29 de junio del presente año en el Diario Oficial de la Federación, con página número 36 y 37 cuarta sección cuyo número de referencia fue el (R.- 128716), se comunica:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el acto de entrega de proposiciones y apertura técnica programada para el día 23 de los corrientes se pospone para el día 11 de septiembre a las 11:00 horas, en el mismo sitio originalmente establecido.

Lo anterior con el fin de disponer con el tiempo suficiente para el estudio, análisis y preparación de su propuesta técnica-económica, de acuerdo con la información técnica proporcionada por este organismo.

H. PUEBLA DE Z., PUE., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

LIC. FRANCISCO E. CASTILLO MONTEMAYOR

RUBRICA.

(R.- 131876)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este instituto, mediante acuerdo publicado el 4 de junio de 1996, así como del acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional mediante convocatoria pública, para la contratación del servicio, cuyo número se cita a continuación:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
-------------------	-------------	---	------------------------

00639001-008-00	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado		Convocante \$1,150 compraNET: \$805	1
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo	
	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)		
31/08/2000 18:00 horas	6/09/2000 17:00 horas	8/09/2000 17:00 horas	12/09/2000 17:00 horas	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración ubicada en el inmueble de avenida San Fernando número 15, 1er. piso, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal; teléfonos 56-66-12-20, fax 56-66-87-36, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.

La forma de pago para la licitación es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la Ciudad de México, o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. En caso de optar por el depósito bancario, deberán presentar en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, la ficha de depósito para que le sea canjeada por un juego de bases y recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Subdirección de Administración, ubicada en el inmueble de avenida San Fernando número 15, planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria.

Las dudas con relación a las bases de la licitación arriba mencionada se recibirán hasta las 14:30 horas del día 31 de agosto de 2000, a efecto de que la convocante esté en posibilidades de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: el servicio será realizado en los inmuebles que ocupan las oficinas corporativas que integran el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE, los cuales se localizan en callejón vía San Fernando número 12, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan y avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, D.F.

Plazo de la prestación del servicio: será a partir del 13 de septiembre y hasta el 10 de noviembre de 2000.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago dentro de los 2 días hábiles posteriores a la prestación del servicio y el instituto pagará el importe de los servicios realizados dentro de los 45 días naturales, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago.

A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de la licitación, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE BERNARDO GIL TORRUCO

RUBRICA.

(R.- 131877)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DELICIAS No. 67, COL. CENTRO, MEXICO, D.F., C.P. 06070

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 INCISO II PARRAFO 4o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RESULTARON GANADORES EN LA LICITACION QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

No. DE LICITACION FECHA DE FALLO	DESCRIPCION	PROVEEDOR GANADOR	DOMICILIO	PART. ASIG.	MONTO
30102004-002-00	PAPELERIA, MATERIAL DE DIBUJO E INGENIERIA, ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS, PAPELES CORTADOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS DE REPRODUCCION	DISTRIBUIDORA PAPELERA PAN-AM, S.A. DE C.V.	GUERRERO No. 64, COL. GUERRERO, C.P. 06300, MEXICO, D.F., DEL. CUAUHTEMOC, TEL. 5535-0163	2	\$950,676.36

30102004-005-00	PINTURAS, LACAS, BARNICES, THINER, PEGAMENTO E IMPERMEABILIZANTES	INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.	LIBERTAD No. 5, FRACC. INDUSTRIAL, C.P. 54090, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, TEL. 565-68-11	38	\$1,640,277.89
-----------------	---	--	---	----	----------------

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 131878)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DELICIAS No. 67, COL. CENTRO, MEXICO, D.F., C.P. 06070

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 4o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RESULTARON GANADORES EN LA LICITACION QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

No. DE LICITACION FECHA DE FALLO	DESCRIPCION	PROVEEDOR GANADOR	DOMICILIO
30102004-003-00	VEHICULOS AUTOMOTORES; PARA DIVERSAS AREAS DEL S.T.C.	AUTOMOTRIZ GEPRI TACUBAYA, S.A. DE C.V.	JOSE VASCONCELOS No. 92, CONDESA, C.P. 06140, MEXICO DEL. CUAHUTEMOC
30102004-006-00	FERRETERIA EN GENERAL, HERRAMIENTA MENOR, PLACAS, LAMINAS, CERRAJERIA, PLOMERIA, MADERAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION	MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V.	NICETO DE ZAMACOIS No. 11, VIADUCTO PIEDAD, C.P. 082 MEXICO, D.F., DEL. IZTACALCO 530-4910
30102004-007-00	ARTICULOS Y REFACCIONES PARA VENTILACION, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BANCOS DE BATERIA, REFACCIONES AUTOMOTRICES, BANDAS Y MANGUERAS INDUSTRIALES, SOLDADURAS Y REFACCIONES PARA CALDERAS	PROYECTOS INDUSTRIALES DE MANUFACTURA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	LAGO PONIENTE No. 16-207C, AMERICAS UNIDAS, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03 MEXICO, D.F., TEL. 5608-44;
30102004-008-00	CONDUCTORES ELECTRICOS, MATERIAL ELECTRICO, EQUIPO ELECTRICO, REFACCIONES Y CONDUCTORES ELECTRONICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS TELEFONICOS, LAMPARAS Y FOCOS	SE DECLARA DESIERTA	SE DECLARA DESIERTA

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 131879)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN MORELOS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro y distribución de desayunos escolares (raciones alimenticias) y sobres de leche entera (polvo), para el ciclo escolar 2000-2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
46101001-002-00	\$8,000 Costo en compraNET: \$7,950	31/08/2000	31/08/2000 10:00 horas	7/09/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
---------	-------------	-------------	---

1	000000000	Desayuno escolar (raciones alimenticias)	15
2	C601600012	Leche en polvo	15

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bajada Chapultepec número 25, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos, los días del 22 al 31 agosto de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago se deberá hacer en efectivo en la Tesorería del Sistema DIF-Morelos, en el entendido de que no se reintegrará el pago efectuado por la compra de dichas bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, ubicado en bajada Chapultepec número 25, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en bajada Chapultepec número 25, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: la entrega de los desayunos escolares (raciones alimenticias), deberá ser en los almacenes de las escuelas beneficiadas del Programa de Desayunos Escolares y en las instalaciones de los Centros de Asistencia Nutricional y Comunitaria, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de acuerdo al horario de los planteles educativos y los CANyCS.
- * Plazo de entrega: ciclo escolar 2000-2001 (16 de octubre de 2000 a julio de 2001), la primera entrega corresponderá al consumo programado para la segunda quincena del mes de octubre de 2000, de acuerdo al padrón de beneficiarios de cada centro escolar y los CANyCS.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se hará en moneda nacional a los 8 días naturales a la presentación de revisión de facturas debidamente requisitadas por el número de desayunos escolares entregados, para tal efecto el proveedor consolidará su facturación con una periodicidad de 8 días naturales.

CUERNAVACA, MOR., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MORELOS
Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF-MORELOS

LIC. MARIA I. BURGOS LASTRA

RUBRICA.

(R.- 131880)

**COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipo de cómputo y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06370001-008-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	5/09/2000	5/09/2000 9:30 horas	11/09/2000 9:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	1180000064	Microcomputadora	
2	1180000116	Servidor de red	
3	0000000000	Terminal de control de lectores de código de barras	
4	0000000000	Equipo para protección eléctrica	
5	C870000074	Programas de computadora	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 762, 7o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 9:30 horas en la sala de usos múltiples de la CONDUSEF, ubicada en avenida de los Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 9:30 horas, en avenida de los Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: almacén general de la CONDUSEF, ubicado en avenida de los Insurgentes Sur número 762, sótano, colonia Del Valle, código postal 03100, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: al 10 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ARMANDO LEPE ROMERO

RUBRICA.

(R.- 131881)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30102004-014-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$950	30/08/2000	31/08/2000 10:00 horas	5/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vehículo tipo vagoneta para 9 pasajeros, motor 6 cilindros con puerta	
2	0000000000	Automóvil típico Mod. 2000 4 puertas austero 0/70 A 140 Hp	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada copia del acta, ubicado en calle Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B. (libre a bordo) en el almacén central número 1, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo, podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada copia del acta, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales posteriores a la formalización del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, presentación factura (facturar original y 4 copias).

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 131882)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Tte. Cor. I.T.M. Rafael Antonio Cobaxin Villegas, con cargo de Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 16 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06325001-010-00	\$900 Costo en compraNET: \$630	30/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	11/09/2000 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vehículos automotores blindados para traslado de valores	
2	0000000000	Vehículos sedán, cuatro cilindros, Nissan	
3	0000000000	Vehículo sedán, cuatro cilindros, equipado, Nissan	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días del 22 al 30 de agosto de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes será en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, 11200, México, D.F., en días y horas hábiles.
- Plazo de entrega: los especificados en las bases.
- Las condiciones de pago serán: las especificadas en las bases.
- El acto de fallo será el 19 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 131883)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adecuación de la residencia para médicos en el octavo piso de la torre de hospitalización, y de oficinas en el anexo del segundo piso del edificio de consulta externa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
12195001-001-00	\$1,500 Costo en compraNET: 1,450	30/08/2000	28/08/2000 12:00 horas	28/08/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
30208	De edificios de salud	25/09/2000	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Hospital General Dr. Manuel Gea González, en compraNET, mediante pago a la cuenta número 400 8513 467 del banco Bital, a nombre de la Tesorería de la Federación; mediante los recibos que genera el sistema.* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la Coordinación de Obras, ubicada en el tercer piso de la torre de hospitalización.* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en el domicilio antes citado.* Ubicación de la obra, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Delegación de Tlalpan, en el octavo piso, y en el edificio de consulta externa del Hospital General Dr. Manuel Gea González.* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.* No se podrán subcontratar partes de la obra.* Se otorgará un anticipo de 30%.* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años comprobables en trabajos similares a los especificados en las bases. La capacidad financiera será de \$4'500,000.00.* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Hospital General Dr. Manuel Gea González, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de

obra, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para la emisión del fallo mediante el cual, en su caso, la adjudicación del contrato se hará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, y demás requeridas por el hospital, si resultara que dos o más proposiciones son solventes tanto técnica como económicamente y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del hospital, el contrato se adjudicará al proponente que represente la proposición cuyo importe sea el más bajo, contra esta resolución no procederá recurso alguno.* Las condiciones de pago son: La forma de pago: el pago que se derive del contrato resultante de esta licitación se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los días de recepción de facturas para su revisión son los martes, dentro de un horario de 9:00 a 13:00 horas.
b) El día de pago será el jueves de la semana siguiente en la que presentaron la documentación a revisión, con horario de 9:00 a 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 131885)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de reactivos y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641139-013-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$910	5/09/2000	5/09/2000 11:00 horas	11/09/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	0000000000	Cartucho con 6 compartimentos	7	Cja.	7
2	0000000000	Juego para determinación de hormona estimulante de tiroides	20	Jgo.	20
3	0000000000	Tubo sistema para la toma y recolección de sangre	318	Tbo.	318
4	0000000000	Aerosol (spray) para citología	48	Bte.	48
5	0000000000	Aguja para toma y recolección de sangre	251	Cja.	251

- * La totalidad de las partidas podrán consultarse en las bases de licitación.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Egipto y José Sarmiento sin número, colonia Virreyes, Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del I.M.S.S. en el área de cobranza sita en bulevar Isidro López Zertuche número 2791. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, ubicado en bulevar Egipto y José Sarmiento sin número, colonia Virreyes, Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en bulevar Egipto y José Sarmiento sin número, colonia Virreyes, Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Departamento de Abastecimiento, sito en bulevar Egipto y José Sarmiento, colonia Virreyes, Obrera, en Saltillo, Coah., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la recepción de la factura en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.
- * Ninguna de las condiciones de las bases o de las propuestas podrán negociarse.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
L.A.E. CARLOS MANUEL CAMACHO CORTES
RUBRICA.

(R.- 131886)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

**CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de ropa contractual y no contractual, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641139-014-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$910	31/08/2000	31/08/2000 11:00 horas	6/09/2000 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	C r
1	0000000000	Uniforme para médico residente	418	Conjunto	418	
2	0000000000	Uniforme para técnica en orientación e información	14	Conjunto	14	
3	0000000000	Uniforme para médico residente masculino	195	Conjunto	195	
4	0000000000	Zapato unisex para médico residente	98	Par	98	
5	0000000000	Traje típico regional Estado de Jalisco (infantil)	6	Conjunto	6	

- * La totalidad de los partidas podrán consultarse en las bases de licitación.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Egipto y José Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del I.M.S.S. en el área de cobranza, sita en bulevar Isidro López Zertuche número 2791. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas en el Departamento de Abastecimiento, ubicada en bulevar Egipto y José Sarmiento sin número, colonia Virreyes, Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en bulevar Egipto y José Sarmiento sin número, colonia Virreyes, Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Departamento de Abastecimiento, sito en bulevar Egipto y José Sarmiento, colonia Virreyes Obrera, en Saltillo, Coah., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la presentación de la factura en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- * Ninguna de las condiciones de las bases o de la propuesta podrán negociarse.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
L.A.E. CARLOS MANUEL CAMACHO CORTES
RUBRICA.

(R.- 131887)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de placas de reconocimiento, fistol de oro, fistol de plata y moneda conmemorativa de plata, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura té
00641139-015-00	\$4,140 Costo en compraNET: \$2,898	31/08/2000	31/08/2000 10:00 horas	6/09/2000 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad
1	0000000000	Placa de reconocimiento	1,075	Pieza	1,000	1,075
2	0000000000	Fistol de oro	2	Pieza	1	2
3	0000000000	Fistol de plata	495	Pieza	400	495
4	0000000000	Moneda de plata conmemorativa	230	Pieza	180	230

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del IMSS en el área de cobranza, sita en bulevar Isidro López Zertuche número 2791. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en calle Bravo Norte 958, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en Bravo Norte número 958, zona Centro, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Coordinación de Organización y Calidad, calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez, Saltillo, Coah., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 25 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 15 días naturales, después de haber recibido la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- * Ninguna de las condiciones de las bases o de la propuesta técnica podrán negociarse.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
L.A.E. CARLOS MANUEL CAMACHO CORTES
RUBRICA.

(R.- 131888)

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipos de inyección de aire estéril y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, el día 17 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
08460001-010-00	\$2,000 compraNET: \$1,500	25/08/2000	25/08/2000 10:00 horas	31/08/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Equipo de inyección de aire estéril	
2	0000000000	Frascos de vidrio antibiótico de 2 ml. ámbar boca 13	
3	0000000000	Frasco ampula de vidrio tubo claro (borosilicato) de 5 ml.	
4	0000000000	Frasco (vial) antibiótico vidrio borosilicato 20 ml. claro neutro	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días del 22 al 25 de agosto de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 25 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de PRONABIVE, ubicada en el mismo domicilio.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en el mismo domicilio.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Para el caso de la partida uno, se otorgará un anticipo de 40%. Para el resto no habrá anticipos.
- * Lugar de entrega: almacén general de PRONABIVE, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: partida uno: a más tardar el 15 de diciembre de 2000; partidas dos y tres: a más tardar dentro de los 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato; partida cuatro: 492,700 piezas en septiembre de 2000, y 200,000 piezas en noviembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura respectiva.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. ARTURO PILZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 131889)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN 2 NORESTE, D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la compra de bienes no terapéuticos del grupo de suministro 13.0 uniformes y artículos deportivos para cubrir necesidades inmediatas para el año 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641142-040-00	\$600.00 Costo en compraNET: \$420.00	30/08/2000	30/08/2000 14:30 horas	5/09/2000 10:00 hora

Partida	Descripción
1	130 924 0339 Uniforme para confrontación deportiva nacional IMSS
2	130 924 0776 Uniforme interior voleibol varonil blanco con vivos verdes short, playera y calceta
3	130 729 0088 00 01 Playera blanca de algodón, cuello redondo
4	130 996 0829 00 01 Zapato tenis blanco tipo choclo logo IMSS talla 25
5	130 892 0246 00 01 Traje de baño para natación elaborado en nylon

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ticomán número 639, Barrio de la Laguna, código postal 07330, Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, México, D.F., en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación 2 Noreste del D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Todos los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicada en avenida Ticomán número 639, Barrio de la Laguna, código postal 07330, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B. almacén delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: según anexo 2 de las bases para la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación número 2 Noreste, en el Distrito Federal, ubicado en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

HECTOR AYALA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 131890)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA LA ADECUACION DE OBRA NUEVA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 5 CONSULTORIOS, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI PI AP
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	----------------

00641150/015/00	EN CONVOCANTE: \$2,500 COSTO EN compraNET: \$1,750	31/08/2000	31/08/2000 15:00 HORAS	31/08/2000 14:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

CLAVE (CCAOP)	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FTE
30208	ADECUACION DE OBRA NUEVA	22/09/2000	3

- UBICACION DE LA OBRA: CALLE HIDALGO Y CORONADO, ZONA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA, UBICADAS EN CALLE HIDALGO Y CORONADO, ZONA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA, UBICADAS EN CALLE HIDALGO Y CORONADO, ZONA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SERA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, SITA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 211, ESQUINA CON ALAMOS, ALTOS, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01 62) 10 66 34, FAX (01 62) 15 10 79.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, SITA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 211, ESQUINA CON ALAMOS, ALTOS, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01 62) 10 66 34, FAX (01 62) 15 10 79.

AMPLIACION Y REMODELACION DEL H.G.Z. NUMERO 20, SERVICIO DE BRAQUITERAPIA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI AP
00641150/016/00	EN CONVOCANTE: \$2,500 COSTO EN compraNET: \$1,750	31/08/2000	30/08/2000 12:00 HORAS	30/08/2000 11:00 HORAS	

CLAVE (CCAOP)	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FTE
30208	AMPLIACION Y REMODELACION, SERVICIO DE BRAQUITERAPIA	22/09/2000	2

- UBICACION DE LA OBRA: BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y AVENIDA LAZARO CARDENAS, LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONSERVACION UBICADA EN BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y AVENIDA LAZARO CARDENAS, LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y AVENIDA LAZARO CARDENAS, LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SERA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, SITA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 211, ESQUINA CON ALAMOS, ALTOS, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01 62) 10 66 34, FAX (01 62) 15 10 79.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, SITA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 211, ESQUINA CON ALAMOS, ALTOS, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01 62) 10 66 34, FAX (01 62) 15 10 79.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, SITA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 211, ESQUINA CON ALAMOS, ALTOS, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 83150,

HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01 62) 10 66 34, FAX (01 62) 15 10 79 CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET: <http://rtn.net.mx/compranet>.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA CADA UNA DE LAS 2 LICITACIONES.
- SE HACE LA INDICACION DE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE INDICA QUE PARA ESTAS OBRAS NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LAS MISMAS.
- NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 3.10 DE LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA LA CONSULTA Y VENTA COMO SE MENCIONA EN ESTA CONVOCATORIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD ESCRITA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
 - 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS FISICAS DEBERA DE PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO O REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 3.- PODERES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD Y FACULTAD DEL LICITANTE.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - 5.- CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPCIONAL).
 - 6.- ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O BIEN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
 - 7.- SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR, UNA VEZ COMPRADAS LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET O EN FORMA DIRECTA, QUE LOS INTERESADOS ENTREGUEN HASTA 6 DIAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA LA INFORMACION Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, LA QUE SE SUJETARA A LA REVISION QUE SEÑALA EL LINEAMIENTO NUMERO 1.10 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 1996.
- LOS PLANOS Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS SE ENTREGARAN EN CONVOCANTE DEBIDO A QUE ESTOS, POR SU COMPLEJIDAD Y VOLUMEN, NO ESTAN DISPONIBLES VIA INTERNET.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES EN LA DELEGACION ESTATAL EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR Y EN LA DELEGACION REGIONAL EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR REGIONAL NOROESTE
LIC. MARIANO CARREÑO CARLON
 RUBRICA.

(R.- 131891)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de papelería, artículos de oficina e insumos de cómputo (11100001-002-00), adquisición de mobiliario y equipo (11100001-003-00) y adquisición de equipo de cómputo (11100001-004-00).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11100001-002-2000	Costo CIESAS: \$1,500.00 Costo compraNET: \$1,100.00	29-VIII-2000	30-VIII-2000 11:00 Hrs.	5-IX-2000 11:00 Hrs.	12-IX-2000 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000090	Papelería	17	Pieza
2	C210000000	Artículos de oficina	133	Pieza
3	C360000048	Insumos de cómputo	52	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11100001-003-2000	Costo CIESAS: \$2,500.00 Costo compraNET: \$2,100.00	30-VIII-2000	31-VIII-2000 11:00 Hrs.	7-IX-2000 11:00 Hrs.	13-IX-2000 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	450000000	Mobiliario y equipo	287	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11100001-004-2000	Costo CIESAS: \$2,500.00 Costo compraNET: \$2,100.00	31-VIII-2000	1-IX-2000 11:00 Hrs.	8-IX-2000 11:00 Hrs.	14-IX-2000 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	180000000	Equipo de computación	240	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: , o bien en la caja de la convocante, en las oficinas administrativas del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, sitas en la calle de Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F., con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en CIESAS, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. En compraNET, mediante la forma de pago que determine el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de recepción de proposiciones, aperturas técnicas y aperturas económicas se llevarán a cabo el día y hora indicadas en las licitaciones, en la sala de juntas de las oficinas administrativas, sita en Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- Las licitaciones se realizarán dentro de las reservas de: nacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega: LAB Almacén de Juárez 222, colonia Tlalpan, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- Las condiciones de pago serán: 15 días posteriores a la presentación de la factura (pagos los días jueves).
- No se darán anticipos.
- Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no podrán participar en estas licitaciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE ARTURO ROJAS OLVERA
RUBRICA.

(R.- 131892)

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Licitaciones:

Nota
2

12181001-013-00
12181001-014-00
12181001-015-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 131270	Convocatoria 1. Licitación pública No. 12181001-013-00 placas radiográficas 2. Información general de las licitaciones, forma de pago en convocante	10/08/2000

Dice:	Debe decir:
1. Licitación pública internacional 2. La forma de pago es, en convocante, 20 días posteriores a la presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales	1. Licitación pública nacional 2. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION
C.P. GUILLERMO G. CEJUDO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 131893)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. CEEA-HUE-HGO-2000/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes licitaciones, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
CEEA-HUE-HGO-2000/04	\$2,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,800.00	29/agosto/00 12:00 horas	29/agosto/00 Al término de la visita al lugar de los trabajos	5/septiembre/ 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y término
1	00000	Línea de conducción por bombeo con 12,335 m. de tubería de polietileno de alta densidad de 2", 3", 4" y 6" de diámetro, equipamiento electromecánico y electrificación del sistema de agua potable "Los Hules I", en Huejutla, Hgo.	\$700,000.00	74 días naturales	Inicio: 18/ Terr 30/nov

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
CEEA-HUE-HGO-2000/05	\$2,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,800.00	29/agosto/00 12:00 horas	29/agosto/00 Al término de la visita al lugar de los trabajos	5/septiembre/ 11:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y término
1	00000	Línea de conducción por bombeo con 14,620 m. de tubería de polietileno de alta densidad de 2", 3", 4" y 6" de diámetro, equipamiento electromecánico y electrificación del sistema de agua potable "Los Hules II", en Huejutla, Hgo.	\$700,000.00	74 días naturales	Inicio: 18/ Terr 30/nov

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
CEEA-HUE-HGO-2000/06	\$2,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,800.00	29/agosto/00 12:00 horas	29/agosto/00 Al término de la visita al lugar de los trabajos	5/septiembre/ 13:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas esti y ter
1	00000	Construcción de líneas de conducción del sistema "Los Hules III", con 2,609 m. de tubería de polietileno de alta densidad de 2" y 3" de diámetro en Huejutla, Hgo.	\$700,000.00	74 días naturales	Inicio: 18/ Terr 30/no

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive, seis (6) días naturales, previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, sitas en bulevar Valle de San Javier número 707, fraccionamiento Valle de San Javier, con número telefónico 01-771-91513 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de las instalaciones y la junta de aclaraciones será en la Presidencia Municipal de Huejutla, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, sita en Centro Comercial el Saucillo, ala norte, despacho número 213, carretera a Sahagún, kilómetro 3.5 en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los participantes consiste en relación y copia anexa de contratos de obra pública, similares a los que se refieren en la presente convocatoria, anexando la documentación (copia de carátulas de contratos) durante los tres últimos años, en forma satisfactoria, indicando su número e importe, así como los datos de la persona que en representación del cliente pueda proporcionar referencias de la obra, que incluya: cargo, domicilio y teléfono, curriculum de la empresa demostrando experiencia en la construcción de obras similares a la presente en características y magnitud, instalación de tubería de polietileno alta densidad y piezas especiales de polietileno, la cual deberá anexarse en su propuesta, (Documento AT-3).

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en bulevar Valle de San Javier número 707, fraccionamiento Valle de San Javier, con número telefónico 01-771-91513 a partir de la presente convocatoria y hasta inclusive, seis (6) días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago en moneda nacional.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos y/o servicios.

Anticipos: 10% para inicio de los trabajos y/o servicios de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, y 20% de la asignación aprobada al contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

PACHUCA, HGO., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
ING. JORGE RIVERA GALINDO
RUBRICA.

(R.- 131894)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción de estaciones de campo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
16121001-023-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,000	31/08/2000	29/08/2000 10:00 horas	28/08/2000 6:00 horas	6/09 10:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Construcción de una estación de campo en Islas del Golfo				20/09/2000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
16121001-024-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,000	31/08/2000	29/08/2000 10:00 horas	28/08/2000 8:00 horas	6/09 12:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Construcción de una estación de campo en parque nacional Isla Contoy				20/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1425, colonia Tlacopac, San Angel, código postal 01040, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Sin embargo, considerando el gran volumen de información que representan los planos que conforman el proyecto, éstos sólo podrán adquirirse directamente en las oficinas del convocante, por lo que si decide el proveedor adquirir las bases a través del sistema compraNET, deberá presentar su recibo de pago debidamente sellado por el banco, para recoger los planos correspondientes.
- * La visita al lugar de cada una de las obras o los trabajos se realizará en la dirección y horario que se establece en el punto 2 de las bases de licitación correspondiente.
- * Ubicación de cada una de las obras: acorde a lo establecido en las bases de licitación correspondiente.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados: deberá corresponder a lo establecido en las bases de licitación correspondiente. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los mínimos establecidos en las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la oferta más baja. Considerando el volumen de información que representan los planos de cada una de las obras, éstos podrán visualizarse en la página del INE, localizada en Internet a través de las siguientes direcciones: para la LPN 16121001-023-00 será <http://www.ine.gob.mx/ua/angeles>; LPN 16121001-024-00 será <http://www.ine.gob.mx/ua/contoy>.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 131896)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
LICITACION PUBLICA NACIONAL

ADENDUM A LA CONVOCATORIA 024

Dice:						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-038-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	23/08/2000	24/08/2000 11:00 horas	31/09/2000 11:00 horas	5/09/2000 11:00 horas	7/09/2000 20:00 horas

Debe decir:						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo

30001016-038-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	23/08/2000	24/08/2000 11:00 horas	31/08/2000 11:00 horas	5/09/2000 11:00 horas	7/09/2000 20:00 horas
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 131897)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 3313, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, CODIGO POSTAL 10200, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y REGLAMENTOS VIGENTES, SE COMUNICAN LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS RELATIVAS A:

LPN NUMERO **30001043-025-00**, ADQUISICION DE BOTAS DE HULE E IMPERMEABLES, SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA 30001043-015-00, LOS PROVEEDORES GANADORES SON: GTH ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., NORTE 53 NUMERO 2180, COLONIA OBRERO POPULAR, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02840, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$137,200.00 Y PROTECTORES PLASTICOS, S.A. DE C.V., URUGUAY NUMERO 73 BIS, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$91,000.00; FECHA DE FALLO 3 DE JULIO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-026-00**, ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION, EL PROVEEDOR GANADOR ES: MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUR 69-A NUMERO 313, COLONIA BANJIDAL, CODIGO POSTAL 09450, D.F., POR UN MONTO DE: \$71,710.00; FECHA DE FALLO: 11 DE JULIO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-027-00**, PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCION (O.E.C.F.), LOS PROVEEDORES GANADORES SON: FIRE SEM, S.A. DE C.V., AVENIDA SUR 8 NUMERO 43, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, CODIGO POSTAL 08500, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$57,735.00; GINKGO, S.A. DE C.V., SIERRA ITAMBE NUMERO 45, COLONIA LOMAS REFORMA, CODIGO POSTAL 11020, MIGUEL HIDALGO, D.F., POR UN MONTO DE: \$97,680.00; GTH ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., NORTE 53 NUMERO 2180, COLONIA OBRERO POPULAR, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02840, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$166,144.00; FABRICA DE UNIFORMES MONARCA, S.A. DE C.V., OYAMEL NUMERO 20, COLONIA VALLE DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 18500, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO DE: \$59,100.00; MERCADO MUNDIAL DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V., ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 2216, COLONIA CONSTITUCION DE 1917, CODIGO POSTAL 09260, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$229,850.00; CALZADO ALCYRA, S.A. DE C.V., AVENIDA EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS MANZANA 14 LOTE 16, COLONIA AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ, CODIGO POSTAL 07080, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$94,808.00; MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUR 69-A NUMERO 313, COLONIA BANJIDAL, CODIGO POSTAL 09450, D.F., POR UN MONTO DE: \$74,088.00; GRUPO INDUSTRIAL PACHUCA, S.A. DE C.V., AVENIDA LA PAZ, LOTE 96, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA, HGO., POR UN MONTO DE \$875,875.00; ALFA SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SOTO NUMERO 122-404, COLONIA GUERRERO, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$39,300.00; COMERCIALIZADORA COPESA, S.A. DE C.V., SALVATIERRA NUMERO 57, COLONIA LOMAS DE SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01790, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$223,000.00; Y TECNO & SISTEMAS DE MORELOS, S.A. DE C.V., CALLE 23 ESTE NUMERO 17, COLONIA CIVAC, CODIGO POSTAL 62500, JIUTEPEC, MORELOS, POR UN MONTO DE: \$126,048.00; FECHA DE FALLO: 11 DE JULIO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-028-00**, HERRAMIENTAS O.E.C.F., LOS PROVEEDORES GANADORES SON: HERRAMIENTAS TECNICAS, S.A. DE C.V., CALZADA ECHEGARAY NUMERO 16, COLONIA RIVERA DE ECHEGARAY, CODIGO POSTAL 53340, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO DE: \$12,742.80; FERRETERIA SAN LUIS, S.A. DE C.V., CLAVIJERO NUMERO 72, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$12,814.50; KAN-EB GRUPO CORPORATIVO, S.A. DE C.V., FRANCISCO VILLA MANZANA 74 LOTE 23, COLONIA SAN PEDRO XALPA, CODIGO POSTAL 02710, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$1,343.40; FERREKUPER, S.A. DE C.V., CORREGIDORA NUMERO 52, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06060, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$10,167.30; JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., ARTEMISA NUMERO 166, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 02800, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$94,560.65; FERRETERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., BULEVAR CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 476, COLONIA IRRIGACION, CODIGO POSTAL 11500, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$100,965.00; MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., CALLE 27 NUMERO 62, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$71,003.02; TECNO & SISTEMAS DE MORELOS, S.A. DE C.V., CALLE 23 ESTE NUMERO 17, COLONIA CIVAC, CODIGO POSTAL 62500, JIUTEPEC, MORELOS, POR UN MONTO DE: \$7,975.00; GUAYCO, S.A. DE C.V., GUAYMAS NUMERO 6, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, D.F., POR UN MONTO DE \$1,564.21; VICTOR CRAVIOTO Y ALQUICIRA, ALHONDIGA NUMERO 18, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06060, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$4,321.20; FERREMEX, S.A. DE C.V., AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1008, COLONIA MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03910, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$93,965.80; Y FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., EJE 3 ORIENTE NUMERO 19, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 09070, IZTAPALAPA, D.F., POR UN MONTO DE: \$34,768.78; FECHA DE FALLO: 4 DE JULIO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-029-00**, PAQUETE NORMATIVO AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL,

EL PROVEEDOR GANADOR ES: GRUPO CONSULTOR EN REGULACION JURIDICA, S.C., AMSTERDAM NUMERO 124, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$1'000,000.00; FECHA DE FALLO: 19 DE JULIO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-030-00**, PARA LA ADQUISICION DE VALES CANJEABLES POR DESPESA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LPN NUMERO **30001043-024-00**, EL PROVEEDOR GANADOR ES: EFECTIVALE, S.A. DE C.V., SALTILLO NUMERO 19, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$224,750.00; FECHA DE FALLO: 24 DE JULIO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-031-00**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, EL PROVEEDOR GANADOR ES: MICROAGE AMERICA, S.A. DE C.V., ORIENTE 170 NUMERO 385, COLONIA MOCTEZUMA, SEGUNDA SECCION, CODIGO POSTAL 15500, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$384,769.28; FECHA DE FALLO: 25 DE JULIO DE 2000. LPN NUMERO **30001043-032-00**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION (B.I.D.), EL PROVEEDOR GANADOR ES: COMUNICACION ELECTRONICA SITEMATIZADA, S.A. DE C.V., ZAPOTITLAN NUMERO 39 BIS, COLONIA SAN MIGUEL IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08900, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE: \$515,670.00. LPI NUMERO **30001043-033-00**, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA (B.I.D.), LOS PROVEEDORES GANADORES SON: INDUSTRIAS AEROTEK, S.A. DE C.V., VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 10, COLONIA COACALCO, CODIGO POSTAL 55700, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO DE: \$660,000.00; Y FABRICACION DE EQUIPOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V., AVENIDA EUGENIO GARZA SADA NUMERO 5980, COLONIA MEDEROS, CODIGO POSTAL 64950, MONTERREY, N.L., POR UN MONTO DE: \$389,620.00; FECHA DE FALLO: 4 DE AGOSTO DE 2000.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ

RUBRICA.

(R.- 131898)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos de alimentación eléctrica para un UPS de 24kw, 220/127 V, 3F, 4H segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
02100001-023-00	\$600 Costo en compraNET: \$570	30/08/2000	30/08/2000 12:00 horas	30/08/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Trabajos de alimentación eléctrica para un UPS de 24kw, 220/127 V, 3F, 4H	15/09/00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza de la Constitución número1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, mediante la entrega de cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La fecha límite para adquirir las bases de la licitación será el día 30 de agosto de 2000 a las 13:00 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo, 3er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, código postal 06067.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el 30 de agosto de 2000 a las 12:00 horas, en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, código postal 06067.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, D.F.
- * Ubicación de la obra: Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, código postal 06067.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica que se deberá acreditar será de tres años.
- * Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30%. El pago de las estimaciones debidamente validadas, se realizará a los 20 días posteriores a su presentación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES

ING. ALBERTO ORDOÑEZ BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 131899)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás ordenamientos aplicables vigentes sobre la materia, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección de Obras y Conservación de Bienes de la Secretaría de Gobernación, invita a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios, que a continuación se detalla:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación abierta	
00004002-002-00	\$1,500.00 Costo en compraNET \$1,300.00	31/08/2000 15:00 horas	1/09/2000 12:00 horas	31/08/2000 12:00 horas	6/ 10:	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fec
00000	Conservación y mantenimiento a las instalaciones que ocupa el Centro Cultural y Deportivo de la Secretaría de Gobernación				11/09/2000	

Información complementaria:

- Ubicación del deportivo: avenida Miguel Bernard número 495, colonia Residencial la Escalera, código postal 07320, Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal.
- Los trabajos relativos a la ejecución de la obra, se realizarán con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Versalles número 49, sexto piso, colonia Juárez, código postal 06699, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, los anexos técnicos sólo estarán disponibles en la unidad licitadora, por lo cual en caso de optar por pago en compraNET, deberán acudir a la unidad licitante para adquirirlos y quedar registrados para participar en esta licitación.
- Forma de pago: en unidad licitadora mediante la presentación del formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, previamente pagado por el licitante en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de licitación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos detallados en la convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Conservación de Bienes, ubicada en calle Versalles número 49, sexto piso, colonia Juárez, código postal 06699, Cuauhtémoc, Distrito Federal a excepción de la visita al lugar de la obra.
- El lugar de la reunión para realizar la visita de obra será en las oficinas de la unidad licitadora, ubicadas en el domicilio indicado en el punto anterior.
- Anticipos que se otorgarán: 30% del monto de la propuesta, desglosado de la siguiente manera:
10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta para la iniciación de los trabajos.
20% (veinte por ciento) del monto total de la propuesta, para la adquisición, compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Con oficio número SG/DGRMSG/00/1005 del 17 de agosto de 2000, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, autorizó la presente licitación, mediante plazo recortado.

Requisitos que deberán cubrir los interesados para poder participar en la licitación:

- Testimonios de la carta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sus respectivas modificaciones según su naturaleza jurídica.
- Poder notarial. Para los representantes que firmen las propuestas técnicas y económicas, los cuales deberán tener facultades para realizar actos de administración, firma ofertas, actas, contratos y en general representar a la compañía en todos los eventos derivados del proceso de licitación.
- En caso de ser persona física su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (R.F.C.) y original de su acta de nacimiento.
- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido de \$800,000.00, con base a estados financieros dictaminados por auditor externo, de preferencia con registro de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT, anexando copia de la cédula profesional del mismo, con antigüedad de los estados financieros no mayor de seis meses o, en su caso, la última declaración fiscal presentada a la S.H.C.P.

- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas tanto para la administración pública, como con particulares.

Condiciones:

- 1.- La documentación y proposición que se presenta deberá estar en idioma español.
- 2.- La moneda en que deberán cotizarse las proporciones será: peso mexicano.
- 3.- De acuerdo con lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los participantes deberán indicar en su propuesta las partes de la obra que subcontratarán.
- 4.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a los oficios circulares de fechas 19 de enero y 13 de junio de 1994, publicados en el Diario Oficial de la Federación. Una vez realizada la evaluación para determinar la solvencia de las ofertas presentadas, se adjudicará el contrato al participante que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Gobernación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- 5.- Las condiciones de pago serán: la Secretaría de Gobernación cubrirá al contratista el importe del contrato a través de estimaciones por avances de los trabajos, las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad mensual debiendo presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales, siguientes a su presentación. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la Secretaría en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por parte de la residencia de la obra, en las oficinas de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicadas en Abraham González número 48, primer piso del edificio L, colonia Juárez, México, D.F.
- 6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases para presentar propuestas, así como las proposiciones que sean presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
ARQ. LUIS ANTONIO VARGAS GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 131901)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito

Sección Amparos

Ciudad Juárez, Chih.

EDICTO

Juicio de Amparo número 163/2000-II, promovido por Sergio Armando de la Mora Martínez, contra actos del ciudadano Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial Bravos en esta ciudad y otra, por auto de esta fecha, se ordenó que por ignorarse el domicilio de la tercero perjudicada Alicia Aldrete Zaragoza, sea emplazada a juicio por edictos, en consecuencia, se difiere la audiencia constitucional señalada para el día de hoy, la cual se fijará nuevamente una vez que se lleve a cabo la última publicación de los edictos ordenados, se dejan a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico denominado Excélsior de la Ciudad de México, Distrito Federal, y en el diario de Juárez, de esta ciudad.

Atentamente

Ciudad Juárez, Chih., a 21 de julio de 2000.

Por Acuerdo del Juez Quinto de Distrito

en el Estado de Chihuahua

El Secretario

Lic. Eduardo Sáenz Iribarren

Rúbrica.

(R.- 130835)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil

en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Elvira Cornejo Márquez y Flavio Arreola Sánchez.

En Juicio Amparo 238/2000-I, promovido por Raúl López García y Eloísa Ixtlahuac Reyes, contra actos del Juez Séptimo de lo Mercantil de esta ciudad y de otras autoridades, se ordena emplazar a Elvira Cornejo Márquez y Flavio Arreola Sánchez, conforme al artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, por edictos, para que comparezca si a su interés conviene en treinta días.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 5 de junio de 2000.

La Secretario

Lic. Eloísa Ramírez Aguirre

Rúbrica.

(R.- 130914)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil

en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

A: J. Raúl Villaseñor Aldaz y Elisa Jiménez Peña.

En Amparo 390/2000-III, promovido por Guillermo Alvarez del Castillo Vargas, contra actos del Juez Decimosegundo Civil, esta ciudad, Primer Secretario de Acuerdos, Oficial Mayor Notificador, adscritos a ese Juzgado, Director del Registro Público de la Propiedad de esta capital y Director del Predial y de Catastro Municipal, Tlaquepaque, Jalisco, se les emplaza por edictos para que comparezcan, en treinta días siguientes a última publicación, conforme su interés.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 3 de agosto de 2000.

El Secretario

Lic. Vidal Cuevas Barba

Rúbrica.

(R.- 131190)

ENVASES Y PLASTICOS HUICHOL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 179, 181, 183, 186, 187 y 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Envases y Plásticos Huichol, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de la sociedad, sito en la avenida Rey Nayar número 131 interior D, ciudad de Tepic, Nayarit, misma que tendrá verificativo el día 12 de septiembre de 2000, a las 12:00 horas y en la cual se seguirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Instalación de la mesa directiva, nombramiento de escrutadores, elaboración y pase de lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de estar legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- 2.- Presentación del informe financiero y de administración del administrador general único de la sociedad a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con relación al ejercicio social comprendido del día 1 de enero al día 31 de diciembre de 1999.
- 3.- Presentación del informe del comisario sobre el informe del administrador general único a que se refiere el punto anterior.
- 4.- Discusión, aprobación o modificación del informe del administrador general único a que se refiere el numeral dos, tomando en cuenta el informe del comisario y, en su caso, tomar las medidas que se juzgue oportunas.
- 5.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto del nombramiento o la ratificación de los actuales miembros del Organismo de Administración y del Organismo de Vigilancia de la sociedad.
- 6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Organismo de Administración y del Organismo de Vigilancia de la sociedad.

7.- Propuesta por parte del presidente de la Asamblea para que se acuerde distribuir utilidades a los accionistas.

8.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un decreto de dividendos a favor de los accionistas de la sociedad.

9.- Elaboración, revisión, discusión y firma del acta que contenga la presente Asamblea por parte de los funcionarios que la presidieron y por los accionistas que así quieran hacerlo.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener su tarjeta de admisión de parte del administrador general único, a más tardar a la víspera del día señalado para su celebración de la Asamblea, misma que les será entregada en el domicilio social antes citado, contra la exhibición y entrega de sus acciones, y previa verificación de su inscripción en el registro de accionistas de la sociedad.

Atentamente

Tepic, Nay., a 21 de agosto de 2000.

Envases y Plásticos Huichol, S.A. de C.V.

Administrador General Unico

Roberto López Flores

Rúbrica.

(R.- 131204)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección Regional Occidente

Delegación Estatal en Nayarit

El ciudadano licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, delegado estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 11 de noviembre de 1998, dicta el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se designa al titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, para que supla las ausencias del suscrito, lo que se tendrá entendido para todos los efectos a que haya lugar.

Así lo acordó y firmó el ciudadano delegado estatal en Nayarit del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 275 fracción VIII de la Ley del Seguro Social vigente.

Tepic, Nay., a 19 de julio de 2000.

Lic. José Trinidad Espinoza Vargas

Rúbrica.

(R.- 131289)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Tercera Sala

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora, relativo al toca número 1664/2000, deducido del Juicio Ordinario Civil, seguido por Reyes Maldonado Angélica Teresa, en contra de Donaciano Jiménez y otro, se dictó un proveído en fecha siete de julio de dos mil, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Donaciano Jiménez, se ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer el multicitado tercero perjudicado ante el Alto Tribunal Federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de agosto de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 131594)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito

Durango, Dgo.

EDICTO

En el Juicio de Amparo Directo 180/2000, promovido por Arnoldo Nevárez Fallad contra actos de la Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con esta fecha se dictó un auto que a la letra dice:

"Durango, Durango, a trece de julio de dos mil.

Agréguese el escrito del licenciado Ricardo Jaime Estrada Soto, apoderado del quejoso Arnoldo Nevárez Fallad, en el que solicita se realice el emplazamiento del tercero perjudicado Gerardo Quiñones Vargas por medio de edictos; y como de las constancias de autos se advierte que ya se realizó la investigación del domicilio de aquél sin obtener resultados positivos, con apoyo en el artículo 30 fracción II última parte de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición expresa del numeral 2 de la Ley de Amparo, practíquese el emplazamiento del tercero perjudicado Gerardo Quiñones Vargas por medio de edictos, a costa del quejoso, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda; y al efecto, publíquense por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana. Hágase saber a Gerardo Quiñones Vargas, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento; y prevéngase a la parte quejosa para que comparezca ante la Secretaría de este Tribunal, dentro del término de tres días, a recoger los edictos ordenados, a fin de contratar la publicación respectiva. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Magistrado Enrique Sánchez Jiménez, Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Quito Circuito, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe." Dos firmas ilegibles. La suscrita, Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito, CERTIFICA: Que la presente copia concuerda fielmente con su original, que obra en el Juicio de Amparo 180/2000, promovido por Arnoldo Nevárez Fallad, contra actos de la Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado y se certifica hoy día de su fecha, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Durango, Dgo., a 13 de julio de 2000.

La Secretaria

Lic. María del Carmen Flores Guerrero

Rúbrica.

(R.- 131667)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Tercero de lo Civil

Tlalnepantla, Edo. de Méx.

EDICTO

En el expediente radicado ante este Juzgado y registrado con el número 11/2000-1, relativo a la Suspensión de Pagos, que formula Quimicagua, Sociedad Anónima de Capital Variable; se ordenó en el punto resolutivo octavo de la resolución de fecha veintiséis de enero de dos mil, se ordenó la publicación de un extracto de dicha resolución judicial, por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en un periódico de mayor circulación en este Municipio y en el periódico La Prensa, de circulación nacional, a efecto de hacerle saber a los acreedores de la suspensa que cuentan con un plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir de los quince días siguientes al en que se haga la última publicación indicada en este resolutivo, para que presenten sus demandas para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos. Se expide a los catorce días del mes de agosto de dos mil.

El Juez Tercero en Materia Civil de Tlalnepantla, México

Lic. Carlos Ruiz Domínguez

Rúbrica.

(R.- 131668)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz

con residencia en la ciudad de Coatzacoalcos

perteneciente al Décimo Circuito

Coatzacoalcos, Ver.

Amparos I

J.A. 250/2000

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 250/2000-I, promovido por Joel Antonio Zárate, en su carácter de apoderado legal de Avícola Olmeca, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como la empresa Bachoco, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia, con residencia en esta ciudad, el día veintiséis de julio del año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ..."Coatzacoalcos, Veracruz, a veintiséis de julio de dos mil.

"Agréguese el oficio número 10036, firmado por el Administrador Local de Servicio de Administración Tributaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en esta localidad, visto su contenido, téngase a tal dependencia informando que en los archivos de esa administración local de recaudación no se localizó el domicilio del tercero perjudicado Promotora de Coatzacoalcos, Sociedad Anónima de Capital Variable."

"Y toda vez que del estado que guardan los autos se advierte que Joel Antonio Zárate, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Industria Avícola Olmeca, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como la empresa Bachoco, Sociedad Anónima de Capital Variable, no proporcionó el domicilio actual y correcto del tercero perjudicado Promotora de Coatzacoalcos, Sociedad Anónima de Capital Variable, y que a pesar de la investigación hecha por este Tribunal, no se le ha podido emplazar a este juicio de garantías; en consecuencia, con apoyo en el artículo 30 fracción II última parte de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, procédase a emplazar a aquél mediante edictos a entera costa de la parte quejosa, que se publicarán por tres veces y de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, cuanto en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que a través del presente juicio de garantías número 250/2000-I, Joel Antonio Zárate, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Industria Avícola Olmeca, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como la empresa Bachoco, Sociedad Anónima de Capital Variable, demanda la protección de la Justicia Federal contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia, con sede en esta ciudad, que hizo consistir, en esencia, el auto de diecisiete de mayo del año en curso, dictado en los autos del Juicio Ordinario Civil número 4084/95, a través del cual se desechó el recurso de queja hecho valer por el aquí amparista.- Hágase del conocimiento del aludido tercero perjudicado que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, deberá apersonarse al presente juicio de garantías, y a señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Por otro lado, fíjese en la tabla de avisos de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo de emplazamiento. Requírase a la parte quejosa para que dentro del término de tres días, contado a partir del siguiente a aquél en que quede notificada de este proveído, acuda a este Tribunal a recoger los edictos de que se habla, y para que dentro del plazo de diez días, que se considera prudente, demuestre haber gestionado su publicación en los periódicos referidos, apercibido que de no hacerlo así en esos lapsos sin razón justificada, se entenderá que no tiene interés en la prosecución del juicio y, por ende, que expresamente se desiste del mismo en su perjuicio, y se decretará el sobreseimiento, con fundamento en el artículo 74 fracción I en relación con el 73 fracción V, ambos de la Ley de Amparo.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa, en el domicilio señalado en autos.

Así lo proveyó y firma el Juez Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, licenciado José Mario Machorro Castillo, ante el Secretario que autoriza.- Doy fe.-"

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de julio de 2000.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Aarón Noel Reyes Chaires

Rúbrica.

(R.- 131680)

COMPAÑÍA MEXICANA DE GAS, S.A. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS MAXIMAS
DISTRIBUCION

Aviso al público en general y a los usuarios:

En cumplimiento con lo dispuesto por la disposición 9.63 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural.

Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V., con domicilio en avenida San Nicolás número 2901 norte en Monterrey, N.L., hace del conocimiento general y de sus usuarios las siguientes tarifas máximas autorizadas, las cuales entrarán en vigor cinco días después de su publicación.

Sector residencial

Cargo por	Unidades	Tarifa actualizada
Uso	Pesos/Gcal	8.58
Capacidad	Pesos/Gcal	77.17

Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	85.75
Servicio	Pesos/Mes	18.69
Conexión Estándar	Pesos	1,868.54
Desconexión y Reconexión	Pesos	168.17

Sector comercial

Cargo por	Unidades	Tarifa actualizada
Uso	Pesos/Gcal	8.58
Capacidad	Pesos/Gcal	77.17
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	85.75
Servicio	Pesos/Mes	18.69
Conexión Estándar	Pesos	1,868.54
Desconexión y Reconexión	Pesos	168.17

Sector industrial

Cargo por	Unidades	Tarifa actualizada
Consumo > 4,000 (Gcal/mes)	Pesos/Gcal	1.12
Uso		
Capacidad	Pesos/Gcal	10.08
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	11.20
Consumo < 4,000 (Gcal/mes)	Pesos/Gcal	1.32
Uso		
Capacidad	Pesos/Gcal	11.84
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	13.16
Servicio(1)	Pesos/Mes	
Conexión Estándar	Pesos	38,409.86
Desconexión y Reconexión	Pesos	467.14

(1) Definido caso por caso.

Los metros cúbicos medidos serán convertidos a Gcal; tomando en cuenta el poder calorífico del gas consumido.

Compañía Mexicana de Gas cuenta con un permiso de Distribución de Gas Natural para la zona geográfica de la ciudad de Monterrey. El título del permiso G/019/DIS/97 y las tarifas que se publican para la zona geográfica de la ciudad de Monterrey podrán ser consultadas en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía y en las oficinas de la propia Compañía.

Monterrey, N.L., a 9 de agosto de 2000.
Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V.
Director General

Ing. Marcelo Chauvet Sánchez-Pruneda
Rúbrica.

(R.- 131706)

COMPAÑÍA MEXICANA DE GAS, S.A. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS MAXIMAS
TRANSPORTE

Aviso al público en general y a los usuarios:

En cumplimiento con lo dispuesto por la disposición 9.63 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural.

Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V., con domicilio en avenida San Nicolás número 2901 norte en Monterrey, N.L., hace del conocimiento general y de sus usuarios las siguientes tarifas máximas autorizadas, las cuales entrarán en vigor cinco días después de su publicación.

Sector residencial

Cargo por	Unidades	Tarifa actualizada
Uso	Pesos/Gcal	7.59
Capacidad	Pesos/Gcal	68.31
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	75.90
Servicio	Pesos/Mes	16.54
Conexión Estándar	Pesos	1,653.82
Desconexión y Reconexión	Pesos	148.85

Sector comercial

Cargo por	Unidades	Tarifa actualizada
Uso	Pesos/Gcal	7.59

Capacidad	Pesos/Gcal	68.31
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	75.90
Servicio	Pesos/Mes	16.54
Conexión Estándar	Pesos	1,653.82
Desconexión y Reconexión	Pesos	148.85

Sector industrial

Cargo por	Unidades	Tarifa actualizada
Consumo > 4,000 (Gcal/mes) Uso	Pesos/Gcal	1.00
Capacidad	Pesos/Gcal	8.92
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	9.92
Consumo < 4,000 (Gcal/mes) Uso	Pesos/Gcal	1.17
Capacidad	Pesos/Gcal	10.48
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	11.65
Servicio(1)	Pesos/Mes	
Conexión Estándar	Pesos	33,995.91
Desconexión y Reconexión	Pesos	413.45

(1) Definido caso por caso.

Los metros cúbicos medidos serán convertidos a Gcal; tomando en cuenta el poder calorífico del gas consumido.

Compañía Mexicana de Gas cuenta con un permiso de Transporte de Gas Natural para el trayecto comprendido entre Apodaca y Cerralvo, N.L. El título de permiso G/038/TRA/98 y las tarifas que se publican para dicho trayecto podrán ser consultadas en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía y en las oficinas de la propia Compañía.

Monterrey, N.L., a 9 de agosto de 2000.
Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V.
Director General

Ing. Marcelo Chauvet Sánchez-Pruneda
Rúbrica.

(R.- 131707)

BANCA PROMEX, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
AVISO A LOS ACCIONISTAS

En asamblea general extraordinaria de accionistas de Banca Promex, S.A., Institución de Banca Múltiple, celebrada el día 10 de agosto de 2000, se adoptó, entre otras, en su parte conducente, la siguiente:

RESOLUCION

Se aprueba y se hace constar la aportación por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, de la cantidad de \$562'169,499.90 (quinientos sesenta y dos millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 90/100 M.N.), a efecto de suscribir y pagar un aumento de capital social por ese monto, en el entendido de que, en caso de que alguno de los accionistas no presentes ejerza su derecho de preferencia para la suscripción de 5,621'695,000 acciones, deberá pagar por cada acción su valor nominal, es decir, la cantidad de \$0.10 (diez centavos de peso) más una prima de \$2.79 (dos pesos 79/100 M.N.) por acción por concepto de las pérdidas de la sociedad que han sido cubiertas, al momento de la suscripción en la proporción de 1.19 acciones antiguas por cada nueva acción. Para efectos de lo anterior, se aprueba que se realice la publicación correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Para tal efecto, procédase a publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de amplia circulación del domicilio social el aviso a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En consecuencia de lo anterior, los accionistas de la sociedad que deseen ejercer su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones a que se refiere el presente aviso, podrán hacerlo dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su publicación, por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, a través de la institución de crédito o casa de bolsa que administre sus acciones.

México, D.F., a 17 de agosto de 2000.
Secretario del Consejo de Administración

Fernando Díaz Castañares
Rúbrica.

(R.- 131711)

BANCA SERFIN, S.A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
 GRUPO FINANCIERO SERFIN
 NOTA INFORMATIVA

En las convocatorias publicadas el pasado viernes 11 de agosto de 2000, en los periódicos Excélsior y El Universal, sección financiera A22 y 22-A, respectivamente, mediante las cuales se convocó a una Asamblea Especial Extraordinaria de Accionistas Tenedores de Certificados de Participación Ordinaria (CPO's), a celebrarse el día 28 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en su domicilio social, al respecto se informa que dichas convocatorias han sido modificadas, dejando de tener efectos legales, para quedar como sigue:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 218, 219, 220, 221 y 228-S de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, se convoca a los Accionistas Tenedores de Certificados de Participación Ordinaria (CPO's) de Grupo Elektra, Sociedad Anónima de Capital Variable, a la celebración de una Asamblea General de Tenedores, que tendrá verificativo el próximo miércoles 6 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en su domicilio social, ubicado en avenida Insurgentes Sur 3579, edificio I, Penthouse, colonia Tlalpan La Joya, código postal 14000, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Informe del Acuerdo de fusión de la sociedad, con Grupo SYR, S.A. de C.V., desapareciendo la primera como sociedad fusionada y subsistiendo la última como sociedad fusionante.

II. Informe con relación a las consecuencias de los acuerdos de fusión y con el intercambio de los Certificados de Participación Ordinaria (CPO's).

III. Nombramiento de delegados especiales de la Asamblea, para acudir ante el notario público de su elección a protocolizar el acta e inscribir ante los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio, según sea el caso, los acuerdos de la Asamblea, así como para ejecutar cualquier otro trámite relacionado con la Asamblea.

Para todos los efectos legales, la presente tendrá el carácter de primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum requerido, se fijan para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria las 10:30 horas, en la misma fecha y sede.

Con objeto de que los accionistas tenedores tengan derecho a asistir a la Asamblea, deberán demostrar la titularidad de los CPO's de los que son propietarios y acreditarán los derechos y legitimarán el ejercicio de las acciones que correspondan a los CPO's, con las constancias que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en los términos del artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores vigente.

México, D.F., a 22 de agosto de 2000.

Representante Común de los Tenedores
 Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Serfin

Lic. Miguel Angel Leal Jiménez

Rúbrica.

(R.- 131765)

CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

En asamblea general de accionistas de Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A., celebrada el día 27 de diciembre de 1999, se acordó transformar a la empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable, fijando su capital mínimo en la suma de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Se hace la publicación del presente en unión del último balance de la sociedad para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 15 de agosto de 2000.

Delegada Especial de la Asamblea

Azucena Domínguez de San Martín

Rúbrica.

CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

Concepto	Importe
pesos	
Efectivo e inversiones temporales	14,959
Clientes y Doctos. por cobrar	
Otras cuentas y Doctos. por cobrar	739,843
Cuenta corriente con intercompañías	11,805,340
Inventarios	

Otros activos circulantes	6,279	
Otras cuentas por cobrar L.P.		
Inversiones en acciones	4,945,955	
Inmuebles, planta y equipo	10,029,337	
Crédito mercantil	5,667,028	
Activo diferido	770,834	
Otros activos	<u>35,212</u>	
Suma activo total	34,014,787	
Cuentas por pagar		
Cuenta corriente con intercompañías	3,100	
Impuestos por pagar	934,016	
Pérdidas en el exceso de la inversión en acciones de subsidiarias		
Otros pasivos circulantes	723,481	
Otros créditos a largo plazo		
Créditos diferidos		
Suma pasivo total	<u>1,660,597</u>	
Capital social	23,500	
Actualización del capital social	157,835,965	
Aportaciones para futuros aumentos de capital	4,858	
Resultados acumulados	(30,265,695)	
Reserva legal	7,696,502	
Resultados por posición monetaria (70,691,707)		
Resultados por tenencia de activos no monetarios	(32,078,684)	
Resultado del ejercicio	<u>(170,549)</u>	
Suma capital contable	32,354,190	
Suma pasivo y capital contable	34,014,787	

(R.- 131766)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Tabasco
Subdelegación Cárdenas
Oficina para Cobros Tab-2802

COMUNICACION DEL AVALUO DE BIENES EMBARGADOS

Nombre del deudor.-		S.P.R. de R.L.	+	+	+
Platanera San Carlos del Golfo					
+	+				
Registros patronales	+	+	+	+	+
E77 10771 10	+	+	E77 10771 13	+	+
No. de crédito	Periodo	Importe	No. de crédito	Periodo	Importe
941038750	05/94	\$ 19	460.82	949012634	05/93
\$ 550.90					
941046860	06/94	14	477.16	959008045	06/93
829.71					
951006162	01/95	9	421.32	959008177	01/94
490.18					
951014132	02/95	9	834.93	941038751	05/94
76	977.31				
951021949	03/95	12	471.09	941046861	06/94
62	887.67				
			951006163	01/95	54
734.07					
			951021950	03/95	38
997.77					

Domicilio.- Kilómetro 18 carretera Huimanguillo-Estación Chontalpa, Huimanguillo, Tab.

Fecha del acta de embargo.- 3 de diciembre de 1998.

Visto el expediente que al rubro se cita y en cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 140 y 175 del Código Fiscal de la Federación, se hace de su conocimiento el resultado del avalúo practicado a los bienes embargados consistentes en:

Un predio rústico con superficie de 100-00-00 Has., marcado con el lote número 13, de la colonia Agrícola Marcelino Inorreta del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, con las colindancias siguientes:

Norte: 10-00-00 Has. con lote 10

Sur: 10-00-00 Has. con lotes 25 y 26

Este: 10-00-00 Has. con lote 14

Oeste: 10-00-00 Has. con lote 12

Predio inscrito el 13 de noviembre de 1996, quedando afectado el predio número 20103, folio 65 volumen 76, reporta los gravámenes marcados con los números 1352 y 1354 del Instituto Mexicano del Seguro Social inscritos el 9 de diciembre de 1998.

Valuado en la cantidad de \$410,000.00 (cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.).

H. Cárdenas, Tab., a 19 de julio de 2000.

El Jefe de la Oficina

C.P. Sandra González Bustamante

Rúbrica.

(R.- 131769)